

Carlos Rodríguez Wallenius

Defender
los **TERRITORIOS**
frente al despojo

Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Carlos Rodríguez Wallenius, profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, es doctor en Ciencias Sociales y maestro en Desarrollo Rural. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Es miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales y de la Sociedad Internacional de Economía Ecológica. Profesor invitado en las maestrías en Desarrollo Rural Sostenible de Flacso Guatemala y de la Universidad Mayor de San Andrés en Bolivia. Es autor de artículos en revistas y libros sobre movimientos sociales, defensa comunitaria del territorio y alternativas al desarrollo.

DEFENDER LOS TERRITORIOS
FRENTE AL DESPOJO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, Eduardo Abel Peñalosa Castro

Secretario general, José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector de Unidad, Fernando de León González

Secretario de Unidad, Mario Alejandro Carrillo Luvianos

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Directora, Dolly Espínola Frausto

Secretaria académica, Silvia Pomar Fernández

Jefa del Departamento de Producción Económica, Angélica Buendía Espinosa

Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL

José Alberto Sánchez Martínez (presidente)

Aleida Azamar Alonso / Alejandro Cerda García

Gabriela Dutrénit Bielous / Álvaro Fernando López Lara

Jerónimo Luis Repoll / Gerardo G. Zamora Fernández de Lara

Asesores del Consejo Editorial: Rafael Reygadas Robles Gil

Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COMITÉ EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA

María Angélica Buendía Espinosa (asesora) / Griselda Martínez Vázquez (presidenta)

Carlos Muñoz Villarreal / Ana María Paredes Arriaga

Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas / Carlos Andrés Rodríguez Wallenius

Jorge Ruiz Moreno / Arturo Torres Vargas

Asistente editorial: Varinia Cortés Rodríguez

Carlos Rodríguez Wallenius

Defender los
TERRITORIOS
frente al despojo

Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Primera edición: diciembre de 2020

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100
Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán
04960 Ciudad de México

Sección de Publicaciones
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Edificio A, tercer piso
Teléfono: 55 5483 7060
pubcsh@gmail.com/pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcsh.xoc.uam.mx>
<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx>

Portada: fotografía de Otávio Gomes Rocha

ISBN: 978-607-28-2053-1

Agradecemos a la Rectoría de Unidad el apoyo recibido para la publicación.

Esta obra de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco,
fue dictaminada por pares académicos externos especialistas en el tema.

Impreso en México / Printed in Mexico

*Para mi padre,
por sus enseñanzas y ejemplos,
por sus pláticas inagotables,
por su apasionante memoria.*

Índice

Introducción	13
CAPÍTULO I	
Acercamientos teórico-metodológicos sobre el despojo y las luchas socioambientales	25
Colonialidad en los proyectos de despojo y la sociología de las emergencias	27
Acumulación originaria y despojo para la acumulación	31
Estado, gobierno y gobernanza del despojo	38
Luchas socioambientales, defensa del territorio y resistencia campesina	42
Proyecto de sociedad, luchas socioambientales y sustentabilidad	45
Enfoque metodológico	48
CAPÍTULO II	
Proceso cíclico del despojo para la acumulación	53
Las dificultades del proceso de despojo para la acumulación	55
Las complejidades del modelo minero	60
La desigualdad económica y los límites del despojo	64
Los límites ambientales en los conflictos mineros	69
Auge y declive de las empresas vivienderas	75
Una ramificación del despojo: las Zonas Económicas Especiales	80
Balance y perspectivas: vaivenes del despojo para la acumulación	82
CAPÍTULO III	
Gobernanza del despojo	85
Apuntes sobre la gobernanza del despojo	87
El marco jurídico y las instituciones del despojo	91
Planeación, políticas gubernamentales y proyectos extractivistas	97

Políticas gubernamentales sobre hidrocarburos	98
Planeación y políticas para megaproyectos de infraestructura	100
Formas de legitimación del despojo	106
El Fondo Minero y las transferencias de la renta minera	107
Los Objetivos del Milenio y de Desarrollo Sostenible en Chiapas	110
Criminalización y represión de la protesta social	117
Balance y perspectivas: despojo, acumulación y gobernanza	120

CAPÍTULO IV

Luchas socioambientales y proyectos campesinos en defensa del territorio	125
---	-----

Intensificación de las luchas socioambientales	126
De conflictos a luchas socioambientales en Chiapas y Oaxaca	132
Minería extractiva	137
Megaproyectos de infraestructura	143
Extracción de hidrocarburos	148
Luchas socioambientales contra proyectos de infraestructura con Peña Nieto	150
Luchas socioambientales en torno al NAICM	154
Luchas socioambientales y espacios de deliberación	161
Los proyectos campesinos que se defienden en las luchas socioambientales	164
Balance y perspectivas: luchas socioambientales y proyectos de sociedad	169

CAPÍTULO V

Contradicciones en el proyecto de la Cuarta transformación	173
--	-----

Cambio de régimen: triunfo electoral y la agenda social	174
El proyecto de la Cuarta transformación y el Plan Nacional de Desarrollo	177
Los ejes principales del proyecto de la Cuarta transformación	179
Las promesas de megaproyectos extractivistas y de infraestructura	180
Los proyectos rescatados	187
Las obras, el crecimiento económico y el proyecto de sociedad	190
Consultas y conflictos socioambientales en la Cuarta transformación	194
Balance y perspectivas: avatares de la Cuarta transformación	199

Conclusiones	203
--------------	-----

Bibliografía	211
--------------	-----

Anexo	233
-------	-----

Cantamos porque el río está sonando
y cuando suena el río / suena el río
cantamos porque el cruel no tiene nombre
y en cambio tiene nombre su destino.

Cantamos por el niño y porque todo
y porque algún futuro y porque el pueblo
cantamos porque los sobrevivientes
y nuestros muertos quieren que cantemos.

Cantamos porque el grito no es bastante
y no es bastante el llanto ni la bronca
cantamos porque creemos en la gente
y porque venceremos la derrota.

Cantamos porque el sol nos reconoce
y porque el campo huele a primavera
y porque en este tallo en aquel fruto
cada pregunta tiene su respuesta.

Cantamos porque llueve sobre el surco
y somos militantes de la vida
y porque no podemos ni queremos
dejar que la canción se haga ceniza.

“Por qué cantamos”
Mario Benedetti (1979)



Introducción

LA IMAGEN DE VARIOS CAMIONES DE VOLTEO llevando toneladas de grava, tezontle y arena para rellenar y nivelar cinco mil hectáreas, y así compactar los suelos donde serían las pistas del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), muestra la dimensión de la obra insignia de la administración de Enrique Peña Nieto, un proyecto que, según la óptica gubernamental, impulsaría la modernidad y el desarrollo de las comunicaciones y el comercio internacional, pero que escondía el despojo y la devastación ambiental de la región del ex lago de Texcoco, donde decenas de comunidades estaban siendo afectadas al arrancárseles los materiales pétreos de sus cerros, destruyendo el cauce de arroyos y contaminando sus barrancas.

La magnitud en la destrucción ambiental y los impactos en las parcelas y terrenos de los ejidos cercanos al megaproyecto, los pudimos observar en mayo de 2018, cuando docentes y estudiantes de la Maestría en Sociedades Sustentables visitamos la zona de obras del NAICM, platicamos con los pobladores de San Salvador Atenco sobre los procesos de resistencia contra el proyecto aeroportuario y conocimos las experiencias de despojo de los bienes naturales en comunidades del oriente del Estado de México (conocida como región Atenco Texcoco) como San Mateo Chipiltepec, San Miguel Tlaminca, Nexquipayac y Tepetlaoxtoc.

La visita que hicimos a la zona se daba en el contexto de una preocupación pública puesta en la agenda nacional, ya que el aeropuerto se había convertido en uno de los temas más polémicos de la campaña electoral que se desarrollaba en esos meses, pues el candidato de centro izquierda, Andrés Manuel López Obrador, había señalado el despilfarro, la corrupción y la destrucción que estaba causando dicho megaproyecto y que, en caso de ganar la Presidencia, cancelaría su construcción. Esto exacerbó no sólo las respuestas

de los otros candidatos, también la de la clase política y la empresarial beneficiadas por el régimen priista.

Pero el debate no inició con la contienda electoral de los candidatos a la Presidencia. El impulso para la construcción del nuevo aeropuerto desenterró añejos agravios que habían sido provocados por el gobierno panista de Vicente Fox, que pretendió construir el aeropuerto en el 2001 en las tierras ejidales de San Salvador Atenco y que el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) logró detener. También se recordaron los agravios causados por la represión que sufrieron las poblaciones en el 2006, cuando el gobierno federal y el entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, mandaron golpear y encarcelar a los opositores del aeropuerto. Con la reactivación del proyecto en el 2014, nuevamente el FPDT retomó la lucha en contra de la nueva construcción, junto con otras agrupaciones que surgieron y que denunciaron los despojos territoriales y los impactos sociales y ambientales de la construcción del nuevo desarrollo aeroportuario.

La importancia del debate y la lucha contra el NAICM era que sintetizaba las contradicciones de un modelo económico basado en el despojo y la devastación ambiental, promovido por las élites políticas y los grupos económicos y empresariales durante las últimas dos décadas, un modelo que funciona a partir de la apropiación y mercantilización de terrenos y bienes naturales por parte de corporaciones y gobiernos, de la exclusión de las poblaciones que viven en esas zonas y que se distingue por la polución de los territorios donde se instalan sus actividades.

Esto ha provocado que bienes naturales como el agua, bosques, suelos, minerales, paisajes, fuentes de energía que están bajo el resguardo de los pueblos campesinos e indígenas, estén sometidos a diversas modalidades de despojo como son la apropiación de terrenos para los desarrollos turísticos de enclave, la construcción de unidades habitacionales en las periferias urbanas, la privatización del agua, las concesiones para la explotación minera y la extracción de hidrocarburos, la renta de tierras para los sistemas de plantaciones de monocultivos, la ocupación de suelos para la realización de grandes obras para infraestructura, entre otros, lo que sustenta los negocios de las empresas que obtienen elevadas ganancias cuando esos bienes son incorporados como mercancías en los mercados de productos o en el sistema financiero, lo que llamamos la fase del despojo para la acumulación, que ha caracterizado la dinámica del sistema económico en nuestro país.

Para hacer frente a esta agresiva fase del modelo económico, se ha conformado un variopinto conjunto de pueblos, asociaciones y redes de distinto nivel de organización y alcance territorial que, poco a poco, han articulado sus esfuerzos y denuncias contra los despojos, el extractivismo y los megaproyectos que afectan a cientos de comunidades de México.

De esta manera, lo que se expresa en este amplio conjunto de luchas, frente a los proyectos de despojo, no sólo es la acción colectiva en defensa de las posibilidades de existencia de los pueblos y sus territorios, sino la confrontación de proyectos de sociedad disímiles y contrapuestos: en uno de los extremos se ubica un proyecto socioeconómico impulsado por una alianza hegemónica liderada por grandes empresarios, corporaciones transnacionales y grupos políticos y, en el otro, proyectos de sociedad contruidos desde vínculos históricos, identitarios y sociales que han tejido cientos de comunidades y pueblos campesinos e indígenas, barrios urbanos y periurbanos que tienen fuertes vínculos con organizaciones sociales, civiles y ambientalistas.

La confrontación entre estos proyectos de sociedad era lo que se mostraba detrás de los acendrados debates en el proceso electoral de 2018, no sólo por la posición de López Obrador frente al icónico proyecto aeroportuario, sino desde meses antes con la propuesta de una candidatura indígena que promovió el Congreso Nacional Indígena y que presentó, después de una amplia consulta entre las poblaciones indígenas del país, la precandidatura de María de Jesús Patricio Martínez, Marichuy, y se constituyó el Concejo Indígena de Gobierno que elaboró una plataforma política, en la que se estableció como uno de los puntales de la lucha social la defensa de los territorio frente al modelo depredador:

[...] la mentira capitalista que sólo traza caminos para la desigualdad y la respuesta rebelde de los pueblos indígenas y no indígenas de México, que los poderosos no podrán ocultar ni callar; los pueblos hacemos frente y luchamos por detener la destrucción de nuestros territorios por el *fracking*, los parques eólicos, minería, los pozos petroleros, gaseoductos y oleoductos en estados como Veracruz, Sonora, Sinaloa, Baja California, Morelos, Oaxaca, Yucatán y todo el territorio nacional (CNI, 2017:2).

A pesar de que los complicados procedimientos para el registro de una candidatura independiente impidieron que Marichuy apareciera en las boletas electorales, un logro de este proceso fue hacer evidente la situación en la

que viven cientos de poblaciones del país, un diagnóstico que se construyó recogiendo la palabra de un gran número de organizaciones y comunidades, lo cual se expresó en la declaratoria indígena: los estragos producidos en los últimos años por los procesos económicos en todo México colocaron el rechazo en contra de los proyectos de despojo, extractivistas y de infraestructura como uno de los temas más álgidos de la agenda nacional.

Esta misma situación originó el impulso de la Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio, que aglutinó a casi un centenar de movimientos y organizaciones sociales, ciudadanas y ambientalistas, así como integrantes de la comunidad artística e investigadores comprometidos, quienes durante el 2016 y el 2017 difundieron en todo el país los impactos debidos a las formas de expoliación de territorios y bienes naturales, provocados por proyectos económicos y de infraestructura en las comunidades campesinas e indígenas.

La relevancia nacional de las luchas en defensa de los territorios se expresa en la existencia de más de 560 conflictos socioambientales en los últimos 20 años, sobre todo porque la dinámica de despojo y mercantilización de los bienes naturales y comunitarios implica separar a los pueblos campesinos e indígenas de sus medios de sustento y formas de vida. Son conflictos provocados por el modelo de acumulación que va a significar un aumento de las ganancias empresariales, pero a costa de empobrecer y marginar a los pueblos, expoliándolos de sus territorios y devastando su entorno natural. Estos procesos han sido parte de investigaciones recientes como las realizadas por Bartra (2016); Ibarra y Talledos (2016); Azamar (2017); Barreda *et al.* (2019), Tetreaul *et al.* (2019), quienes resaltan la intensificación de las expresiones de resistencia y luchas socioambientales en el país como respuesta al incremento de los proyectos económicos (mineros, turísticos, comerciales, inmobiliarios, de infraestructura, etcétera).

Por ello, la extendida conflictividad socioambiental expresa la confrontación de modalidades contrapuestas y excluyentes que no pueden coexistir: las actividades de despojo destruyen las posibilidades ambientales, de sustento, de producción y de organización en los espacios rurales donde se instalan, debido a sus agresivos impactos al sustraer, contaminar o destruir sus territorios y bienes naturales, lo que genera distintas formas de luchas socioambientales de dichas poblaciones para evitar ser despojadas y explotadas por empresas y gobiernos que impulsan los proyectos extractivos.

En este libro profundizaremos en distintos aspectos del complejo y conflictivo proceso entre la imposición de modalidades del despojo para la acumulación que han promovido empresas y gobiernos, así como en las respuestas que generan las luchas socioambientales en defensa del territorio y bienes naturales que impulsan comunidades campesinas y organizaciones sociales en el país. Para ello, realizamos un recorrido de los principales impactos de los proyectos vinculados con las modalidades de despojo para la acumulación en los años recientes en distintas regiones de México, ubicando las dificultades que atravesaron dichas modalidades desde el 2012, cuando entraron en recesión las principales actividades extractivas.

Un elemento central de este estudio es reconocer la capacidad que tienen las comunidades y organizaciones campesinas e indígenas que, mediante distintas formas de luchas, enfrentan y cuestionan los proyectos de despojo, pero, además, se proponen defender e impulsar proyectos de vida y de sociedad distintas al sistema económico dominante.

Cabe señalar que el presente trabajo tiene como antecedente el libro *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*, publicado en 2015, en el que ubicamos varios aspectos del funcionamiento de las modalidades de despojo que se consolidaron durante los primeros años de este siglo, así como el impacto de las resistencias campesinas para frenar y modificar dichas modalidades económicas.

Sin embargo, quedaron varias problemáticas y procesos abiertos al cierre de esa investigación, que se complicaron por las dinámicas que adquirieron las formas de despojo y los modos de resistencia social. En especial, subrayamos nuestro interés en profundizar en cuatro de esos procesos:

- a) La desaceleración en las tendencias dominantes de las modalidades de despojo para la acumulación debido a la baja generalizada en los precios internacionales de las materias primas (metales, minerales, hidrocarburos, entre otros) que hicieron que hubiera restricciones en las inversiones mineras, petroleras y de infraestructura, que se mostraron como una crisis en las *commodities* y su vínculo con el sistema financiero.
- b) Los impactos que se generaron a partir de la reforma energética de 2014, que abrió nuevas oportunidades a los capitales para apropiarse de territorios y bienes naturales, ya sea para extraer, conducir y pro-

- cesar hidrocarburos, como para la generación privada de electricidad, actividades que anteriormente estaban en manos del Estado mexicano.
- c) Las formas de resistencia y lucha social fueron articulándose y ganando peso en el escenario nacional, dando paso no sólo a la diversificación en las formas de acción colectiva y del rechazo de las poblaciones, sino que se estructuraron redes y frentes amplios que reflexionaron sobre propuestas y alternativas frente a los modelos de despojo.
 - d) Finalmente, el triunfo del candidato de centroizquierda Andrés Manuel López Obrador en julio de 2018, abrió la oportunidad de cuestionar el modelo dominante de despojo y sus mecanismos de gobernanza, sobre todo por la relevancia de las formas de corrupción que articulaban la acción gubernamental con la promoción de proyectos extractivistas y de expropiación. Sin embargo, ya instalado el nuevo gobierno, no ha podido salir de la dinámica del extractivismo petrolero y de los megaproyectos como uno de los mecanismos privilegiados para impulsar la actividad económica del país.

Con estas coordenadas de análisis realizamos nuestra investigación, que implicó el desarrollo de proyectos, la discusión en seminarios y estancias de trabajo de campo en algunas regiones del país. Respecto a los proyectos de investigación, resaltamos el denominado “Despojo para la acumulación, defensa comunitaria del territorio y sustentabilidad”, aprobado en el 2017, en el que analizamos los impactos socioeconómicos y ambientales de las formas de acumulación contemporánea, así como las resistencias sociales y los procesos sustentables en los territorios campesinos e indígenas.¹

Otro proyecto fue “Enfoques teórico-metodológicos para el análisis de conflictos socioambientales por megaproyectos en México”, realizado en el 2019,² con el que ubicamos las perspectivas teóricas y conceptuales, así como los acercamientos metodológicos para el estudio de las características y consecuencias de los conflictos socioambientales provocados por megaproyectos en diferentes estados del país.

¹ Aprobado en el Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, en su Sesión 10.17 del 19 de octubre del 2017.

² Aprobado en la convocatoria de apoyo para el fortalecimiento de la investigación en la Unidad Xochimilco, en junio de 2019.

Dentro de este proyecto se conformó un seminario sobre conflictos socioambientales provocados por megaproyectos, el cual representó un espacio de debate y análisis con académicos de la UAM Xochimilco, así como con estudiantes de la Maestría en Sociedades Sustentables que tenían como uno de sus temas de investigación las afectaciones de los megaproyectos.

También fue importante la discusión de resultados de investigaciones en el seminario “Reconfiguraciones sociales y territoriales” organizado en 2016 y 2017 por el área de investigación “Economía agraria, desarrollo rural y campesinado”, en el que participaron profesores y estudiantes del posgrado en Desarrollo Rural de la UAM, con temas relativos a los impactos de actividades extractivas y de despojo en el ámbito rural mexicano.

En el contexto de estos proyectos y seminarios, se llevaron a cabo estancias de trabajo de campo y actividades académicas en Chiapas, Quintana Roo, Oaxaca, Puebla, Estado de México, Zacatecas, San Luis Potosí y Durango, que nos permitieron conocer de cerca los procesos de lucha socioambiental y los impactos de las actividades de despojo.

De esta manera, el proceso de investigación permitió elaborar una serie de trabajos y documentos a partir de reflexiones presentadas en congresos, coloquios y eventos académicos, así como la realización de ponencias y artículos para memorias de eventos y revistas, los cuales representan aproximaciones y acercamientos que aportaron a los temas que conforman el presente libro. Algunos de los trabajos que retomamos para este libro se muestran en el Anexo 1.

La exposición de los resultados de este libro se organiza respecto de la conflictividad socioambiental que provocan las modalidades de despojo para la acumulación, recuperando las acciones colectivas de los pueblos y comunidades campesinas e indígenas frente a las agresivas ofensivas y acciones de empresas y gobiernos para imponerles proyectos de despojo que significan la destrucción de sus formas de vida, pero también se resalta la potencia social que tienen las luchas socioambientales y la capacidad de articulación social que posibilitan la construcción de consensos respecto a proyectos de vida comunes.

En este sentido, el libro se compone de cinco capítulos. En el primero, “Acercamientos teórico-metodológicos sobre el despojo y las luchas socioambientales”, se retoma la relevancia de ubicar a los proyectos económicos como formas actuales de la colonialidad, por lo que se resalta a la sociología de las emergencias, propuesta por Boaventura de Sousa Santos, como una forma de orientar el estudio de los complejos procesos de despojo y resistencia. Incluimos el necesario debate sobre la relación entre la acumulación originaria

marxista, la acumulación por despojo de Harvey y la propuesta de despojo para la acumulación que guiaran la lógica económica de los procesos analizados en el libro. Asimismo, se presenta una discusión central para comprender el papel del Estado y sus formas actuales de ejercicio de las relaciones de poder y dominio, que nosotros caracterizamos como gobernanza del despojo.

Destacamos también la delimitación de las luchas socioambientales como categoría relevante para entender los procesos de defensa del territorio y resistencia campesina frente a los procesos de despojo, pero también como base de propuesta y construcción de proyectos de sociedad alternativos al proyecto económico dominante. En la última sección de este capítulo se describe el acercamiento metodológico que se desarrolló para estudiar los procesos de despojo.

En el capítulo II, “Proceso cíclico del despojo para la acumulación”, nos referimos a las dificultades que presentaron las distintas modalidades de despojo para continuar con la intensidad que habían mostrado durante la primera década del siglo XXI, sobre todo a partir de la abrupta caída en los precios internacionales de las materias primas y su impacto en los mercados financieros, lo que representó una desaceleración en diferentes actividades extractivas. Para estudiar este proceso se analiza el caso del modelo extractivo minero, que resintió las restricciones económicas y de inversión, pero que, para mantenerse como una actividad redituable, reprodujo las formas de la desigualdad social, el uso indiscriminado de insumos (como el agua) y provocó daños ambientales. Una modalidad de despojo que expresa el momento álgido de la crisis en las formas de acumulación fue el declive que sufrieron las empresas viviendas, las cuales habían crecido bajo un modelo que se apropiaba de terrenos a bajo precio en las zonas periurbanas de las grandes ciudades, reduciendo costos en los materiales de construcción y la ausencia de servicios básicos, pero que aprovechaba, al mismo tiempo, los financiamientos y políticas gubernamentales para la construcción de vivienda barata.

En el contexto de dificultades económicas y financieras, los grandes capitales y los gobiernos buscaron reactivar los incentivos por grandes ganancias que permiten las distintas formas de despojo, como fueron la implementación de las Zonas Económicas Especiales, la apertura de la explotación y conducción de hidrocarburos y la generación de energía eléctrica, apropiándose de los recursos hídricos y del viento, así como el impulso de grandes proyectos de infraestructura. Esto muestra los vaivenes que tienen las modalidades del

despojo para la acumulación en su proceso de fortalecer la dinámica general de acumulación capitalista.

En el capítulo III nos centramos en caracterizar la gobernanza del despojo como un conjunto de mecanismos que permiten promover y apuntalar las actividades extractivas y de desposesión, a pesar del rechazo y las resistencias sociales. Una de las claves es la construcción de un marco jurídico que genera las condiciones para incentivar y proteger a las inversiones y a los capitales, que incluye además un generoso sistema de concesiones (por ejemplo, mineras, de privatización de agua o de extracción de hidrocarburos), así como un conjunto de instituciones que acompañan (y en ocasiones financian) a las empresas y corporaciones. En este sentido, los gobiernos utilizaron los mecanismos de la planeación institucional y los presupuestos públicos para impulsar políticas para la extracción de hidrocarburos y para realizar megaproyectos de infraestructura.

De manera adicional, las instituciones de gobierno y las empresas desarrollaron distintas formas para legitimar el despojo y la devastación ambiental en las zonas donde imponían los proyectos, es el caso del Fondo Minero que expresó con un sistema de transferencias de una parte de la renta minera a los actores políticos, sociales y gubernamentales de las zonas productoras de minerales. También se muestra la estrategia que utilizaron los gobiernos de Chiapas con los Objetivos del Milenio y de Desarrollo Sostenible promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que justificaron la polarización y la continuidad de la pobreza de la población, mientras seguían imponiéndose proyectos económicos extractivos y de infraestructura. Por último, está la acción extrema del gobierno al promover la criminalización de los líderes y activistas que se oponen a los megaproyectos y actividades extractivas, así como una creciente represión de la protesta social.

En el capítulo IV, “Luchas socioambientales y proyectos campesinos en defensa del territorio”, se analizan las formas de acción colectiva que tienen como base la protección territorial de las poblaciones campesina e indígena frente a las modalidades de despojo para la acumulación, además de incorporar las alianzas y redes entre distintos actores y sus diversos repertorios de acción y organización. Para ejemplificar estos procesos se retoman los movimientos socioambientales en Chiapas y Oaxaca, así como luchas contra proyectos de infraestructura que impulsó el gobierno federal de Enrique Peña Nieto, en especial se examina la conflictividad socioambiental por la construcción del

Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el ex lago de Texcoco.

Un elemento fundamental de este análisis son los espacios de organización y deliberación que surgen con los procesos de lucha social, en los cuales se pueden ubicar distintos elementos de proyectos de sociedad que impulsan la defensa de modos de vida comunes sustentados en las formas campesinas e indígenas.

En el último capítulo, “Contradicciones en el proyecto de la Cuarta transformación”, se abordan los impactos por el cambio de régimen político debido al triunfo electoral del candidato de centroizquierda, Andrés Manuel López Obrador, y la importancia que tuvieron el conjunto de luchas socioambientales en la agenda política y social que respaldó la victoria opositora. También se examina el proyecto de la Cuarta transformación respecto a las alternativas al modelo económico imperante y su reflejo en distintas plataformas, entre éstas el Plan Nacional de Desarrollo que se presentó en los primeros meses del nuevo gobierno. Con estos elementos, se ubican los efectos, discrepancias y luchas socioambientales que provocan los proyectos y obras realizadas por el gobierno de federal actual, sobre todo porque mantiene en lo esencial la lógica del extractivismo y la realización de megaproyectos de infraestructura como mecanismo para impulsar el desarrollo excluyente y depredador del ambiente.





CAPÍTULO I

Acercamientos teórico-metodológicos sobre el despojo y las luchas socioambientales

CUANDO A FINALES DE 2017 terminaron las pruebas de funcionamiento de las dos termoeléctricas de ciclo combinado de Huexca, con un valor de 440 millones de dólares, se hizo una discreta reunión que juntó al círculo cercano de quienes promueven el proyecto. Estaban distintos representantes del gobierno federal como la Secretaría de Energía (Sener) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), del gobierno del Estado de Morelos y de las principales empresas constructoras: las españolas Abengoa (encargada de la ingeniería y desarrollo del proyecto), Elecnor y Enagas (responsables del gasoducto), así como la empresa italiana Bonatti. El motivo de la reunión era celebrar la culminación de las obras del complejo eléctrico, pues a pesar de las múltiples expresiones de rechazo social por parte de las comunidades cercanas a la termoeléctrica, ésta se había terminado en su fase operativa.

No era para menos ese espíritu festivo, pues la termoeléctrica es el eslabón final del Proyecto Integral Morelos, una obra de gran magnitud que incluye un gasoducto de 150 kilómetros que atraviesa los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos; y un acueducto de 32 pulgadas de diámetro que va desde el municipio de Cuautla, pasando por los municipios de Ayala y Yecapixtla, el cual tendría que abastecer de agua a la planta.

Desde su inicio, el proyecto fue defendido por sus promotores como un detonante en el desarrollo de la región, que traería crecimiento económico y empleos bien remunerados al estado de Morelos, con la mejora de la infraestructura hidráulica de las poblaciones; además, con el gasoducto se podría incrementar el número de industrias y su producción, con lo que habría oportunidades para nuevos profesionales, todo ello con un cuidadoso respeto al ambiente.

Todos estos argumentos fueron ensalzados por los gobiernos y las empresas como un libreto para justificar la realización de la obra, explicando que su construcción era fundamental para alcanzar el progreso para todos, aunque esa retórica escondía que las obras de infraestructura se realizan para solventar los requerimientos del sistema económico, así como de su modelo urbano industrial y no las necesidades de los habitantes de las zonas en donde se instalan dichos proyectos.

En efecto, la CFE y las empresas españolas han utilizado una narrativa del desarrollo y el progreso que esconde una profunda colonialidad, pues trata de imponer una perspectiva de cómo tiene que ser la realidad, de la importancia de los intereses dominantes y de la superioridad del sistema económico sobre los demás modos de vida.

Sin embargo, la termoeléctrica todavía no puede funcionar, pues falta un tramo del acueducto que debe llevarle el agua, fundamental para la operación de la planta. Este tramo no se puede construir debido a la resistencia de los ejidatarios de Ayala, que no permiten que se les robe su agua, esencial para mantener su producción agrícola; ello representa el último bastión de una amplia y continua lucha de pueblos y comunidades de los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos en contra de los impactos de los distintos componentes del Proyecto Integral Morelos.

Así, a pesar de la magnitud de intereses, capitales e inversiones en juego, la lucha social en defensa de los territorios y bienes naturales bajo resguardo de los campesinos de la región, representa un rechazo a la imposición colonial y excluyente de proyectos que subordinan a las poblaciones rurales a una dinámica económica que los empobrece y les destruye sus territorios.

Desde estas coordenadas iniciales, en este capítulo exponemos los principales planteamientos teóricos y metodológicos que utilizamos en el libro. Primero nos posicionamos desde la crítica a la colonialidad y las posibilidades que abre la sociología de las emergencias para estudiar los procesos de despojo, en especial porque permite introducir el tema del despojo para la acumulación como uno de los motores que incentiva la apropiación de los bienes naturales y comunitarios, así como el conjunto de normas, políticas y acciones públicas expresadas en la categoría de gobernanza del despojo. Frente a ello, resaltaremos la capacidad de la resistencia social que se opone a estos proyectos mediante una diversidad de luchas socioambientales que promueven organizaciones sociales, campesinas y ambientales. Resaltamos, además, que el conjunto de luchas no se limita a la confrontación de un proyecto u obra específica,

pues consideramos que las acciones colectivas tienen como horizonte el impulso de proyectos de sociedad que les permita trascender las disputas particulares y construir alternativas sociales de largo alcance. Al final, abordamos el enfoque metodológico que utilizamos en la investigación de los distintos procesos de despojo y de luchas socioambientales que se reseñan en el libro.

Colonialidad en los proyectos de despojo y la sociología de las emergencias

Los proyectos de despojo hacen un uso recurrente de discursos y alegorías sobre la modernidad, el progreso y el desarrollo económico como estrategias narrativas e instrumentales ideológicas que se montan en formas coloniales de dominación. En efecto, una característica histórica para legitimar la implantación del sistema económico y sus emprendimientos productivos son las modalidades coloniales de dominio económico, social y cultural que ha desarrollado el pensamiento occidental y eurocéntrico, las cuales mantienen su continuidad desde el siglo XVI hasta nuestros días. Como indica Quijano (2007), la colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial del poder capitalista, que descansa en el entramado de la tríada de la colonialidad: del poder, del saber y del ser.

En especial, Quijano (2007) subraya la importancia del concepto de la colonialidad del poder como una modalidad de dominación-explotación característica de la modernidad, la cual se constituye sobre una organización racial, clasista y sexual del trabajo, que tiene sus orígenes en la conquista de América y la subsecuente hegemonía eurocentrista mundial. De esta manera, se compone históricamente a partir de la asociación de un sistema de dominación que disputa el control de los ámbitos de existencia social: la explotación del trabajo y sus productos; de la apropiación de los recursos naturales; de la producción de la subjetividad y del conocimiento, del control a partir de la diferenciación del género y la sexualidad, así como de la definición de la autoridad y sus instrumentos de coerción para asegurar la reproducción de las relaciones sociales, articuladas en torno a modalidades estructurantes del capitalismo, que incluyen mecanismos de control.

La colonialidad del poder no se implanta en las sociedades de forma aislada, pues requiere apuntalarse mediante actividades y controles de la colonialidad del saber y de la colonialidad del ser. Respecto a la colonialidad del

saber, Lander (2000) enfatiza la imposición de una perspectiva única, universal y dominante de la historia y de la producción del conocimiento, que posibilitan la naturalización y legitimación del orden social de la modernidad capitalista y eurocéntrica, a partir de la cual se construyen no sólo la clasificación y jerarquización de los saberes, sino que justifica la superioridad de los conocimientos que produce la sociedad moderna y que subordina las representaciones y saberes de todos los demás pueblos a partir de una colonización cultural.

Si la colonialidad del saber está dedicada a imponer formas de control y jerarquización del conocimiento, la colonialidad del ser se refiere a los mecanismos de subordinación de las subjetividades. En este sentido, Mignolo (2003) y Maldonado (2007) mencionan que la colonialidad del ser se expresa en los modos de subjetivación de los grupos sociales subalternizados como experiencia vivida de la colonización, que tiene impactos cotidianos en el lenguaje y comportamiento social, además de introyectar valores como el individualismo y la competencia en la constitución de los sujetos de la modernidad capitalista y eurocéntrica.

Así, las formas de colonialidad operan como un conjunto articulado que permite el funcionamiento no sólo del sistema económico en general, sino de los proyectos de despojo en específico, a pesar de sus impactos negativos (destructivos, desarticuladores, contaminantes). Desde la colonialidad del poder se opera para imponer proyectos y actividades económicas que se basan en la intensificación de la explotación laboral, la apropiación de los bienes naturales y el despojo de los territorios y bienes comunales. La imposición de formas económicas depredadoras y extractivistas tienen que ver con la colonialidad como un “fenómeno que alude tanto a la normalización/naturalización de las jerarquías coloniales como a la internalización de éstas y a la reproducción de sus modos de explotación por parte de sectores colonizados” (Machado, 2016:17).

La normalización de los efectos negativos de las modalidades de despojo se hace desde las colonialidades del saber y del ser, cuando los mecanismos de operación de los conocimientos aspiracionales y saberes permiten justificar que el despojo y la devastación ambiental se hacen para lograr un bien mayor: el funcionamiento de la economía que traerá progreso y desarrollo, desechando otras aspiraciones y proyectos de sociedad que tienen los pueblos.

Sin embargo, la imposición de las formas de colonialidad nunca ha sido un proceso unilineal, ni ha sido aceptada de forma pasiva por parte de los pueblos y grupos sociales. Las resistencias y luchas de las poblaciones forman

parte de un proceso histórico para enfrentar los agresivos intentos de su implantación. Colonialidad y resistencia de los pueblos forman un proceso dialéctico, cuyas expresiones conflictivas nos ayudan a entender los mecanismos y situaciones que posibilitan la imposición de modelos económicos de despojo y cómo sus impactos afectan y deterioran la vida y aspiraciones de los pueblos. Asimismo, también permiten dilucidar cómo las respuestas populares dan muestra no sólo del rechazo a las formas de colonialidad sino de la existencia de modos de vida distintos a las que el modelo dominante quiere imponer.

Para romper con las formas dominantes de colonialidad en el análisis de los procesos sociales retomamos una perspectiva decolonial, en particular la propuesta de Santos (2008) respecto a que la experiencia social es mucho más amplia y variada que lo que la tradición científica occidental considera importante, ya que los mecanismos coloniales han relegado e ignorado sistemáticamente la riqueza de las construcciones sociales.¹ Para hacer visible esta diversidad de conocimientos, Santos (2008) propone la sociología de las emergencias, la cual parte de una crítica a las formas dominantes de construcción del conocimiento social mediante la sociología de las ausencias, como una manera de contraponer los discursos hegemónicos y contrahegemónicos, mediante un análisis de las jerarquías que se dan entre esos discursos y enfoques, así como en los espacios de diferenciación que se constituyen en dichas jerarquías.

La perspectiva de la sociología de las ausencias implica el recorte del presente en su amplia diversidad de situaciones y contextos, lo que invita a romper con la lógica de la no existencia o de la monocultura. De la crítica a esta lógica, se desprenden prácticas de agregación de la diversidad que, mediante la búsqueda de interacciones entre entidades parciales y heterogéneas, dan paso a varias lógicas, entre las que resaltamos la lógica de la clasificación social, que permite distinguir las diferencias existentes entre los discursos y prácticas, ubicando las relaciones que tienen las jerarquías. También está la lógica de la escala dominante, que permite trabajar entre diferentes escalas espaciales y articular su análisis. Finalmente, retomamos la lógica productivista que recupera y valoriza los sistemas alternativos de producción social (Santos, 2008).

¹ Se plantea como la razón indolente, que refiere a que la comprensión del mundo se reduce a la comprensión occidental del mundo. Tanto su comprensión del mundo como las formas que crean y legitiman los poderes sociales dentro de una concepción eurocéntrica.

Así, la orientación de la sociología de las ausencias es superar las reticencias de los grupos hegemónicos que imponen sus jerarquías académicas y políticas al entendimiento de la realidad social. Con esta base, se da pie a la sociología de las emergencias, la cual abre las oportunidades de develar los procesos sociales, las posibilidades que se expanden y las subjetividades que emergen y que revelan la multiplicidad de las prácticas sociales para hacerlas creíbles, en contraposición a la credibilidad exclusiva de las prácticas hegemónicas de la colonialidad. Esto ubica al saber científico en diálogo con una diversidad de lógicas de saberes, así como trabajar entre diferentes escalas espaciales y articular su análisis, recuperando y valorando los sistemas alternativos de producción (Santos, 2008). En este sentido, Escobar (2014) señala que la descolonización del ser implica el reconocimiento de la diversidad de proyectos en disputa, lo que permite abrirse al pluriverso de alternativas existentes.

Así, desde la sociología de las emergencias se analizan los procesos de constitución de alternativas y de proyectos de sociedad que devienen de las resistencias y luchas sociales frente a las expresiones de despojo en los espacios comunitarios debido a las dinámicas de los proyectos económicos.

La ampliación de esta realidad muestra a nuestro país con una gran influencia campesina, indígena y comunitaria, que tiene bajo su tutela buena parte del territorio nacional (ya sea en propiedad social o bajo formas rurales de organización) con una población que tiene una presencia numerosa de pobladores rurales y rururbanos (unos 30 millones de personas) que constituyen un espacio social en resistencia y en construcción cotidiana de posibilidades.

La lógica de clasificación social nos invita a cuestionar los discursos hegemónicos sobre el desarrollo y crecimiento económico, que nosotros interpelamos a partir de los términos de acumulación, despojo y devastación. De igual manera, cuando se resaltan las formas oficiales de participación y políticas públicas, nosotros enfatizamos los mecanismos de gobernanza hegemónica orientadas a mantener el despojo.

Si nos acercamos a la lógica de la escala dominante, podemos hacer a un lado las imposiciones sobre el crecimiento verde y la inclusión socialmente responsable, para estudiar entonces cómo las poblaciones y comunidades se organizan en diferentes formas de resistencia y luchas socioambientales que defienden sus territorios y espacios comunitarios frente a las corporaciones nacionales e internacionales.

En este sentido, cuando se intensifican los procesos de despojo y se obliga a las poblaciones a luchar contra los proyectos que ponen en peligro

sus formas campesinas y comunitarias de existencia, éstas tienen que enfrentar una serie de ofensivas como la de las instituciones públicas y medios de comunicación que los llaman radicales y enemigos del progreso, intentando deslegitimar sus luchas.

A pesar de este contexto, las acciones colectivas de las comunidades tratan de defender y mantener sus formas de vida, están orientadas a promover determinadas formas de organización y proyecto de sociedad, lo que representa grandes incentivos para defenderse y resistir. Por esta razón, mostramos, desde la lógica productivista, la importancia que tienen los proyectos de sociedad desde los campesinos e indígenas, los cuales abren posibilidades a partir de la historia, formas de articulación y perspectivas socioculturales.

Son estas las coordenadas que emergen en este libro, con las que nos centraremos en los procesos sociales y su análisis desde la sociología de las emergencias que subyacen en los procesos de despojo. Por ello, a continuación desarrollamos las principales categorías y conceptos que nos ayudan a analizar el despojo para la acumulación, la gobernanza del despojo, las luchas socioambientales y los proyectos de sociedad.

Acumulación originaria y despojo para la acumulación

Para explicar la base económica que sustenta el incremento de proyectos económicos, extractivos y de infraestructura, que se apropian de forma agresiva de bienes naturales (minerales, suelos, agua, bosques, paisajes, viento), retomamos la idea marxista sobre la acumulación originaria planteada en el primer tomo de *El capital*, la cual problematizamos en el contexto de los actuales tiempos de despojo (Gilly y Roux, 2015), cuando se han acentuado los procesos de expropiación y saqueo de los bienes naturales, comunitarios y públicos de los pueblos.

En esta perspectiva, recuperamos las reflexiones realizadas en Rodríguez (2017b) respecto de la acumulación originaria en el contexto de dificultades generales en la acumulación capitalista, lo cual ha acentuado las formas de expropiación y búsqueda de ganancias extraordinarias y rentas para reforzar las modalidades de realización del capital.

El debate acerca de los mecanismos extraeconómicos que tiene el sistema capitalista para fortalecer la acumulación es constante en el pensamiento marxista. Ello lo encontramos en las aportaciones de Rosa Luxemburgo,

Samir Amin, Massimo De Angelis, David Harvey, entre otros, con conceptos que enfatizan distintos aspectos de las modalidades de expoliación como la acumulación permanente, a escala global, por desposesión, por despojo y mediante el neoextractivismo.

Ante esta diversidad de posturas y perspectivas sobre las modalidades económicas que están detrás de los procesos de despojo, hacemos una relectura del análisis que hace Marx sobre la acumulación capitalista y la acumulación originaria, y postulamos desde estas coordenadas el término de despojo para acumulación, para explicar la lógica de funcionamiento de las empresas que buscan grandes rentas y ganancias extraordinarias al imponer formas de expoliación de bienes naturales y comunitarios a poblaciones campesinas y rurales, de manera de insertar lo despojado en el mercado capitalista.

En este sentido, recordamos una alegoría que menciona Marx en el capítulo XXIV cuando compara el pecado original del capitalismo con la acumulación originaria. Nosotros decimos que el despojo para la acumulación se volvió en una especie de *diablo guardián del capital* en situaciones, épocas y periodos donde las formas habituales de acumulación capitalista entran en crisis.

En los escritos de Marx, el tema de acumulación refiere a la esencia del modo de producción capitalista, el cual es un conjunto complejo de relaciones sociales que requiere que los dueños de los medios de producción obliguen a los trabajadores a vender su fuerza de trabajo, para extraer el plus trabajo y que los consumidores compren sus productos, para la realización del proceso de valorización. Así, el funcionamiento del capitalismo depende de la producción de mercancías realizadas mediante un sistema de explotación del trabajador, lo que permite una circulación del capital, cuyo objetivo principal es obtener ganancias y acumularlas.

El proceso de acumulación es el motor que mueve al modelo de producción y lo impulsa a penetrar las relaciones sociales en todos los aspectos de la producción e intercambio, con mecanismos y leyes que les permiten a los capitalistas ampliar constantemente sus capitales (Marx, 2005).

En el capítulo XXIII de *El capital* se sintetiza la lógica general de reproducción del sistema económico a partir de la acumulación capitalista, la cual se basa en el desarrollo de las fuerzas productivas al aumentar la fuerza de trabajo (y su productividad) y la producción de plusvalor, lo que genera ganancias por el proceso de valorización del capital y que son reinvertidas en el proceso productivo, lo que permite una reproducción ampliada de la riqueza como capital (Marx, 2005:798).

De forma adicional, la acumulación capitalista provoca la concentración de los medios de producción y la centralización de los capitales, lo que explica, entre otras cosas, la tendencia del capital a crear monopolios, que permiten a los capitalistas obtener mayor control del mercado y lograr grandes rentas y ganancias.

Para el caso de la acumulación originaria, Marx define el término para explicar el surgimiento del modo de producción capitalista tomando como referente la Inglaterra de los siglos XVI y XVII, que se expresa como un proceso violento que obligó a la escisión de los productores de sus medios de producción (como los campesinos de sus formas de propiedad comunal), así como la destrucción de las formas de propiedad no capitalistas, lo que provocó que las tierras comunales fueran expropiadas por la fuerza, la población rural expulsada y obligada al trabajo asalariado como proletarios libres (Marx, 2005:609). Un proceso más radical sucedió con la colonización europea de América, Asia y África, lugares en los que se despojó y esclavizó a la población nativa, procediendo al saqueo de los bienes naturales y de minerales para ser convertidos en insumos y mercancías.

Así, a pesar de que la acumulación originaria sentó las bases para la reproducción ampliada y continua del modo de producción capitalista, esta modalidad económica inicial no es una forma de acumulación capitalista, pues como vimos renglones atrás, esta última se basa en la reinversión del plusvalor obtenido de la explotación de la fuerza de trabajo, mientras la primera (la acumulación originaria) representa un proceso de despojo, robo y atesoramiento de bienes, tierra y fuerza de trabajo que aún deben ser insertados en el mercado para ser valorizados.

En la discusión marxista posterior, se continuó la reflexión sobre los alcances de la acumulación originaria y la manera de analizar los procesos de despojo en contextos distintos a la formación del capitalismo. Entre esas aportaciones resaltan los trabajos de Rosa Luxemburgo, quien propone la acumulación primaria permanente como un proceso histórico, por el cual el sistema económico ha dependido permanentemente de formas sociales no capitalistas para adquirir materias primas y bienes naturales, para colocar sus productos, explotar la fuerza de trabajo y generar plusvalía al transformar a sus habitantes en proletarios (Luxemburgo, 2001:177-179).

Para ello, el capitalismo impulsó el sometimiento de aquellos países y sociedades no capitalistas mediante la violencia como elemento inherente y continuo, con mecanismos que incluyen robo, fraude, coacción y depredación, para

imponer las relaciones capitalistas. En este sentido, la acumulación originaria no sólo se debe considerar como una etapa inicial, sino que forma parte del proceso general de acumulación del capital.

Con la incorporación de la mayor parte de las regiones y poblaciones del mundo a la hegemonía del sistema económico capitalista, la acumulación originaria se recompone como un proceso característico y permanente, como lo indica Amin (1975), pues la transferencia de valor en la economía mundial entre los países desarrollados (el centro) y los países periféricos, se realiza mediante formas renovadas pero persistentes de la acumulación primitiva, en beneficio de las economías centrales (Amin, 1975:12). Así, el sistema capitalista se nutre de “las formas sucesivas de acumulación por desposesión, no sólo al principio (acumulación originaria), sino también en cada etapa del desarrollo del sistema capitalista” (Amin, 2010:111).

En este sentido, se coloca a la llamada acumulación originaria como una forma de apropiación constante y permanente del capitalismo, que alimenta y fortalece a los procesos de acumulación capitalista. Esta posición coincide con perspectivas recientes como la de De Angelis (2012), quien considera que la acumulación originaria no sólo es el proceso inicial e histórico del capitalismo, sino que es un proceso continuo del modelo de producción.

Este planteamiento nos remite a la difundida propuesta de acumulación por desposesión con la que Harvey (2004) explica las actividades recurrentes de expropiación del sistema capitalista actual, que incluye la privatización de servicios e infraestructura social, la extracción de bienes naturales y el acaparamiento de tierras. Es una modalidad de acumulación que tiene como sustento la depredación y mercantilización de los bienes naturales y comunales frente a la incapacidad y limitaciones de acumular mediante la reproducción ampliada del capital (Harvey, 2004: 100 y 122). Se resalta el hecho de que para desposeer de sus bienes a la población se emplean medios legales e ilegales, recurriendo a la violencia, la criminalidad, el fraude y prácticas depredadoras (Harvey, 2012:48).

Con este argumento Harvey subraya una de las características del nuevo imperialismo: el debilitamiento de la acumulación por la reproducción ampliada mientras se profundiza la acumulación por desposesión a nivel mundial. De esta forma, la operación del modelo económico incentiva al capital para que adquiera sus características como acumulación propiamente capitalista y como forma dominante sobre los modos existentes en aquellas zonas donde encuentra condiciones y posibilidades para instalarse, reterritorializando

los espacios y las relaciones de producción para la explotación del trabajo y la expropiación de los bienes naturales, buscando mejorar las tasas de ganancia, por lo cual hay un asedio permanente a los territorios que poseen recursos fundamentales para el capital, como en el caso del agua, los minerales, los hidrocarburos o las fuentes de energía.

Desde esta perspectiva, la acumulación por desposesión se vincula con reflexiones sobre la intensidad de las formas de despojo en América Latina, en la fase de la globalización neoliberal, que ha fortalecido la dinámica de las economías primarias-exportadoras dependientes de los mercados de los países económicamente desarrollados y emergentes. Esto se relaciona con los postulados de la teoría marxista de la dependencia, sobre todo con la idea de que la economía capitalista mundial se organiza en un sistema centro-periferia, donde las regiones y países periféricos abastecen de materias primas a las economías centrales (Osorio, 2016:54).

Con esta influencia, autores sudamericanos vinculados con la ecología política y que participan en el Grupo de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, como Eduardo Gudynas, Alberto Acosta y Maristella Svampa, han insistido en la categoría del extractivismo para analizar la intensificación de los procesos de despojo para insertar en el mercado capitalista aquellos bienes y recursos naturales que están en territorios campesinos. Lo que se intenta imponer es “un modelo extractivo-exportador, basado en la explotación de recursos naturales, necesarios para alimentar el modelo de acumulación vigente” (Svampa *et al.*, 2009:31), es decir, como una modalidad de saqueo económico y depredación ambiental, que obedece a las necesidades del sistema capitalista, en la cual las economías dominantes demandan crecientes cantidades de materias primas y energéticos para mantener sus aparatos industriales y de servicios.

Con estas consideraciones, al extractivismo se le describe como un proceso de sustracción de grandes volúmenes de recursos naturales sin procesar o con un procesamiento limitado, que se realiza en enclaves territoriales para destinarlos, en su mayor parte, a las economías dominantes (Gudynas, 2013:36), con el fin de obtener enormes rentas diferenciales al mantener los menores costos de producción y externalizar los impactos ambientales, lo que implica también que se reduzcan al mínimo los beneficios para la población que habita los territorios donde se extraen los recursos (Acosta, 2012: 93 y 101; Svampa, 2013). A partir de esta definición, se incluyen emprendimientos como la minería, extracción de agua e hidrocarburos, pero también pesquerías o plantaciones de monocultivos, entre otros.

Estos autores hacen una diferencia entre el extractivismo y neoextractivismo, en tanto este último se refiere a una variante en la que existe mayor intervención del Estado, es especial, por la experiencia de los gobiernos progresistas sudamericanos durante los primeros 15 años del siglo XXI, que impulsaron acciones para tener mayor margen de control sobre los bienes naturales y redistribuir una parte de los beneficios que generan las actividades extractivas (Acosta 2012:100-102). Aunque en ambos casos se tratan de procesos que se basan en la misma modalidad de despojo extractivista, por lo que, para efectos de nuestro análisis, se pueden considerar como términos equivalentes, sobre todo a la luz de los cambios en los gobiernos en Argentina y Brasil (de gobiernos progresistas a gobiernos de derecha en 2017-2018), los cuales han mantenido (y profundizado) el mismo cimiento económico extractivo.

Así, las aportaciones desde las categorías de acumulación primaria permanente, acumulación por desposesión y del extractivismo son acercamientos que nos permiten ubicarnos en los procesos de despojo de los bienes naturales y comunitarios en los que viven los pueblos y comunidades en México. Sin embargo, estas categorías tienen, a nuestro parecer, ciertas limitantes explicativas; por ejemplo, la acumulación por desposesión y el extractivismo tienen la ventaja de haber puesto en el centro del debate las causas económicas que impulsan el despojo de los bienes naturales y comunitarios de los pueblos campesinos. No obstante, estos acercamientos presentan algunas restricciones para explicar de forma general y transversal los complejos procesos que van desde los mecanismos de despojo hasta la generación de ganancias y sus impactos en la reproducción ampliada del capital.

En principio, pensamos que el término despojo es más pertinente que la desposesión, pues describe de mejor manera los procesos de acumulación como un proceso de apropiación violenta o encubierta bajo formas legales de bienes naturales, comunales y/o públicos (Roux, 2015:46-52). En un sentido similar, Navarro (2015: 31 y 40) identifica al despojo como la separación forzada de las personas de sus medios de existencia, lo que en la actualidad se expresa como un despojo múltiple de los bienes comunes, es decir, como formas variadas que adopta la acumulación del capital dentro de un mismo proceso y que está orientado a la expropiación de lo común.

Además, se debe señalar que la acumulación y el despojo corresponden a un proceso, de acuerdo con el planteamiento de Bartra (2016:160): “la clave de la acumulación no está en la desposesión de la que parte, sino en la renta con la que culmina”. Esto también es planteado por Amin (2010), para

quien las rentas monopólicas tienen como fundamento el despojo de la base productiva de las sociedades, que implica la expropiación de los territorios campesinos y el saqueo de los recursos naturales (incluyendo sus efectos destructivos) como estrategias de expansión del capital.

Aquí ubicamos un elemento que complejiza el proceso de despojo, que inicia como un acto de apropiación excluyente de recursos escasos e indispensables para la producción y reproducción social, que tiene como una de sus intenciones obtener rentas que producen grandes utilidades, pero ese excedente generado debe trasladarse hacia la inversión capitalista para empujar al alza la tasa de ganancia de las empresas. En efecto, lo que sustenta a los procesos de despojo es lograr ganancias extraordinarias, es decir, no quedarse sólo en la tasa media de ganancia en la que cada rama industrial tiende a estancarse. En este sentido, la apropiación de recursos escasos, limitados o estratégicos por parte de grandes empresas que controlan sectores clave del sistema extractivo, les permite obtener elevadas ganancias con lo cual se sustenta la renta (Teubal y Palmisano, 2013:60).

Así, el despojo no es en sí mismo acumulación sino insumo para la acumulación capitalista, en tanto lo apropiado por las empresas se inserta en los mercados para la valorización capitalista de lo expropiado, con ello queremos puntualizar que el proceso de despojo nutre a la reproducción ampliada del capital (la acumulación capitalista), es decir, la alimenta, pero no la compensa ni la sustituye como forma de acumulación: es su diablo guardián.

Ubicar las distintas relaciones involucradas en este proceso nos permite modificar los términos del debate y colocar la categoría de despojo para la acumulación, entendida como una de las tendencias que los grupos económicos impulsan para apropiarse tanto de bienes naturales y comunitarios (agua, bosques, suelos, minerales, hidrocarburos, fuentes de energía), como de bienes públicos (por la privatización de servicios e infraestructura de salud, educación, carreteras, agua potable, telefonía), lo que les permite a empresas y corporativos obtener altas rentas a partir de ganancias extraordinarias generadas cuando esos bienes son incorporados y valorizados como mercancías en los mercados de productos o en el sistema financiero (en el caso de las *commodities*). Este proceso posibilita mantener la acumulación capitalista en tiempos de escasez y crisis de sobreacumulación.

Así, el despojo para la acumulación ayuda a caracterizar la dinámica económica a la que están supeditados los territorios rurales, en específico, en aquellos procesos que inician con la apropiación empresarial de los bienes

naturales y comunitarios bajo resguardo de los pueblos campesinos e indígenas, lo que implica separarlos de sus medios de sustento y formas de vida (y con ello acentuar las condiciones de exclusión y marginación). Para realizar el ciclo de acumulación capitalista, los bienes despojados tienen que valorizarse en el mercado, por lo que se insertan en el mercado capitalista en la medida que pueden obtener una alta rentabilidad.

Para impulsar el despojo para la acumulación, los capitales utilizan formas concretas que hemos denominado modelos de despojo (Rodríguez, 2015a), los cuales expresan las formas como los actores económicos adaptan su actividad a las condiciones específicas que impone la expoliación y extracción de un determinado tipo de bien natural. Este comportamiento y forma de funcionamiento característico permite delimitar distintas modalidades en los procesos de despojo, en los que se ubican, en primer lugar, el tipo de bien que se pretende despojar; las formas de relación económica y productiva que se pretenden instaurar en el territorio; el conglomerado de empresas interesadas; el marco jurídico que norma el despojo del bien natural y las políticas públicas que lo fomentan, así como los arreglos políticos y las relaciones de dominación que mantienen el control (Rodríguez, 2015a).

Estado, gobierno y gobernanza del despojo

El despojo para la acumulación representa una modalidad económica que recurrentemente apoya al proceso general de la acumulación capitalista. Sin embargo, para operar a plenitud requiere una serie de condiciones legales, normativas, institucionales y políticas. Para generar estas condiciones el sistema económico se apoya en el Estado. Sobre este punto hay algunas confusiones que vale la pena aclarar antes de avanzar en el texto, respecto a la caracterización del Estado, gobierno y gobernanza.

El debate sobre el Estado en la lucha social y en el debate político se ha confundido al quedar entrampada su discusión entre lo que debería y lo que es: lo que debería, en su forma liberal como un contrato social² que tiene la institución reguladora y garante de determinados derechos, promotora del

² Rousseau establecía que el contrato social era producto de las buenas voluntades entre los individuos.

bien común y del progreso de la sociedad, que se convierte en ente mediador entre los intereses contrapuestos de una sociedad. No obstante, las realidades del funcionamiento de nuestros entornos sociales indican que esta definición está muy lejos de explicar lo que vivimos.

Por ello, nos adscribimos a una concepción del Estado dentro de la interpretación marxista, es decir, el Estado es un conjunto de relaciones que se expresan en instituciones que organizan la coacción, la producción y la reproducción social en función de determinados modelos e intereses económicos (O'Donnell, 1977; Nogué y Rufí, 2001).

En efecto, el Estado es un proceso relacional entre seres humanos que constituye una forma de vida social, lo cual se realiza en conflicto, con una sociedad en permanente tensión por las relaciones de dominio y subordinación, en un constante refuerzo de unificación de grupos sociales dominantes vinculados por lazos de poder, lo que supera el potencial conflictivo entre ellos (Roux, 2005).

Así, el Estado se vuelve un instrumento para el ejercicio de relaciones de dominio y poder, que permite garantizar la acumulación mediante la creación de las condiciones para la producción de riqueza, como la construcción de obras de infraestructura, energéticas y de comunicación o por un marco jurídico que protege a los capitalistas, con el impulso de formas de consumo social, con servicios y productos que disminuyen los costos de reproducción de las clases explotadas y excluidas (Nogué y Rufí, 2001).

Remarcamos la perspectiva de que el Estado es un conjunto amplio de relaciones, que se diferencia de la propuesta del contrato social, en el que las relaciones se limitan a un pacto producto de las buenas voluntades. Nosotros subrayamos que la conformación de lo estatal implica una correlación de fuerzas, cuyas formas de ejercer el poder y el dominio se pueden modificar en tanto grupos de la sociedad imponen a las demás formas de operación y de gobierno que funcionan de determinada manera y que son aceptadas (a la buena o a la mala) por los distintos sectores de la sociedad.

De esta manera, el Estado no es el gobierno (éste es el agente político-administrativo, encargado de llevar ciertas funciones del Estado), tampoco es el poder público, que es la forma en que se constituye al grupo dominante, ni tampoco se reduce a los aparatos de control (como las policías o el ejército), aunque el Estado tenga el monopolio de la violencia legítima. El Estado los incluye a todos éstos en sus relaciones.

Es importante hacer la diferenciación entre Estado y gobierno, pues en el debate político y en el análisis sociológico hay ocasiones en que se confunden y se hacen sinónimos. El gobierno expresa el régimen político del Estado nacional, que es la expresión territorializada de las relaciones de dominio. En este trabajo privilegiamos la categoría de *gobierno*, como un agente colectivo que tiene unidad política y administrativa, así como una temporalidad determinada, que controla y gestiona el aparato estatal mediante instituciones que concentran las funciones del Estado y las relaciones de poder y dominación de un régimen político específico, lo que le permite ejercer autoridad y regular las actividades económicas, sociales y políticas de las sociedades (Roux, 2005). Los gobiernos también están adscritos a relaciones estatales donde participan otros poderes públicos como el legislativo y el judicial, así como instituciones autónomas del Estado.

Como todo proceso relacional, el Estado sufre cambios a través del tiempo en su sentido y funcionamiento. Esto es lo que sucedió con la imposición de las políticas económicas neoliberales en las décadas de 1970 y 1980, que implicaron transformaciones de los Estados en su ámbito nacional. Una de las modificaciones que se generaron en este periodo es la importancia que adquiere el sentido y acción de los gobiernos debido a las crisis sociales y políticas producto de la imposición del modelo económico, ello condujo a resaltar el tema de gobernabilidad, como una forma de gestionar las tensiones sociales por la dificultad gubernamental de atender los problemas de la población, debido a las nuevas limitaciones en las atribuciones y responsabilidades de las instituciones del Estado como por la imposibilidad de financiar las actividades de las entidades públicas (Crozier *et al.*, 1975).

Así, la narrativa sobre la gobernabilidad involucró desde sus inicios distintas connotaciones, ya sea como un estilo de gobernar con mayor cooperación y consenso entre el Estado y los actores sociales y económicos (Cabrero, 2005), o como capacidad de gobernar, incorporando al ejercicio de la democracia, las formas de participación ciudadana, de representación social y de legitimidad (Ziccardi, 1995).

Sin embargo, al acentuarse los procesos de polarización de la globalización neoliberal, hizo que los gobiernos perdieran centralidad en muchos asuntos públicos, por lo que organismos internacionales e instituciones académicas impulsaron un nuevo enfoque en las políticas públicas y en la acción gubernamental: la gobernanza, un renovado enfoque que pone énfasis en una forma emergente de gobernar, debido al desplazamiento de la esfera pública y

pérdida del control jerárquico del gobierno, lo cual trató de enmendarse con esquemas de mayor cooperación entre las instituciones estatales y los actores no estatales al interior de redes de decisión que incluyen a entidades públicas y privadas (Caldera, 2000).

De esta manera, la idea de gobernanza se ha extendido en el debate público entre lo que *debería ser* y las posiciones críticas a dicha idea. La definición de Aguilar (2016) nos da una perspectiva de las buenas intenciones de gobernanza, pues dicho autor la considera como el proceso de gobernar, mediante el cual las instancias públicas, gubernamentales y la sociedad definen valores, prioridades y fines que dan sentido y significado a la vida pública. Con ello se determinan las acciones y medios (organizativos, normativos, materiales y financieros) que se consideran idóneos y eficaces para alcanzar los fines definidos y remover los problemas que los obstruyen, lo que permite mantener la cohesión, estabilidad y desarrollo de la sociedad.

No obstante esta definición, que representa la perspectiva hegemónica, tiene una interpretación crítica desde la agregación de la diversidad (como se propone en la sociología de las ausencias), y se puede tener una lectura desde la imposición de relaciones de mando y control característica de la constitución de las relaciones estatales, con lo cual la gobernanza tendría que referirse a la capacidad de gobernar de un grupo en el poder en situaciones de recursos escasos y en el que se quiere mantener las relaciones generales de dominación.

En los territorios, la gobernanza se expresa cuando los grupos hegemónicos promueven los intereses del capital, para lo cual se impulsan políticas y mecanismos que tratan de fortalecer las relaciones capitalistas, que son confortadas por distintas formas de producir y relacionarse, como son las campesinas, comunitarias o familiares (Fernandes, 2010).

La perspectiva crítica de la gobernanza se aleja de las ideas dominantes neoinstitucionales que plantean cierta autonomía de las instituciones estatales y de las leyes frente a la acción de los actores sociales (North, 2002). Desde nuestra perspectiva, tanto la conformación de instituciones y su funcionamiento, como la elaboración de leyes y su aplicación, dependen de la correlación de fuerzas que tienen los distintos actores en el espacio público (Rodríguez, 2010).

En este contexto, la dinámica que actualmente caracteriza al modelo económico promueve la expoliación de las poblaciones campesinas e indígenas de sus territorios y bienes naturales, para convertirlos en fuentes de enriquecimiento de empresas, lo cual es facilitado por los gobiernos. Para ello, los

grupos de poder han generado las condiciones de gobernanza para fomentar los procesos de despojo, ello mediante la elaboración de leyes, el otorgamiento de concesiones, con políticas, presupuestos públicos, protección de las inversiones económicas, de forma que acelere el saqueo de los bienes naturales.

Con estas coordenadas proponemos el término de *gobernanza del despojo* como la capacidad que tiene una coalición de grupos económicos y políticos para mantener las condiciones de explotación, expoliación y saqueo de bienes naturales, tierras y trabajo para estimular sus beneficios y mantener sus privilegios y formas de acumulación (Roux, 2005; Rodríguez, 2015a), al tiempo que continúan las formas de control y legitimación de la dominación social a pesar de las permanentes condiciones de conflictividad y protesta social que genera.

La gobernanza del despojo se basa en un conjunto articulado de acciones de las instituciones públicas, de creación y aplicación de leyes y normas, de orientaciones de las políticas gubernamentales que son impulsados por los gobiernos, en alianza con los grupos económicos y políticos cercanos, para favorecer las condiciones de inversión y operación de la élites y grupos privilegiados, lo que permite continuar con sus formas de acumulación y despojo. La acción pública gubernamental se realiza en confrontación con los distintos grupos sociales excluidos, en la que se define un campo de conflicto, delimitado por una correlación de fuerzas entre los grupos políticos y económicos hegemónicos y los grupos sociales afectados por las acciones de gobierno.

Luchas socioambientales, defensa del territorio y resistencia campesina

El despojo para la acumulación y la gobernanza del despojo ayudan a explicar las formas agresivas con las cuales las empresas y gobiernos han intensificado sus modalidades de expoliación de los territorios y bienes naturales a las poblaciones rurales en México. Sin embargo, estas ofensivas no son acciones inexorables por parte de los grupos de poder económico y político, al contrario, dichas acciones son resistidas de una u otra forma por las poblaciones que son afectadas por los proyectos de devastación y destrucción.

Las resistencias sociales que se extienden a lo largo y ancho del país en contra de las actividades extractivistas y de modalidades de despojo para la acumulación generaron condiciones de gran conflictividad, ya que la mayor parte de los bienes naturales están bajo resguardo y soberanía campesina, pues

un poco más de la mitad del territorio nacional es de propiedad social (como ejidos y comunidades agrarias), que junto con la pequeña propiedad de carácter campesino y de productores agropecuarios, los territorios campesinos pueden llegar a 68% de las tierras del país (Robles, 2012). Dicha situación plantea una contradicción central en el mundo rural de México: empresas y gobiernos que requieren bienes naturales ubicados generalmente en terrenos campesinos, lo que provoca que organizaciones y comunidades impulsen la defensa de los territorios para mantener sus formas de vida y conservar su entorno natural.

La impronta de la conflictividad social respecto a la defensa del territorio y el entorno natural de los pueblos, hace relevante delimitar las categorías de análisis vinculadas con esa conflictividad, nos referimos a las luchas socioambientales y la defensa comunitaria del territorio.

De inicio, a las luchas socioambientales las consideramos como una forma de acción colectiva, que expresa la capacidad que tienen los actores sociales de impulsar respuestas para hacer cambios sobre las problemáticas ambientales que los afectan, lo que implica cierto nivel de vinculación y organización en torno a su identidad colectiva e intereses comunes y que plantean una relación conflictiva por la disputa de bienes materiales y simbólicos que se ubican en espacios apropiados social y culturalmente (Paz, 2017; Toscana *et al.*, 2016).

En este sentido, estas luchas ponen en relevancia al territorio como el lugar donde se expresan conflictos por los bienes naturales de diferentes actores que, mediante diversas acciones y respuestas sociales, evidencia las formas de relación, apropiación y transformación del espacio que habitan diversos grupos sociales, que tienen como referente de horizonte un proyecto social compartido. De esta manera, el territorio es considerado un espacio construido y apropiado en sus dimensiones materiales, económicas, sociales y simbólicas, un espacio que incluye vínculos de apego y pertenencia y desde donde toman forma las resistencias y procesos de construcción de los proyectos de vida (Haesbaert, 2011; Paz, 2017).

Así, el entramado de la acción colectiva, la defensa del territorio y del entorno natural por parte de actores contrahegemónicos frente a proyectos económicos extractivos, configuran las características de las luchas socioambientales contemporáneas en el ámbito rural, que vinculan a los diversos y complejos procesos sociales y formas de resistencia comunitaria, que son luchas que expresan conflictos “ligados al acceso, conservación y control de los recursos naturales, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses

y valores divergentes en torno a los mismos, en un contexto de asimetría del poder” (Svampa, 2012:186), que defienden sus formas de vida, es decir, un conjunto de relaciones y percepciones que incluyen la tierra, sus vínculos con la naturaleza, así como las relaciones sociales, culturales y de poder que se tejen entre los grupos de la población.

Debemos subrayar las relaciones y diferencias entre los conflictos y las luchas socioambientales. Partimos de que los primeros se refieren a un conjunto amplio de acciones, tensiones y dificultades que existen entre diversos grupos sociales debido a procesos de apropiación, distribución y transformación de bienes ambientales, ello en el sentido que propone Martínez Alier (2009), como conflictos ecológico-distributivos, en los cuales se incluyen los que se dan bajo condiciones económicas y políticas en las que los riesgos y beneficios por la apropiación de bienes y servicios ambientales se distribuyen de forma desigual, ya que mientras los grupos económicos se llevan las ganancias, los habitantes de los territorios asumen los impactos socioambientales del modelo de explotación (Martínez Alier y Roca, 2013). En esta perspectiva, los conflictos socioambientales representan un campo más amplio de acciones colectivas en el tema ambiental e incluyen a los procesos emergentes que enfrentan las poblaciones bajo diversas modalidades económicas, las cuales están basadas en la expropiación de bienes naturales y la devastación del entorno natural, frente a las que se exigen modalidades de justicia ambiental, es decir, no sólo se refiere a la distribución de costos y beneficios, sino que también aborda los reclamos de participación y reconocimiento, como las formas de negociar más beneficios para los pobladores locales o para mitigar los impactos ambientales que los afectan.

Esto sería un primer nivel, amplio y extendido, de la conflictividad social provocada por los impactos socioambientales, debido a los procesos de expansión del capital y su territorialización, que se han intensificado por la apropiación de los bienes ambientales (Paz, 2012; 2017). Esta es la base de diferentes formas y expresiones de acciones colectivas, entre las que hemos caracterizado como luchas socioambientales, que incluyen acciones sociales que emergen de la defensa, reapropiación y reproducción de vida frente a las disputas por el acceso, control y gestión de los bienes comunes naturales y de los impactos de los procesos extractivos (Navarro, 2015), que tienen como referente las contiendas en torno a las relaciones de poder que plantean los grupos contrahegemónicos que enfrentan los agravios ambientales por las

afectaciones a sus vida, formas de existencia y al entorno natural que provoca el modelo económico dominante.

La defensa social del territorio y del entorno natural coincide con la caracterización para otros procesos en América Latina donde las luchas socioambientales se centran en la crítica al modelo de desarrollo hegemónico, el cual mantiene las condiciones de marginación y pobreza de la población, al tiempo que provoca impactos negativos en el ambiente, por lo que con frecuencia se apoya en el discurso de los derechos humanos y en la transformación social (Toscana *et al.*, 2016). Es lo que Svampa (2012) denomina giro ecoterritorial en América Latina, en las que se incluyen las luchas socioambientales y resistencias colectivas desde los grupos indígenas y campesinos que defienden su tierra y territorio.

La perspectiva de las luchas socioambientales en defensa del territorio se inscribe en un posicionamiento descolonial, que retoma las lógicas de la sociología de las emergencias para hacer un análisis crítico de los impactos del modelo económico hegemónico, desenmascarando las formas de despojo para la acumulación que impulsan empresas y gobiernos.

Proyecto de sociedad, luchas socioambientales y sustentabilidad

Las luchas socioambientales en defensa de los territorios muestran las respuestas sociales y comunitarias a los conflictos provocados por la imposición de modelos económicos antagónicos y excluyentes, que por medio de proyectos de despojo y extractivos trastocan sus modos de vida (Toledo, 2015). Este proceso representa una primera expresión de las luchas socioambientales, como una reacción social para defenderse de las serias amenazas a sus territorios. Una segunda expresión de las luchas comunitarias es que tienen como sustento impulsar un proyecto campesino e indígena de sociedad que permita la continuidad a sus modos de vida.

Este proyecto compartido es el que aglutina a distintos grupos comunitarios con identidades y modos de vida semejantes, que los vincula con actores distintos, como organizaciones sociales, civiles, ambientalistas, académicos, que coinciden con las expectativas comunales de impedir que se instalen los proyectos económicos extractivos en sus territorios pero, sobre todo, en la importancia de impulsar actividades alternativas en la producción, de fortalecer

los mecanismos de decisión participativa, en mejorar las condiciones de vida de los habitantes o en la conservación del ambiente.

Los elementos que se impulsan en la defensa del territorio y en la continuidad y mejoramiento de los modos de vida comunitario, perfilan los proyectos de sociedad que articulan prácticas, aspiraciones e intereses comunes de agrupaciones y poblaciones de base campesina y popular que luchan por mantener o fortalecer los modos de vida basados en trayectorias, identidades y cultura de los pueblos, localidades y barrios, que incluyen las formas de decisión y deliberación colectiva, con las modalidades de producción y abastecimiento basadas en la solidaridad y la autosuficiencia, con el uso respetuoso con los bienes naturales.

De esta manera, la noción de proyecto de sociedad que subyace en las resistencias socioambientales permite vislumbrar una agenda colectiva que aglutina a los participantes de la lucha social, desde la cual se ubican los elementos de agravio e injusticia que provocan la defensa de sus modos de vida, pero también delimita las propuestas comunes para consolidar o modificar las formas de construcción social, mostrando las posibilidades de agencia social de la acción colectiva (Rodríguez, 2005).

En este sentido, el proyecto de sociedad como categoría de análisis delimita elementos comunes que existen entre distintas expresiones de resistencias, lo que posibilita redefinir las formas de re-existencia mediante las luchas emancipatorias y la reinención de las identidades colectivas y los modos de vida. Así, el proyecto de sociedad conjuga las expectativas de continuidad y las posibilidades de transformación social desde una construcción colectiva y compartida, como señala Escobar (2014), que las luchas étnicoterritoriales no son únicamente por el territorio material, sino también por sus interpretaciones y representaciones y por mantener los modos de vida, es decir, son luchas ontológicas por la defensa de otros modelos de vida.

Los proyectos de sociedad que se ubican desde las luchas socioambientales tienen como elemento relevante la construcción de la sustentabilidad, entendida ésta como un proceso que trata de mantener los equilibrios entre las necesidades sociales y la conservación de los bienes naturales del entorno, con formas de organización social dentro de las condiciones ecológicas, termodinámicas y existenciales de la vida, como lo define Leff (2004). Desde esta idea, la sustentabilidad incorpora diferentes dimensiones de construcción: la ambiental (promover una relación de respeto con la naturaleza), la económica (como procesos eficaces de aprovechamiento de los bienes naturales) y social

(con la construcción de procesos de equidad y justicia en la sociedad). Además, están las perspectivas culturales, política y de relaciones de poder (Alimonda, 2002). Estas últimas dimensiones (lo social, lo cultural y lo político) se expresan en el uso y manejo sustentable de los bienes naturales para construir una racionalidad productiva fundada en el potencial ecológico de la biosfera y los sentidos civilizatorios de la diversidad cultural.

Desde las luchas socioambientales en defensa del territorio, la perspectiva de la sustentabilidad adquiere un sentido característico al ubicar su atención en los grupos sociales y sus diversas formas de organización (económica, productiva, cultural, social y política), en las que se expresan las potencialidades para generar diferentes maneras de relacionarse, no sólo entre ellos mismos sino con la naturaleza, cuestionando con esto el modelo económico dominante, lo que le permite vislumbrar formas de organización social cimentadas en mecanismos de manejo socioambiental. Aquí hay un énfasis específico, pues se refiere a un equilibrio orientado a mejorar las condiciones de vida de la población, en la idea de instalar como proyecto de sociedad la necesidad de atender las problemáticas sociales de la población, en tanto el sistema económico preserve los ecosistemas (Toscana *et al.*, 2016).

Así, las luchas socioambientales contemporáneas ponen en relieve la importancia de la defensa de los territorios como posibilidad de existencia de los modos de vida campesino, indígenas y populares, pero también trazan las formas alternativas para hacerlo: desde una sustentabilidad que se construye con organización social, mecanismos de decisión en consenso, reconstrucción de la relación sociedad-naturaleza y que incluye modalidades productivas que no depredan a los ecosistemas y a los bienes naturales.

En este sentido, las luchas socioambientales ponen en relieve la trascendencia de los proyectos de sociedad que defienden, así como las posibilidades de existencia de los modos de vida, como lo resalta Leff:

Las condiciones de vida social generan reacciones emancipatorias y demandas reivindicatorias, modos de resistencia y de reexistencia que buscan desmarcarse del sujetamiento de la modernidad. Estos procesos sociales emergentes (cognitivos, políticos) se inscriben en otra racionalidad social, apuntan hacia la desconstrucción y reconstrucción de la racionalidad jurídica y económica de la modernidad: hacia la construcción de una economía negentrópica fundada en los potenciales ecológicos, en el patrimonio biocultural de los pueblos y en los derechos comunes a los bienes comunes de la humanidad (2014:77).

Enfoque metodológico

La conflictividad socioambiental y la defensa de los territorios frente a los procesos de despojo representan uno de los procesos más álgidos y dinámicos de los últimos años en el ámbito rural mexicano, procesos que desde la sociología de las ausencias nos permiten abrir su estudio a partir de un conjunto de categorías analíticas que posibilitan la ampliación de la realidad, delimitando modalidades económicas (como el despojo para la acumulación) y mecanismos políticos y jurídicos (con la gobernanza del despojo). Con ello se generaron jerarquías que permiten incluir la diversidad de procesos y luchas sociales (con formas de resistencia y articulación en torno a las luchas socioambientales), valorizando los proyectos de sociedad y la construcción de procesos sustentables desde los actores subalternos.

Con estos referentes conceptuales se ubicó un reto metodológico para adentrarnos al estudio de la diversidad de luchas socioambientales, que responden a múltiples formas y procesos en que las empresas quieren apoderarse de los territorios, así como a la amplia gama de experiencias y tradiciones de lucha, de las identidades y vínculos organizativos que tienen los grupos campesinos e indígenas, que incluyen el repertorio de acciones que han desarrollado las organizaciones y comunidades para enfrentar los intentos de despojo.

Para acercarnos a la comprensión de esta realidad compleja y cambiante, utilizamos un abordaje metodológico que se basa en dos enfoques, el primero se refiere a la geopolítica de los procesos locales (Rodríguez, 2015a; 2017b), la cual permite analizar las formas que adquieren los conflictos territoriales desde los espacios comunitarios y regionales, lo que delimita las modalidades de agrupamiento de los diversos actores respecto a los proyectos de sociedad que están en confrontación, que en términos de la imposición de proyectos de despojo, nos muestra cómo el territorio es modificado y transformado debido a las disputas por las distintas formas de apropiación, control y construcción territorial que responden a proyectos de sociedades diferentes que impulsan los actores sociales (Nogué y Ruff, 2001). Así, el enfoque metodológico de la geopolítica de los procesos locales permite ubicar 1) las tendencias dominantes que inciden en el territorio; 2) los actores que están disputando la hegemonía y las relaciones de dominación, así como sus motivaciones e intereses y sus redes de alianza y confrontación; 3) los procesos, acciones y respuestas que impulsan los actores respecto al conflicto socioambiental.

Con estos ejes de análisis estudiamos los casos de conflictos que se generan con los procesos de imposición de las modalidades del despojo para la acumulación y la gobernanza del despojo, así como de las luchas socioambientales y expresiones de rechazo social hacia los proyectos y actividades extractivas.

En el caso de cómo comprender las luchas socioambientales que resisten a los proyectos de despojo y encontrar el sentido y las motivaciones de dicha acción social, abordamos un segundo enfoque metodológico desde un acercamiento interpretativo, el cual resalta las coincidencias de los actores sociales a partir de aspiraciones comunes y cómo orientan su acción, elementos con los que se pueden ubicar ejes relevantes de proyectos de sociedad comunes.

Así, retomamos elementos del interaccionismo simbólico (Della Porta y Keating, 2013), en el que toma importancia no sólo el análisis de los documentos colectivos que recogen las experiencias subjetivas de los actores, que en nuestro caso es la documentación producida a partir de reuniones y encuentros de comunidades en resistencia, organizaciones sociales, civiles y ambientalistas, redes y frentes de procesos en defensa del territorio. También resulta relevante un análisis contextual (político-social e histórico) para comprender las demandas relativas a las exigencias coyunturales en las luchas respecto a los elementos de mediano y largo plazo que definen la interpretación del sentido de la acción y de los proyectos de sociedad (Schütz, 1993).

Para delimitar la diversidad de expresiones colectivas que defienden al territorio, tomamos elementos de Toledo (2015), Rodríguez (2015a) y Pérez (2014) para considerar: *a)* la escala del conflicto; *b)* las formas económicas y productivas que se pretenden instaurar en el territorio; *c)* las articulaciones de los actores a partir de las formas de organización y de los vínculos locales y regionales. Con estos criterios se delimitaron procesos de lucha y formas de organización que enfrentan los procesos de despojo e injusticia, que incluyen también espacios colectivos de reflexión y deliberación en los que se generaron documentos y propuestas.

Una de las expresiones que permitieron ubicar los elementos comunes son los espacios de organización y articulación de las distintas resistencias comunitarias, donde, mediante redes y convergencias regionales y temáticas, las organizaciones campesinas, indígenas y de la sociedad civil han construido espacios de confluencia para, entre otras acciones, compartir experiencias y reflexionar acerca de sus luchas. A partir de los diversos foros, reuniones y encuentros se han elaborado documentos, pronunciamientos y programas que

permiten recuperar los elementos comunes de un proyecto social frente al modelo hegemónico de despojo.

Asimismo, para profundizar en la comprensión de los procesos de disputa territorial frente a la expropiación de bienes naturales y comunitarios, consideramos importante contraponer las modalidades de despojo para la acumulación con algunas experiencias concretas de luchas en defensa del territorio. Ello nos permitió recuperar los mecanismos, discursos y estrategias que empresas y gobiernos impulsaron para imponer sus proyectos y actividades económicas en territorios concretos, pero también pudimos conocer las prácticas, narrativas, formas de acción y resistencia de comunidades y organizaciones que luchan en defensa de sus tierras, territorios y bienes naturales.

Las fuentes de información para esta investigación fueron variadas: seguimientos periodísticos a partir de los conflictos y luchas socioambientales en medios como *La Jornada*, *El Universal*, *Reforma*, *Los Ángeles Times*, revista *Proceso*, junto con algunos diarios estatales (*La Jornada de Oriente*, *Diario de Chiapas*), así como portales informativos (*Sin embargo*, *Animal Político*, *Contralínea*, *Quadratín*, *Pie de Página*). Otra fuente relevante fue la amplia documentación generada por organizaciones y comunidades, las cuales obtuvimos por medios alternativos de comunicación, redes sociales o de propia mano de integrantes de los grupos sociales. Se complementó el acceso a las perspectivas de los actores sociales con trabajo de campo, entrevistas y participación de eventos en distintas regiones de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo, en el periodo 2015-2019.



Fotografía | Comisión Federal de Electricidad



CAPÍTULO II

Proceso cíclico del despojo para la acumulación

LA LICITACIÓN DE LA RONDA PETROLERA 3.3¹ fue anunciada con bombo y platillo a inicios de marzo de 2018 por parte de la Secretaría de Energía (Sener) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH): estaba integrada por nueve áreas bajo la modalidad de contrato tipo licencia y con una superficie total de 300 kilómetros cuadrados en la Cuenca de Burgos del estado de Tamaulipas.

Diagrama de la ronda petrolera 3.3



Fuente: elaboración a partir de CNH (2020).

¹ Las rondas petroleras son un instrumento de licitación gubernamental producto de la reforma energética aprobada en el 2013 y que permiten adjudicar licencias de exploración y explotación de hidrocarburos a empresas de capital privado.

La ronda 3.3 era una apuesta ambiciosa del gobierno de Enrique Peña Nieto en el ocaso de su administración, pues sería la primera licitación de yacimientos no convencionales, conocido como recursos lutíferos, esquistos o *shale*, que son un tipo de hidrocarburos que se deben extraer del subsuelo mediante la técnica de fractura hidráulica (también llamada *fracking*), que consiste en inyectar grandes cantidades de agua con químicos en rocas del subsuelo, fracturándolas para liberar el gas o petróleo.

Sin embargo, después de tres meses de intensa promoción no hubo empresas interesadas, por lo que la CNH tuvo que posponer los resolutive de la ronda 3.3 de septiembre de 2018 a febrero de 2019, con la esperanza de que se inscribieran algunas empresas.

En realidad, la prórroga de la ronda representó un claro revés en las expectativas gubernamentales, que aspiraban obtener para esta ronda un total de 2 300 millones de pesos. Lo que estaba oculto detrás del anuncio de la posposición, es que la extracción de esquistos requiere de fractura hidráulica, una técnica costosa y muy cuestionada por sus serios daños sociales y ambientales, por lo que cualquier inversor pretende obtener buenas ganancias debido a que esta actividad tiene grandes incertidumbres y riesgos, sobre todo por los bajos precios del petróleo y la resistencia social, lo que auguraba dificultades en el funcionamiento del negocio.

En efecto, los precios de los hidrocarburos se mantuvieron bajos, lo que impidió justificar las fuertes inversiones iniciales que se necesitaban para ese tipo de actividades productivas. De forma adicional, hay un elemento relevante para este tipo de extracción, que es el rechazo de las comunidades que habitan las áreas cercanas y de las organizaciones sociales y ambientalistas que han documentado los impactos destructivos de la fractura hidráulica. Ello se expresó en los meses previos, con el rechazo a esta ronda, el cual fue encabezado por organizaciones campesinas e indígenas de la Huasteca potosina y tamaulipeca, así como el colectivo No al Fracking Tamaulipas, que se conjuntó con el posicionamiento realizado por 120 ejidos y comunidades de la región huasteca, que se declararon en contra de la fractura hidráulica (De la Fuente, 2017). Todo ello hizo que el 10 de diciembre de 2018, el nuevo gobierno federal cancelara de forma definitiva el proceso de licitaciones de la ronda petrolera 3.3.

Este caso muestra cómo, a pesar de que los capitales privados cuentan con todas las condiciones a su favor (una legislación que los protege, políticas gubernamentales que las promueven, grupos de poder que los procuran), las condiciones para la acumulación no eran lo suficientemente atractivas para

que las empresas lograran las ganancias extraordinarias que esperan obtener en este tipo de proyectos de despojo. Asimismo, se muestra la importancia que tiene la resistencia y las luchas socioambientales para poner límites a las modalidades de despojo para la acumulación que ponen en peligro los modos de vida de comunidades y pueblos.

Las dificultades del proceso de despojo para la acumulación

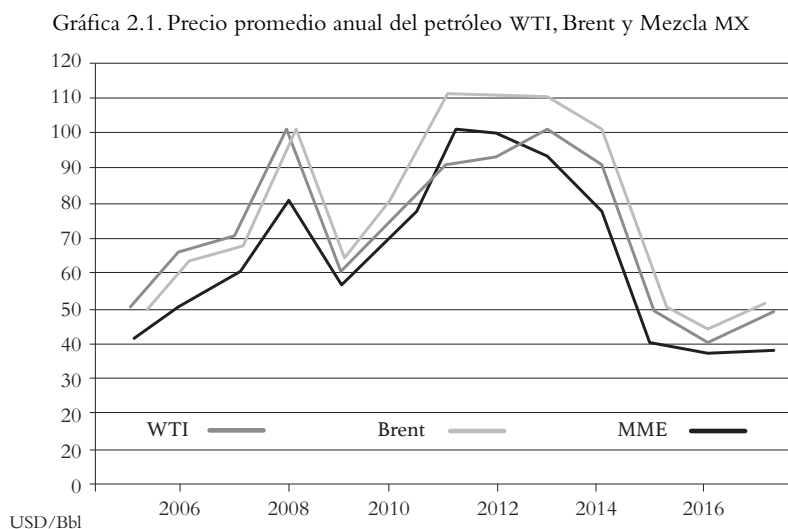
Las actividades extractivas han enfrentado problemas en los últimos años, lo que se expresa en un proceso de reflujo y restricciones en las formas de despojo que tiene el proceso general de acumulación, sobre todo a partir de 2014, cuando una serie de actividades económicas, basadas en la expoliación de bienes naturales y en la devastación ambiental, empezaron a tener dificultades para generar grandes ganancias, respecto a la bonanza que habían experimentado desde el inicio del siglo XXI.

En efecto, una de las características del proceso de despojo para la acumulación es que se potenció mediante un modelo extractivista-exportador, basado en la explotación de bienes naturales y la producción de materias primas orientadas por el consenso de las *commodities* (Svampa, 2019), que refiere a una tendencia económica que se sustenta por el auge en la demanda de los precios internacionales de las materias primas, que estaban incentivados por la especulación de los mercados financieros y de futuro de las bolsa de valores de las principales economías capitalistas.

De esta manera, la demanda y los precios de los bienes naturales y materias primas resultan ser un buen indicador de los incentivos que tuvieron las formas de despojo para acumulación en su periodo de auge y de limitaciones. Por ello, analizamos el comportamiento tendencial de los precios en los mercados internacionales en el periodo 2000-2018, en casos que sirven de referencia para los procesos extractivos y de despojo como son el petróleo, la soya y metales preciosos (en especial el oro y plata).

Para el petróleo —una de las *commodities* fundamentales en los mercados de futuro—, en la Gráfica 2.1 observamos que desde principios de este siglo el precio del barril de crudo Brent y del WTI (West Texas Intermediate), referentes en las cotizaciones internacionales, se incrementó paulatinamente hasta llegar a un pico en el 2008, cuando estalló la crisis económica y financiera de 2008-2009, periodo en el que bajó el ritmo del crecimiento de la economía global.

Después de ello se recuperan los precios hasta llegar a sus máximos históricos en el 2012, cuando se cotizó el barril a 110 dólares. A partir de 2014 comienza una fuerte caída llegando a estabilizarse en el 2016 a 40 dólares el barril.

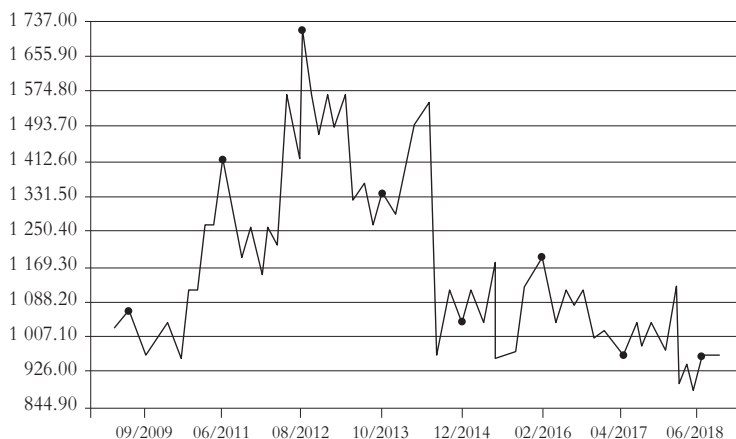


Fuente: elaboración a partir del SGM (2018).

Comportamientos similares tienen los precios de la pasta de soya que se cotiza en la Bolsa de Valores de Chicago. La soya es un referente importante ya que genera un efecto de arrastre para otras *commodities* agrícolas y, además, países de Sudamérica como Brasil, Argentina, Bolivia y Paraguay, obtienen buena parte de sus ingresos por las exportaciones de este producto. Así, como se puede ver en la Gráfica 2.2, las cotizaciones de la pasta de soya se incrementaron hasta llegar a un pico antes de la crisis de 2008 y 2009 cuando sus precios se desploman de forma importante. Después se recuperan a niveles históricos (hasta 1 750 dólares la tonelada) y comienzan a caer a principios de 2014 a mínimos de 850 dólares la tonelada.

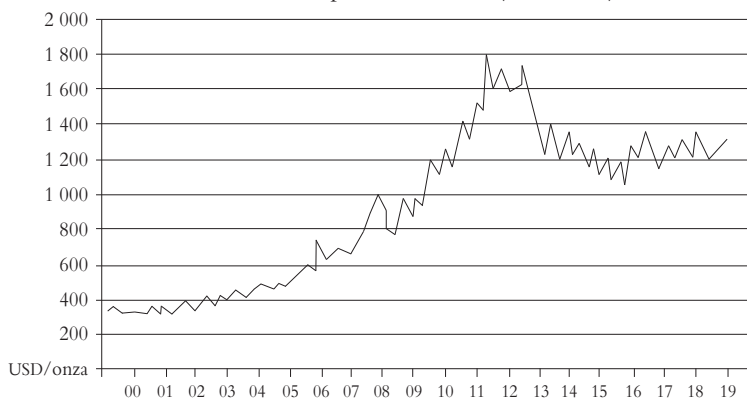
En el caso del oro y la plata (gráficas 2.3 y 2.4), tienen prácticamente el mismo comportamiento que los anteriores productos, aunque las caídas en la crisis de 2008–2009 fueron menos abruptas. Ambos metales alcanzaron sus valores históricos en el 2012. El precio de la onza de oro llegó a más de 1 800 dólares, pero a partir de ese año comenzaron un constante declive. En el caso de la onza de plata, ésta se vendió a 45 dólares en el primer semestre de 2011.

Gráfica 2.2. Precios de la pasta de soya (2009-2018)



Fuente: elaboración a partir de investing.com.

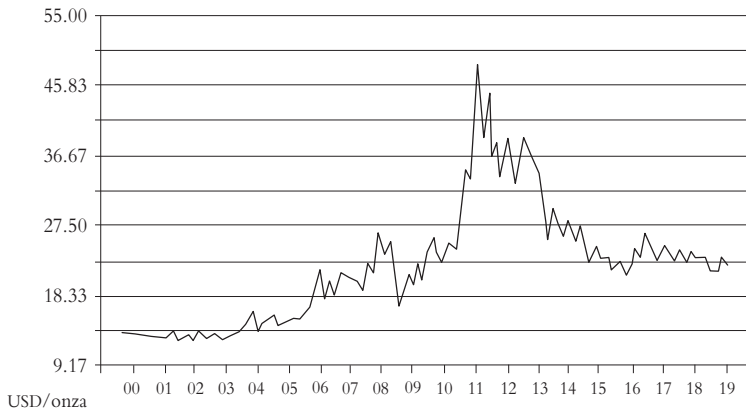
Gráfica 2.3. Precio promedio de oro (2000-2019)



Fuente: elaboración a partir de kitco.com.

El comportamiento de los mercados de las *commodities* en estos 18 años da muestra de un periodo de auge que va de los primeros años del siglo hasta el 2013, en el que los crecimientos de los precios de la mayoría de las materias primas permitieron a las empresas y corporaciones extractivas obtener ganancias extraordinarias y grandes rentas. Esto provocó que se incentivara el despojo de territorios para extraer minerales y bienes naturales, así como de acaparar tierras para la producción agropecuaria o megaproyectos para la generación de energía y para transportar bienes y mercancías.

Gráfica 2.4. Precio promedio de plata (2000-2019)



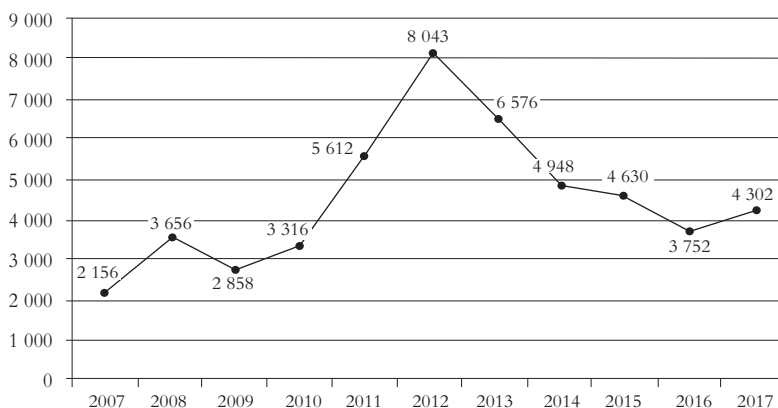
Fuente: elaboración a partir de kitco.com.

En este sentido, desde inicios de este siglo en todo México se intensificó la construcción de proyectos extractivos y de apropiación territorial, como son los mineros, turísticos, inmobiliarios, de infraestructura, plantaciones comerciales, embotellamiento de agua, extracción de hidrocarburos, realizados por empresas y gobiernos. En el caso de la minería, este proceso fue particularmente intenso, pues de 2002 a 2015 se impulsaron 927 proyectos mineros, los cuales en su mayoría estaban en fase de exploración y 102 ya estaban en producción (Camimex, 2016).

Pero en el 2014, cuando cayeron los precios de los mercados de *commodities*, empezó un proceso que desincentivó las formas básicas de despojo de territorios y bienes naturales, aunque no disminuyeron sus impulsivos procedimientos para mantener el control de sus procesos de producción. Este freno a las actividades extractivas se puede observar en la inversión destinada a las actividades mineras en nuestro país (Gráfico 2.5), que a partir del 2015 disminuyeron las inversiones directas en concordancia con los precios de mercado.

De esta manera, se puede inferir que las formas de despojo para la acumulación entran en funcionamiento pleno cuando los mecanismos de acumulación capitalista tienen problemas para generar las ganancias, como se observa en el periodo de escasez relativa previo a la crisis de 2008 y, después, en el tiempo de recuperación de la propia crisis, hasta el 2014.

Gráfica 2.5. Inversiones en minería en México (2008-2017) (millones de dólares)



Fuente: Camimex, SE.

En este mismo proceso, las formas agresivas del despojo para la acumulación enfrentaron dificultades y limitaciones: económicas, ambientales y sociales. Respecto a las económicas, se debe señalar que la disminución de los precios de las *commodities* y de las materias primas por la saturación de los mercados (como en el de hidrocarburos por el incremento de la extracción de esquistos en Estados Unidos y Canadá) hizo que ya no fueran tan atractivas las ganancias que obtenían las empresas y grupos económicos en las actividades extractivas. También desempeñaron un papel importante las tensiones sociales provocadas por las desigualdades económicas en las regiones donde las empresas se instalaron, pues en general beneficiaban a una minoría, mientras la mayoría de la población sólo mantenían sus niveles de sobrevivencia.

Los impactos ambientales han sido relevantes al limitar el proceso de acumulación y despojo tanto por el consumo de insumos para la extracción y procesamientos, como por la destrucción y contaminación que generan las actividades económicas, es el caso del acaparamiento y contaminación del agua (fundamental para los procesos en la minería, plantaciones forestales, turismo de enclave), por las afectaciones en los ecosistemas y territorios (por megaproyectos y enclaves turísticos) o la contaminación de suelos y fuentes de agua como ríos, arroyos y mantos freáticos en muchas de las actividades extractivas.

Finalmente, los límites sociales se expresaron a partir de un creciente número de luchas en defensa del territorio y movimientos socioambientales

que desafiaron a gran cantidad de proyectos económicos, de infraestructura y energéticos. Luchas socioambientales que hicieron que, en muchas ocasiones, se cancelaran o redujeran las actividades extractivas en distintas regiones del país.

Las complejidades del modelo minero

Para ubicar los vaivenes en los procesos de despojo para acumulación, veremos el caso del modelo minero extractivo. Esta actividad se tornó bastante rentable durante los diez años que van de 2002 a 2012, pues los precios de los metales y minerales se incrementaron sustancialmente llegando a sus máximos históricos. Esto se debió, entre otros factores, al incremento de la demanda de las materias primas en los países emergentes y la especulación financiera vinculada con las *commodities* (Cypher, 2015; Svampa, 2019).

Este auge en la minería extractiva fomentó la inversión de empresas mineras que aprovecharon las condiciones administrativas, legales, fiscales y tributarias que ofrecía México, con grandes y diversificadas reservas de minerales, pero sobre todo de un marco regulatorio atractivo ya que los gobiernos neoliberales modificaron leyes y programas para darles una serie de beneficios a las empresas extranjeras y nacionales, asegurándoles las mejores condiciones para la acumulación.

Junto con estas condiciones propicias para la inversión, las propias empresas mineras impulsaron estrategias discursivas para legitimar el despojo de territorios y bienes naturales de las comunidades campesinas. Una de las estrategias más recurrentes, desde una perspectiva de la colonialidad, fue promover la idea de que la actividad minera traerá empleos, riqueza y desarrollo para las poblaciones. Por ejemplo, el Consejo Internacional de Minería y Metales (CIMM) insiste en que una de las funciones de la actividad minera es “contribuir al desarrollo social, económico e institucional de las comunidades situadas en nuestras áreas de operación” (CIMM, 2003:4). Por su parte, la Cámara Minera de México (Camimex) indica:

[...] la minería seguirá trabajando por el desarrollo de nuestro país, dando prioridad a la conservación y creación de empleos bien remunerados y de largo plazo, la seguridad y capacitación de nuestros colaboradores, el cuidado del medio ambiente y la atención a nuestras comunidades [...] lo que nos permitirá seguir siendo una de las palancas que ayude al crecimiento y bienestar (2014:4).

Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones producto del discurso empresarial, lo que les interesa a las corporaciones es obtener grandes utilidades con la acumulación mediante el despojo. En efecto, en el periodo de intensificación de las actividades extractivistas (en los tres primeros lustros de este siglo) los capitales privados trataron de aprovechar las condiciones para lograr altas ganancias, mientras las poblaciones sufrieron de la expoliación de sus territorios, de exclusión y ruptura del tejido comunitario, de contaminación de su entorno, la desarticulación de la economía campesina, por lo que los pobladores terminaron subordinados a la dinámica económica de los proyectos mineros.

Así, el marco regulatorio y administrativo para la operación de las actividades mineras permite a las empresas un entorno favorable para generar utilidades. Ello contrasta con lo que recibe el Estado mexicano, pues por los derechos de las concesiones se obtenían hasta el 2013 apenas 0.518% de las utilidades brutas de compañías (CDPIM, 2014). Las modificaciones fiscales en el 2014 cambiaron un poco esta situación al crear un Derecho Especial sobre Minería, que impone una tasa del 7.5% a las utilidades operativas de empresas mineras. Asimismo, se creó el Derecho Extraordinario sobre minería del 0.5% adicional a las utilidades en la explotación de oro y plata. Aunque ya en la operación de este derecho, las empresas utilizan diferentes vías fiscales para evadir los pagos, lo que hace que la recaudación neta que aporta la minería a las finanzas públicas sea mínima: 0.35% de los ingresos del gobierno federal (Olivera *et al.*, 2018).

Asimismo, los recursos que de forma directa reciben las comunidades por las rentas de sus tierras y por apoyos de las empresas son, en el mejor de los casos, 2% del total de las utilidades brutas, pero la mayoría no pasa del 0.5% (González, 2015; Rodríguez, 2018). Esto muestra el intenso proceso de despojo, ya que las empresas mineras ganan mucho, pero aportan muy poco a las comunidades y regiones que saquean (Azamar, 2018).

Para dar una muestra de cómo se generaron esas grandes ganancias en el periodo de auge extractivo de 2002 a 2013, ponemos el caso de las mineras canadienses, las cuales han tenido una gran presencia en nuestro país, pues de las 295 compañías mineras con capital extranjero que operaban en México, 205 eran de Canadá y se habían especializado en proyectos de exploración y producción de metales preciosos como el oro y la plata (SGM, 2014). Los canadienses eran dueños de seis de las diez unidades mineras más importantes de oro y, en el caso de las de plata, de cuatro de las diez con mayor producción (Camimex, 2016). Esta capacidad de concentrar la producción les permitió

obtener cuantiosas utilidades, como en el caso de la minera Goldcorp, que con sus dos minas en México (Peñasquito y Los Filos), obtuvo en el 2014 casi la tercera parte de sus utilidades a nivel global, como se muestra en el Cuadro 2.1.

Por su parte, las principales empresas mexicanas también han desarrollado un fuerte crecimiento, en especial el Grupo México² y el Grupo Bal³ cuyos ingresos a partir de las actividades mineras se convirtieron en la principal fuente de acumulación de estos poderosos grupos empresariales. En el caso del Grupo México, según el informe financiero de 2011 (Grupo México, 2012), de las tres áreas en las que divide sus negocios (minería, transporte-ferrocarril e infraestructura), la minería contribuyó con 58% de sus ingresos, con ventas de 10 mil millones de dólares en 2011, con un margen de utilidad neta (después de impuestos) del 23.6%. Si esto lo comparamos con el margen de 9.6% de utilidad que obtiene su división de ferrocarriles o con 8.8% en la de construcción de infraestructura, podemos deducir la importancia que tiene el modelo de despojo minero en la capacidad de acumulación del Grupo México.

Los grupos minero-empresariales no sólo concentran riqueza, también concentran concesiones mineras y, con ello, grandes reservas de minerales a fin de garantizar su explotación por muchos años. Ejemplo de ello es que la superficie concesionada a industrias Peñoles y Fresnillo del Grupo Bal es de 2 853 000 hectáreas, Minera Frisco (de Carlos Slim) tiene 889 000 hectáreas y Grupo México 607 000 hectáreas (Hernández, 2014).

Así, la base de acumulación mediante el despojo de territorios y bienes naturales de poblaciones campesinas ha hecho que los dueños de los grupos empresariales se convirtieran en este periodo en las personas más ricas de nuestro país. Germán Larrea, accionista mayoritario de Grupo México, contaba en el 2015 con un capital de 13 900 millones de dólares, lo que lo posicionaba como el tercer hombre más rico de América Latina. Por su parte, Alberto Bailleres, del grupo Bal, tenía 10 400 millones de dólares, colocándose como el tercero más rico de México (Esquivel, 2015:19).

² Grupo México tiene tres divisiones de negocios (minería, transporte, infraestructura) con 17 subsidiarias. Las más importantes son las empresas vinculadas con la minería y es la tercera productora de cobre en el mundo; tiene inversiones en varios países.

³ El Grupo Bal incluye empresas de seguros (GNP y Profuturo), así como la tienda departamental Palacio del Hierro. Pero su ramo más dinámico es Industrias Peñoles, primera productora mundial de plata por la mina Fresnillo, la más grande del mundo. Además, Peñoles es el mayor productor latinoamericano de plomo y zinc.

Cuadro 2.1. Ingresos de Goldcorp 2014

MINA	UTILIDADES (MILLONES DE DÓLARES)	ORO VENDIDO (ONZAS)	PRECIO POR ONZA	COSTO DE PRODUCCIÓN
			PROMEDIO (EN DÓLARES)	TOTAL POR ONZA (EN DÓLARES)
Red Lake, Canadá	289 882	418 300	1 262	569
Porcupine, Canadá	184 131	299 400	1 262	647
Musselwhite, Canadá	177 571	279 200	1 265	629
Peñasquito, México	493 172	561 700	1 266	388
Los Filos, México	120 767	257 500	1 265	796
Marlin, Guatemala	161 376	183 800	1 262	384
Alumbrera, Argentina	124 970	113 300	1 248	145
Pueblo Viejo, República Dominicana	346 902	430 400	1 268	462

Fuente: Goldcorp (2015).

La disminución en los precios de los minerales a partir de 2013 por su baja demanda provocada por la desaceleración de las economías desarrolladas y emergentes, hizo que en nuestro país cayera la inversión en las actividades mineras, reduciéndose, además, la producción del oro, la plata y el cobre.

En este contexto, la producción y ventas de las corporaciones mineras enfrentaron dificultades: en el 2017 Goldcorp tuvo que vender su proyecto Los Filos a la canadiense Leagold, con lo cual dejó de ser la mayor empresa productora de oro en México.⁴ Por su parte, las transacciones de plata y oro del Grupo México se estancaron desde el 2014, en el caso de la plata el promedio anual de ventas se mantuvo alrededor de los 270 millones de dólares (Grupo México, 2018).

La reducción de las inversiones para la exploración y desarrollo de los proyectos mineros limitó las confrontaciones con las comunidades, aunque en las más de cien minas en operación continuaron los conflictos socioambientales, pues la actividad minera ha seguido realizándose, ya que a pesar de

⁴ Goldcorp cerró varias minas en América Latina por el alza de los costos de extracción y la reducción de utilidades como Alumbrera en Argentina y Marlin en Guatemala.

las limitaciones que enfrenta el mercado de *commodities* en los minerales, el margen de las utilidades mineras de los proyectos en operación aún es una vertiente importante en los ingresos de las corporaciones.

La desigualdad económica y los límites del despojo

Estudios recientes muestran que la minería más que impulsar el desarrollo en las regiones donde se instala, promueve y acentúa la desigualdad socioeconómica entre la población (Salazar y Rodríguez, 2015; García y Padilla, 2016; Azamar, 2018). A este proceso Acosta (2009) lo denomina la maldición de la abundancia, con lo cual se muestra que las modalidades económicas basadas en la extracción de los bienes naturales también implican formas de distribución inequitativa de esa riqueza, que es concentrada por una minoría privilegiada, lo que promueve la generalización de la pobreza y de la devastación ambiental (producto de la extracción de bienes), con grupos económicos y gubernamentales que tienen mentalidades y aspiraciones rentistas, que se basan en una débil y escasa institucionalidad, la promoción de prácticas de corrupción y deterioro al ambiente, con prácticas clientelares y patrimonialistas, que no permiten la construcción de una ciudadanía activa.

Para los procesos mineros en México, se pueden ubicar algunos de los factores que promueven la desigualdad:

- a) El despojo de sus tierras, pues para desarrollar las actividades extractivas, las empresas ocupan la superficie donde están los yacimientos, ello implica una confrontación social, pues de los 20.79 millones de hectáreas concesionadas (Olivera *et al.*, 2018), cerca del 50% están ubicadas debajo de terrenos de propiedad ejidal o comunal en las que están asentadas miles de comunidades campesinas e indígenas (López y Eslava, 2013), esto hace que las corporaciones enfrenten, en cada proyecto extractivo, la resistencia de los pueblos para que las minas se establezcan en sus territorios. Cuando por distintos mecanismos se instalan (debemos recordar que existen más de 100 proyectos operando), la población tiene que abandonar sus tierras y actividades productivas, desplazándose a nuevos lugares.
- b) El reparto inequitativo de las rentas que hacen las empresas mineras por las tierras de los ejidos, así como de la asignación de trabajos en

las minas o en las concesiones para el abastecimiento de servicios. En efecto, cuando las empresas convencen a las asambleas ejidales (o a sus autoridades), generalmente es a cambio de una contraprestación, ya sea por un pago de la renta por las tierras ocupadas, lo que puede beneficiar a los titulares de las tierras, pero no a las mujeres, a los hijos de los ejidatarios o los vecindados. También se incluye una cuota de empleos secundarios (personal para limpieza, cocina, ayudantes generales) o se otorgan concesiones de transporte de personal, pipas para abastecer agua, servicios de comida, etcétera, que son acaparados por las autoridades agrarias o líderes de organizaciones. Esto genera una desigualdad en términos de redistribución de los pocos ingresos que llegan a la comunidad, por la renta de tierras, empleos o servicios, lo que polariza la situación entre los ejidatarios y las mujeres, jóvenes, vecindados sin tierra.

- c) A pesar del discurso de mayores beneficios y desarrollo por la actividad minera, hay una cruda realidad: la afectación a la salud de la gente que opta por quedarse en los poblados cercanos a las minas o para trabajar en ellas. Estos daños son provocados por contaminantes y polvos producto la actividad minera, lo que genera enfermedades de la piel, ojos, vías respiratorias y oídos, problemas gastrointestinales, así como partos prematuros (Salazar y Rodríguez, 2015).

Para ejemplificar los factores que generan la desigualdad económica y la polarización social vamos a tomar el caso del proyecto minero Los Filos y Bermejil, de la canadiense Goldcorp, y la comunidad agraria de Mezcala y el ejido de Carrizalillo, que está ubicado en el municipio de Eduardo Neri.

Los importantes yacimientos de oro y plata de la región incentivaron que Goldcorp llevara a cabo un agresivo proceso de apropiación de las tierras campesinas, para instalar los proyectos mineros de Los Filos y Bermejil, lo que generó una transformación radical de las relaciones sociales, económicas y políticas en las poblaciones, debido a la intensidad de la extracción de metales, bajo la técnica de tajo abierto, lo que aumentó la producción anual de 10 000 onzas en 2004 a 271 500 en el 2015 (Goldcorp, 2016).

Esta dinámica extractiva genera una drástica polarización de la economía, pues antes de la llegada de la minería, las formas de organización social y productiva giraban en torno a la economía campesina de subsistencia, basada

en la producción de maíz, calabaza y frijol, la elaboración de mezcal, así como la cría de animales como chivos, bovinos y aves (Rodríguez, 2010).

Con la llegada de Goldcorp empezó a circular mayor cantidad de dinero, por las rentas que la empresa pagaba por las tierras de los ejidatarios y comuneros, por los salarios de las personas contratadas en la mina, así como concesiones para el abastecimiento de alimentos y transporte de trabajadores, materiales y agua. Asimismo, se establecieron pequeños negocios (abarrotes, fondas, casa de huéspedes, renta de vivienda) para atender a los trabajadores y profesionales de las minas, con lo que la localidad de Mezcala ha transitado de ser una comunidad campesina a una entidad obrero-comercial-rentista (Salazar y Rodríguez, 2015).

Después de 10 años de intensa actividad minera, los impactos de la dinámica polarizaron la vida comunitaria. Por un lado, la población ha recibido apoyos para infraestructura social y de rentas por sus tierras, que mejoraron algunas condiciones de las viviendas, sobre todo al cambiar el piso de tierra y tener drenaje.

Cuadro 2.2. Indicadores de marginación en Eduardo Neri

AÑO	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS (%)	ANALFABETA (%)	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA (%)	AGUA ENTUBADA (%)	VIVIENDAS SIN DRENAJE (%)
2005	0.23 Alta	63.66	21.21	42.44	25.65	18.64
2010	0.117 Media	37.48	18.03	30.76	20.35	8.02
2015	0.210 Alta	49.12	14.98	11.28	22.17	3.39

Fuente: Conapo (2006; 2011; 2016).

Sin embargo, todavía hay varios elementos que preocupan sobre las condiciones de vida. En materia económica, los ingresos promedio de la mitad de la población son de menos de dos salarios mínimos. En el rubro de porcentaje de viviendas sin disponibilidad de agua entubada, para todo el municipio son prácticamente iguales: casi una cuarta parte de las casas; pero en las

localidades los datos son preocupantes: 98.73% para Carrizalillo y 43.20% para Mezcala. En el caso de la población analfabeta, tenemos que en una década la población que no sabe leer es del 15%, una reducción de sólo seis puntos porcentuales. Esto se añade a la poca cobertura de los servicios públicos como educación (sólo hay una escuela preescolar, una de primaria y una telesecundaria) y de salud (una clínica del sector salud y un consultorio apoyado por la minera). Por ello, coincidimos con Salazar y Rodríguez (2015:22-24): en ambas comunidades coexisten condiciones que muestran una pobre calidad de vida junto con el consumo exagerado de bienes y servicios producto de una mayor disponibilidad de recursos monetarios. En este sentido, hay varios factores que han hecho vulnerable sus condiciones de vida y existencia y que generan desigualdad socioeconómica en las comunidades:

Inequidad en la renta de las tierras y su destrucción. La principal fuente de ingresos de los comuneros y ejidatarios es la renta sus las tierras,⁵ pues dependiendo el precio del oro, el pago por hectáreas oscilaba entre 20 000 y hasta 33 000 pesos la hectárea.⁶ El complejo Los Filos Bermejil ocupa unas 3 100 hectáreas; de las cuales, 1 420 pertenecen a la comunidad agraria de Mezcala, y 1 140 al ejido de Carrizalillo. El problema es que no todos los habitantes tienen acceso a la tierra; por ejemplo, en el ejido Carrizalillo hay 172 ejidatarios (125 hombres y 47 mujeres) de un total de 1 200 personas. Ello provoca la concentración de recursos en pocas personas (los ejidatarios) y excluye a buena parte de la población, que debe buscar trabajos mal pagados en la mina o con los nuevos comerciantes o transportistas de Mezcala (Salazar y Rodríguez, 2015). Además, en el costo de la renta no se contempla la reparación de los daños que deben realizarse después de que acabe la vida útil de la mina (que se calcula sea 2023): las 3 100 hectáreas estarán devastadas y contaminadas, por lo cual no servirán para la agricultura ni para otra actividad productiva.

La riqueza se la lleva la empresa. A pesar de los pagos de rentas y diversos apoyos comunitarios, Goldcorp sólo redistribuye por renta de tierras y apoyos

⁵ La renta pasó de 1 400 pesos por hectárea al año en el 2004 y llegó en su mejor momento hasta 32 700 pesos en el 2010.

⁶ El pago anual por hectárea equivale al precio de 2.5 onzas de oro. Este pago se negoció después de varias movilizaciones de los ejidatarios de Carrizalillo.

comunitarios, una parte muy pequeña del total de ventas de oro: al 2.9%, mientras la empresa obtuvo un margen de ganancia del 52% (antes de impuestos), siendo el Proyecto Los Filos el que genera 12.5% de la producción total de la empresa a escala mundial (Goldcorp, 2015).

Acaparamiento del agua. Uno de los problemas que enfrentan no sólo las comunidades de Mezcala y Carrizalillo sino también en el municipio de Eduardo Neri, es la falta de agua entubada y potable en las viviendas de la población (Cuadro 2.2), esto contrasta con las grandes concentraciones de agua (4.1 millones de m³ anuales)⁷ que utiliza el proyecto minero para los procesos de lixiviación y procesamiento del mineral. Así, Goldcorp concentra concesiones de agua en cantidades que representan 10 veces las necesidades de abastecimiento de toda la población de todo el municipio de Eduardo Neri, esto sin contar los problemas de contaminación de los mantos freáticos por el uso de cianuro (Rodríguez, 2018).

Impactos en la salud. En un diagnóstico realizado a la población del ejido de Carrizalillo se encontró que los residuos de la actividad minera del Proyecto Filos Bermejil son dispersados por el aire y por las aguas hacia los mantos acuíferos, lo que contamina a humanos, animales y plantas, ello provoca enfermedades de la piel, ojos, vías respiratorias y oídos, problemas gastrointestinales en por lo menos un miembro de cada familia; asimismo, se han detectado varios casos de partos prematuros (Mijangos, 2013).

La llegada del crimen organizado. Mayores ingresos en ciertos grupos (ejidatarios y comuneros con más tierras, técnicos y profesionales de la empresa, comerciantes) trajo una situación inédita en las comunidades: la llegada de la delincuencia organizada en búsqueda de quedarse con parte de ese circulante. Organismos de la sociedad civil denuncian que en la comunidad de Carrizalillo se ha desatado “una guerra entre cárteles que buscan cobrar cuotas de extorsión o cobro de piso. Más de diez asesinatos se han ligado a la minera desde 2014” (Ramírez, 2016:29). Los secuestros, desapariciones forzadas,

⁷ Goldcorp es la segunda minera que mayores concesiones de agua tiene en el país. Con sus distintas filiales utiliza 47 656 034 m³ anuales. En la zona de Mezcala, tiene concesiones para aprovechamientos subterráneos por 4 078 910 m³ anuales.

extorsiones por parte de grupos delincuenciales como Guerreros Unidos o Los Rojos se han vuelto comunes tanto en Mezcala como en Carrizalillo. Por ejemplo, en marzo de 2015 un grupo de criminales asesinó a tres trabajadores de Mezcala que tenían secuestrados porque no pagaron los “impuestos de cooperación” (*Sin Embargo*, 2016). Las conclusiones de Salazar y Rodríguez son contundentes: “La población vive con miedo y siente que ha perdido libertad. En un balance de la situación actual y futura, muchas personas preferirían que la riqueza monetaria no hubiese llegado a sus vidas. Las personas se sienten vulnerables” (Salazar y Rodríguez, 2015:40).

En fin, la minería trastoca las bases materiales y sociales de la vida campesina: les quita sus tierras a los ejidatarios, concentra en pocas manos el dinero circulante producto de las rentas y la actividad minera, desintegra las posibilidades de existencia material, ecológica y social de la población en sus territorios, afectando seriamente su salud. Por eso, organismos como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (Unctad), reconocen que a pesar de las jugosas ganancias que obtienen las empresas, “los beneficios a las comunidades son muy limitados en cuanto a la reducción de la pobreza” (González, 2015). A una conclusión similar se llega en el Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por parte del Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina (GTMDHAL): “El contraste entre la promesa de empleo, desarrollo y prosperidad para las comunidades, por parte de gobiernos y empresas, y la situación de pobreza, graves daños ambientales y violación de derechos humanos en la que se encuentran aquellas, exige reflexión y la adopción de medidas que permitan superar esa situación” (GTMDHAL, 2014).

Los límites ambientales en los conflictos mineros

Los graves impactos que tiene la actividad minera en el entorno natural y los ecosistemas que los circundan son uno de los principales agravios que provocan el rechazo de las poblaciones. Estas afectaciones se agravan de forma especial por las destructivas técnicas extractivas a tajo abierto con las cuales se remueven grandes capas de suelo y rocas mediante detonaciones y explosiones, para después depositar esos materiales sobre las amplias superficies de los tanques de lixiviación, en donde separan los minerales de los suelos mediante

la aplicación de grandes cantidades de químicos, todo ello devasta el hábitat, modifica cuencas y transforma el paisaje. Además, está el uso de enormes volúmenes de agua para los procesos de beneficio de los minerales, tanto para disolver materiales como para la formación de los lodos para su transportación en el proceso de producción, ello implica una forma adicional de acaparar los bienes naturales como es el agua (De Alba, 2017).

Hay que subrayar la contaminación de los suelos y mantos freáticos producto de los sistemas de lixiviación, especialmente en los procesos que utilizan cianuro de sodio y ácido sulfúrico para separar los minerales de oro y plata, así como el uso intensivo de explosivos que provocan agrietamientos y rupturas en casas, infraestructura y caminos. Finalmente, está el tema de los materiales residuales o jales que son depositados en terrenos aledaños a la mina y se convierten en tierra estéril y en fuentes permanentes de riesgo y contaminación ambiental. De esta manera, en lugar de tener más riquezas y progreso, las personas deben sobrevivir a la destrucción de sus territorios.

Un caso que nos puede ejemplificar la magnitud del daño al ambiente es el de empresa Buenavista del Cobre, del Grupo México, la cual opera la mina en Cananea, en el estado de Sonora. En agosto de 2014 la represa de jales derramó 40 mil litros cúbicos de sulfato de cobre acidulado en el arroyo Tinajas, afluente de los ríos Bacanuchi y Sonora, que contaminó esas fuentes de agua hasta llegar a la presa El Molinito (cerca de Hermosillo), afectando a más de 22 mil personas de siete municipios de la región. Este evento fue considerado por las autoridades federales como el desastre ecológico más grande de México y se estima que las pérdidas económicas de los ganaderos y agricultores superaron los 2 000 millones de pesos (Tetreault, 2015).

Los ejidatarios y pequeños propietarios afectados, así como los integrantes de los Comités de Cuenca Río Sonora han exigido a la minera que se responsabilice de la reparación de los daños ocasionados al ecosistema y al vital líquido, pues las actividades agropecuarias se vieron dañadas por no poder vender sus productos, al estar contaminados los pozos situados a las orillas del río. Además, cerca de 400 personas fueron afectadas gravemente en su salud con enfermedades de la piel, renales, cardiovasculares y oculares (Hudlet, 2016).

El desastre ambiental de Buenavista del Cobre trajo a colación una importante serie de conflictos relacionados con una de las secuelas más relevantes que genera la minería y la cual resulta vital para la existencia de las comunidades campesinas: el agua.

En efecto, informes recientes (Llano, 2016; De Alba, 2017) evidencian las consecuencias que tiene la actividad minera en el acaparamiento y sobre-explotación de los acuíferos cercanos a los emporios extractivos debido al uso intensivo del líquido en la obtención y procesamiento de los minerales, así como por la contaminación del vital líquido que se utiliza en las diferentes etapas del proceso minero. Es esa misma agua la que necesitan los campesinos y pequeños agricultores que viven cerca de las minas para producir, alimentarse y cuidar de su salud.

La cantidad de agua que utiliza la industria minera es uno de los temas difíciles de identificar en el conjunto de las actividades extractivas, sobre todo por la opacidad del Registro Público de Derechos de Agua (REPDa), donde se debería indicar la magnitud del agua concesionada a las empresas mineras. Recientemente, el trabajo de investigación realizado por Llano (2016) encontró que 417 mineras registradas en la REPDa (agrupadas en 230 corporaciones empresariales), que tienen asignados 1 036 títulos de aprovechamiento de agua, que representan un volumen de cerca de 450 millones de m³ anuales, esto hace a la minería una de las mayores consumidoras del líquido en el país, con 12.2% del total que utiliza la industria autoabastecida,⁸ por arriba de actividades que tradicionalmente son grandes consumidoras de agua, como la industria cervecera.

Esta situación se hace más compleja en la medida en que la extracción de agua para la minería se concentra en estados como Zacatecas, Chihuahua y Durango, regiones que tienen los menores niveles de disponibilidad del líquido en el país. Ejemplo de ello es la región centro de Zacatecas, donde operan quince emprendimientos mineros, que requieren de grandes volúmenes de agua en una región donde se concentra la mayor parte de la población de ese estado, junto con otras industrias de alto consumo del líquido (como la industria cervecera), lo que significa una gran presión que agota los cinco acuíferos que abastecen la zona. En el caso de la mina de Peñasquito, el mayor enclave de producción de oro, utiliza diariamente 85 000 m³ de agua, principalmente de 50 pozos, lo que ha abatido gravemente al acuífero de Cedros (Valadez, 2015).

⁸ La industria autoabastecida es el agrupamiento que hace Conagua de las distintas industrias, agroindustrias, empresas de comercio y servicios.

No es extraño que las empresas acaparen grandes cantidades del líquido, pues la legislación y las políticas gubernamentales están orientadas a beneficiar a la industria minera; por ejemplo, el artículo 19 de la Ley Minera otorga al concesionario:

[El derecho de] Aprovechar las aguas provenientes del laboreo de las minas para la exploración o explotación y beneficio de los minerales o sustancias que se obtengan y el uso doméstico del personal empleado en las mismas [...] Obtener preferentemente concesión sobre las aguas de las minas para cualquier uso diferente a los señalados en la fracción anterior.

También las empresas pueden contaminar sin tener muchos problemas legales o administrativos, a pesar de que una de las características del proceso minero es la polución de los mantos freáticos y aguas superficiales, pues las medidas de remediación que exige la legislación son evadidas con facilidad, violando el derecho humano al agua potable y a un ambiente sano de las comunidades afectadas.

Los factores que tienen impactos ambientales, a la salud de las personas y a la producción debido a la contaminación, destrucción ambiental, acaparamiento y agotamiento del agua, hacen de la minería una de las actividades extractivas que más confrontaciones socioambientales provoca: 102 conflictos entre poblaciones y empresas en 24 de los 31 estados de la República mexicana según el conteo de Pérez (2014). Estos conflictos tratan de enfrentar el despojo por la destrucción de los territorios que provocan las técnicas extractivas, al modificar la actividad minera fuentes y causes de agua, por los impactos regionales debido a la sobreexplotación de mantos acuíferos y por la contaminación que provoca en aguas residuales y escurrimientos. Por ejemplo, para producir un gramo de oro en una mina promedio de México, se requieren remover una tonelada de suelos y rocas, utilizar 400 litros de agua y 800 gramos de sales de cianuro, lo que genera 640 kilogramos de tierras lixiviadas (Suárez, 2013; Núñez, 2016). Si la producción anual de oro de México es de 125 000 kilogramos de oro (125 millones de gramos) podemos entender la magnitud de insumos y desechos que genera la industria minera.

De esta manera, utilizamos los factores que generan la conflictividad socioambiental por parte de la actividad minera, retomando el análisis de Pérez (2014) y la base de datos del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL). Con ello, ubicamos tres ejes que agrupan a la mayor parte

de las demandas de las luchas socioambientales frente a la minería respecto al agua: *i)* sobreexplotación de los mantos acuíferos; *ii)* agotamiento de manantiales y arroyos; *iii)* contaminación de fuentes de agua y modificación de cuencas. Así, recuperamos 25 casos de luchas socioambientales respecto al agua:

Cuadro 2.3. Casos de luchas socioambientales respecto al agua en minería

EJE DE LUCHA	NÚMERO DE CASOS
Sobreexplotación de los mantos acuíferos	6
Agotamiento de manantiales y arroyos	5
Contaminación de fuentes de agua y modificación de cuencas	18

Fuente: Pérez (2014) y OCMAL (2019).

A continuación, mostramos un ejemplo específico de lucha socioambiental para cada uno de los ejes, que evidencia las tensiones entre la actividad minera y la disputa por el agua:

- I. Sobreexplotación de los mantos acuíferos. La asamblea ejidal de La Sierrita de Galena, en el estado de Durango, firmó en el 2004 un contrato de ocupación temporal con la empresa canadiense Excellon Resources para que pudiera iniciar los trabajos en la mina La Platosa. Inicialmente, la empresa les prometió apoyos económicos a los 127 ejidatarios por permitirles explotar la mina, para ello les propuso rentarles 27 hectáreas de sus tierras. En el 2008, ante el crecimiento de las actividades mineras, los ejidatarios trataron de cambiar el contrato de renta para extenderlo a 1 100 hectáreas, incluyendo una tratadora de agua, contratación de ejidatarios en la mina, la administración del comedor y transporte del mineral, empero, Excellon se negó a aceptar estas condiciones y dejó de cumplir los acuerdos iniciales (Prodesc, 2014). Ante estos agravios, los campesinos se han movilizado para que la minera cumpla con la retribución debido a aprovechamientos de los minerales en sus tierras ejidales y han demandado por la vía jurídica a la empresa. Mientras tanto, buscando alternativas para ganarse la vida, algunos ejidatarios retomaron la producción agrícola con la siembra del maíz, además de hacer un reordenamiento territorial

para el mejor aprovechamiento de su tierra. Con ello, observaron un nuevo problema: en la zona hay una sobreexplotación de los mantos acuíferos debido a intensificación de la actividad minera que llega a utilizar 631 litros por segundo para sus procesos, lo que genera escasez del agua en los pozos de uso agropecuario (Prodesc, 2015).

- II. Agotamiento de manantiales y arroyos. Capulálpam de Méndez es un municipio y una comunidad agraria de origen zapoteca que se ubica en la Sierra Norte de Oaxaca. Está en una región abundante de biodiversidad y bienes naturales, en la que hay zonas de bosques, manantiales y arroyos, además tiene una parte cálida y semiárida. También se ubica dentro de la región minera de Natividad, que tiene yacimientos de oro, plata, plomo y zinc. En el vecino municipio de Natividad se ubica la mina subterránea del mismo nombre, que incluye una planta de procesamiento. La compañía minera de La Natividad se asoció con la canadiense Continuum Resources y de 2005 a 2007 identificaron importantes reservas de oro y plata en terrenos comunales de Capulálpam, justo en el área de acuíferos conocida como la Y, de la que se abastece de agua a la comunidad, por lo que sus habitantes se preocuparon por los efectos de la explotación minera (Aquino, 2014). Una vez descubiertos los nuevos yacimientos, la concesión minera fue vendida a la canadiense Sundance Minerals, que pretendió realizar un proyecto de extracción a tajo abierto. Ante ello, la Asamblea General de Comuneros y Ciudadanos (instancia de máxima autoridad de Capulálpam) tomó la decisión de no permitir la entrada de la empresa minera y proteger la zona de recarga de acuíferos, “porque para las mineras esto representa una riqueza explotable, mientras que para Capulálpam representa la vida y permanencia de la comunidad” (Aquino, 2014:315). Esta decisión se basó en las afectaciones que había tenido la población al desaparecer algunos manantiales cercanos a la mina La Natividad y por la contaminación del suelo debido a los desbordes de jales acumulados (como ya había ocurrido en el 2010). Para ello, se interpusieron recursos legales para conseguir la suspensión de los trabajos de exploración, presionando para que en el 2007 la mina La Natividad suspendiera también sus actividades (Salazar y Rodríguez, 2015).
- III. Contaminación de fuentes de agua. El proyecto minero para la extracción de plata, conocido como La Guitarra, perteneciente a la ca-

nadiense First Majestic y ubicado en el municipio de Temascaltepec, Estado de México. La mina La Guitarra tiene dos centros de operación subterránea y un molino de flotación y procesamiento con capacidad de dos millones de onzas de plata al año (OCMAL, 2019). Los impactos ambientales de la actividad minera han provocado que, desde el 2013, las comunidades cercanas acusen a la empresa de contaminar sus territorios, sin embargo, las autoridades estatales y federales habían hecho caso omiso de las protestas. En 2017, representantes de comunidades y ejidos de los municipios de Temascaltepec, Valle de Bravo y Luvianos, así como organizaciones como Defensores del río Pungaranchó denunciaron a First Majestic ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) por la contaminación provocada por la empresa al derramar químicos en la cuenca, además de enterrar residuos tóxicos en el subsuelo, lo que daña las aguas de manantiales, arroyos y del río Temascaltepec. También se mostraron los daños a los ecosistemas de la región provocados por las explosiones y deforestación. Debido a la contaminación de las fuentes de agua, se tienen registros de habitantes que al bañarse en el río adquieren infecciones estomacales y en la piel. Asimismo, se ha perjudicado a la producción agropecuaria por la contaminación del líquido destinado al riego agrícola, las actividades ganaderas y la pesca (Estrada, 2017).

Por su parte, la minera se justifica diciendo que la Profepa dictaminó que la mina trabaja conforme a las normas ambientales. Así, el problema no es que la empresa contamine, sino que el laxo marco legal le permite hacerlo.

Finalmente, en agosto de 2018 la empresa canadiense suspendió sus actividades de extracción minera aduciendo problemas económicos y poca rentabilidad del proyecto minero.

Auge y declive de las empresas vivienderas

Uno de los modelos de despojo que llamó más la atención en la primera década de este siglo, por su agresivo proceso de expansión y apropiación territorial, fue el modelo de crecimiento urbano, una modalidad de acumulación que se

desarrolló en ciudades medias, grandes y zonas metropolitanas, aprovechando las necesidades de vivienda de población de bajos ingresos económicos.

Esta modalidad de negocios fue impulsada por empresas inmobiliarias y constructoras, así como grupos financieros que vieron la oportunidad de obtener grandes ganancias a partir de construir gran cantidad de casas, generalmente en unidades habitacionales, con materiales de baja calidad en las periferias urbanas que no tenían servicios básicos y que estaban alejadas de los centros de trabajo, convirtiéndose en zonas dormitorio. Esto lo hacían en terrenos muy baratos de las zonas periféricas a las urbes, en tierras que pertenecían a pequeños propietarios agropecuarios, ejidatarios y comuneros (Agui-lar y Escamilla, 2009).

Para este modelo de negocios, las empresas se apoyaron en políticas gubernamentales que financiaron la compra de vivienda barata, mediante créditos públicos (como los del Infonavit) y con programas de gobierno que posibilitaron la compra de terrenos de propiedad social, además de facilitar las condiciones de inversión, como lo hicieron muchas administraciones locales (estatales y municipales) al modificar las normativas para abrir nuevas zonificaciones para la urbanización y otorgar permisos de construcción para desarrollos habitacionales sin realizar evaluaciones de sus impactos.

Desde el 2001 y hasta el 2012, durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, fue un periodo de auge del modelo de crecimiento urbano basado en desarrollos habitacionales en zonas periféricas, pues se construyeron siete millones de casas en 31 ciudades y zonas metropolitanas. Solamente en los municipios conurbados del Estado de México e Hidalgo, en la Zona Metropolitana del Valle de México, se crearon casi 300 conjuntos habitacionales de alto impacto, que incluyen 430 mil viviendas para dos millones de personas (Isunza, 2010).

El crecimiento en la construcción de unidades habitacionales se corresponde con el número de préstamos que otorgaron instituciones como el Infonavit, que aumentó de 205 mil créditos en el 2001 a casi 500 mil en el 2008. Para sostener estos esfuerzos, los gobiernos federales pidieron financiamientos al Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo por un total de 50 mil millones de pesos (Marosi, 2017).

Así, el proceso de despojo para la acumulación que fomentó el modelo de crecimiento urbano depredador, hizo que se fortalecieran empresas desarrolladoras de viviendas (o vivanderas). Para el 2011, diez de ellas estaban incluidas dentro de la lista de las 500 mayores empresas que publica la revista

CNNExpansión: Homex, Casas Geo, Urbi, Consorcio ARA, Grupo Garza Ponce, Casas Javier, Grupo Ruba, Sare, Viveica, Vinte (*CNNExpansión*, 2012).

De forma inicial, el modelo de crecimiento urbano en México no resultó tan afectado por la crisis financiera de 2008, la cual tuvo como origen la debacle del mercado inmobiliario que tuvo fuertes impactos en países como Estados Unidos y España. No obstante, algunos de los factores que produjeron la crisis global, como los créditos basura (o *subprime*) y la reducción de los financiamientos, quedaron enquistados en el modelo de crecimiento urbano de nuestro país y se expresaron con contundencia pocos años después.

En efecto, a principios de 2013 se mostró el declive del modelo inmobiliario con la interrupción de nuevos desarrollos habitacionales, el abandono en los trabajos de terminación de las obras en proceso, el incremento en la cartera vencida de los créditos de vivienda, la disminución de los financiamientos públicos y privados para los sectores de bajos recursos, etcétera, lo que hizo que las principales empresas vivienderas como Homex, Sare, Geo y Urbi, entraran en suspensión de pagos.

Las causas de la abrupta crisis del modelo las podemos ubicar en varios aspectos. Uno tendría que ver con la rapacidad del modelo de acumulación, puesto que las vivienderas privilegiaron una modalidad de negocios que les permitió obtener ganancias extraordinarias, al comprar terrenos baratos y al despojar de tierras a campesinos y pequeños agricultores, construyendo grandes unidades habitacionales con materiales de pésima calidad en zonas donde no había servicios básicos, lo que hizo que la mayor parte de los desarrollos tuvieran defectos en su construcción e infraestructura. Además, el crecimiento fue permitido por una red de intereses gubernamentales y empresariales que se basaban en la corrupción y que se expresaba en el otorgamiento de licencias de construcción sin los estudios técnicos ni la evaluación de impacto ambiental, en la falta de supervisión de las obras, así como por la impunidad ante las denuncias de fraude contra los vivienderas, entre otros.

También desempeñó un papel importante la oposición a la venta de los terrenos por parte de los campesinos y pobladores rurales que viven en las zonas aledañas a las grandes urbes, a pesar de las presiones para comprárselos de las empresas inmobiliarias. Esta resistencia tocaba un elemento central del modelo de acumulación, pues el negocio inmobiliario dependía de la adquisición de terrenos baratos, no sólo para la construcción de los desarrollos habitacionales, sino para abastecerse de servicios urbanos básico como agua potable y drenaje. Esta situación hizo que las vivienderas aumentaran sus exigencias

a comunidades, ejidos y pequeños propietarios para que vendieran sus tierras o para que dieran permisos para poner instalaciones de agua y drenaje, lo que generó muchos conflictos socioambientales por la defensa del territorio y de bienes naturales como el agua. Varios estudios como el de Toledo (2015) ubicaron estas luchas contra la urbanización depredadora en los estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México y Veracruz.

Por otra parte, la apuesta de financiamiento para vivienda se basó en mecanismos de créditos hipotecarios con criterios de evaluación laxos, lo que hizo que muchas personas con una débil calidad crediticia adquirieran viviendas, con deudas por periodos de hasta 20 o 30 años y con mensualidades que se volvieron impagables, lo que provocó que la cartera vencida del Infonavit creciera de 40 513 millones de pesos en el 2004 hasta 106 956.918 millones de pesos en el 2018, es decir 164% (Fuentes, 2018). Miles de casas habitación fueron desalojadas o quedaron abandonadas debido a que sus inquilinos no pudieron pagar sus créditos.

Un elemento que terminó de complicar la continuidad del modelo fue el viraje en la estrategia gubernamental de vivienda que hizo la administración federal de Enrique Peña Nieto, cuando anunció en febrero de 2013 su Política Nacional de Vivienda, que le dio prioridad a la construcción de viviendas verticales destinadas a los sectores de medios y altos ingresos, así como a la redensificación de las ciudades.

Todos estos elementos provocaron el declive del modelo de crecimiento depredador, que desde el 2013 se expresó en dos características principales:

- a) Se dejaron muchos desarrollos inmobiliarios inconclusos y sin acceso a servicios básicos, a pesar de que la gente ya habitaba las casas. En todo el país hay muestras de este tipo de problema: en Tijuana y Ensenada hay más de 40 unidades habitacionales sin terminar. En el Estado de México, las empresas tuvieron problemas para completar la construcción de cerca de 200 desarrollos (Marosi, 2017). Esta situación se repite en zonas conurbadas de Ciudad Juárez, Monterrey, Queretaro, Pachuca, Guadalajara (Flores, 2018).
- b) Las construcciones inacabadas, falta de servicios, lejanía de los centros educativos y de trabajo, la creciente inseguridad, así como créditos impagables, fueron situaciones que provocaron el abandono de miles de viviendas. Un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estimó que unas 500 mil casas cons-

truidas por las vivienderas entre 2006 y 2010 estaban abandonadas. De los desarrollos habitacionales financiados por el Infonavit en el 2017, 250 mil casas de interés social estaban deshabitadas (OCDE, 2015). Las metrópolis fronterizas como Ciudad Juárez y Tijuana tienen el mayor número de viviendas deshabitadas, con más de 20% del total en el país, con 124 mil y 111 mil, respectivamente. Mientras que con 16% se ubican Mexicali, Matamoros y Puerto Vallarta (Blas, 2015).

Esta compleja situación generó el declive de las empresas inmobiliarias que crecieron al amparo del modelo de crecimiento urbano. En el Cuadro 2.4 podemos observar el impacto en el periodo 2011, en que alcanzó la cúspide el proceso de acumulación de las vivienderas, frente al 2018 cuando se había estabilizado la nueva dinámica de urbanización (densificación de ciudades). Se observa que en el 2018 sólo quedaban cinco de las 10 empresas en la lista de las 500 de *Expansión-CNN*.

Cuadro 2.4. Empresas vivienderas entre las 500 más importante

EMPRESA	LISTA EXPANSIÓN 2011	VENTAS ANUALES (MDP)	LISTA EXPANSIÓN 2018	SITUACIÓN
Homex	84	19 418	No	En concurso mercantil
Casa Geo	86	19 211	No	Declarada en quiebra en marzo de 2019
Urbi	112	13 057	No	Salió del concurso mercantil en 2016
Ara	171	7 183	293	Ventas por 8 347 mdp
Grupo GP	214	5 130	277	Ventas por 9 338 mdp
Casas Javier	223	4 931	310	Ventas por 7 563 mdp
Grupo Ruba	261	3 602	328	Ventas por 6 943 mdp
Sare	300	2 766	No	Insolencia financiera en el 2013
Viveica	324	2 271	No	2016 ICA vendió a Javier las acciones de Viveica
Vinte	448	988	468	Ventas por 3 123 mdp

Fuente: CNN *Expansión* (2012); *Expansión* (2019).

Las principales corporaciones inmobiliarias prácticamente desaparecieron: Casas Geo se declaró en quiebra, mientras Homex y Urbi tuvieron que entrar a un proceso de concurso mercantil para reestructurar sus deudas con sus acreedores. Viveica fue vendida a Casas Javier. Las constructoras sobrevivientes

enfocaron sus esfuerzos a la construcción de vivienda para sectores de ingresos altos y medios dentro de las ciudades.

De esta manera, podemos ubicar que a partir de 2013 se expresa un reflujo en el modelo de crecimiento urbano depredador, que basaba sus formas de acumulación en la apropiación (violenta o bajo presión) de las tierras baratas de campesinos y agricultores, con la construcción de unidades habitacionales con materiales de baja calidad, sin asegurar los servicios públicos y aprovechando la gran cantidad de créditos hipotecarios apuntalados por el gobierno federal.

Una ramificación del despojo: las Zonas Económicas Especiales

Un mecanismo que se utilizó para fortalecer el proceso general de acumulación capitalista en el periodo que se ralentizaron las formas de despojo, fue hacer que las utilidades de las empresas generadas en actividades extractivistas se incorporaran como inversión de bienes fijos, en los mercados de productos o en el sistema financiero. Por ello, en el contexto de las dificultades que enfrentó la dinámica de acumulación desde el 2013, el gobierno de Peña Nieto recuperó una modalidad económica utilizada en varios países emergentes para atraer inversiones y reinvertir ganancias, como son las Zonas Económicas Especiales (ZEE), las cuales son regiones geográficas delimitadas en las que el Estado otorga a las empresas beneficios legales y normativos, así como incentivos fiscales y financieros, que hacen atractivas la instalación de capitales, de manera tal que pueden aprovechar las condiciones de ubicación, acceso a bienes naturales, infraestructura y mano de obra, para la producción, traslado y comercialización de bienes y servicios.

Con estas orientaciones, el gobierno federal promovió desde el 2016 el establecimiento de ZEE, sobre todo en el sur sureste del país: Puerto Chiapas; Lázaro Cárdenas-La Unión (en los límites de los estados de Michoacán y Guerrero); el Corredor del Istmo de Tehuantepec (en los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca); Dos Bocas en Tabasco; Champotón, Campeche, y Progreso, Yucatán. Estos espacios tienen las condiciones de infraestructura, de servicios, de transporte y energía que permiten concentrar actividades de transformación de bienes naturales y facilitar la salida de materias primas extraídas en la región sur-sureste del país como hidrocarburos,

minerales y productos agropecuarios. Son áreas en las que se pretendía instalar parques industriales que aglomeraban empresas maquiladoras, agroindustriales y empacadoras, para darles un valor agregado a los bienes y que fueran comercializados utilizando ferrocarriles, autopistas, puertos y aeropuertos a los mercados asiáticos, europeos o estadounidenses.

Para atraer a las empresas, estos espacios ofrecen facilidades como exenciones de impuestos (sobre la renta, el predial e impuestos a la importación), mano de obra barata (no sólo porque México tiene uno de los salarios mínimos más bajos de América Latina, sino porque se aplicarían subsidios gubernamentales como el Programa de Primer Empleo y el Programa de Empleo Temporal); condiciones de infraestructura y de servicios, de transporte, comunicación y de energía (mediante gasoductos, parques eólicos, hidroeléctricas), además de seguir aprovechando las laxas normatividades ambientales que imperan en el país.

Es decir, las ZEE serían un mecanismo para intensificar la extracción y el despojo de bienes naturales, a la vez que incentivarían la explotación del trabajo vivo, con facilidades para contaminar al ambiente, lo que permite a las empresas tener condiciones excepcionales para incrementar su tasa de ganancia: nuevamente más expoliación y explotación, pero a cambio de mayor pobreza, exclusión y devastación.

Así, en un periodo de dificultades en las formas de despojo para la acumulación, se dieron los mecanismos de explotación e inversión que se refuerzan para dinamizar el flujo de materias primas y su transformación, reinvertiendo las utilidades en capital fijo, en servicios y de inversión en infraestructura.

Los proyectos que se instalarían en las distintas ZEE requieren de grandes extensiones de terrenos en los que se construirían no sólo los parques industriales, bodegas, instalaciones logísticas e infraestructura, también se asentarían unidades habitacionales para los trabajadores y obreros, áreas de servicios y de comercio. Las tierras necesarias serían parte de un nuevo proceso de despojo a partir de la apropiación de los terrenos ejidales y comunitarios ubicados en las áreas de influencia y dentro de los polígonos definidos para cada zona económica.

Para lograr este proceso de desposesión, se utilizarían mecanismos de mercado presionando a los ejidatarios a vender sus tierras, expropiaciones por declaratorias de utilidad pública (para la construcción, mantenimiento, ampliación y desarrollo de las zonas, así como dotar de servicios para su operación) y, finalmente, por arrendamiento temporal de las tierras y servidumbre

legal, según se establecen las leyes de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica, producto de la reforma energética de 2013.

A pesar del respaldo gubernamental, presupuestal y jurídico a la implementación de las Zonas Económicas Especiales, este proyecto no pudo trascender los cambios en el régimen político en el 2018, por lo que los mecanismos de despojo buscarían otras vías para la realización de las formas de acumulación, como veremos en el Capítulo V.

Balance y perspectivas: vaivenes del despojo para la acumulación

Los modelos de despojo como la extracción de hidrocarburos, la minería extractiva, el crecimiento urbano depredador y las zonas económicas especiales, muestran las dinámicas agresivas que tuvieron en el periodo de auge del despojo del 2000 al 2012, en que las empresas privadas, con el respaldo gubernamental, se apropiaron de concesiones, territorios y bienes naturales. Es un periodo durante el cual los procesos de despojo para la acumulación apoyaron las formas de acumulación capitalista ya que presentaban limitaciones económicas. Sin embargo, a partir de 2013 se muestra un periodo de reflujo en el que pierden fuerza los modelos de despojo, en los que también se pueden incluir modelos como la privatización del agua, las plantaciones forestales y de agrocombustibles.

En el proceso económico de auges y reflujos, las modalidades de acumulación tienden a complementarse, aunque en ese proceso se expresen tensiones y formas contradictorias que los limitan. En especial, en este capítulo se mostró que los modelos de despojo para la acumulación tuvieron tropiezos en varios aspectos, como son los económicos, cuando se vuelven más reductibles para el capital otras formas de obtener grandes ganancias, ya sea por la producción de bienes, la generación de servicios o el apalancamiento en el mercado financiero.

No obstante, se debe subrayar que fueron decisivos los límites sociales para aminorar las formas de acumulación, sobre todo por la resistencia y luchas de las poblaciones y organizaciones sociales que enfrentaron y la instalación de cientos de proyectos de despojo en todo el país, defendiendo sus territorios y bienes naturales.

Además, están los impactos ambientales que afectan a los territorios comunitarios por la construcción y funcionamiento de actividades como la minería, la extracción, traslado y procesamiento de hidrocarburos, megaproyectos de infraestructura que contaminan fuentes de agua, que devastan suelos, deforestan selvas y bosques, destruyen la biodiversidad, impactos que han provocado respuestas y conflictos sociales crecientes. En el siguiente capítulo ubicamos los mecanismos y estrategias que desarrollaron las empresas y gobiernos para mantener las formas de despojo para la acumulación en tiempos de conflictos y dificultades.



SANEDROS



DIOS OBRERO



CAPÍTULO III

Gobernanza del despojo

LA VIDA DE LOS CAMPESINOS MAYAS era relativamente tranquila en el ejido San Pedro Chacabal, en Yucatán. Esto hasta que, en el 2015, se anunció que a la empresa de capital español Aldesa Energías Renovables le habían autorizado la construcción de dos parques eólicos (Chacabal I y II) en los municipios de Motul, Suma y Cansahacab, según la resolución de la recién creada Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Los dos parques representan un proyecto de gran envergadura pues cada uno tendrá 15 aerogeneradores (con una altura de 137 metros) con una potencia total de 60 megawatts en una extensión de terreno de 1 200 hectáreas, en la que se invertirán 239 millones de pesos (Vázquez, 2015).

Todo estaba planeado para que los parques eólicos entrarán en operaciones en 2018, ya que Aldesa había cumplido los requisitos legales y entregado la Manifestación de Impacto Ambiental; además, el proyecto apoyaba la política gubernamental de transición energética que promovía la generación de energías limpias. Sin embargo, faltaba la opinión de la mayoría de la población, quienes desconocían que se pretendiera instalar ese megaproyecto en sus tierras ejidales, pero también en las de Suma y Sinanché, donde habitan unos 1 500 campesinos mayas y sus familias (Gayou, 2018).

A partir del anuncio del megaproyecto comenzó una serie de presiones para que los ejidatarios arrendaran sus tierras a la empresa. Para este proceso se utilizaron los nuevos instrumentos legales que se diseñaron con la reforma energética (como la Ley de la Industria Eléctrica y Ley de Transición Energética), las cuales catalogaron a la industria eléctrica como de utilidad pública, facilitando mecanismos como la servidumbre legal, los contratos de ocupación temporal y los certificados de energía limpia, para apropiarse de los terrenos donde se genere y transmita la energía eléctrica.

Para este proceso de despojo territorial, la empresa y distintas instancias de gobierno hicieron uso de diversos personajes: ex comisarios ejidales, autoridades municipales, funcionarios de la Procuraduría Agraria, de la Secretaría de Economía y de la Semarnat, que actuaron en favor de los intereses de Aldesa, promoviendo, presionando y amenazando a ejidatarios.

El mecanismo privilegiado para el despojo de las tierras fue la imposición de contratos de ocupación temporal, con arrendamientos por 30 años y con la posibilidad de prórrogas adicionales hasta de 60 años. Los pobladores mayas denunciaron que dichos contratos fueron elaborados para otorgar beneficios a la empresa energética, mientras a los campesinos se les engaña y muchos firman sin conocer los términos del convenio; además, las autorizaciones se han realizado en asambleas ejidales ficticias. Con estos contratos se posibilita la edificación de los generadores eólicos, torres de transmisión y subestaciones eléctricas a cambio de una contraprestación económica que va desde los 250 pesos anuales por hectárea.

Otras irregularidades denunciadas por los campesinos son que la Manifestación de Impacto Ambiental aprobada por la Semarnat no cubría los requisitos mínimos, ni la Secretaría de Energía realizó la Evaluación de Impacto Social (Evis) que todo proyecto energético requiere, mucho menos la consulta a la población indígena que, por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, debe realizar por las afectaciones del megaproyecto a la población maya.

Para rechazar el megaproyecto, los ejidatarios realizaron protestas en Mérida, frente al palacio de gobierno; interpusieron denuncias penales e hicieron pronunciamientos públicos para dar a conocer las injusticias que se cometen en contra de ellos.

En fin, los pobladores de San Pedro Chacabal y de los otros ejidos cercanos tienen que enfrentar las condiciones adversas que les impone un proyecto de generación eléctrica, el cual forma parte de un modelo de despojo promovido por distintas instituciones de gobierno, actividades protegidas por leyes y normas, con grandes facilidades para la inversión de capitales y con una operación política encabezada por organismos federales y estatales.

Los parques eólicos Chacabal I y II forman parte de los nueve proyectos de energías limpias que la CRE adjudicó en la primera subasta eléctrica de largo plazo en el estado de Yucatán. La operación de los proyectos es similar al modelo de negocios que empresas ya han desarrollado ampliamente en

el Istmo de Tehuantepec, donde los parques eólicos se han apropiado de cien mil hectáreas para generar electricidad y vendérsela a la Comisión Federal de Electricidad a precios preferenciales (Diego, 2018).

La dinámica de imposición que se expresa en los proyectos eólicos es la misma que caracteriza a otras modalidades económicas que hacen negocio tanto del despojo de territorios y bienes naturales como de concesiones públicas otorgadas por el Estado. Son modalidades que tienen como sustento un conjunto de acciones y estrategias de instituciones estatales y grupos empresariales que imponen marcos legales, políticas y presupuestos públicos para impulsar proyectos económicos y de infraestructura con la justificación de impulsar la economía y el desarrollo del país.

Apuntes sobre la gobernanza del despojo

La imposición de proyectos de despojo provoca una gran cantidad de resistencias y luchas socioambientales por parte de comunidades y organizaciones sociales afectadas por la pretensión de instalar actividades económicas y obras de gran envergadura en sus territorios. Para gestionar las distintas expresiones de lucha social, las instancias de gobierno tratan de conciliar con las poblaciones afectadas para que acepten los proyectos económicos y de infraestructura, para ello utilizan negociaciones con líderes sociales, autoridades locales y agrarias, consultas informales con la población, así como evaluaciones de impacto social para acreditar beneficios de los proyectos, también promueven formas de participación como consejos o comités de apoyo social y hasta crean formas de redistribución de la riqueza que será generada como el Fondo Minero para el Desarrollo Regional Sustentable.

Estas medidas son parte de un conjunto más amplio de formas de actuación gubernamental, denominadas gobernanza, la cual orienta las acciones de gobierno y las decisiones públicas entre los diferentes sectores sociales y económicos, orientaciones retomadas para promover los procesos de despojo mediante propuestas como gobernanza participativa, ambiental o de los recursos naturales (Altomonte y Sánchez, 2016).

Así planteada, la gobernanza es un término políticamente correcto que hace énfasis en la conciliación y la construcción de consensos que deberían ser las características en la actuación de los gobiernos, casi como lo pone en

su definición la Real Academia de la Lengua: “Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía” (RAE, 2001). Esta definición resulta una buena intención, pero nada más alejado de la realidad, puesto que se olvida que en la acción política de los gobiernos no hay buenas voluntades ni altruismo, pues los grupos de poder buscan controlar e incidir en las instancias públicas (en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como en los partidos políticos, para defender sus intereses particulares, aunque esto contravenga el bien común.

En este sentido, al ser la gobernanza un término polisémico, hemos planteado desde el capítulo I que la misma tiene en el contexto de procesos de despojo, una intencionalidad clara: una acción concertada entre los grupos hegemónicos para fomentar y mantener las formas de dominación, legitimidad política y generación de ganancias a partir de la expoliación de territorios y bienes naturales, de la explotación laboral, el deterioro ambiental y la corrupción gubernamental.

Gráfica 3.1. Gobernanza del despojo



Fuente: elaboración propia.

De esta manera, la gobernanza del despojo trata de mantener las condiciones de continuidad en los modelos de acumulación para el despojo, a pesar de las limitaciones sociales y ambientales que ha tenido los últimos años en el proceso general de acumulación. Estas condiciones se basan en los siguientes aspectos:

- Cambios en el marco legal. La importancia de las leyes y normas adecuadas para impulsar el funcionamiento de los modelos económicos capitalistas; ya lo indicaba Marx en su debate sobre la acumulación originaria, en el capítulo XXIV de *El capital*, en el que se resalta la relevancia que tuvieron las “leyes sanguinarias” para la consolidación de las relaciones capitalistas, con las que la naciente burguesía utilizó los diferentes poderes del Estado (Ejecutivo, Judicial, Legislativo) para mantener una coalición perdurable de los capitalistas contra los trabajadores y para la apropiación de los bienes comunes. Hoy las leyes funcionan en esa misma lógica: para consolidar las formas de despojo de los bienes naturales y comunitarios. Se crean legislaciones y normativas que protegen y fomentan las actividades expoliadoras de los grupos económicos.
- Redefinición y/o creación de instituciones. El marco regulatorio provee de las líneas generales de funcionamiento y desenvolvimiento de las actividades económicas, pero deben crearse o reorientarse las instancias gubernamentales o privadas que aseguren la operación de dichas normas. Muchas de estas instancias públicas se dotan de autonomía formal respecto a la operación del gobierno, pero en realidad están subordinadas a los requerimientos de los grandes capitales y de los grupos de interés económico y político, con la finalidad de otorgar facilidades a la inversión de las corporaciones nacionales y extranjeras, así como protección a los intereses empresariales.
- Orientación de políticas gubernamentales. Los recursos públicos y formas de planeación se perfilan para priorizar los proyectos de infraestructura, financiamiento y operación, impulsados por los gobiernos para estimular sus beneficios y mantener los privilegios de los grupos económicos y políticos cercanos a los poderes.
- Mecanismos de legitimación y operación política. La imposición de proyectos requiere de estrategias y acciones políticas y propagandísticas para convencer a parte de la población sobre los beneficios particu-

lares que las actividades extractivas les pueden proporcionar, a pesar del despojo y la devastación que traen consigo. Para realizar esto, las instituciones gubernamentales y agrupaciones políticas inciden en sectores de población mediante relaciones clientelares y formas de cooptación social. Además, se incluyen mecanismos de persecución y represión política para los líderes y organizaciones que se opongan a los proyectos.

Una modalidad que acompaña a la gobernanza del despojo es la acumulación por corrupción (Rodríguez, 2015a), una forma de enriquecimiento y reproducción de la casta política y ciertos grupos empresariales —que mediante prebendas y dádivas ilegales operan programas gubernamentales y realizan obras públicas y de infraestructura social; lo que además representa una forma de despojo de recursos públicos—, en la que se desvía dinero del presupuesto para la construcción y operación de proyectos y servicios realizados a sobre costos. Este proceso se acentúa por la falta de mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, así como por la existencia de un marco normativo que protege a los funcionarios y empresarios corruptos, con un sistema judicial cómplice del reparto de dádivas y recursos, así como un marco normativo laxo que permite el desfalco, sin que se penalice a los responsables de esos delitos.

La aplicación de los mecanismos de la gobernanza del despojo no implica que desaparezcan las luchas y conflictos socioambientales, al contrario, como en todo proceso que se basa en el despojo, es cuestionada y confrontada constantemente por la población y grupos sociales afectados por los proyectos extractivos. Esta confrontación hace que las instituciones gubernamentales traten de mantener las modalidades de gobernanza reforzando los mecanismos políticos y de presión jurídicos, cooptando líderes sociales y, cuando es necesario, criminalizando la lucha comunitaria.

De esta manera, en este capítulo ubicamos algunos ejemplos y expresiones que caracterizan a la gobernanza del despojo en los años recientes, a partir de los siguientes rubros: *a)* el marco legal y las instituciones del despojo; *b)* políticas gubernamentales; *c)* mecanismos de legitimación; *d)* corrupción y despojo; *e)* resistencia y represión. Para estos rubros no hacemos un análisis exhaustivo, sino que ubicamos ciertos elementos y ejemplos de las dinámicas que operan en el funcionamiento de la gobernanza que cobija a los procesos de despojo.

El marco jurídico y las instituciones del despojo

Por su importancia e impacto, se pueden definir dos periodos de modificaciones legales que promovieron fuertemente las actividades extractivas. El primero sienta las bases para la promoción y protección de actividades de despojo (1992-2006), en una etapa que continúa las reformas estructurales que impulsaron en el inicio del neoliberalismo y que rompían el marco regulatorio de las políticas del nacionalismo desarrollista. El segundo (2012-2016) corresponde a modificaciones legales en aquellas áreas que no habían sido afectadas en la primera etapa, referidas a las formas de asociación entre empresas y gobierno, así como a las actividades de extracción, producción y distribución de hidrocarburos, industria petroquímica y de la industria energética. Este conjunto de nuevas leyes fue conocido como la Reforma Energética.

Para el caso de las reformas del primer periodo, éstas se realizaron poco después de la consolidación de las políticas neoliberales de la segunda mitad de la década de 1980, cuando ya se expresaban las fuertes afectaciones socioeconómicas a los sectores populares en general, y a los campesinos e indígenas en particular.

De esta manera, a principios de la década de 1990 se desató una ofensiva conservadora con la imposición de una legislación neoliberal que beneficiaba a los capitales privados tanto nacionales como extranjeros. Por su trascendencia, subrayamos las reformas realizadas en 1992 al artículo 27 de la Constitución mexicana y la aprobación de la nueva Ley Agraria, cambios que eliminaron el reparto agrario, permitieron la compraventa de las tierras ejidales y comunales, la renta de terrenos de ejidatarios, con contratos de hasta 30 años, que además podían ser renovables. Asimismo, se amplió la extensión de la pequeña propiedad, en especial la forestal hasta por 800 hectáreas para un propietario individual y, mediante sociedades mercantiles, las propiedades forestales pueden tener hasta 20 mil hectáreas.

Así, las modificaciones al marco jurídico agrario multiplicaron las acciones y procesos de privatización y mercantilización de los bienes públicos, naturales y colectivos que abrieron el mercado de tierras, el cual ha estado bajo propiedad social desde el término de la revolución campesina y el reparto agrario de la primera mitad del siglo XX.

Para impulsar estas modificaciones se crearon programas como el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) y sus sucesores: el Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin

Regularizar (Fonar) y el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios; además de reformular las orientaciones para las instituciones de la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN).

El conjunto de reformas agrarias tiene un impacto importante en la promoción de las actividades mineras, turísticas, desarrollos inmobiliarios y de plantaciones forestales, pues los empresarios podrán presionar para comprar terrenos o, como un mecanismo cada vez más utilizado, arrendar tierras y explotarlas sin tener que adquirirlas.

En 1992 se aprueba la nueva Ley Minera, una legislación agresiva en términos de apropiación de territorios y que sentará precedentes para otras leyes vinculadas con las actividades extractivas. En efecto, la Ley Minera otorga preferencia a la exploración, explotación y beneficio de los minerales sobre cualquier otro tipo de usos del suelo (artículo 6), así como facilidades para otorgar concesiones y el incremento en su duración hasta 50 años, que pueden ser prorrogables otro tanto (artículo 15), que da al concesionario minero el derecho de aprovechar las aguas para el laboreo de las minas y de obtener la concesión preferente para su uso (artículo 19), entre otras cuestiones. La Secretaría de Economía se queda como la instancia para la promoción de la industria minera y tiene la atribución para el otorgamiento de concesiones.

La Ley de Aguas Nacionales, puesta en marcha también en 1992 (y con modificaciones reforzadas en 2004), abrió al capital privado la concesión de agua potable y tratamiento de aguas residuales; además, se sentaron las bases para un mercado de concesiones privadas, en el que se pueden revender libremente los permisos de uso del líquido. Asimismo, les dieron la atribución a los municipios para que privatizaran los servicios públicos de agua potable a la participación del capital privado (Campero, 2011). La Comisión Nacional del Agua (Conagua) fue la institución rectora de estos procesos y creó programas como el de Modernización de los Prestadores del Servicio de Agua y Saneamiento (Promagua) que incentivaron la incorporación del capital privado en la distribución de aguas domiciliarias.

Por su parte, la Ley de Inversión Extranjera, modificada en 1996, acentuó el control de la economía por las transnacionales, así como la privatización de empresas públicas y bienes nacionales. Además, promovió la liberalización de la industria minera y eliminó diversos requisitos a la inversión, que abrió este sector a las empresas extranjeras (Azamar, 2017).

Se elaboró una Ley Forestal en la que se especifica la participación de la iniciativa privada en la producción forestal y se impulsan plantaciones a gran

escala (Merino y Segura, 2007). Estas tendencias fueron reforzadas con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de 2003, que sustituyó a la Ley Forestal y que refrenda los derechos de los dueños privados, formalizando los apoyos destinados a las plantaciones comerciales.

Finalmente, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte —firmado con Estados Unidos y Canadá—, fue un conjunto amplio de medidas económicas, administrativas y fiscales que facilitaron la entrada a nuestro país de empresas, inversionistas y productos de Norteamérica —y que, en el caso de la minería, agilizó la llegada de corporaciones mineras canadienses—, comenzó a operar en 1994.

Este conjunto de legislaciones e instituciones fueron la base jurídica y normativa sobre la que se montaron las actividades extractivas y de despojo desde principios del siglo XXI, mediante un enorme y violento proceso de expropiación, privatización y apropiación de tierras campesinas e indígenas y de los bienes naturales que se ubican en esos territorios y que representaron un creciente interés para empresas y gobiernos, como lo son el agua, suelos, minerales, bosques, selvas y paisajes.

La segunda generación de reformas jurídicas para el despojo comienza con cambios legales que demandaban empresas constructoras para impulsar proyectos de infraestructura y administración de servicios públicos. Bajo esta presión, en el 2012 se elabora la nueva Ley de Asociaciones Público Privadas (con nuevas reformas en 2014 y 2016), en la que se incluyen diferentes esquemas para la participación de las empresas, no sólo en la construcción de las obras, sino en la concesión y administración de los servicios de los bienes construidos, esto como contraprestación por el financiamiento privado para la realización de la obra. Ello se refiere a los contratos de prestación de servicios, los modelos de concesiones, con acuerdos de servicios a largo plazo y para la utilización de activos, que les permite hacerse del control de autopistas, plantas de tratamiento de aguas residuales, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones.

Por otra parte, en el contexto de la Reforma Fiscal de inicios de 2014, se establece el pago de los Derechos Especial, Adicional y Extraordinario para empresas mineras, con lo cual se conforma el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable (Fondo Minero) para la realización de obras de infraestructura en las zonas de extracción de minerales.

A finales de 2013 se consumó una ambiciosa reforma energética, impulsada por el gobierno de Peña Nieto, mediante una coalición de partidos políticos (integrada por el PRI, PAN y PRD) conocida como Pacto por México, en

la que se realizaron modificaciones a la Constitución, se crearon nueve leyes nuevas y se reformaron siete existentes.

Este conjunto de cambios jurídicos estaba orientado para radicalizar los mecanismos de expropiación; pues, entre otras cosas, les quitaron el control productivo a las empresas estatales Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trasladando las ventajas económicas de la explotación, procesamiento y comercialización petrolera, así como la generación de energía eléctrica, a las corporaciones privadas. Además, las empresas se podrán apropiar de los terrenos campesinos mediante las figuras de la servidumbre legal y ocupación temporal, con el argumento de tener libre tránsito de personas, transporte, conducción y almacenamiento de materiales para las actividades requeridas para realizar y operar los megaproyectos. El despojo está legitimado con un pago simbólico, puesto que los propietarios de los terrenos están obligados a acordar una renta en efectivo por sus tierras o ser beneficiados con proyectos de desarrollo.

La reforma creó una serie de instituciones y organismos para la operación de los distintos aspectos energéticos como son la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Asea), el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conue). Además, se le dieron atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para imponer las condiciones de renta de la tierra a los ejidos y comunidades agrarias en caso de la servidumbre legal y ocupación temporal. La Sedatu también obtiene las atribuciones para administrar el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Cabe incluir, para este periodo de reformas, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales que, como vimos en el capítulo anterior, impulsó la creación de regiones donde las empresas tenían incentivos fiscales y beneficios legales para que invirtieran sus capitales.

Vista en conjunto, la segunda ola de reformas obedece a las nuevas necesidades que tiene el capital para ampliar sus actividades a los negocios de infraestructura, comunicación, generación y distribución de electricidad, extracción, procesamiento y traslado de hidrocarburos, como se muestra en el Cuadro 3.1.

Cuadro 3.1. Segundo periodo de reformas (2012-2016)

MARCO JURÍDICO	CARACTERÍSTICAS
Reforma fiscal	Pago de las empresas mineras por los Derechos Especial, Adicional y Extraordinario. Se constituye el Fondo Minero para la realización de obras de infraestructura en estados y municipios.
Reforma constitucional en materia de hidrocarburos	Apertura al capital privado en exploración y extracción, así como para la refinación, petroquímica, transporte, almacenamiento y distribución. Fortalecimiento de la CRE y la CNH.
Reforma constitucional en materia eléctrica	Se permite la inversión privada en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Se crea el Cenace como organismo público descentralizado, encargado de operar el sistema eléctrico nacional.
Ley de Hidrocarburos (LH)	Las actividades en materia de hidrocarburos son de utilidad pública y tienen preferencia sobre cualquier otra actividad en la superficie y el subsuelo. Se define la servidumbre legal y ocupación temporal.
Ley de Petróleos Mexicanos (LPM)	Pemex se convierte en empresa productiva del Estado, con libertad de establecer asociaciones, con autonomía presupuestal, técnica y de gestión.
Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LIH)	Se definen las características de los pagos de contratos de licencias, utilidad y producción compartida. Los ingresos por contratos y asignaciones conforman el Fondo Mexicano del Petróleo.
Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (LANSIPMASH)	Asea es un órgano desconcentrado de la Semarnat, con autonomía técnica y de gestión, con facultades para emitir normativas a las actividades de manejo de hidrocarburos, aprobar proyectos, supervisar, sancionar e imponer infracciones.
Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED)	Administra los ingresos producto de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburo, así como el ahorro de las ventas de petróleo en el largo plazo. El Comité Técnico se compone por dos miembros del gobierno federal, el gobernador del Banco de México y cuatro miembros independientes.
Ley de la Industria Eléctrica (LIE)	Las actividades en materia de transmisión y distribución de energía eléctrica son de utilidad pública y tienen preferencia sobre cualquier otra actividad en la superficie y el subsuelo. Se definen los mecanismos de servidumbre legal y ocupación temporal.
Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE)	La CFE se convierte en empresa productiva del Estado, con libertad de establecer asociaciones, con autonomía presupuestal, técnica y de gestión. La Comisión construye y opera las redes de tendido eléctrico con posibilidad de contratación de terceros.

Cuadro 3.1 (continuación)

MARCO JURÍDICO	CARACTERÍSTICAS
Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME)	Establece las características y atribuciones de la CRE y la CNH. Se les dota de autonomía técnica, operativa y autosuficiencia presupuestaria. Regula, supervisa y sanciona en las materias de su competencia, así como aportar elementos técnicos al Ejecutivo Federal sobre la formulación de políticas energéticas. Define que su órgano de gobierno se constituye por siete comisionados designados por el Senado a partir de la terna propuesta por el Ejecutivo.
Ley de Transición Energética (LTE)	La LTE abroga la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (LASE) elaborada con la Reforma energética. Promueve la utilización de fuentes limpias para generar electricidad y crea los Certificados de Energías Limpias. Pone como meta que la participación de las energías limpias en la generación eléctrica nacional será del 35% para 2024. Seguimiento por medio de la Conue.
Ley de Energía Geotérmica (LEG)	Regula la exploración y la explotación de recursos geotérmicos para aprovechar la energía térmica y generar energía eléctrica. La actividad se define de utilidad pública, por lo que tiene preferencia sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del subsuelo de los terrenos.
Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LZEE)	Creación de regiones donde las empresa tienen incentivos fiscales y beneficios legales para que inviertan sus capitales.

Fuente: LH, LPM, LIH, LANSIPMASH, LFMPE, LIE, LCFE, LORCME, LTE, LEG, LZEE.

De esta manera, los dos periodos de reformas brindaron a las empresas privadas nacionales y extranjeras mejores condiciones para acrecentar sus ganancias, con marcos legales apropiados e instituciones y organismos que vigilan la aplicación de las políticas y cuidan los intereses empresariales.

Las reformas constitucionales y nuevas leyes proporcionaron amplias facilidades al capital privado, en un marco de protección para las inversiones, creando un generoso sistema de concesiones de aguas, hidrocarburos, minería, autopistas, así como permisos para la generación de electricidad, para la construcción y operación de obras de infraestructura, etcétera. Donde se establecen mecanismos de despojo de tierras de campesinos e indígenas mediante distintas modalidades legales (utilidad pública, preferencia sobre el uso de territorio, servidumbre legal y ocupación temporal) que acentuaron los mecanismos de presión para obligar a los pequeños propietarios y ejidatarios a rentar o vender sus terrenos.

Planeación, políticas gubernamentales y proyectos extractivistas

La implementación de las políticas públicas durante el periodo neoliberal está encuadrada en una concepción de la planeación y operación de programas que se caracteriza como de “Arriba a Abajo” (*top-down*, como se conoce en la literatura anglosajona), la cual es una perspectiva de aplicación de políticas públicas y de gestión de proyectos de desarrollo que se realiza de manera jerárquica y vertical, pues la puesta en marcha es considerada como un proceso administrativo dentro de una concepción racional-burocrática, en la que las acciones, objetivos y metas de las políticas públicas son definidos por las entidades responsables y de su activación se encargan instituciones subordinadas mediante procedimientos y mecanismos de control, como el logro de metas e indicadores. En este sentido, no es relevante tomar en cuenta el contexto y la opinión de la población a quien va a beneficiar el conjunto de políticas. Tampoco se le da importancia a la rendición de cuentas y a la transparencia por parte de instituciones de gobierno. Por ello, es un modelo de planeación y ejecución de programas y proyectos que se presta a la corrupción y al manejo discrecional de recursos (Meny y Thoenig, 1992).

A pesar de que la narrativa de la planeación incorpora la importancia de la participación ciudadana, en los hechos, el modelo de Arriba a Abajo de políticas públicas deja fuera la inclusión y el consenso, impide la discusión y la negociación entre los distintos actores involucrados en el proceso. Lo que está de fondo es una perspectiva arraigada en la casta política, referida a la colonialidad del poder, en la que los diseñadores de política están convencidos de que pueden controlar las acciones de las instituciones responsables de la ejecución de los programas (Diez *et al.*, 2013). De esta forma, el impulso de políticas gubernamentales verticales es coherente con la lógica de la gobernanza del despojo, pues favorecen la expoliación de los bienes comunitarios sin entrar en confrontación directa e inicial con la población.

Como indicamos, preferimos utilizar el término de políticas gubernamentales, al ambiguo y neutral concepto de políticas públicas, porque consideramos que las acciones y estrategias de los tomadores de decisión y sus operadores en el gobierno están orientados por los intereses y requerimientos de los grupos de poder económico y político, los cuales se contraponen a las necesidades de los grupos sociales excluidos y que tienen otros modos de vida y proyectos de sociedad (Bartra, 2014; Navarro, 2015).

En este sentido, las políticas gubernamentales impulsadas para fortalecer el despojo para la acumulación, privilegian la generación de condiciones para el desarrollo del capital extractivista, favoreciendo la expoliación de los territorios y bienes naturales de las poblaciones, además de externalizar los daños ambientales en las tierras campesinas. Esas políticas también dan las mejores situaciones para la instalación de empresas nacionales y corporaciones transnacionales. En contraste, las condiciones de marginación y exclusión socioeconómica de la población rural donde se instalan los proyectos de despojo se mantienen y, frecuentemente, se acentúan.

En esta perspectiva se orientan las políticas de fomento al modelo de despojo para la acumulación: con políticas gubernamentales que promueven desigualdades económicas, sociales y territoriales en el medio rural, en el que se implantan relaciones de poder asimétricas que excluyen a la población campesina afectada por proyectos económicos y de infraestructura. Ello nos muestra una modalidad de desarrollo que se sustenta en la acción de las instituciones públicas y sus políticas gubernamentales, que favorecen las condiciones de inversión y operación de las empresas privadas y grandes corporaciones, y que les permiten continuar con sus formas de acumulación.

Si bien las políticas gubernamentales abarcan un amplio abanico de modelos de explotación y despojo, retomamos las formas y mecanismos que se utilizaron desde el gobierno federal para imponer el modelo extractivo de hidrocarburos, producto de la reforma energética de 2013-2014, así como del modelo de megaproyectos de infraestructura, para explicar la dinámica e impacto de las políticas gubernamentales en el apalancamiento de las formas de despojo para la acumulación en el contexto de la segunda fase de reformas neoliberales.

Políticas gubernamentales sobre hidrocarburos

Poco tiempo después de la aprobación de la reforma energética se pusieron en marcha instituciones, programas y acciones con el fin de impulsar las concesiones para la exploración y explotación de hidrocarburos que otorga la CNH. Fue una verdadera ofensiva de apropiación territorial por parte de las empresas petroleras apoyadas por políticas gubernamentales y leyes de nueva creación; ello bajo el argumento de incentivar la inversión del capital privado

en áreas antes reservadas al Estado, cuando Pemex era la única entidad encargada de explotar y procesar los hidrocarburos.

Para ordenar el ambicioso proceso de concesiones, en el 2015 la Secretaría de Energía (Sener) aprobó el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019 de la CNH. El Plan Quinquenal delimitó las áreas que se licitarían a partir de los intereses de las empresas petroleras. Además, cada año el plan podría redefinir las áreas para licitación después de nuevas consultas a las empresas.

De esta manera, con los mecanismos de consultas y planeación definidos y operados de antemano, la CNH trató de generar las mejores condiciones de certidumbre para la inversión empresarial.

El mecanismo privilegiado para dar concesiones fueron las rondas petroleras, un conjunto de licitaciones para la adjudicación de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos de un área o bloque determinado. Desde el primer semestre de 2015 y hasta el 2018, se organizaron tres rondas con un total de nueve conjuntos de licitaciones efectivas: cuatro para la ronda uno, cuatro para la ronda dos y una para la ronda tres, pues las dos licitaciones que faltaban para esta ronda fueron canceladas. Este proceso dio como resultado 107 contratos otorgados que amparan un total de 114 911 km² para zonas terrestres, aguas someras y aguas profundas, asignadas a 73 empresas de 20 países (CNH, 2020).

Las corporaciones petroleras participaron de distintas maneras, ya sea solas o en alianza, estando en uno o más bloques, etcétera. Las concesiones fueron otorgadas según los criterios que estableció la CNH, sobre todo aquellas propuestas con mayores inversiones y el ofrecimiento de más regalías o de participación en la producción.

Cabe resaltar que antes de todas estas rondas se realizó la llamada ronda cero, en la que Pemex seleccionó los bloques que consideraba más rentables o interesantes. No obstante, para las concesiones que adquirió Pemex en dicha ronda, tiene atribuciones para utilizar mecanismos de *farmout* o formas de asociación con empresas según la Ley de Ingresos de Hidrocarburos y que incluyen contratos de producción o utilidad compartida, licencias y de servicios.

De manera adicional, se creó el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH), para concentrar la información geológica y geofísica generada por la industria petrolera. El CNIH compra y vende dicha información a las empresas para que puedan tomar decisiones sobre los proyectos de inversión.

La estrategia de concesiones que estableció la reforma energética posicionó a las empresas petroleras como los actores centrales del nuevo proceso de despojo. Por un lado, se creó la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (Amexhi) que aglutina a 47 corporaciones mexicanas y extranjeras interesadas en acaparar las licitaciones petroleras. Por otro lado, reforzaron su posición empresas internacionales en el escenario petrolero mexicano como la anglosajona BP, la anglo-holandesa Shell, la estadounidense Chevron, la francesa Total, la alemana Deutsche Erdoel, la española Repsol, al igual que nuevas empresas como la china Sinopec, la egipcia Cheiron, la australiana BHP Billiton, de un conjunto de 38 empresas de capital foráneo que invierten en la industria de hidrocarburos. Además, empezaron a destacar compañías mexicanas como Jaguar EP (que tiene el mayor número de concesiones y que pertenece al Grupo Topaz, de la familia Garza Sada), Diavaz (empresa con tradición en la producción y en servicios para sector de hidrocarburos), Petrobal (del grupo minero Peñoles), Carso Energía (del empresario Carlos Slim).

El intenso proceso de adquisición de licitaciones en las tres rondas, mostró las expectativas de las empresas para conseguir altas utilidades a cambio de inversiones bien protegidas por la normatividad mexicana. Sin embargo, los ingresos que obtendrá la Nación por estas concesiones son bastante reducidos: el derecho de operar un área asignada determinada por tiempo de operación, por ejemplo, los primeros 60 meses se pagan 1 214 pesos por km² y después se aumenta a 2 900 pesos por km². Además, están las regalías base, que inicialmente se trata de 7.5% de las ventas de los hidrocarburos, más el Impuestos Sobre la Renta (ISR) que cualquier empresa paga (34% de sus ganancias). Para administrar estos ingresos se creó el Fondo Mexicano del Petróleo, que administra los recursos producto de los derechos y regalías petroleras, con el que se pretende invertir en proyectos productivos, lo que implica que la renta petrolera ya no se incluye en el presupuesto federal.

Planeación y políticas para megaproyectos de infraestructura

Los megaproyectos son obras de ingeniería civil que utilizan grandes inversiones de recursos públicos y privados, que para su construcción y operación provocan fuertes impactos sociales y ambientales en los territorios donde se asientan, a pesar de lo cual son obras necesarias para el buen funcionamiento

del modelo económico, que generan ganancias para empresas constructoras, operadoras y banca comercial (Rodríguez, 2015b).

Sin embargo, los megaproyectos fomentan el despojo de tierras de poblaciones campesinas e indígenas, pues sus obras requieren de extensiones de terrenos, por lo que se genera desplazamiento de poblaciones y se modifican las formas de vida de las comunidades y poblaciones, además de tener importantes impactos ambientales, económicos y culturales (Ibarra, 2016).

Por la importancia que tienen los megaproyectos para el sistema económico, su promoción fue incluida desde el primer periodo de reformas neoliberales, en el cual se sentaron las bases para el marco legal que regula la construcción y operación de megaproyectos, que facilitó la incorporación de capitales privados y el despojo de terrenos para los procesos de modernización, como fueron la Ley Agraria, la Ley de Inversión Extranjera, la Ley de Expropiación, entre otras. Este marco legal fue reforzado en el segundo periodo de reformas, con leyes como la de Asociaciones Público Privadas, la Industria Eléctrica o la de Hidrocarburos, con las que se multiplicaron los mecanismos de expoliación, pues ahora las empresas constructoras se podrán apropiarse de los terrenos campesinos, con el argumento de construir o para tener libre tránsito de personas, transporte, conducción y almacenamiento de materiales para la realización y operación de los proyectos, a partir de la servidumbre legal o contratos de ocupación temporal.

En este contexto, el gobierno de Enrique Peña Nieto impulsó el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) para el periodo 2014–2018, en el que fueron definidos 743 programas y proyectos de inversión, a sectores como comunicaciones y transportes, energía y turismo, agua, salud y vivienda, de manera que impactaran en el crecimiento de la economía nacional (PNI, 2014).

El PNI fue —por los montos de los recursos asociados, sus efectos en el funcionamiento del modelo económico, por los compromisos adquiridos y por los impactos territoriales que tiene— el programa más importante derivado del Plan Nacional de Desarrollo, el cual establecía las orientaciones, objetivos y estrategias que deben seguir los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales.

Por la cantidad de proyectos y la magnitud de recursos asignados, los sectores estratégicos que más importancia tenían en el PNI fueron los de comunicaciones y transportes, energía y turismo, por estar estrechamente vinculados con el proyecto de crecimiento económico que defendió el gobierno federal. Así, por ejemplo, en el sector comunicaciones y transportes se pretendía

promover “una mayor integración entre las distintas regiones del país y con los mercados internacionales, al eficientar la movilidad, reducir los costos de traslado y permitir que los bienes lleguen a su destino” (PNI, 2014:16).

Cabe resaltar el énfasis en el sector energético (que se convirtió en prioritario para el gobierno Federal con las reformas de 2013-2014) pues se considera que sería el “motor del crecimiento económico del país, al impulsar mayores inversiones, promoviendo el desarrollo del sector industrial, la generación de mayores y mejores empleos y la captación de mayores ingresos para el Estado mexicano” (PNI, 2014:16). En el caso del sector turismo se le consideraba “una actividad capaz de crear sinergias en una amplia cadena productiva y de generación de empleos, que dinamiza la economía interna, al tiempo que capta divisas” (PNI, 2014:16).

Con el respaldo de la reforma energética se apuntalaba uno de los elementos centrales del programa, que era impulsar la inversión privada nacional y extranjera, como una de las condiciones para que México pudiera alcanzar su máximo potencial, pues “es necesario involucrar al sector privado mediante modelos contractuales para generar más infraestructura e impulsar el crecimiento económico” (PNI, 2014:170).

Otra de las características del PNI fue su regionalización. Se establecieron cinco regiones para la aplicación de los proyectos, pero la región sur-sureste¹ fue definida como prioritaria en una estrategia transversal, con la cual se proponía disminuir las desigualdades en las condiciones de calidad de vida en las que se encuentran las poblaciones de dicha región respecto al resto del país.² Ello se pretende con la puesta en marcha de grandes obras de infraestructura que permitan aprovechar su “gran potencial en recursos y capital humano [...] para lograr un desarrollo económico más homogéneo, sostenido y vigoroso en dicha región” (PNI, 2014:9).

Para lograr esta aspiración, en el PNI se tenía considerado para el sur-sureste la realización de 133 proyectos estratégicos con un monto de 1 099 070 millones de pesos, siendo la región donde se destinaron la mayor parte de los recursos de inversión con 45.7% del total nacional, en el que se incluían, con

¹ La región sur-sureste está integrada por Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

² En el documento se señala que los porcentajes de personas en condición de pobreza en los estados del sur-sureste son Chiapas (74.9%), Guerrero (69.8%), Puebla (64.6%), Oaxaca (61.9%) y Veracruz (52.7%), con un total de 19.8 millones de personas en pobreza.

especial énfasis, proyectos en el sector hidrocarburos (petróleo y gas natural), y proyectos hidroeléctricos, actividades privilegiadas con la reforma energética.

En este sentido, el PNI puede considerarse como un instrumento de planificación que responde a un ejercicio de la administración pública de Arriba Abajo que orienta las acciones de políticas gubernamentales hacia el cumplimiento de ciertos objetivos, los cuales están cargados de buenas intenciones y propósitos. A pesar de ello, lo que se destaca en dicho documento es el énfasis en desarrollar proyectos económicos y de infraestructura destinados a fortalecer los intereses y requerimientos de los grupos de poder hegemónico y que, mediante distintos mecanismos como la gobernanza del despojo, les permite fortalecer sus formas de acumulación.

De esta manera, los sistemas de la planeación que se desprenden del marco normativo y presupuestal dan muestra de las prioridades económicas, sociales y de posicionamiento político de cada gobierno federal. Desde esta perspectiva, podemos ubicar rasgos característicos de los intereses, preferencias y aspiraciones de la élite gubernamental.

Así, el PNI peñanietista mostraba el interés en fortalecer el funcionamiento del modelo económico dominante, basado en mantener las condiciones de explotación para que las empresas y negocios pudieran seguir ganando (con bajos salarios, normatividades ambientales y laborales laxos), así como para fomentar las modalidades de despojo para la acumulación.

Por ello, el desarrollo de megaproyectos de infraestructura resultó ser prioritario para el buen funcionamiento del modelo económico, ya que mantiene y fortalece las comunicaciones y transportes de mercancías, bienes y personas por medio de carreteras, aeropuertos y puertos, además de generar insumos para el funcionamiento de la economía mediante la producción de electricidad y la extracción de petróleo y gas, así como su transformación. De esta manera, el propósito de impulsar obras no es mejorar la calidad de vida de la gente, sino acrecentar la operatividad y eficiencia del modelo económico.

Los beneficiarios por los distintos tipos de proyectos planteados en el PNI fueron los grandes grupos económicos, pues detrás de la construcción de los megaproyectos y de la administración de servicios y actividades concesionadas están involucradas importantes empresas, desde constructoras, prestadoras de servicios hasta la banca privada, que hacen de la obra pública la principal fuente de ingresos de sus actividades empresariales, no sólo como constructores, sino como administradores y/o concesionarios bajo esquemas especialmente creados para fomentar la inversión privada, con una variedad de

formas de Asociación Pública Privada (APP), que incluye mecanismos como el de Construir, Operar y Transferir (COT)³ o el de Construir, Poseer, Operar Transferir (CPOT).⁴ En general, las formas de APP representan modalidades de concesión que generan mejores condiciones para que las empresas obtengan grandes ganancias a costa de los ingresos y presupuestos estatales. Además, los megaproyectos de infraestructura permiten impulsar actividades paralelas a las empresas, que también potencian sus mecanismos de acumulación en áreas de negocios como la construcción de viviendas, vialidades, centros de comercios y de servicios.

Uno de los motores que impulsan la realización de proyectos es la acumulación por corrupción, uno de los mecanismos con los cuales se ha reproducido tradicionalmente la casta política. Nos referimos a los mecanismos de corrupción para operar programas gubernamentales y para la realización de la obra pública y de infraestructura social, que además representa una forma de despojo de recursos públicos, en la que se desvían cantidades de dinero del presupuesto para la construcción y operación de varios proyectos y servicios. Este proceso se acentuó en el sexenio de Enrique Peña Nieto por la falta de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, así como por la existencia de un sistema de relaciones e intereses que fomentaba la acumulación por corrupción.

Así, la gran cantidad de proyectos planificados y comprometidos en el PNI representó un reto para el gobierno de Peña Nieto, pues implicó echar a andar mecanismos desde una gobernanza del despojo para convencer a los pobladores afectados para que dejaran sus terrenos y viviendas, ya sea por la compra de tierras, por expropiación o por los pasos de servidumbre de la reforma energética, al tiempo que apoyaba a grupos empresariales específicos, como OHL, HIGA u Odebrecht, asegurándoles fuentes de financiamiento y otorgándoles concesiones que les dieran certidumbre para asegurar sus ganancias a mediano y largo plazo.

³ Este mecanismo establece que la empresa construye, opera y, luego, transfiere al Estado los activos y obras del proyecto de inversión. De esta manera, la empresa se encarga de ejecutar la obra bajo su riesgo y, al final, cobra por el uso directo de la misma.

⁴ En el mecanismo de CPOT la empresa mantiene la posesión de las obras y opera las instalaciones durante el periodo que dura la concesión. Esta modalidad es utilizada para proyectos de infraestructura como autopistas, ferrocarriles y generación de energía.

A pesar de que se generan toda clase de mecanismos para priorizar la construcción de obras y asegurarles los presupuestos y formas de financiamiento —como con el uso de las afores y la creación de los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (Fibra),⁵ que crean las condiciones para que los proyectos prosperen—, la realidad social mostró una cara diferente, pues buena parte de los proyectos tuvieron problemas para su realización debido a la resistencia y rechazo de las poblaciones que, directa o indirectamente, serían afectadas, en especial los relacionados con las megaobras de infraestructura y grandes emprendimientos económicos.

En efecto, muchos de los proyectos del PNI se iniciaron a pesar de la oposición de las poblaciones donde se instalarían. Este rechazo se debió a varios factores como la expropiación de tierras, los impactos ambientales en los territorios, la destrucción del patrimonio familiar y comunitario, o el desplazamiento forzado de familias. Además, fue común la falta de consultas y evaluaciones de impacto social (aunque la reforma energética de 2013 abrió esa posibilidad). Pero no sólo el rechazo social limitó la construcción de las obras, fue la incertidumbre en los financiamientos o la falta de interés de las empresas para invertir en actividades que implican riesgos elevados. En este sentido, tuvo relevancia la falta de certidumbre jurídica para comenzar los proyectos, debido a los amparos que interpusieron los ejidos y comunidades contra la construcción de obras en sus terrenos, o la negativa de municipios a dar los cambios de uso de suelo y los permisos de construcción.

A pesar de estas dificultades, las políticas gubernamentales mantuvieron su orientación para satisfacer las necesidades que tiene el capital para ampliar sus actividades de infraestructura, comunicación y distribución, lo que muestra la importancia que tiene la operación de megaproyectos para el funcionamiento del modelo económico, pero que también apuntalaba las modalidades de acumulación de las grandes empresas que, además, permitía mantener la corrupción gubernamental que fortalece a los grupos políticos que controlaron los espacios de decisión pública. Todos estos elementos configuran un sistema que se alimenta con los presupuestos públicos que cada seis años se entregan a los cientos de grandes proyectos definidos en los planes de desarrollo y los programas de infraestructura.

⁵ El Fibra es un instrumento financiero para colocar certificados bursátiles en la Bolsa de Valores.

Formas de legitimación del despojo

La gobernanza del despojo implica un conjunto coherente de acciones que mantienen los procesos de despojo y tiene como elementos centrales la conformación de un marco legal, la creación o redefinición de instituciones y la elaboración de políticas gubernamentales que permitan sostener las actividades de expropiación y extractivismo. Esto representa una parte del proceso para construir la legalidad instrumental para la operación de los procesos de despojo, pero también es importante la construcción de la legitimidad política y la hegemonía; para ello se despliegan una serie de mecanismos de cooptación, coerción y control de las poblaciones afectadas y de la opinión pública.

Debido a la aplicación de políticas gubernamentales de forma colonial, vertical y excluyente y por una concepción del desarrollo centrada en el crecimiento económico, lo que se propicia es el uso instrumental del discurso por parte de los grupos políticos y económicos hegemónicos para mantener las relaciones de poder y dominación, con una narrativa que legitima el despojo, la devastación ambiental y la corrupción.

Los mecanismos de construcción de legitimidad son variados, pero desde la gobernanza del despojo los podemos agrupar en dos principales. Uno primero serían las formas de transferencia de recursos monetarios y apoyos materiales a líderes, autoridades locales y poblaciones, ya sea como parte de una limitada redistribución de lo despojado a las comunidades y pueblos, como son los apoyos de empresas que directamente dan recursos (fideicomisos, concesiones, obras, fiestas patronales) o por parte de los gobiernos que, mediante programas asistenciales, fondos para el desarrollo y recursos públicos, otorgan ayudas a sectores de la población donde hay impactos de los proyectos.

El otro mecanismo recurrente es incluir a las actividades extractivas y de despojo dentro de las narrativas de la colonialidad y de los procesos de modernización, desarrollo, progreso y sustentabilidad, como una estrategia ideológica que permite justificar, en la opinión pública, regional y nacional, que las industrias tendrán impactos positivos en la vida de las personas y en el ambiente. Hay un repertorio amplio en este mecanismo como la denominación de empresas socialmente responsables, industrias limpias y sustentables, economía verde, así como programas gubernamentales e internacionales que vinculan el fortalecimiento de las actividades extractivas con el cumplimiento de metas de desarrollo.

Para ejemplificar ambos mecanismos de legitimación política del despojo abordamos dos procesos: el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, más conocido como Fondo Minero y, el segundo, la aplicación de los Objetivos del Milenio y de Desarrollo Sostenible promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el estado de Chiapas.

El Fondo Minero y las transferencias de la renta minera

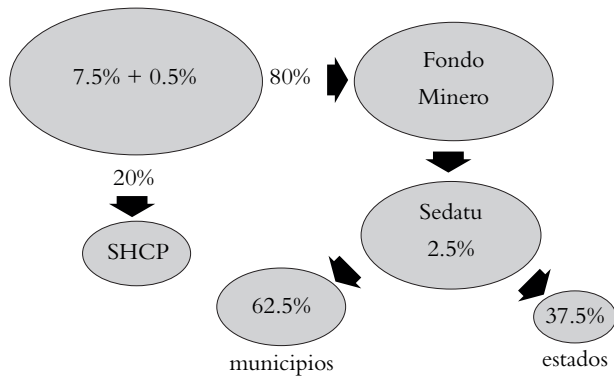
El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) fue creado a partir de las modificaciones fiscales de 2013 a la Ley Federal de Derechos, con la que se aprobaron los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería, que impone una tasa de 7.5% a las utilidades operativas de empresas mineras, más 0.5% extra para las ganancias en la extracción de metales preciosos (oro, plata y platino).

Con estos recursos el Estado sustenta el Fondo Minero, con el objetivo de financiar obras de infraestructura en las regiones y municipios afectados por la extracción de minerales. Las obras que se financiaron fueron la construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares, la pavimentación y mantenimiento de calles, caminos y alumbrado público, los rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, drenaje y manejo de residuos sólidos, obras que preservan áreas naturales y para la movilidad urbana (Sedatu, 2018).

La conformación del fondo minero expresó la estructura de control y de jerarquías gubernamentales, pues del total de lo recaudado por el pago de los derechos, 20% se queda en la Federación (el cual debería utilizar para obras de infraestructura), 2.5% se canaliza a Sedatu (con el argumento de administrar el Fondo) y 77.5% se va para el Fondo Minero, de cuyo total se transfiere 37.5% para los gobiernos de estados y 62.5% para los municipios en los que se desarrolla la extracción minera.

El uso de los recursos del Fondo es definido por los Comité de Desarrollo Regional para las zonas mineras, que se conforma por un representante de Sedatu, del gobierno del estado, de los municipios donde están las actividades mineras, de las entidades agrarias y de las empresas mineras. Ahí es donde se negocian los apoyos a partir de los proyectos presentados.

Gráfica 3.2. Recursos del Fondo Minero



Fuente: elaboración a partir de Sedatu (2018).

Los datos que reportó Sedatu para el Fondo Minero en los años 2014–2017 muestran una capitalización creciente, como se puede observar en el Cuadro 3.2. También se muestra que hasta el 2017 se habían asignado proyectos a 199 municipios de 25 estados (Sedatu, 2018). Las entidades federativas que recibieron más dinero del Fondo fueron Sonora, Zacatecas, Chihuahua y Durango, concentrando 75% del recurso (Camimex, 2018).

Aunque parezcan cantidades importantes, los recursos que se disputan en el Fondo Minero, producto de los derechos que se le cobran a las empresas mineras, realmente son mínimos y, en la práctica, no afectan las altas ganancias de los corporativos. En efecto, si contrastamos el monto del Fondo Minero con el valor total de la producción minera del país que reporta el Servicio Geológico Mexicano, podemos observar que en el periodo 2014–2017 el promedio fue de 0.61%. Además, hay inequidad en la distribución entre los estados; por ejemplo, Herrera (2018) hizo la comparación para Jalisco de los ingresos que ejerció el Fondo en ese estado y sus municipios respecto a las riquezas extraídas por la minería en el 2017 y obtuvo que lo regresado fue 0.06%. Aun con tan pequeño porcentaje con el que se grava la actividad minera, hay una serie de mecanismos legales y fiscales que le permiten a las empresas evadir el pago de estos derechos, como lo ha denunciado la Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2016).

Cuadro 3.2. Fondo Minero y valor de la producción minera en México

AÑO	MONTO DEL FONDO MINERO (MDP)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINERA (MMDP)	PORCENTAJE FONDO/PRODUCCIÓN
2014	2.09	364.4	0.57
2015	2.191	419.5	0.52
2016	3.34	475.3	0.70
2017	3.739	575.0	0.65

Fuente: Sedatu (2015, 2016, 2017), SGM (2018).

Esta situación abre otro proceso: la disputa por la institucionalización, operación y destino de los recursos, que refleja los distintos intereses de los grupos de poder por controlar el ejercicio de los dineros del Fondo Minero y que incluyen a la Federación, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a gobiernos estatales y municipales, a las empresas mineras, a los ejidos y a las organizaciones sociales. Ello generó una serie de conflictos entre las diferentes instancias, uno de ellos entre la Sedatu y los gobiernos estatales y municipales, con acusaciones de que la federación retrasaba la entrega de recursos a los gobiernos (Romo, 2016; Montoya, 2017; González, 2018), así como entre los gobiernos estatales y municipales con sus poblaciones, en las que se incorporaron denuncias como no integrar proyectos que requieren las comunidades, malversación de fondos y obras inconclusas (Olivera, 2019).

Además, en un afán de dar más obras a la clientela política de los municipios, algunos fondos aprobaron una serie de pequeños proyectos como remodelaciones, reencarpetamiento de carreteras, arreglo de luminarias, etcétera, calificadas como pequeñas obras o liliputienses, como se denunció en Zacatecas (Valadez, 2019), con recursos en los que no había rendición de cuentas.

Parte de esa falta de transparencia y de rendición de cuentas se expresa en que los gobiernos estatales y municipales que concentraban los recursos del Fondo (Chihuahua, Zacatecas, Coahuila, Sonora y Durango) sólo habían reportado el ejercicio del 66% de los recursos recibidos entre 2014 y 2018, lo que implica que se desconocía el destino de la tercera parte de los recursos del Fondo. Adicionalmente, hay dudas sobre muchos de los reportes de obra de los estados y municipios, pues no se contaban con comprobantes o evidencias de la realización de obras (Fundar *et al.*, 2019).

La propia Cámara Minera de México, que agrupa a las principales industrias del país, pidió que los recursos:

[...] lleguen de manera oportuna y sean asignados en forma más eficiente y transparente a los municipios y comunidades con extracción minera [...] incluir que las empresas mineras puedan presentar proyectos para la aprobación del comité correspondiente y que éstos utilicen metodologías como las del Presupuesto Participativo en las que se identifiquen, desde las bases, las necesidades urgentes de las comunidades para poderlas incluir en los proyectos (Camimex, 2018:92).

No obstante estos conflictos, lo relevante para la actividad minera es el proceso de legitimación que le proporciona, pues con la puesta en marcha del Fondo Minero los distintos actores regionales y estatales ya no se cuestionaron las afectaciones y devastaciones que trae aparejada la minería en las poblaciones y su entorno natural, más bien, los financiamientos del Fondo están orientados a normalizar la expoliación de los territorios campesinos mediante un mecanismo de redistribución de una pequeña parte de las utilidades de la minería, con un discurso que hace énfasis en la realización de obras, equipamiento urbano y el desarrollo sustentable. La preocupación de distintos actores (gobiernos locales, autoridades agrarias, organizaciones productivas, representantes comunitarios) es obtener acceso a esos recursos, pero ya no criticar ni evitar la destrucción que ocasiona la actividad extractiva. Ahora los incentivos son para que se aumente la explotación de los bienes naturales y las empresas obtengan más ganancias para que exista una renta mayor para el Fondo.

Los Objetivos del Milenio y de Desarrollo Sostenible en Chiapas

Una vieja estrategia para acreditar el apoyo gubernamental a las actividades extractivas y de despojo, es incluirlas como parte de los proyectos de desarrollo, la generación de empleos y el progreso social, pero en años recientes se impulsó una forma de mayor refinamiento en este mecanismo de legitimación que consiste en incluir objetivos de crecimiento, empleo y desarrollo vinculados con programas internacionales en legislaciones estatales, para dar una idea de que se cumplirá con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, pero sin mencionar el apoyo a actividades extractivas y de despojo,

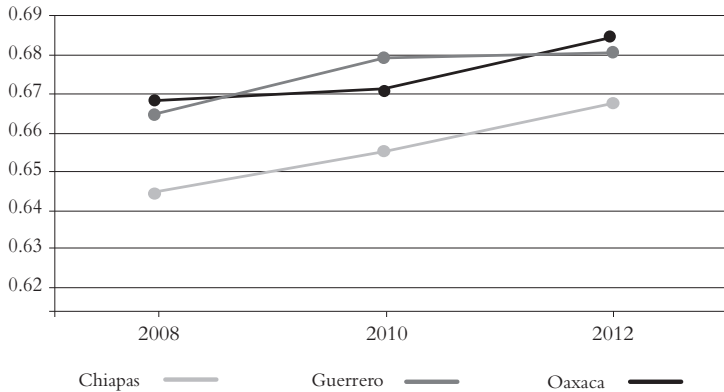
que podemos ejemplificar con el caso de la incorporación en la Constitución Política del Estado de Chiapas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos del Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El primero de éstos: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), un acuerdo promovido en el 2000 por la ONU entre 189 países, con el cual se pretendía alcanzar objetivos respecto a la reducción de la pobreza, hambre, enfermedades, desigualdad de género y acceso al agua y saneamiento en 2015, tomando como año base 1990. La incorporación de estos objetivos en la Constitución chiapaneca se realizó en julio de 2009, promovida por el entonces gobernador Juan Sabines Guerrero (2006-2012), lo que convirtió a ese estado en la única entidad obligada por su Constitución a cumplir con los Objetivos del Milenio, alineando sus políticas gubernamentales sobre desarrollo social a esos objetivos, como una estrategia para atender los problemas de pobreza y rezago social en el estado de la República con el mayor nivel de marginación, pues en el 2010 Chiapas tenía los más altos porcentajes de población que vivía en situación pobreza (78.5%) y pobreza extrema (38%) (Coneval, 2012).

Sin embargo, el balance de los resultados y de los impactos que tuvo incorporar los ODM en la Constitución estatal, dio como resultado que fue una disposición propagandística del gobierno de Sabines (que terminó en diciembre de 2012), sobre todo porque muchas de las políticas y acciones llevadas a cabo en su periodo mantuvieron las condiciones de pobreza y desigualdad social. Ello se refleja en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) estatal, principal indicador con el cual se pretendió medir el avance del desarrollo social, que evidenció que el estado de Chiapas continuó como la entidad con menor nivel de desarrollo humano, tal como se puede observar en los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) con 77.1% en situación de pobreza y 28.1% en pobreza extrema (Coneval, 2016).

De esta manera, Chiapas conservó su estatus como el estado con el menor nivel de desarrollo humano que, si bien su IDH creció, este incremento fue tendencial, similar al que tuvieron los estados con más rezagos (como Guerrero y Oaxaca), los cuales no incorporaron en sus constituciones ni en sus políticas públicas el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Gráfica 3.3. IDH de los estados con mayor rezago



Fuente: elaboración a partir de PNUD (2015).

Aunque hasta hoy no existe una evaluación del propio gobierno estatal ni del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado⁶ sobre los alcances logrados en los ODM para Chiapas, pero a partir de la consulta del Monitor de los ODM Chiapas,⁷ se puede advertir que entre los 52 indicadores que el propio gobierno estatal se propuso avanzar, tuvo problemas para cumplir con 65%. Baste mencionar que la meta de reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos fueron inferiores a 1.25 dólares por día, no se logró, pues este porcentaje pasó de 20.6% en el 2010 al 14.6% en el 2014.

Balances preliminares realizados por académicos y organizaciones de derechos humanos muestran la continuidad de los problemas socioeconómicos del estado. Por ejemplo, Villafuerte (2015) sintetiza la situación de las zonas rurales chiapanecas: su población vive en condiciones de pobreza, hambre y migración. Uno de los aspectos por los que se ha mantenido esta situación fue por las políticas gubernamentales impulsadas hacia el campo, donde vive

⁶ Entidad responsable de fiscalizar que las políticas públicas del Ejecutivo estatal y los municipios cumplieran con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

⁷ [<http://www.monitor-odm.chiapas.gob.mx/odm/indicadores-estrategicos/%C2%BFcomo-vamos-con-los-odm/>] [<http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/ODM.aspx>].

70% de la población en situación de pobreza. En efecto, se privilegiaron políticas de reconversión productiva para apoyar a los productores agropecuarios vinculados con la agroindustria (como la palma africana, *jatropha*, ganadería, caña de azúcar, eucalipto, etcétera) frente a la disminución en las ayudas a la producción de maíz y frijol, principales productos para el sustento de las comunidades indígenas y campesinas.

Además, se fomentaron proyectos extractivos (mineros, turísticos) y megaproyectos de infraestructura (carreteras, hidroeléctricas, ciudades rurales) que despojaban de sus tierras y bienes naturales a las comunidades indígenas y ejidos, lo que socavaba las posibilidades de desarrollo de la población al excluirlos de sus territorios y formas de producción. El informe del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), elaborado al final del sexenio de Sabines Guerrero, concluye que:

[...] la brecha entre los derechos reconocidos de los pueblos indígenas y el ejercicio y práctica de éstos, fue cada vez más amplia. La legalidad del despojo territorial de los pueblos indígenas ha seguido su marcha, a través de proyectos que contemplan elementos de seguridad nacional y protección a la inversión de empresas ligadas a los gobiernos que tienen intereses en estos territorios de gran riqueza natural. El modelo económico neoliberal tiene mayor impacto en las comunidades indígenas, ya que empresas con anuencia de los Estados, están ocupando los territorios indígenas, para despojarlos. Hay un crecimiento exponencial de megaproyectos turísticos, de industrias extractivas, de presas hidroeléctricas, de construcción de carreteras, de cambio de uso de suelo, de reconversión productiva del campo, de reubicación a través de las ciudades rurales, que afectan a las comunidades originarias (CDHFBC, 2012:120).

Otro de los temas que frenó el cumplimiento de los ODM fue la acumulación por corrupción al operar programas gubernamentales y para realizar obras públicas y de infraestructura social, lo que representó una forma de despojo y de recursos públicos, en las que se desviaron presupuestos para la construcción y operación de varios proyectos y servicios destinados a cumplir los ODM que pasaron a manos de funcionarios y empresarios deshonestos (Mandujano, 2013).

De esta manera, con el discurso público del grupo gobernante, el marco normativo y la planeación gubernamental se mantenía la promesa de cumplir con los ODM, en temas políticamente rentables como el erradicar la pobreza

extrema y el hambre, garantizar el acceso a la educación, promover la igualdad entre los géneros, impulsar la sostenibilidad del ambiente. Pero bajo esta mascarada, las acciones de gobierno y procesos económicos apuntaban a privilegiar a los grupos políticos y élites económicas con la asignación de proyectos productivos y apoyos financieros, al tiempo que se promovía el despojo de tierras a campesinos e indígenas y se desviaban recursos destinados al desarrollo e infraestructura social. Los impactos resultaron ser una estrategia para seguir despojado del erario y los recursos naturales y comunitarios de la población chiapaneca.

En el 2015, fecha límite para el cumplimiento de los ODM —no sólo para Chiapas, sino para los países que aceptaron estos compromisos—, se realizaron balances y evaluaciones,⁸ a partir de los cuales la ONU planteó la necesidad de dar continuidad por un nuevo periodo a este tipo de iniciativas, proponiendo una nueva agenda global, con base en los ODM. Estos fueron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados para solventar las problemáticas sociales, económicas y ambientales que permanecían pendientes y que fueron aprobados por la Asamblea General en septiembre de 2015, donde se incluyeron 17 objetivos y 169 metas de Desarrollo Sostenible.

El gobierno de Manuel Velasco Coello, que entró en funciones a partir de diciembre de 2012, mantuvo la lógica en la aplicación de los programas de política social hasta 2015, cuando formalmente culminaba el periodo de los ODM. Para el periodo 2016–2030, el gobierno de Velasco Coello anunció “que Chiapas sería el primer estado del país en incluir en su Constitución los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible” (*Diario de Chiapas*, 2016). Así, en el 2016 el presidente del Congreso estatal, Eduardo Ramírez, expresó que “los Objetivos de Desarrollo Sostenible [...] ya están plasmados en la Carta Magna [...] representan un avance para la implementación de políticas públicas más claras, en especial las relacionadas con el combate a la pobreza” (Cuarto Poder, 2017).

Sin embargo, al analizar los cambios constitucionales que se hicieron respecto a la versión de la Constitución de 2009 (donde se incorporaba los ODM), nos da muestra clara del engaño del nuevo gobierno: las modificaciones constitucionales de 2016, más que incorporar los ODS a la Constitución, fueron una oportunidad para que el gobierno estatal eliminara los compromisos y mecanismos que se habían incluido en la reforma de 2009 sobre los ODM,

⁸ Como en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012.

y muestra claramente que los ODS no fueron incorporados en el articulado constitucional. Es decir, un claro engaño con base en un discurso que simula la inclusión de los ODS, pero que no genera compromisos ni responsabilidades al gobierno estatal.

En este contexto, la institución encargada de dar seguimiento a los ODS fue la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno (SPGPYPG), que impulsó un proceso de vinculación de las acciones de distintas secretarías y dependencias del gobierno estatal, para alinearlas a los objetivos de desarrollo sostenible, lo que resultó en que 24 dependencias encuadraran 265 de sus acciones en 15 de los 17 ODS. No obstante, hay una respuesta limitada por parte de las dependencias, pues participan 24 de las 34 convocadas, sin un ejercicio de planeación, mucho menos de participación ciudadana para discutir los problemas y soluciones en el marco de los ODS. Ello se refleja en que la mayoría de las acciones (80%) se concentran en sólo cinco objetivos (SPGPYPG, 2017:7).

Sobre estas acciones, resaltamos tres procesos clave que impiden el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- a) El apoyo a los grupos económicos y productos vinculados con la agroindustria, en contraste con la falta de ayuda a la economía campesina. Una de las metas de los ODS es que para el 2030 hay que duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala —en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, con un acceso seguro y equitativo a las tierras y a otros recursos e insumos de producción—; por el contrario, las políticas gubernamentales promovieron el financiamiento de grupos acomodados de productores agropecuarios en actividades como plantaciones de palma de aceite, plantaciones forestales comerciales y ganadería (Ávila y Ávila, 2015).
- b) La promoción de proyectos económicos y de infraestructura que despojan a campesinos y comunidades indígenas, como la minería (con minas de corporaciones canadienses y chinas), la ZEE de Puerto Chiapas, la construcción de presas hidroeléctricas y carreteras, etcétera, que benefician a un grupo privilegiado de empresas privadas. Estos proyectos contrastan con el objetivo de desarrollar infraestructuras fiables,

sostenibles, resilientes y de calidad, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

- c) Agudización de la corrupción gubernamental y el saqueo de las finanzas públicas, contradice metas como la de reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, además de crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Sin embargo, la corrupción, la poca transparencia y rendición de cuentas se mantienen como uno de los grandes problemas de la acción gubernamental, que afectó el funcionamiento e impactó al conjunto de acciones del gobierno chiapaneco, como se expresó en el 2017 con la grave situación del sistema estatal de salud: hospitales inconclusos, clínicas sin medicamentos ni insumos, sin personal médico, retención de salarios (Mandujano, 2017).

Así, visto en conjunto, una de las críticas que hacemos al modelo de la ONU es que las metas e indicadores de los ODM y ODS pretenden disminuir la pobreza, la marginación, la desigualdad de género, la devastación ambiental, pero no se menciona a uno de los promotores que provocan dichas problemáticas: el sistema económico que despoja y empobrece.

Utilizar estas agendas internacionales, con objetivos políticamente correctos, forma parte de la gobernanza del despojo que impulsan los grupos dominantes para mantener las condiciones de legitimidad política y seguir con los procesos de despojo, deterioro ambiental, explotación laboral, corrupción gubernamental.

Los dos gobiernos de Chiapas se inscriben en ese proceso, pues se utilizaron primero los ODM y, después los ODS, como una estrategia discursiva para enmascarar su compromiso de combate a la pobreza, protección del ambiente y de inclusión social, llegando a incorporar a los ODM en la Constitución estatal y volverlos ejes de sus políticas de gobierno; sin embargo, después de 10 años de esta estrategia, ni se erradicó la marginación ni la población pudo acceder a mejores condiciones de vida.

Al contrario de lo que se comprometían con la agenda de la ONU, las políticas gubernamentales realizadas por los gobiernos del estado privilegiaron un modelo económico y político que ha promovido apoyos y programas a sectores económicos favorecidos, a empresas que basan su acumulación en el despojo de tierras campesinas, en tolerar actividades económicas que devastan

los ecosistemas y en fomentar la apropiación de los presupuestos públicos por parte de funcionarios y empresas.

Todo ello muestra una gran paradoja, pues entre más anuncian los gobernantes su voluntad de resolver los problemas de la población, más se fortalecen los mecanismos para que la mayoría de la población chiapaneca continúe siendo la más pobre del país.

Criminalización y represión de la protesta social

Como en todo proceso de gestión de gobernanza, los grupos hegemónicos usan distintos incentivos para convencer a la población para que acepte sus modalidades económicas, pero ante las expresiones de rechazo social también se utilizan formas de violencia y represión, es la clásica alegoría de la zanahoria y el garrote: incentivos y represión.

En este sentido, la estrategia de violencia y represión política forma parte integral de la gobernanza de despojo, ya que, por su dinámica excluyente, expoliadora y destructiva del ambiente, esta modalidad económica tiene dificultades para generar consensos entre la población, por lo que los grupos en el poder recurren constantemente a mecanismos represivos para intentar aplacar las resistencias y acallar los cuestionamientos al modelo.

En efecto, cuando las leyes, instituciones y políticas que fomentan las actividades extractivistas y de despojo no son aceptadas por las poblaciones que reciben los impactos, se generan cientos de conflictos socioambientales en todo el país en contra de los proyectos de despojo. Ante ello, los gobiernos en sus distintos ámbitos ejercen formas de represión en contra de las poblaciones opositoras y la criminalización de los líderes sociales.

La represión política representa un uso faccioso del poder coercitivo del Estado por parte de los grupos en el poder estatal, que utilizan a policías y militares, aunque también pueden involucrarse actores no estatales (grupos paramilitares, de la delincuencia organizada o guardias privados), para atacar y perseguir a quienes discrepan y cuestionan al sistema político o al modelo económico, pero también para quienes defienden los derechos humanos de las poblaciones en resistencia (RNTDT, 2009).

Por su parte, la criminalización de la lucha social es una estrategia que opera al utilizar el marco legal y al poder judicial para perseguir a los liderazgos y a los activistas de organizaciones y comunidades, en la idea de

estigmatizarlos como delincuentes, narcotraficantes o terroristas, utilizando al sistema de justicia para generar denuncias sin fundamento basadas en delitos penales. La criminalización tiene la intención de desvirtuar las causas que generan las protestas sociales e intimidar a defensores, liderazgos y activistas (Hernández, 2009).

De esta manera, la represión política y la criminalización se convierten en una estrategia de los grupos de poder para tratar de limitar y frenar la lucha social. Para llevarla a cabo, se usa un conjunto de acciones que incluyen la agresión policiaca, la militarización, el espionaje, la fabricación de delitos, la actuación coordinada entre cuerpos de policías y sistema de justicia, la impunidad para servidores públicos, la difamación en medios de comunicación y redes sociales, hasta el asesinato.

El caso paradigmático de la represión abierta, la criminalización de los líderes sociales y la persecución de organizaciones de las luchas socioambientales en defensa del territorio, fue la acción realizada en mayo de 2006 por el gobierno federal de Vicente Fox, en conjunto con el gobierno del Estado de México de Enrique Peña Nieto, contra del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) por su oposición a la construcción del aeropuerto internacional, que se pretendió construir en las tierras de San Salvador Atenco y otros ejidos cercanos a Texcoco; ello representó una de las muestras más abruptas de esta violenta estrategia para enfrenar la oposición a los megaproyectos, pues la represión terminó con la ocupación policiaca de Atenco, la muerte de dos jóvenes, la detención de 207 personas y líderes sociales, el abuso sexual contra varias mujeres, el cateo ilegal de casas y lesiones a muchos habitantes (Zamora, 2010).

La represión en contra del FPDT y, después, en noviembre de 2006, en contra de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), representaron las formas más álgidas de la represión abierta por parte del gobierno federal. En el periodo de 2006 a 2018, que corresponde a los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, se modificaron las tácticas represivas, pues dichos gobiernos hicieron una persecución y represión de forma selectiva y en distintos niveles (individual, familiar, comunitario) pero que, para efectos prácticos, fueron igualmente violentos.

El Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas documentaron, en el periodo de 2014 a 2016, un total de 80 agresiones relacionadas con megaproyectos en contra

de líderes y defensores de comunidades indígenas y pueblos originarios, en los que se incluyen detenciones arbitrarias (Cisneros y Espinosa, 2016).

Empero, las agresiones fatales fueron un elemento que caracterizó la represión de las luchas socioambientales. En el trabajo de Velázquez (2017) se muestra que 103 luchadores ambientalistas fueron asesinados entre 1995 y 2015. Este estudio da cuenta del incremento importante que tuvieron los asesinatos desde el 2010. Ello se refleja en el informe de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”, que explica que a lo largo del sexenio de Peña Nieto fueron asesinadas 161 personas defensoras, aunque no se desglosa cuál era la actividad principal que realizaban, muchos de ellos participaban en procesos de lucha contra proyectos extractivistas y de infraestructura (RNTDT, 2018).

No sólo son los abusos y acciones represivas por parte de las instituciones gubernamentales o del sistema de justicia, también hay acciones violentas llevadas a cabo por sectores vinculados con las empresas. En el informe elaborado por organizaciones de la sociedad civil para el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, en México se documentaron 32 casos de diferentes formas de intimidación, agresiones y detenciones arbitrarias por parte de actores no estatales en contra de opositores de proyectos extractivistas (Hudlet, 2016).

Una práctica recurrente es vincular a los luchadores sociales con actividades delictivas y de la delincuencia organizada, como en el caso de los seis indígenas de Tlanixco, Estado de México, que por su defensa de las fuentes de agua comunitaria fueron acusados falsamente de la muerte de un empresario y sentenciados a 50 años de cárcel en un proceso lleno de irregularidades (Guzmán, 2018), o los presos de la comunidad de Salazar, también en el Estado de México, detenidos injustamente y sentenciados por robo y secuestro, porque estaban defendiendo sus territorios frente a los intereses inmobiliarios de grandes empresarios mexicanos (Camacho, 2018).⁹

La criminalización de líderes y activistas en defensa del territorio, hizo que las organizaciones tuvieran que destinar parte de sus esfuerzos en exigir la libertad de sus presos políticos, lo que se expresó en un incremento de las campañas para la excarcelación inmediata, como en el caso de los defensores

⁹ El gobierno de López Obrador, siguiendo una política de liberación de presos políticos, liberó de la cárcel a los activistas de Tlaxiaco y Salazar en el 2019.

del agua del pueblo yaqui, Mario Luna y Fernando Jiménez, quienes se opusieron a la instalación del gasoducto en Sonora, o de Carlos Flores Solís, del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, luchador en contra de la termoeléctrica de Huexca, Morelos.

Respecto a los presos políticos relacionados con las luchas socioambientales, Román (2016) señala que de 2010 a 2015, varios centros de derechos humanos contabilizaban 350 personas opositoras a megaproyectos extractivistas y de despojo, que estaban presos o que tenían órdenes de aprehensión por delitos como secuestro, homicidio y robo con violencia, que encubrían la criminalización a la defensa comunitaria de los territorios y bienes naturales.

Esto se reflejó en el listado de 199 casos de presos de conciencia que entregó la senadora Nestora Salgado a la Secretaría de Gobernación (Segob), en diciembre de 2018, que buena parte de estas personas presas habían participado en luchas socioambientales (Vera, 2018). Con esta información y otras exigencias, la Segob elaboró, a inicios de 2019, un listado más amplio que incluye solicitudes de liberación de 538 presos políticos, la mayoría de los cuales son originarios de Guerrero (140), Puebla (71), Estado de México (65); Ciudad de México (52) y Oaxaca (51), en los que predominan casos de campesinos, maestros y luchadores sociales relacionados con la defensa del territorio y del medio ambiente (Martínez, 2019).

Así, se puede observar que las formas violentas y represivas por parte de las instancias gubernamentales y de los poderes públicos han sido un mecanismo que utiliza la gobernanza del despojo de forma recurrente para apartar los obstáculos y cuestionamientos a la dinámica económica expoliadora. En los 18 años de este siglo, las acciones represivas se intensificaron y diversificaron sobre quienes participan en las luchas en contra de los proyectos de despojo y de destrucción de sus territorios; son cientos de personas encarceladas y sometidas a juicios amañados, centenas de hombres y mujeres violentados en su integridad física, docenas de asesinatos de líderes y activistas.

Balance y perspectivas: despojo, acumulación y gobernanza

Para solventar las necesidades del modelo de despojo para la acumulación, los grupos hegemónicos impulsaron una forma de gestión basada en la gobernanza del despojo, con la cual se fortalecen las formas coloniales de dominación, de legitimidad política y de obtención de grandes ganancias a partir de

la expoliación de territorios y bienes naturales, del deterioro ambiental y de la corrupción gubernamental.

Para generar las condiciones de inversión y acumulación, los gobiernos neoliberales modificaron de forma importante el marco legal, que incluyó cambios constitucionales, nuevas leyes y reglamentos para darle certidumbre a los capitales, asegurándoles las condiciones para la apropiación de territorios y bienes naturales. Una parte de estos cambios se realizaron antes de que crecieran los proyectos extractivos y de infraestructura, en una primera oleada de reformas que fueron la base del crecimiento extractivista en los inicios del siglo XXI. Cuando el modelo de despojo para la acumulación empezó a tener dificultades, se realizaron nuevas reformas en materia energética, que abrieron al mercado nuevas áreas para los capitales privados a partir de la apropiación de los hidrocarburos y de la generación de electricidad.

También en esta modalidad de gobernanza es importante el papel de instituciones y políticas gubernamentales para impulsar actividades de despojo, pues para hacer efectivas las regulaciones y beneficios legales se requiere de instancias que empujen las actividades extractivistas y que, además, ayuden a orientar las políticas y proyectos que se deben priorizar en la gestión gubernamental. Para ello, adquieren importancia los mecanismos de planeación (como el Plan Nacional de Desarrollo) que proponen coordinadas para la elaboración de programas sectoriales, la asignación de presupuestos y actividades prioritarias.

La operación y puesta en marcha de este conjunto de mecanismos provoca afectaciones no sólo en las comunidades donde se realizan las actividades extractivas, sino en sectores de población afectados por los cambios legales y el actuar de las instituciones, o que son excluidos de las políticas y programas gubernamentales. Para enfrentar los descontentos sociales, son relevantes las acciones para construir legitimidad a los procesos de despojo, que van desde la generación de incentivos económicos que redistribuyen, aunque sea en una mínima parte, lo expoliado a las poblaciones. Otro de los mecanismos es mediante estrategias narrativas de la colonialidad, que vinculan a los proyectos extractivos con la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de la población, así como lograr más desarrollo y progreso en las zonas donde se instalan las industrias.

Sin embargo, los mecanismos de legitimación no logran del todo sus objetivos, pues las condiciones de marginación y exclusión socioeconómica de las poblaciones se mantienen o incrementan, así como las formas de

explotación y despojo en comunidades campesinas se acentúan, siempre se observa una respuesta social que cuestiona el modelo económico y sus afectaciones ambientales, respuestas que se han incrementado y extendido en todo el país. Frente a esta creciente resistencia socioambiental, un último recurso de la gobernanza del despojo es la utilización de medios violentos para reprimir a las poblaciones, líderes y activistas que se oponen a los procesos de despojo.

Por la magnitud de las acciones represivas que ha tenido en los últimos años, con más de una centena de activistas y personas defensoras asesinadas y varios cientos de personas encarceladas, se pueden entender las dificultades de la gobernanza del despojo para legitimar y apuntalar sus modalidades económicas. Las luchas socioambientales que llevan a cabo comunidades y organizaciones campesinas, indígenas y sociales en defensa de sus territorios y bienes naturales, muestran no sólo el rechazo a los modelos de despojo que se les quieren imponer, sino que la lucha pone en disputa la posibilidad de construir otros proyectos sociales y económicos desde la perspectiva de los pueblos.





CAPÍTULO IV

Luchas socioambientales y proyectos campesinos en defensa del territorio

EN JUNIO DE 2019 LA COMUNIDAD de Santa María Sotoltepec, en el municipio de Ixtacamaxtitlán, recibió a cientos de delegados y participantes a la 29 Asamblea de los pueblos Maseual, Tutunaku y Mestizo por la defensa del territorio, que provenían de más de cien comunidades de la Sierra Norte de Puebla.

Estas asambleas son promovidas por varias organizaciones campesinas e indígenas de la región y se realizan de forma continua desde el 2014, donde diversos integrantes y representantes de comunidades expresan su preocupación por una serie de proyectos que se han querido imponer en la Sierra Norte, como son minería extractiva, hidroeléctricas, subestaciones eléctricas, los cuales representan un riesgo para los modos de vida de los pueblos.

En esa ocasión, la asamblea se centró en cuestionar la instalación de la minera canadiense Almaden en Ixtacamaxtitlán, que afectaría irremediablemente al entorno del río Apulco y las poblaciones cercanas al proyecto. Esta demanda recuerda otros proyectos mineros confrontados por varias luchas socioambientales en la región y retomados por la propia Asamblea, como las movilizaciones de las comunidades en el municipio de Zautla contra otro proyecto minero, la clausura de las obras para la construcción de la subestación eléctrica en Cuetzalan, o el intento de instalar el proyecto hidroeléctrico de Comexhidro, en San Felipe Tepatlán y Ahuacatlán.

La Asamblea, como espacio de deliberación, no sólo sirve para cuestionar y organizarse en contra de los proyectos que se quieren imponer en la región, también es un espacio en el cual las comunidades maseual, tutunaku y mestizos, tratan de fortalecer sus formas de vida indígena y campesina ubicando elementos comunes sobre los proyectos de sociedad que los unen. Esto se sintetiza en el pronunciamiento de la 29 Asamblea, en el que se afirma lo siguiente: “unimos nuestras voces para decir sí a la vida en nuestros territorios,

sí a nuestros proyectos de vida y un no rotundo a los proyectos de muerte y destrucción” (APMTMDT, 2019).

Intensificación de las luchas socioambientales

En las últimas dos décadas en México se intensificaron un conjunto complejo y diverso de luchas socioambientales que tienen como base comunidades y pueblos rurales que resisten a las grandes corporaciones y empresas privadas que, en alianza, promoción y protección de instituciones gubernamentales, impulsaron el despojo de sus tierras, territorios y bienes naturales, para realizar una amplia gama de proyectos económicos, como son la puesta en marcha de megaproyectos de infraestructura (carreteras, presas hidroeléctricas, gasoductos y termoeléctricas), minas a tajo abierto, extracción y transportación de petróleo y gas; embotelladoras y abastecedoras privadas de agua, desarrollos turísticos de enclave, plantaciones forestales comerciales y de agrocombustibles, unidades habitacionales en la periferia de las ciudades, entre otros. Estos proyectos económicos son expresiones de los modelos de despojo para la acumulación, que enfrentan, como contrapartida, luchas socioambientales en defensa de sus territorios y bienes naturales por parte de comunidades y poblaciones, cuyos modos de vida están en peligro.

Los procesos de luchas socioambientales son analizados en varios trabajos (Paz y Risdell, 2014; Navarro, 2015; Toledo, 2015, Tetreault *et al.*, 2019), en los que se resalta la diversidad de luchas sociales por la defensa del territorio y los bienes naturales que, en conjunto, representan una nueva fase del movimiento campesino e indígena en el país (Bartra, 2016). Esta impronta de las luchas socioambientales también ha motivado el interés de varios artículos de investigación periodística, como destaca Reyez: “Desde Baja California hasta Quintana Roo, las manifestaciones y protestas de inconformidad de la gente continúan en defensa de su territorio y recursos, el medio ambiente, el agua, principalmente en comunidades indígenas, campesinas y colonos vulnerables” (2017:4).

Para dar una muestra de la magnitud de estos procesos de lucha, retomamos algunos estudios, plataformas y observatorios que han dado seguimiento a distintos conflictos socioambientales. Estos últimos son importantes porque pueden dar muestra de las acciones colectivas que expresan la capacidad de

comunidades y organizaciones para resistir e impulsar cambios sobre los problemas sociales y ambientales, que son la causa de los conflictos. Además, el conflicto es el primer antecedente para la generación de las luchas socioambientales.

Un referente importante es el estudio que realiza el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el proyecto “Mapeando las injusticias ambientales en México”. El equipo de investigadores sistematizó 560 conflictos socioambientales a partir del seguimiento periodístico (con un total de 1 030 notas) en el periodo 2012-2017. Los conflictos fueron ubicados en diez categorías que generaban injusticias ambientales: minería (173 conflictos), agua (86), energía (74), proyectos turísticos (49), expansión urbana (38), uso forestal (37), problemáticas agrícolas (35), residuos tóxicos y peligrosos (34), construcción de carreteras (16), pesqueros (10) y biotecnológicos por la introducción de maíz y soya transgénicos (8).¹

Por su parte, el proyecto “Conversando con Goliat: participación, movilización y represión en torno a conflictos neoextractivistas y ambientales”, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) sede México, y la Universidad de Montfort, dado a conocer en febrero de 2019, ubica conflictos sociales y ambientales relacionados con proyectos mineros y energéticos (extracción de hidrocarburos, gasoductos y generación de electricidad) reportados en la prensa de 2006 a 2018. Las investigadoras identificaron 304 proyectos que tienen 879 hechos conflictivos a partir de la revisión de 964 notas periodísticas. Cabe señalar que en cada proyecto se presentan distintos tipos de conflictos (ambientales, jurídicos, de derechos humanos, etcétera). De esta manera, en el Cuadro 4.1 se muestran los principales resultados.

En esta investigación no son considerados los conflictos socioambientales producto de actividades turísticas, forestales, de infraestructura y de comunicaciones. Sólo se analizan proyectos centrados en la extracción de minerales e hidrocarburos, así como la generación de electricidad a partir del agua y viento vinculados con la reforma energética.

¹ El proyecto fue coordinado por Víctor Toledo y participan David Garrido, Diana Manrique y Lucía Velázquez [www.iies.unam.mx/mapeando-las-injusticias-ambientales-en-mexico].

Cuadro 4.1. Conflictos socioambientales del proyecto Conversando con Goliat

ACTIVIDAD	PROYECTOS	HECHOS CONFLICTIVOS
Minería	134	374
Eólicas	35	116
Hidroeléctricas	50	188
Campos petroleros	70	127
Gasoductos	15	74

Fuente: [<https://conversingwithgoli.wixsite.com>].

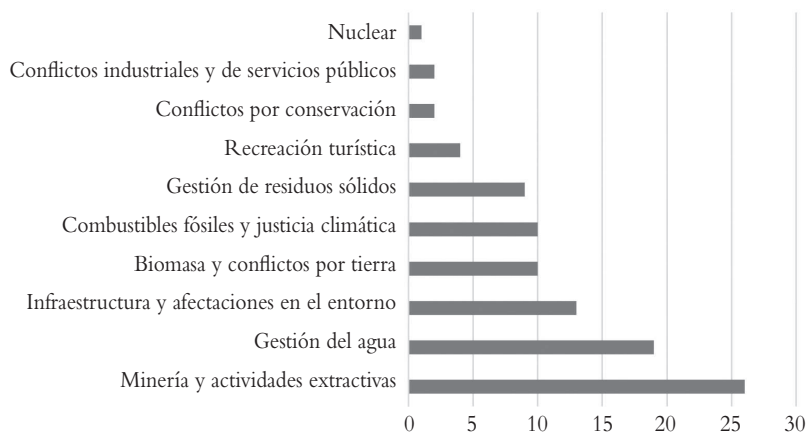
Una plataforma que también muestra un conjunto amplio de luchas y resistencias es el Atlas de Justicia Ambiental,² que recopila información de conflictos socioambientales de todo el mundo, con lo cual elabora una base de datos para mapear conflictos de justicia ambiental o distribución ecológica (Martínez, 2009), en los que se muestran la resistencia social a los impactos de proyectos económicos en términos de la salud de la población, afectaciones a la producción local, aspectos socioculturales o ambientales, resaltando casos en los que las comunidades se movilizan contra los efectos negativos percibidos y luchan por la justicia ambiental. La información es proporcionada por los socios, activistas y organizaciones asociadas con el proyecto, por lo que no es una muestra exhaustiva, pero sí representativa de las características y conflictos en México (Ejotl, 2019).

Para el caso de México, se tenían registrados, a finales de 2019, un total de 96 conflictos, lo cual implica que somos el sexto país con más conflictos en el mundo (después de la India, Brasil, Colombia, Estados Unidos y China). La distribución de los conflictos para nuestro país se muestra en la Gráfica 4.1

Para ubicar la magnitud de conflictos socioambientales en relación con los pueblos originarios, sirve también de referencia el informe de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDPI), de la Secretaría de Gobernación, realizado en el 2017, el cual menciona que existían 149 conflictos activos relacionados con los impactos de proyectos económicos en el

² El Atlas de Justicia Ambiental es una iniciativa de la organización Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade [<http://www.ejolt.org>].

Gráfica 4.1. Tipo de conflictos en México según el Atlas de Justicia Ambiental



Fuente: [<https://ejatlas.org/>].

territorio y el hábitat de las comunidades indígenas (CDPI, 2017), un sector de la población especialmente afectado con los megaproyectos.

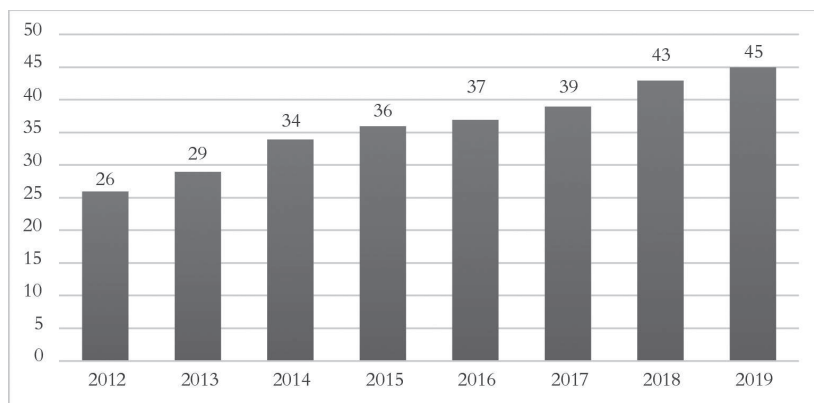
Como se observa en los anteriores estudios y plataformas, la modalidad de despojo que genera más resistencias y luchas socioambientales es la actividad minera extractiva. Para dar una muestra de la magnitud de esta conflictividad, nos remitimos al trabajo de Pérez (2014), en el que se analizan y sistematizan 103 casos de conflictos sociales y ambientales, los cuales están tipificados por: *a*) problemas de agua; *b*) por asesinato de líderes; *c*) por defensa de la biodiversidad; *d*) por procesos de despojo; *e*) por impacto ambiental; *f*) de índole laboral; *g*) cuestiones patrimoniales; *h*) por relación inequitativa con transnacionales; *i*) por crimen organizado.

El número de casos que se ubica en el estudio de Pérez (2014) es cercano a los 120 conflictos que se exponen en el Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI) de la UNAM, y que se publicaron en la Agenda Ambiental 2018 (García, 2018).

Otro referente importante, que refleja las disputas en torno al extractivismo minero, es el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, una plataforma ciudadana que da seguimiento a conflictos ambientales producto

de la extracción de minerales con un enfoque basado en los derechos humanos de las comunidades, que se ven afectadas o vulneradas por la minería y sus impactos. Dependiendo del año, México se ubica entre el primero y el segundo país latinoamericano con más comunidades afectadas por la minería.

Gráfica 4.2. Casos de conflictos por minería en México del OCMAL



Fuente: OCMAL (2019b).

Debemos resaltar que a pesar de la disminución en las inversiones en la industria minera, que inicia desde el 2012, los conflictos socioambientales se han mantenido e, incluso, aumentaron.

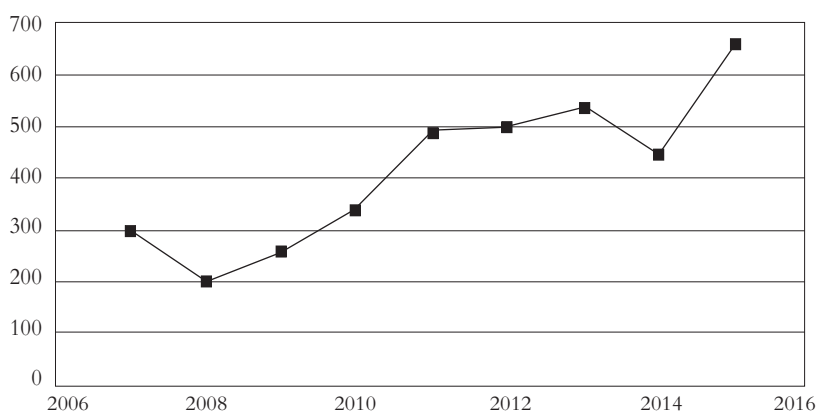
La segunda fuente de conflictos está relacionada con las disputas y problemáticas del acceso, uso y gestión del agua, un bien natural fundamental para sustentar la vida y la producción de las poblaciones rurales y urbanas. En un trabajo anterior (Rodríguez, 2006) hicimos un estudio sobre las disputas ciudadanas y comunitarias por el agua en el periodo 2003-2006, en el que ubicamos cerca de cien luchas sociales referidas a conflictos por el derecho al agua, en defensa del recurso, por la gestión social, en contra de la privatización y por el carácter público del servicio. Diez años después, los problemas socioambientales respecto al agua no sólo habían aumentado, sino que se habían hecho más complejos.

En efecto, en el Informe de 2017 sobre violaciones a los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en México, se concluye que en nuestro

país “prevalece un modelo de gestión excluyente e insostenible que favorece a los negocios muy particulares. Por un lado, fomenta la sobreexplotación y contaminación del agua otorgando miles de concesiones a industrias extractivas y permitiendo contaminar mientras se pague” (Informe DHAYS, 2017:23).

Así, la continuidad del modelo de privatización, apropiación y contaminación del agua propició que de 2007 a 2016 se incrementaran las manifestaciones sociales por la defensa del agua. Esta situación se expresa en los datos hemerográficos del Observatorio de Conflictos por el Agua en México, que elaboró el Instituto Mexicano sobre Tecnología del Agua (IMTA, 2015), y en la investigación de Vargas (2018), a partir de ubicar un crecimiento de los conflictos referidos en periódicos de circulación nacional en temas de abastecimiento, uso agrícola, problemas ambientales, contaminación por la industria, uso para energía eléctrica.

Gráfica 4.3. Notas sobre conflictos de agua 2007-2014



Fuente: Vargas *et al.* (2012), IMTA (2015) y Vargas (2018).

Los análisis sobre la conflictividad minera y la que se genera respecto al agua, son ejemplificadores de los estudios sobre los conflictos, resistencias y luchas socioambientales que producen en distintas modalidades de despojo (extracción de hidrocarburos, construcción de proyectos de infraestructura, desarrollos turísticos, crecimiento urbano, plantaciones forestales, gestión de residuos tóxicos, agricultura biotecnológica, etcétera). Pero con las referencias que hemos mostrado, podemos decir que el conjunto de acciones colectivas

que enfrentan a las problemáticas sociales y ambientales producto de los modelos de despojo para la acumulación, representan la expresión más álgida y extendida del movimiento social de nuestro país. Son luchas que han puesto en el centro de la agenda nacional no sólo el carácter depredador de las actividades extractivas, sino las formas excluyentes y destructivas del entorno natural.

De igual modo, se puede observar el impacto que han tenido los cambios a las leyes, en especial la reforma energética, en el incremento de las protestas por la extracción de hidrocarburos y la generación de electricidad a partir de la participación directa y preferencial del capital privado. Es, además, una muestra de la relevancia de la gobernanza del despojo como forma de gestión de la conflictividad que generan los proyectos extractivos y de infraestructura.

De conflictos a luchas socioambientales en Chiapas y Oaxaca

Para efectos de avanzar en el análisis de las luchas que se desprenden de los conflictos socioambientales, vamos a tratar los procesos de acción colectiva en contra de los modelos de despojo que se desarrollan en los estados de Chiapas y Oaxaca; mismos que conforman un espacio estratégico para el desarrollo de proyectos extractivos y de infraestructura, pues concentran gran cantidad y diversidad de bienes naturales:

- Amplias extensiones de bosques y selvas, con importantes zonas forestales en comunidades y ejidos de las sierras Norte de Oaxaca y Madre de Chiapas, la región de los Chimalapas o la Selva Lacandona; pero también con gran cantidad de áreas naturales protegidas como la Selva El Ocote, El Triunfo, Montes Azules,³ que hacen que esta región tenga 50% de las selvas húmedas y bosques nublados del país (Semarnat, 2016).
- Reservas de agua dulce, con las principales cuencas hidrológicas del país, en las que se resaltan las regiones definidas por Conagua: Frontera Sur (ríos Usumacinta y Grijalva), Pacífico Sur (cuencas del río

³ En Chiapas y Oaxaca se ubica la Región Norte y Sierra Madre Occidental definida por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que incluye 27 Áreas Naturales Protegidas con una extensión de 1.2 millones de hectáreas.

Verde y el Balsas), en la del Golfo Centro (con el río Coatzacoalcos), Tehuantepec y Costa de Chiapas. Además, tiene los mayores embalses de agua dulce, por las presas hidroeléctricas de Malpaso y la Angostura, que representan 18% de la capacidad total nacional de almacenamiento (Conagua, 2018).

- Zonas de viento, que representa un recurso emergente para la generación de energía barata y menos contaminante a partir de plantas eólicas de electricidad. El istmo de Tehuantepec es la región de México que tiene, por las velocidades y la permanencia de los vientos, el mayor potencial del país, lo que lo convierte en la principal zona productora de energía eólica, con 90% del total nacional (Diego, 2018).
- Yacimientos minerales como oro, plata, zinc y plomo en Oaxaca y reservas interesantes de titanio y barita en Chiapas⁴ (SGM, 2018).
- Hidrocarburos, sobre todo en Chiapas, el tercer estado con mayor producción de petróleo y gas territorial en México, con importantes reservas (SIE, 2019).
- Playas y litorales para el desarrollo del turismo (con centros importante en Huatulco y Puerto Escondido), para instalar puertos industriales y de servicios (Salina Cruz y Puerto Chiapas), para el desarrollo de las actividades de extractivismo pesquero, la extensión de sus litorales representa 38% del total nacional (Semarnat, 2016).

Además, estos dos estados no sólo cuentan con abundantes recursos estratégicos para la economía, también comparten con la región sureste del país una abundante biodiversidad, de la cual los pueblos y comunidades utilizan cerca de mil especies y sus variantes para su alimentación, además de tres mil plantas de uso medicinal y cinco mil variedades de flora para usos culturales (Boege, 2010:20-27). Baste recordar que 15.4% del sistema alimentario mundial proviene de las plantas domesticadas en Mesoamérica y cuyo germoplasma se encuentra en gran medida en la región sureste, la cual es el hábitat de más del 70% de la biodiversidad de América septentrional (Sedatu, 2014b:14), 60% de la fauna endémica, y ocupa el primer lugar nacional en número de plantas superiores (20 mil especies), de peces de aguas dulces (150 especies), de anfibios (180 especies) y de aves (240 especies) (Sarukhán *et al.*, 2009).

⁴ Los dos estados representan 2.5% del valor total de la producción minera nacional.

El cuidado de esta extraordinaria biodiversidad sólo es posible por la estrecha relación que hay en estos dos estados con la diversidad cultural de sus habitantes, ya que en esa región viven más de una veintena de pueblos indígenas, mestizos y afrodescendientes herederos de prácticas, conocimientos y saberes que permiten resguardar y enriquecer una gran variedad de flora y fauna en bosques, selvas, montañas, ríos y litorales.

Cuadro 4.2. Pueblos indígenas de Chiapas y Oaxaca

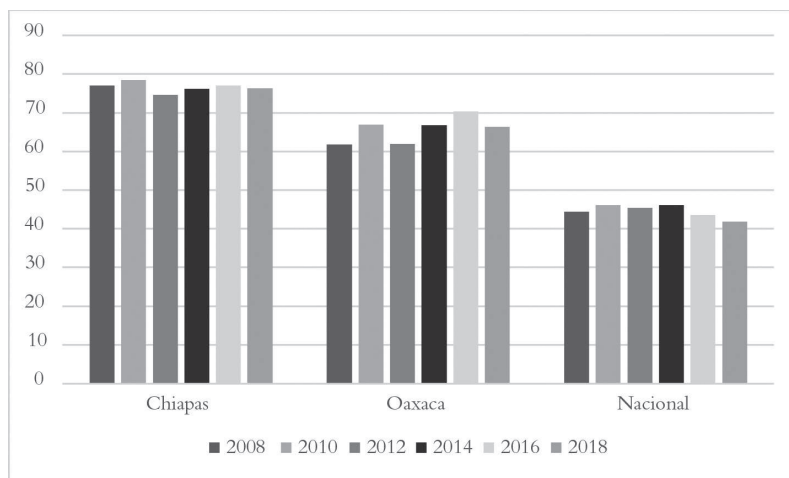
CHIAPAS	OAXACA
Ch'oles	Afromexicanos
Lacandones	Amuzgos
Mames	Chatinos
Tojolabales	Chinantecos
Tseltales	Chocos
Tsotsiles	Chontales
Zoques	Ikoot
	Mazatecos
	Mixes
	Mixtecos
	Triquis
	Zapotecos
	Zoques

Fuente: elaboración propia.

Son dos estados con abundancia en bienes naturales, biodiversidad y diversidad cultural que, paradójicamente, también son muestra de la política y sistema colonial de exclusión que ha provocado pobreza y marginación socioeconómica, pues los pueblos que viven en los territorios abundantes en bienes naturales son los más pobres del país. En efecto, el Coneval ubica a los estados de Chiapas y Oaxaca como los más pobres de México, situación que se ha mantenido los últimos 10 años, como se observa en la Gráfica 4.4.

El contraste entre la riqueza en bienes naturales y la extendida marginación de la población recuerda el señalamiento de Acosta (2009) sobre *La maldición de la abundancia*. Chiapas y Oaxaca son muestra de esa dinámica de

Gráfica 4.4. Porcentaje de población en situación de pobreza en Chiapas y Oaxaca



Fuente: elaboración propia a partir del Coneval (2018).

empobrecimiento e incremento de la desigualdad que provoca la intensificación de las modalidades de despojo para la acumulación y sus agresivas formas de acumulación. Así, el despojo implica apropiarse de los bienes naturales y comunitarios para convertirlos en riqueza para unas cuantas empresas; la mayoría de los procesos de despojo requiere quitarles a las poblaciones sus medios y posibilidades de vida, además de sus impactos en los ecosistemas por la devastación ambiental que provocan, facilitada por los gobiernos federales y locales que han generado las condiciones de gobernanza del despojo.

Ante este contexto conflictivo, en distintas partes de ambos estados se han generado importantes luchas socioambientales, que centran su acción en la defensa comunitaria del territorio y bienes naturales, para poder conservar sus modos de vida en los que se incluyen formas respetuosas de relación con la naturaleza.

En el apartado anterior mostramos la conflictividad socioambiental en México, a partir de las bases de datos, estudios y plataformas existentes en el tema. Ahora analizamos cómo los conflictos socioambientales se convierten en luchas sociales que exigen cambios y transformaciones ambientales en los territorios afectados por los proyectos de despojo, en los dos estados del sur del país. Para ello, recordamos que los conflictos socioambientales refieren a la confrontación entre actores sociales en torno a procesos de control,

apropiación o uso de bienes naturales (Svampa, 2012), por lo que representan una primera expresión de contradicciones, demandas e inconformidades debido a problemas de apropiación y distribución de recursos ambientales. Con esta base se puede dar paso a las luchas socioambientales, en las que organizaciones y agrupaciones sociales, campesinas, ambientalistas, etcétera, impulsan repertorios de acciones colectivas para cambiar las problemáticas ambientales que los afectan, con formas de organización en torno a su identidad colectiva e intereses comunes para enfrentar los agravios que provocan los proyectos económicos que impactan sus modos de vida.

Así, para estudiar las luchas socioambientales en la región sur de México, las delimitamos siguiendo el enfoque metodológico propuesto en el capítulo I, con el que se ubican los actores involucrados en las acciones colectivas, tanto de las comunidades y organizaciones sociales que defienden el territorio y las empresas e instituciones de gobierno que pretenden apropiarse de los bienes naturales, el periodo en el que se desenvuelve la lucha, sus características relevantes (en las que se resaltan las estrategias y repertorio de acciones), así como las narrativas utilizadas para enfrentar diferentes modalidades de despojo.

Respecto a las modalidades de despojo, éstas las definimos (Rodríguez, 2015a) como las actividades extractivas que realizan empresas y gobiernos al apropiarse de un bien natural en específico, el cual es de interés económico o estratégico, como las fuentes de agua, los bosques y selvas, los suelos, los yacimientos minerales, el germoplasma, los hidrocarburos, los paisajes. Para apropiarse de ellos, las empresas aprovechan las condiciones económicas, políticas y jurídicas, lo que delimita modalidades particulares de despojo como la apropiación y privatización del agua, el extractivismo minero, los desarrollos turísticos de enclave, los sistemas de plantaciones de monocultivos, la extracción de hidrocarburos, la realización de megaproyectos de obras para infraestructura, entre otros. En este sentido, existe una correspondencia entre las formas como las empresas impulsan los mecanismos de expoliación bajo cierto modelo de despojo y las luchas socioambientales que se generan para evitarlos por parte de las comunidades y grupos sociales.

Para el caso de los estados de Chiapas y Oaxaca, mostramos esos procesos de luchas socioambientales que se expresan frente a la minería extractiva, los megaproyectos de infraestructura y la extracción de hidrocarburos.

Minería extractiva

En las investigaciones de Pérez (2014) y del OCMAL (2019b) hay reseñados 15 conflictos socioambientales en torno a la minería, en los estados de Oaxaca y Chiapas (Mapa 4.1). A partir de estos conflictos rescatamos tres tipos de luchas, según la clasificación de Rodríguez (2015a) y Toledo (2015), en las que se delimitan acciones colectivas de comunidades que enfrentan a las empresas extractivas para tratar de cambiar las problemáticas ambientales que afectan a las poblaciones y sus territorios:

- a) Acciones colectivas que se anticipan a los intentos de las mineras por instalarse en sus terrenos. Ello se relaciona con el hecho de que la gran mayoría de los proyectos mineros están en fase de exploración y las empresas tienen que acercarse a las comunidades para solicitar los permisos de exploración.
- b) Movimientos sociales que logran cancelar proyectos mineros. Son procesos que enfrentan a empresas instaladas en poblaciones que se oponen a la minería mediante la convergencia de organizaciones y actores diversos, con lo que han podido interrumpir las actividades extractivas, a pesar de las acciones represivas y de presión por parte de empresas y gobiernos.
- c) Luchas comunitarias que confrontan a las empresas para expulsarlas de sus terrenos y evitar que continúen los daños hacia la población. Son resistencias campesinas que, aunque todavía no logran detener la explotación minera en sus territorios, mantienen la exigencia para la salida de los proyectos extractivos.

De esta tipología de luchas socioambientales frente a la minería en los dos estados del sureste, resaltamos ejemplos de procesos sociales realizados para cada tipo.

Sobre las acciones colectivas que se anticipan a los intentos de las mineras por instalarse en sus terrenos, vamos a retomar la experiencia de lucha de la comunidad de Capulálpam de Méndez, en la Sierra Norte de Oaxaca, y cuyo proceso de resistencia reseñamos brevemente en el capítulo II, cuando abordamos el tema del agotamiento de manantiales y ríos como parte los límites ambientales en los conflictos mineros (ver página 74).

Mapa 4.1. Luchas socioambientales contra la minería en Chiapas y Oaxaca



Fuente: elaboración de Neurona gráfica.

En esa experiencia, la Asamblea General de Comuneros y Ciudadanos de Capulálpam pudo impedir que la minera canadiense Sundance Minerals se instalara en su territorio y efectuara la zona de manantiales cercanos a la mina La Natividad, utilizando para ello diversos mecanismos de presión social y recursos legales.

La lucha socioambiental en defensa del territorio de Capulálpam tiene como antecedente las movilizaciones sociales de 1982, realizada por varias comunidades en la Sierra del Norte de Oaxaca por la conservación de los bosques y en contra de la sobreexplotación forestal que realizaban empresas madereras, lo que generó una mayor conciencia en Capulálpam sobre la importancia de la propiedad comunitaria, el cuidado del territorio y los bienes naturales, lo que redundó en un proceso del manejo forestal comunitario (Salazar y Rodríguez, 2015).

El rechazo de la minería extractiva fue acompañado por varias acciones que fortalecieron el desarrollo comunitario, como el ordenamiento territorial que encamina las actividades de conservación, extracción forestal y minera, y producción agrícola y forestal (Toledo y Ortiz-Espejel, 2016) y la puesta en marcha de proyectos culturales, cooperativos y comunitarios con una perspectiva del desarrollo basado en el bienestar comunitario y el respeto al ambiente, como son (Hernández, 2015):

- Programa de educación ambiental en las escuelas, con visitas guiadas a los bosques. Además, en el museo comunitario existe una exposición sobre el movimiento de rechazo a la minería.
- Unidad económica especializada de aprovechamiento forestal comunal San Mateo con un aserradero que produce madera y resina, que también incluye la recolección de hongos y plantas ornamentales.
- Planta trituradora de agregados pétreos, que brinda servicios y productos a las poblaciones de la Sierra Norte.
- Embotelladora comunitaria de agua de manantial “Anda Gagüi”.
- Empresa de ecoturismo comunitario, que aprovecha el impulso del turismo por el nombramiento de Capulálpam como Pueblo Mágico.

Estos proyectos muestran posibles alternativas productivas frente a las actividades mineras, además de que tienen una forma de gestión diferente, pues involucran a las autoridades comunitarias en la gestión y en la rendición de cuentas. Junto con esto, las acciones productivas incluyen mecanismos y formas de sustentabilidad desde una perspectiva comunitaria.⁵

Respecto a los movimientos sociales que logran cancelar proyectos mineros, la experiencia más conocida en el sureste del país es la lucha de los campesinos del Ejido Grecia contra la empresa Blackfire, en el municipio de Chicomuselo.

Blackfire Exploration es una empresa junior de capital canadiense que obtuvo, desde el 2005, diez concesiones mineras por un total de 20 216 hectáreas en el municipio de Chicomuselo, Chiapas. En 2008 comenzó a operar el proyecto minero La Revancha, en el ejido Grecia, con 284 hectáreas, extrayendo barita, un mineral no metálico utilizado para la perforación de pozos petroleros. Además de construir un camino de acceso a la mina por el ejido Nueva Morelia. El proyecto tiene reservas potenciales de barita por 4.32 millones de toneladas, donde “podría estar la mayor veta del mundo y la de mayor pureza [...] un negocio que hubiera podido alcanzar unos 74 millones de dólares anuales” (Castro, 2009:2). La mayor parte de la barita extraída en Chicomuselo fue vendida a Petróleos Mexicanos.

Para empezar a producir, Blackfire tuvo que apoyarse en los gobiernos estatal y municipal para convencer a las autoridades ejidales. Blackfire dio

⁵ Visita de campo realizada el 6 de febrero del 2020.

sobornos a cambio de los permisos para trabajar en los terrenos ejidales “este proceso fue llevado a cabo en secreto y de manera que ha generado sospechas y, en última instancia, dejó desprotegidos a los integrantes de las comunidades, además de otorgarles pocos beneficios por la explotación de la mina de Blackfire” (Arnold *et al.*, 2010:5).

Las promesas de apoyos y pagos para las autoridades ejidales, y para algunos ejidatarios de Grecia, se limitaron al mejoramiento en los caminos, un tanque de agua, una clínica médica y una escuela, además de la entrega de dinero en efectivo. Sin embargo, cuando la comunidad se enteró de que este acuerdo se hizo a sus espaldas, hubo un amplio descontento, sobre todo cuando meses después no se vieron los beneficios prometidos. Además, varios campesinos empezaron a preocuparse por el impacto que tenía la actividad minera en el territorio, como la contaminación del agua de los ríos y los daños al suelo (Arnold *et al.*, 2010).

Con estos problemas, grupos de ejidatarios empezaron a organizarse y protestar, realizaron bloqueos de caminos y manifestaciones en la cabecera municipal de Chicomuselo, pidiendo detener la explotación de la mina. Estas movilizaciones se intensificaron a partir de junio de 2009, donde destacó la participación de Mariano Abarca Roblero, representante de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema). Mariano participaba en la investigación sobre la situación legal de la empresa, en la exigencia de beneficios para sus comunidades y en crear lazos con ejidatarios para denunciar la afectación de sus tierras por parte de Blackfire.

Por esta participación, en agosto de 2009, Mariano Abarca Roblero fue temporalmente encarcelado y, posteriormente, asesinado en noviembre. Este crimen estuvo antecedido por amenazas de muerte, golpes, y todo tipo de presiones por parte de funcionarios y trabajadores de Blackfire. En diciembre de 2009, organizaciones sociales encabezaron una manifestación exigiendo el cierre de la mina del Ejido Grecia y la expulsión de la empresa minera Blackfire. Como respuesta a la presión social, la mina fue clausurada por el gobierno estatal, mediante la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda (Semavi), arguyendo contaminación del agua y un impacto ambiental irreversible. Asimismo, la empresa canadiense fue acusada por el homicidio de Mariano Abarca (Moore y Colgrove, 2013).

A pesar de este logro de la lucha campesina, desde 2015 nuevas empresas mineras (Male y Mivachi) presionan a las autoridades ejidales para conseguir los permisos de las comunidades para poder extraer barita. Así, ante la

posibilidad de que se reabran nuevamente las actividades mineras, integrantes del Movimiento de Pueblos Originarios en Resistencia y del Comité para la Promoción y Defensa de la Vida “Samuel Ruiz” mantienen una vigilancia constante para evitar que empresas se instalen otra vez (Frayba, 2016).

Sobre las luchas comunitarias que confrontan a las empresas para expulsarlas de sus terrenos, retomamos la lucha de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán contra la minera Cuzcatlán de Fortuna Silver Mines, en San José del Progreso, Oaxaca. Después de obtener cuatro concesiones por 702 hectáreas, en 2006 la compañía canadiense Fortuna Silver Mines, por medio de su filial minera Cuzcatlán, suscribió convenios con algunos de los ejidatarios de San José del Progreso, para utilizar sus parcelas en actividades mineras, dándoles un pago de \$200,000 por los predios que cubría un periodo de 30 años (De la Cruz *et al.*, 2013).

De esta manera, la empresa comenzó sus actividades de exploración en el municipio en el 2007, con el proyecto minero San José, de 92 hectáreas, que se centra en la extracción de oro y plata bajo el sistema de minado subterráneo, cuya producción comercial empezó desde 2011.

La exploración y explotación minera generó impactos ambientales y agravios sociales a la población del municipio de San José del Progreso, debido a la contaminación de fuentes de agua, entre ellas los afluentes del río del Coyote y en pozos, daños en los poblados por explosiones, vibraciones y polvo, aumento de enfermedades de la piel y gastrointestinales, profundización de las desigualdades sociales, detenciones arbitrarias, amenazas e intimidaciones a los opositores.

Ante esta situación, campesinos y ciudadanos del ejido de San José del Progreso, de las comunidades de Maguey Largo, Cuajilotes y Ejutla, así como del municipio de Magdalena Ocotlán integran, desde el 2007, la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO), iniciando un proceso de movilización contra la minera e impulsando la defensa legal de la población afectada (Educa, 2014).

En marzo de 2009, la CPUVO instaló un plantón en los accesos a la mina exigiendo información al gobierno sobre los impactos del proyecto, así como para que se suspendieran los trabajos de exploración y preparación. A principios de mayo de 2009, más de mil elementos de la policía federal y estatal realizaron un operativo de desalojo del plantón, mediante una amplia represión que incluyó la detención de 22 manifestantes (De la Cruz *et al.*, 2013).

Esta acción mostró la complicidad de los diferentes niveles de gobierno con la minera, legitimando el despojo de sus terrenos y bienes naturales, violando de forma sistemática los derechos de las poblaciones afectadas y trastocando las relaciones sociales al interior del ejido y las comunidades.

A pesar de lo anterior, la lucha del CPUVO continuó exigiendo la cancelación de las actividades extractivas, sobre todo con el inicio de la producción minera que acentuó la contaminación de suelos y fuentes de agua. Ante la continuidad de la resistencia social, las acciones de hostigamiento gubernamental y de la empresa hacia los integrantes del movimiento se acrecentaron, incluyendo el asesinato, en marzo de 2012, de Bernardo Vásquez Sánchez, uno de los líderes de la coordinadora (Bacon, 2012).

En este proceso, Fortuna Silver ha obtenido grandes ganancias por la venta de plata y oro, mientras los habitantes del municipio mantienen altas tasas de pobreza. En efecto, la población del municipio en situación de pobreza permanece prácticamente igual entre el 2010 y el 2015, con un porcentaje del 89.6 y 88.4% respectivamente (Coneval, 2018), lejos del 68% del promedio de pobreza para el estado de Oaxaca, mientras Fortuna Silver obtuvo ganancias por 2 124 millones pesos solamente para el año 2013 (Educa, 2014).

Esta situación la sintetiza Rosalinda Dionisio Sánchez, integrante del CPUVO: “No hay desarrollo en el pueblo, con sueldos raquíuticos tienen sólo a un pequeño grupo de la comunidad trabajando en la empresa, los mejores pagados vienen desde el norte del país, la riqueza se la llevan a otros estados y otros países” (Carrera, 2018:5).

Tan bien le empezó a ir a la minera Cuzcatlán que en el 2014 dio a conocer su programa de expansión hacia el municipio vecino de Magdalena Ocotlán, para ampliar la capacidad de almacenamiento de las presas de jales y la explotación de cinco niveles subterráneos para incrementar la extracción de plata y oro (Educa, 2014).

Para legitimar esta expansión, en noviembre de 2016 la empresa en coordinación con la Procuraduría Agraria y el gobierno de Oaxaca, presionaron a las autoridades agrarias y municipales de Magdalena Ocotlán de forma que aceptaran la firma de convenios de exploración con la minera Cuzcatlán, realizando una consulta comunitaria, la cual no se concluyó por la oposición de la población. En este caso, la CPUVO declaró:

[...] detrás de la campaña de amenazas y hostigamiento hacia nuestro movimiento, se encuentra involucrada la empresa minera Fortuna Silver Mines, que

en su pretensión de expandirse hacia otros ejidos y comunidades de la región ha criminalizado y violentado nuestros derechos a la autonomía, al territorio, a la libre manifestación, entre los más importantes. Dicha empresa ha extraído de manera irracional nuestros bienes comunes y generado violencia, destruyendo la paz y armonía que existía entre nuestros pueblos (CPUVO, 2017:1).

Las posibilidades de ampliar el proyecto minero se esfumaron en octubre de 2018 después del derrame de los jales mineros debido al desbordamiento en un estanque de relaves de la mina San José, lo que provocó la dispersión de desechos tóxicos a un afluente del río del Coyote. Esta situación generó la protesta y denuncia de la población de Magdalena de Ocotlán, principal afectada por el derrame (Educa, 2014). De esta manera, en abril de 2019 el ayuntamiento de Magdalena Ocotlán declaró al municipio como libre de minería, para defender su territorio y sus tierras como sustento de la vida.

Megaproyectos de infraestructura

La gran cantidad de bienes naturales en los estados de Chiapas y Oaxaca incentiva la construcción de una variedad de megaproyectos de infraestructura destinados a extraerlos y trasladarlos. En el siglo XX se construyeron magnas presas hidroeléctricas como Malpaso, La Angostura, Chicoasén y Peñitas sobre el río Grijalva, en Chiapas; o grandes represas como Cerro de Oro, que embalsa los afluentes del río Papaloapan, en Oaxaca. También están los puertos, como Salina Cruz, para apuntalar actividades de la industria petroquímica y de servicios, o Puerto Chiapas, para dar salida a la producción agropecuaria y agroindustrial del Soconusco. Para fomentar los desarrollos turísticos y actividades comerciales se construyeron autopistas y aeropuertos en Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez, Huatulco, Tapachula, entre otros grandes emprendimientos.

La finalidad de estas obras no era satisfacer las necesidades de la población sino mejorar las condiciones de funcionamiento de la economía, pues los megaproyectos se basan en el despojo de tierras campesinas e indígenas, quitándoles sus terrenos para inundarlos, para construir o asentar obras e instalar equipamientos, desplazando a la población y modificando la forma de vida de las comunidades. Los megaproyectos provocan graves afectaciones a los ecosistemas, pues transforman irreversiblemente los territorios y el entorno natural de las zonas donde operan (Ibarra, 2016).

En esta perspectiva, el ímpetu constructivo se volvió a reactivar en la región en el sexenio de Peña Nieto, con nuevos proyectos para la construcción y renovación de obras de infraestructura, como las concesiones de autopistas de cuota (Oaxaca-Istmo, Oaxaca-Puerto Escondido, San Cristóbal-Palenque), presas hidroeléctricas (Paso de la Reina, Chicoasén II, Boca del Cerro), parques eólicos (Istmo de Tehuantepec, Costa de Chiapas), aeropuertos internacionales (Palenque, Ixtepec), Centro Integralmente Planeado de Palenque; Zonas Económicas Especiales (Salina Cruz y Puerto Chiapas), entre otros (PNI, 2014), que se pretendieron imponer por el gobierno federal en alianza con empresas constructoras.

Así, lo que destaca es que la promoción de megaproyectos obedece a un modelo de despojo que aprovecha los requerimientos de infraestructura para la operación del sistema económico, esto justifica el uso prioritario de recursos públicos y privados para la apropiación de territorios y bienes naturales que se destinan a la construcción de grandes obras, y posibilita a las empresas constructoras y operadoras de los proyectos obtener grandes ganancias. Para potenciar este modelo de despojo se hace uso de formas de acumulación por corrupción, que le permiten a las empresas obtener contratos y concesiones al amparo del poder público.

Mapa 4.2. Propuestas de obras de infraestructura en Chiapas y Oaxaca 2012-2018



Fuente: elaboración de Neurona gráfica.

Ante los impactos sociales y ambientales que provoca la construcción de grandes obras de infraestructura, las poblaciones del sureste no se han quedado pasivas, al contrario, impulsaron luchas contra la instalación de proyectos en sus territorios. Los movimientos en contra de la hidroeléctrica de Paso de la Reina y de los parques eólicos del Istmo de Tehuantepec sirven de referencia para comprender las formas y las dinámicas de este tipo de luchas.

Las comunidades de la región Costa Chica de Oaxaca se aglutinaron en torno al Consejo de Pueblos Unidos en Defensa del Río Verde (Copudever) para evitar que la Comisión Federal de Electricidad instale el Proyecto de Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples Paso de la Reina, Oaxaca, que contemplaba una central hidroeléctrica con una cortina de 155 metros de altura y con capacidad de 510 MW. Este proyecto afectaría 2 468 hectáreas donde habitan 17 mil personas, impactando, directa e indirectamente, a 97 000 personas de 39 comunidades y seis municipios, lo que pone en riesgo los modos de vida de las poblaciones mixtecas, chatinas, mestizas y afrodescendientes, además de daños al equilibrio hídrico y al Parque Nacional Lagunas de Chacahua (García *et al.*, 2013).

Para enfrentar este proyecto, desde inicios de 2007 se realizaron foros y encuentros en defensa del agua y el territorio de los pueblos indígenas, a partir de los cuales se constituye, en junio de 2007, el Copudever, que se integra por representantes de las comunidades que serían afectadas por el proyecto. Desde sus inicios, el Copudever se organiza de forma regional para resguardar el río, sus territorios y bienes naturales mediante la movilización comunitaria, la defensa jurídica y la organización política. Para ello, el Consejo realizó acciones para la defensa legal de ejidos y comunidades que serían afectadas, promovió manifestaciones y marchas de protesta en Jamiltepec y Pinotepa Nacional, organizó foros de denuncia, así como actividades culturales como el festival del río Verde.

La complejidad de lucha en sus distintas dimensiones (política, jurídica y social) ha propiciado que, desde sus inicios, el Copudever haya generado un conjunto de alianzas diversas con organizaciones de la sociedad civil, como Servicios para una Educación Alternativa (Educa), La Ventana y Tequio Jurídico, o redes como el Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios y el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder). Con este conjunto de alianzas, el Consejo pudo enfrentar la ofensiva permanente que impulsaron la CFE, la Secretaría de Energía y el gobierno de Oaxaca para que se concretara el proyecto hidroeléctrico, el cual

no ha logrado pasar de los estudios de factibilidad (Copudever, 2017; García, 2012), a pesar de que el proyecto de Paso de la Reina nuevamente se planteó en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

En este sentido, la lucha de los pueblos en contra de la Presa Paso de la Reina continúa debido a que permanece la amenaza de que se construya. Esta lucha tiene como sustento la defensa de los territorios indígenas, tal como lo indican algunos de los integrantes del Copudever: “No queremos ser desplazados. Queremos conservar nuestro territorio, cuidarlo y decidir que nos conviene [...] aquí respiramos un solo aire, comemos los mismos frijoles y el mismo maíz, la misma tortilla, a eso le llamamos territorio y no tiene precio” (García, 2012:7).

La otra lucha socioambiental de gran resonancia en el sureste la encabeza la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT), que agrupa a varias comunidades y organizaciones que enfrenta varias amenazas de megaproyectos, pero el proceso más agresivo ha sido la instalación masiva de parques eólicos de capital privado en la zona sur del Istmo de Tehuantepec.

El gran potencial que representa la fuerza y constancia de los vientos que tiene la zona de la Ventosa en el Istmo, es aprovechado para impulsar un modelo de negocios que inició en 1995, aunque intensificado desde el 2004, esto tiene como resultado que actualmente existan 22 parques eólicos en funcionamiento y varios más en proyecto y en construcción, que ocupan 40 mil hectáreas y producen 2 192 megawatts, con empresas nacionales y corporaciones extranjeras que se vieron beneficiadas con políticas de fomento del gobierno federal, sobre todo con la reforma energética de 2013, lo que permitió establecer mejores condiciones para apropiarse de terrenos (Diego, 2018).

Diversas empresas se destacan en esta ofensiva de apropiación territorial: Fenosa, Iberdrola y Preneal (de capital español), Renovalia Energy, Acciona, Mitsubishi, en alianza con grupos empresariales como Cemex, Nestlé, FEMSA, Bimbo, Walmart, con proyectos financiados por la banca privada y el Banco Interamericano de Desarrollo. Estas coaliciones empresariales aprovechan las condiciones para obtener grandes ganancias al vender caro la electricidad a la CFE, mientras les cuesta muy poco producirla, al tiempo que las empresas asociadas deducen su consumo energético a precios comerciales.

Frente a esta ofensiva del capital, varias organizaciones sociales, campesinas e indígenas del Istmo empezaron a juntarse para analizar los impactos que causaba la industria eólica en las comunidades. Así, en diciembre de 2007,

se conforma la Asamblea en Defensa de la Tierra y el Territorio de Juchitán, que posteriormente daría pie a la constitución de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensas de la Tierra y el Territorio en el 2009, en la cual se vincularon asambleas y organizaciones de Juchitán, Unión Hidalgo, Santa María Xadani, San Dionisio del Mar, Álvaro Obregón y San Blas Atempa (Flores, 2015).

Durante la década de lucha, la APIIDTT ha posicionado en la agenda social las bases de despojo y devastación ecológica que caracterizan al modelo de producción eléctrica a partir de aerogeneradores, con la difusión de los impactos sociales y ambientales de la industria y la concientización de los derechos de los pueblos. Para ello, desplegó una amplia gama de acciones colectivas que incluyen denuncias contra los despojos de terrenos y amparos contra la instalación de parques eólicos, movilizaciones regionales, plantones y mítines que limitan la actividad de constructoras, además de organizar foros de difusión y elaborar denuncias nacionales e internacionales. Ante la respuesta social, integrantes de la APIIDTT han sufrido represión por parte de las fuerzas policiales con operativos de desalojo y detención de manifestantes, también se ha perseguido a líderes, como el encarcelamiento temporal de Bettina Cruz y órdenes de aprehensión a una decena de personas. Llama la atención el respaldo dado por el gobierno del estado de Oaxaca a las empresas, en especial la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca (Flores, 2015).

Uno de los conflictos más emblemáticos de la APIIDTT es la defensa del territorio San Dionisio del Mar contra el proyecto eólico más grande de América Latina, que primero impulsó la empresa Mareña Renovable y después Eólica del Sur. Este parque eólico ocupa la Barra Santa Teresa, un brazo de tierra que forma la laguna Superior e Inferior y que son terrenos de la comunidad ikojts de San Dionisio, donde se instalaron 132 aerogeneradores para producir 396 megavatios y que abastecerá de energía al conglomerado de empresas FEMSA, afectando a los campesinos, pequeños ganaderos y pescadores (Diego, 2018).

También la APIIDTT ha creado alianzas importantes con diversas organizaciones regionales, como la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, el Centro de Derechos Humanos Tepeyac, la Asamblea Popular del Pueblo de Juchitán, Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, y nacionales como el Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, Oxfam México y Servicios para una Educación Alternativa.

Extracción de hidrocarburos

En el sureste del país, y en las aguas someras en el Golfo de México, en los estados de Tabasco, Campeche y Chiapas, se encuentran dos de las tres zonas con reservas importantes de hidrocarburos.⁶ Por esta condición, la región sureste tuvo un importante y continuo proceso de extracción, sobre todo en la década de 1970, hasta que comenzó a declinar la producción en la primera década del siglo XXI. Aun así, la mayor parte del petróleo que actualmente se extrae en el país proviene del sureste (95%), con los yacimientos en aguas someras de Campeche (Ku Maloob Zaap y Cantarell que aportan 51%) y los pozos de Tabasco que proceden 27% de aguas someras y 17% de pozos terrestres (Lajous, 2010).

Por su parte, en la zona norte de Chiapas, en los municipios de Reforma, Juárez, Pichucalco, Ostucán y Sunuapa, se ubican las áreas de extracción de petróleo y gas de Cactus y Sitio Grande, cuya explotación inició también en la década de 1970 y que actualmente tiene 129 pozos en funcionamiento (Ocampo, 2015).

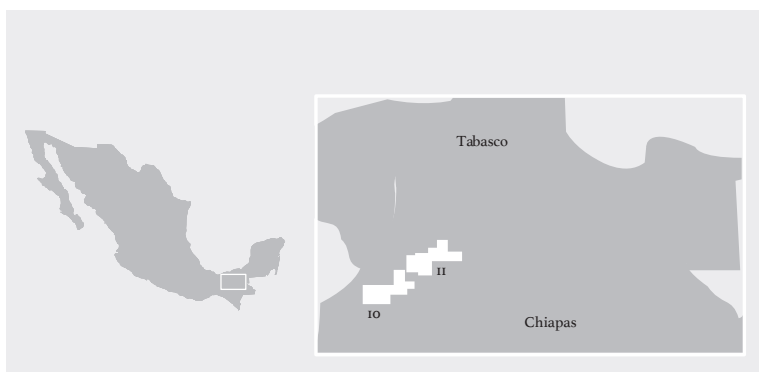
Con la aprobación de la reforma energética de 2013 se abrieron las posibilidades de asignar a empresas de capital privado la explotación de yacimientos de petróleo y gas que habían quedado como reservados en regiones y provincias de hidrocarburos. Este proceso de asignación se realizó mediante rondas petroleras por parte de la CNH. Una de ellas, la Ronda 2.2 en su segundo paquete de licitaciones en agosto de 2016 (CNH-R02-L02/2016), publicó la convocatoria para dos áreas con un total de 848 km² de la llamada provincia petrolera del Cinturón Plegado de Chiapas con reservas de aceites ligeros y superligeros, que están en el subsuelo de los municipios de Ixtacomitán, Sunuapa, Ixtapagajoyá, Solosuchiapa, Francisco León, Chapultenango, Tecpatán, Ostucán, Amatán y Pichucalco, una región con población zoque (Ledesma, 2018a).

La licitación prendió las luces de alarma entre muchas organizaciones sociales, campesinas e indígenas, no sólo en una región donde no existía explotación petrolera, sino por licitar sin haber informado ni consultado a la población zoque cuyos territorios serían usados. Así, con el anuncio de la licitación empezaron a expresarse diferentes protestas como con los ejidatarios

⁶ La otra zona está en el norte de Veracruz y sur de Tamaulipas, llamada Tampico Misantla.

de Tecpatán y el Movimiento de Pueblos Originarios en Resistencia (Mopor), quienes comenzaron a celebrar reuniones con organizaciones campesinas.

Mapa 4.3. Ronda petrolera 2.2 en la región Zoque



Fuente: elaboración de Neurona gráfica.

En los primeros meses de 2017 se realizaron talleres, reuniones y asambleas en Francisco León, Chapultenango, Tecpatán e Ixtacomitán, contando con el apoyo de la Pastoral Social de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas y los párrocos de esos municipios, lo que posibilitó que el 31 de mayo de 2017, campesinos, ejidatarios y comuneros conformaran el Movimiento Indígena del Pueblo Creyente Zoque en Defensa de la Vida y el Territorio (Zodevite) para defender el territorio zoque ante las amenazas de despojo para la extracción de hidrocarburos y que afectaría a más de 40 ejidos y comunidades (Ledesma, 2018b), decidiendo, además, realizar una peregrinación hacia Tuxtla Gutiérrez para el 22 de junio.

Esta última fue muy concurrida, con miles de campesinos e indígenas del norte de Chiapas y tuvo como demandas principales la cancelación de la ronda petrolera y las concesiones mineras de los territorios zoques, así como el respeto a la libre autodeterminación y autonomía de los pueblos indígenas.

Esta movilización hizo que a finales de junio la Secretaría de Energía solicitara a la CNH quitar de las bases de licitación las áreas 10 y 11 del segundo paquete de la Ronda 2.2, con el argumento de no afectar los derechos e intereses de las comunidades zoques, ya que no se había llevado la consulta a la totalidad de las comunidades afectadas por la exploración y extracción de petróleo.

A pesar de la suspensión, el Zodevite sigue activo con asambleas y reuniones, como la realizada en Francisco León el 24 de marzo de 2018, en la que 3 000 zoches de 40 pueblos votaron en contra de la instalación de distintos proyectos extractivos (Ledesma, 2018b).

Luchas socioambientales contra proyectos de infraestructura con Peña Nieto

Las luchas socioambientales en el sureste dan muestra de cómo las comunidades y organizaciones campesinas e indígenas enfrentan los procesos de despojo para la acumulación en diversas modalidades. Como se indicó líneas arriba, estas tendencias dominantes de la economía se mostraron en todo el país. Para ejemplificar una de las dinámicas importantes de conflicto socioambiental en los últimos años, presentamos algunas de las luchas contra los proyectos de obras de infraestructura que se quisieron impulsar en el gobierno federal de Enrique Peña Nieto. Para ello, agrupamos en dos tipos de enfrentamientos que rechazaron o impidieron la concreción de los proyectos de infraestructura: a) conflictividad socioambiental por la imposición de proyectos; y b) conflictos sociales que detuvieron la instalación de megaproyectos. Veamos ahora cada una de estas expresiones de conflictos socioambientales con más detalle.

Conflictividad socioambiental por la imposición de proyectos. Nos referimos a las obras que se construyeron durante el sexenio, pero que fueron cuestionadas por las poblaciones afectadas por las actividades, lo que provocó retrasos y complicaciones que dificultaron la conclusión y operación de las obras. Con referencia a lo planificado en el PNI, al inicio del segundo semestre de 2018, casi 50% de las propuestas habían sido culminadas (*Sin Embargo*, 2018), sobre todo pequeños y medianos proyectos (caminos vecinales, libramientos, instalación de celdas solares). Los proyectos llamados estratégicos fueron los que presentaron más problemas, debido a la magnitud y complejidad de las actividades constructivas, en las que tuvieron que expropiar o comprar tierras, desalojar a familias, desmontar bosques y selvas, asegurar financiamientos, etcétera. El Tren Interurbano México-Toluca (TIMT) es representativo de esta conflictividad. El proyecto es un tren de pasajeros que propone descongestionar el intenso tráfico vehicular en la carretera Ciudad de México-Toluca, así como atender

la necesidad de traslado de la población entre esas dos ciudades, para lo cual se tiene previsto un aforo diario de 230 mil pasajeros. El proyecto contempla seis estaciones y sus terminales estarán en Zinacatepec y Observatorio, con una longitud de 58 kilómetros. Inicialmente se presupuestó con una inversión de 38 608 millones de pesos y su construcción estaba planeada para iniciar en 2014 y terminar en 2017 (PNI, 2014:37).

La concesión para operar el TIMT fue otorgada al Consorcio Ferrocarril Urbano, conformado por las empresas trasnacionales Construcciones y Auxiliares de Ferrocarril (CAF), Isolux Corsan, Construcciones Urales, del grupo Azvi (las tres de capital español) y la francesa Thalès, por un monto 13 570 millones de pesos (*La Razón*, 2014).

En el proceso de licitación para la construcción de la vía del tren, las empresas beneficiadas fueron: Peninsular (de Hermes construcciones, propiedad de Carlos Hank Rohn),⁷ que ha sido acreedora de otras obras de infraestructura como las presas El Cajón y El Zapotillo, las autopistas Durango-Mazatlán y Lerma-Tres Mariás, así como el libramiento de Irapuato. También está la constructora de Proyectos Viales de México, del grupo español Obrascón Huarte Lain (OHL), una de las principales beneficiarias del gobierno de Peña Nieto, desde que fue gobernador del Estado de México de 2005 a 2011, y se incluye a Construcciones y Trituraciones (Cotrisa), filial de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA).⁸ Para el tramo de la Ciudad de México, la asignación de la licitación fue al grupo Caabsa, que incluye sus filiales Constructora, Prefabricados y Transporte (Pret) y Corporativo Amodher, los cuales tienen concesiones otorgadas por el gobierno capitalino (como el Centro de Transferencia Modal Constitución de 1917). Asimismo, participa Omega Construcciones (de la familia Melgarejo Haddad), empresa líder en concesiones de autopistas. De esta manera, podemos observar que las compañías que obtuvieron los contratos más importantes para la construcción del megaproyecto tienen conexiones con la élite priista del Estado de México y con la administración local en la Ciudad de México de ese periodo.

⁷ Hank Rohn es dueño también del Banco Interacciones, ahora fusionado con Banorte y vinculado con el grupo político priista de Atlacomulco.

⁸ ICA fue una de las empresas líderes en construcción de infraestructura en México, pero entró en proceso de quiebra en el 2017. Fue sostenida durante el gobierno federal de Peña Nieto con este tipo de proyectos.

Desde el inicio de las obras del Tren Interurbano México-Toluca hubo muestras de rechazo de la población donde se construiría, en especial la comunidad de San Lorenzo Acopilco, que se organizó en torno a su representación comunal y en el Frente Único de Organizaciones de San Lorenzo Acopilco (FUOSLA). Asimismo, se expresaron las organizaciones vecinales de la alcaldía de Cuajimalpa como Vecinos Unidos en Defensa de la Colonia José María Pino Suárez y Vecinos Unidos Zona Poniente (VUZP), los cuales han denunciado que el megaproyecto afecta el área de conservación forestal de Cuajimalpa y su zona de manantiales debido a la perforación de un túnel de cuatro kilómetros y medio debajo de montaña. Además, tendrá alteraciones en los parques nacionales del Desierto de los Leones y Miguel Hidalgo, así como de la cuenca hídrica de Tacubaya (Cencos, 2018).

En este sentido, el Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero exigió suspender la construcción del TIMT, pues las empresas han demolido varias viviendas, pese a que sus propietarios contaban con amparos; además, parte de las obras despojaron de sus terrenos a comuneros, como en el caso del paraje Mina Vieja, que fueron desalojados con violencia y destruidas sus viviendas (Salinas, 2018a). En otro caso, los actos de protesta de los comuneros de San Lorenzo Acopilco fueron reprimidos por personas vinculadas con el gobierno local de Cuajimalpa, en abril de 2016.

En este contexto, las acciones legales emprendidas por una de las familias de la comunidad San Lorenzo Acopilco lograron, por parte del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, la suspensión definitiva en la construcción el TIMT en la sección que atraviesa el municipio de Ocoyoacac (Arellano, 2018). Por su parte, la comunidad de Santa María La Asunción de ese municipio denunció la afectación de 32 hectáreas de sus tierras comunales (Gutiérrez *et al.*, 2020).

Además de las protestas de comuneros y vecinos afectados por la construcción, hay otros problemas con el megaproyecto, como es el caso del sobre costo de la obra y la falta de transparencia en la asignación de licitaciones, ya que el presupuestado inicial de 38 600 millones de pesos se había incrementado en el 2018 a 59 mil millones de pesos, situación que según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) se debía a la mala planeación y a un proceso de contratación “desorganizado y opaco” (IMCO, 2018:53).

Hay que añadir la falta de información sobre el trazo definitivo de la línea férrea y la ausencia de un plan integral para enfrentar los impactos ambientales, sociales y de acceso. Todo ello provocó que en septiembre de 2018

(finales del sexenio de Peña Nieto) sólo tuviera un avance del 58% en el tramo La Marquesa-Observatorio, esto hizo que la fecha de inicio de operaciones se pospusiera hasta el 2020, además de un incremento de 73.6% en el costo del proyecto inicial (Cruz, 2018; Gutiérrez *et al.*, 2020).

Conflictos sociales que detuvieron la instalación de megaproyectos. El intento de imponer los proyectos de gran envergadura sin tomar en cuenta la opinión de la población afectada, ha dado pie a múltiples agravios y resistencias sociales, en especial por los impactos en la vida cotidiana de las comunidades, en sus actividades productivas y de sustento, así como en la conservación del entorno.

Muchas de las propuestas de obras incluidas en el PNI enfrentaron la movilización y rechazo de ejidos, localidades, barrios y organizaciones sociales que utilizaron distintos métodos, tanto de presión social como mecanismos jurídicos, que en muchos casos provocaron que las obras fueran canceladas o pospuestas indefinidamente.

El abanico de cancelaciones es amplio: proyectos de infraestructura energética como el gasoducto de 263 kilómetros de Tuxpan a Tula que fue suspendido por la empresa Transcanada debido a la oposición de comunidades indígenas de los municipios de Pahuatlán y Tlacuilotepec en Puebla, que ganaron amparos al defender sus territorios y al cerro N'vite que consideran sagrado (Reyna y Llaven, 2018). También está la fallida modernización de la carretera Palenque-San Cristóbal de las Casas, Chiapas, que pretendía la ampliación a dos carriles para conectar los dos principales sitios turísticos de ese estado. El monto de inversión era de 10 000 millones de pesos, pero las protestas de comunidades tseltales y tsotsiles de Bachajón, Ocosingo, Chilón y San Cristóbal de las Casas, para evitar que sus terrenos fueran afectados (por compra o expropiación) finalmente detuvieron la autopista, a pesar de que fue modificada cinco veces para evadir los puntos comunales de mayor conflicto (Estrada, 2017a).

Es la misma situación que aconteció en el proyecto hidroeléctrico La Parota, llamado ahora Nuevo Guerrero, que trató de revivir la obra de una central hidroeléctrica de 452.3 MW con una inversión de 14 227 millones de pesos. La presa afectaría la cuenca del río Papagayo, muy cerca de Acapulco e inundaría 17 mil hectáreas, desplazando a 25 000 personas de 16 núcleos agrarios de los municipios de Acapulco, San Marcos, Juan R. Escudero, Teacoanapa y Chilpancingo. El proyecto de La Parota se trató de construir desde el 2004, lo que causó que las poblaciones se inconformaran y se organizaran

en el Consejo de Ejidatarios y Comuneros Opositores a La Parota (Cecop) que resistió con movilizaciones a los trabajos de la CFE y a las amenazas de los gobiernos estatales y federal. Finalmente, el Tribunal Unitario Agrario falló a favor de los campesinos al mantener la posesión de sus tierras (Toscana y Delgado, 2013).

Luchas socioambientales en torno al NAICM

El megaproyecto más ambicioso del gobierno peñanietista fue la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) anunciado en el 2014 como la gran obra que transformaría la Zona Oriente del Valle de México para convertirla en nuevo polo de desarrollo, en terrenos propiedad del gobierno federal en el ex lago de Texcoco.

La construcción del NAICM estaba considerada como uno de los tres mayores proyectos aeroportuarios a nivel mundial. La primera etapa (que inicialmente terminaría de construirse en el 2020) contaría con tres pistas con operaciones simultáneas y con capacidad para más de 50 millones de pasajeros por año con 410 000 operaciones. En su última etapa (en el 2062) tendría seis pistas y transportaría a 120 millones de pasajeros al año. El proyecto total consideraba un presupuesto inicial de 168 880 millones de pesos y se asentaría en 4 430 hectáreas de terreno, tendría un impacto regional de 300 km² en 11 municipios del Estado de México y tres alcaldías de la Ciudad de México (GACM, 2016).

Mapa 4.4. Proyecto del NAICM



Fuente: elaboración de Neurona gráfica.

Así, el NAICM sería el principal nodo de la red aeroportuaria de México, para conectar al país con el resto del mundo y para vincular a las diversas regiones al interior de la nación, atendiendo a más de 30% de los viajeros del país y concentrando, además, el 50% del volumen de carga aérea nacional.

Por las condiciones geográficas y morfológicas, así como por la constitución del suelo, el NAICM también incluía una serie de obras como la construcción de 24 plantas de tratamiento de agua y el entubamiento de 25 km de cauces de arroyos, de 18 km de drenajes a cielo abierto y de 39 km de túneles para el sistema de drenaje. Además, una de las obras prioritarias del nuevo aeropuerto fue la preparación del terreno con obras masivas de mejoramiento del suelo para controlar los hundimientos del sitio (GACM, 2016).

El nuevo aeropuerto no sólo facilitaría las comunicaciones y el transporte, estaba considerado un ambicioso plan de desarrollo urbano, económico y social para la región que le circunda, para convertirla en un nuevo polo de desarrollo, que se denominó la aerotrópolis, en el que se incluían zonas comerciales, hoteles, bodegas, desarrollos inmobiliarios y residenciales. En este sentido, se contemplaba una serie de obras para la conectividad y abastecimiento de la zona del NAICM como la ampliación de vialidades, la construcción de un tren rápido y la ampliación de líneas del Metro y Metrobús hasta el NAICM (Mendoza, 2015a).

Para llevar a cabo este proyecto, el proceso originario de despojo se hizo a partir de terrenos que en su mayor parte pertenecían a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y se le transfirieron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en septiembre de 2014 mediante el acuerdo por el que se destinaron 4 431 hectáreas ubicadas en los municipios de Texcoco, Atenco y Ecatepec, en el Estado de México (DOF, 2014).

La dinámica de concentración de tierras por parte de Conagua comenzó con los terrenos que le fueron asignados al desecarse el antiguo lago de Texcoco, por lo que esas tierras se convirtieron en bienes públicos destinados a la conservación y regulación ambiental en el Área Federal del ex Vaso del lago de Texcoco (Gallardo, 2017). Sin embargo, esta extensión no era suficiente para el nuevo aeropuerto. Así que después del fracaso, en el primer intento de imponer el aeropuerto en el 2002, el gobierno federal impulsó como estrategia una sigilosa adquisición de tierras desde 2008 en nueve pueblos y ejidos aledaños a la zona del ex Lago de Texcoco (Sánchez, 2015).

Esta estrategia comenzó con el programa Parque Ecológico Lago de Texcoco (PELT) de Conagua, con el que se pretendía incrementar la superficie de

rescate de suelo erosionado para mitigar las tolvaneras y disminuir los daños a la salud, así como consolidar la mayor reserva ambiental de la zona metropolitana de la Ciudad de México. Con el cobijo de este programa, Conagua había adquirido en el 2012 un predio por 1 749 hectáreas (pagando 157 pesos el m²) en los municipios de Atenco, Texcoco, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Ecatepec (Sánchez, 2015).

Otro segmento de terreno (945 hectáreas) fue transferido por el gobierno del Estado de México en septiembre de 2014 a Conagua, con la desincorporación del parque estatal “Gerardo Cruickshank García”, área natural protegida, con el supuesto de conformar una zona de mitigación del ex Vaso del Lago de Texcoco. Es de resaltar que esta última adquisición para Conagua se recibió el mismo día en que se acordó transferir todas las tierras a la SCT para la construcción del aeropuerto.

El despojo territorial no sólo era para el aeropuerto, un segmento de los terrenos destinados a la SCT son parte de la reserva para desarrollar la Aero-tópolis, que incluye obras diversas para realizarse en 375 hectáreas, es decir, casi 10% de la superficie total de la terminal aérea, en las que se incluían 146 hectáreas de terreno urbanizable con varias vialidades y avenidas principales al sur del NACM, así como el espacio para usos industrial y de servicios (con bodegas, talleres, almacenes), así como inmuebles residenciales y comerciales en 73 hectáreas (Mendoza, 2015a). Para estas obras, el gobierno federal realizó expropiaciones por causa de utilidad pública en 2015 con terrenos en los municipios de Acolman y Tezoyuca, para destinarse a un tramo de la autopista (Mendoza, 2015b).

Un tema central en la ubicación de los procesos de despojo es, quién se beneficia con la construcción de los megaproyectos, por lo que aquí nos referimos a un actor fundamental: las empresas constructoras, las cuales han convertido la edificación de obras en una fuente de acumulación importante, al ser acreedoras de cuantiosos recursos financieros. Pero no sólo se limitan a construirlos, sino también en ocasiones a administrarlos en concesión.

En el caso del NAICM tenemos una cantidad importante de constructoras: en su primera fase había 80 empresas entre las que destacan Carso Infraestructura y Construcción, de Carlos Slim; Sacyr y Aldesa (constructoras de capital español), Epccor (de los hermanos Gutiérrez Sainz), Ingenieros Civiles Asociados, Cementos Mexicanos (Cemex), entre otras (*Economía Hoy*, 2018).

Una de las características que tuvo la construcción de este megaproyecto fue que utilizó mecanismos de acumulación por corrupción entre los

distintos grupos políticos, autoridades federales. Esto se pudo mostrar en el siguiente sexenio, cuando se detectaron actos de corrupción que involucraron a quienes fueran los principales responsables de la obra: Manuel Ángel Núñez Soto (director general del GACM), Raúl González Apaolaza (director general de Obra); Carlos Noriega (director general de Administración), por desvíos a empresas vinculadas con González Apaolaza, que resultaron beneficiadas con el monopolio de viajes de carga y la compra de tezontle y basalto con contratos por más de 17 mil millones de pesos (Lastiri, 2019).

Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación, en la revisión de la cuenta pública de 2018, detectó irregularidades en contratos por 44 millones de pesos, por compra de material y pagos en servicios no realizados en torre de control, edificio terminal y el centro de transporte intermodal (Barragán, 2019). Además, el IMCO detectó incrementos importantes a los pagos originalmente contratados en supervisiones y servicios, con empresas desconocidas (como Transportaciones y Construcciones Tamaulipecos, Ingeniería y Procesamiento Electrónico, entre otras) con alzas que van del 25 al 641% (Ureste, 2018).

Sobre este último punto, los costos se incrementaron sustancialmente, puesto que pasaron de 120 mil millones de pesos a inicios de 2015 a 285 mil millones de pesos en julio de 2018, lo que obligó al gobierno federal a emitir bonos para mantener el financiamiento. Asimismo, se extendieron los tiempos para la terminación de la obra, de 2020 a 2024 para la primera etapa (*El Economista*, 2018).

En términos de los impactos ambientales que generó el proyecto aeroportuario, se resaltan cuatro procesos iniciales de devastación en el área del ex Lago de Texcoco:

- a) La compactación y recubrimiento del suelo para controlar los hundimientos en las pistas e instalaciones, pues por sus características físicas y morfológicas el lecho del ex lago es un sitio inviable para la construcción del aeropuerto, que además requeriría 32 millones de metros cúbicos de asfalto para recubrir el suelo, lo que desaparecería la flora y fauna en más de mil hectáreas y modificaría cauces y flujos hídricos (Córdova, 2018).
- b) La destrucción provocada por la extracción de materiales pétreos en minas alrededor del NAICM. El recubrimiento de suelos del nuevo aeropuerto requirió cantidades enormes de materiales pétreos, lo que

se expresó en la explotación de más de 150 minas en doce municipios en los que se extrajeron grava, arena, piedra, tezontle, lo que provocó un verdadero ecocidio regional, pues se requirieron 64 millones de metros cúbicos de materiales pétreos, destruyendo cerros y montañas (Córdova, 2018; Noticias LAM, 2018).

- c) El entubamiento de cauces de arroyos y afluentes de agua y su canalización al sistema de drenaje para trasvasarlo a otra cuenca, lo que trastocaría el equilibrio hidrológico de la Cuenca del Valle de México (Córdova, 2018).
- d) La contaminación de terrenos y áreas de recarga de mantos acuíferos por parte de empresas que construían el NAICM, al depositar en los socavones de varias poblaciones (como San Nicolás Tlaminca) lodos tóxicos (contaminados con cromo, boro, cloruros y carbonatos) y otros desechos que extraen del ex lago de Texcoco (Galicia, 2018).

Mapa 4.5. Comunidades afectadas por despojos e impactos ambientales en el NAICM



▲ Despojo de terrenos
Tlateles

§ Venta de tierras ejidales
Ejido Hidalgo
Ejido Carrizo
Ejido Chimalhucán
Ejido Huexotla
Ejido San Felipe
San Bernardino
Ejido Nexquipayac
Sta. Isabel Ixtapa

⊗ Minas de material pétreo
Acolman
Chalco
Ixtapaluca
Nopaltepec
Otumba
Tenascalapa
Tepetlaoxtoc
Texcoco
Tezoyuca

⊗ Contaminación de lodos tóxicos
San Nicolás Tlaminca

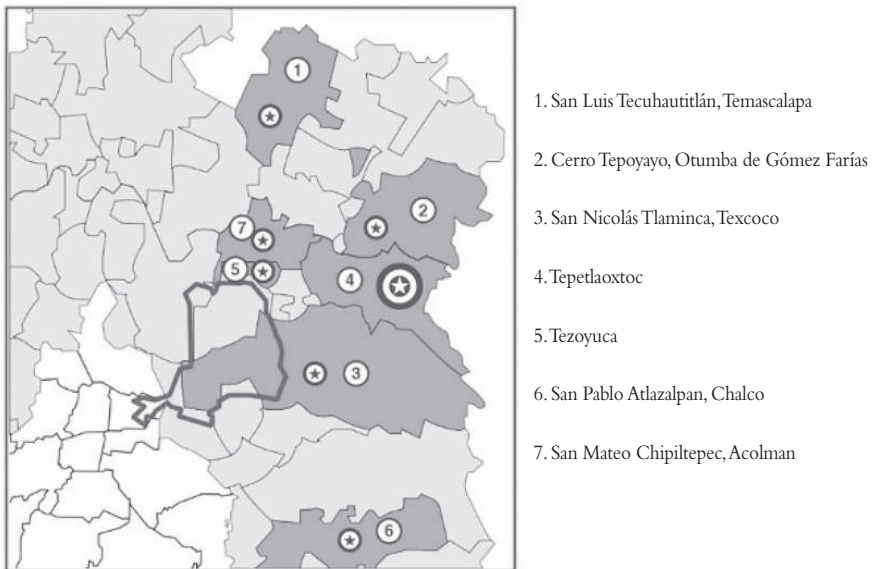
Fuente: elaboración de Neurona gráfica.

Ante los agravios producto del proceso de despojo de los terrenos para el aeropuerto, así como los fuertes impactos ambientales que causa su construcción, varias poblaciones aledañas al NAICM impulsaron procesos de resistencia y lucha socioambiental para enfrentar las afectaciones que amenazaban a sus formas de vida comunitaria. El área de impacto que tuvo el megaproyecto abarcaba los municipios de Temascalapa, Tezoyuca, Tepetlaoxtoc, Otumba, Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Acolman, Texcoco, Ixtapaluca, Chalco y Nopaltepec, sobre todo por la extracción de material pétreo de minas ubicadas en cerros y montañas, pero también por las afectaciones a la salud de las personas y de la flora y fauna causada por las partículas y polvos que genera la extracción minera y el traslado de material. A continuación, recuperamos varias de estas expresiones (Salinas, 2017; Salinas 2018b; Galicia, 2018):

- Los pobladores de San Luis Tecuhautitlán del municipio Temascalapa denunciaron que la explotación de una mina destruyó el cerro de Tecomasuchil, con lo que se afecta el entorno natural y ha causado la disminución de especies nativas.
- Diversas organizaciones limitaron la extracción del cerro Tepoyayo que realizaban las empresas del Grupo Serrano y Badillo, pues por los polvos que se desprendían de la actividad minera se presentaron casos de afectaciones en vías respiratorias de la población y en las plantas cactáceas del lugar.
- En la comunidad de San Nicolás Tlaminca se opusieron a que las empresas constructoras depositaran en los socavones cercanos a la población los lodos tóxicos y residuos de la construcción aeroportuaria, pues afectaban la capacidad de recarga hídrica, modificaban las cuencas y contaminaban los mantos freáticos.
- Integrantes de la población de Tepetlaoxtoc señalaron la magnitud de los impactos en ese municipio, pues cerca de 40 minas tuvieron fuertes afectaciones en el manantial de Xixiutla, así como en flora y fauna. Además, se destruyeron sitios arqueológicos y de patrimonio cultural del cerro Las Cuevas.
- Vecinos de Tezoyuca denunciaron que la explotación de las minas de El Tezoyo y Ocupulco, en una superficie de 42 hectáreas, provocaron la devastación ecológica de la zona.

- En San Pablo Atlazalpan del municipio de Chalco, la empresa Sip-sa explota una mina de la que extrae basalto, cuya actividad afecta la salud de la población.
- Organizaciones y pobladores de San Mateo Chipiltepec, aglutinados en la asociación “Salvemos Tezontlalli”, cerraron la mina que amenazaba con destruir el cerro Tezontlalli, símbolo fundamental de su identidad comunitaria.

Mapa 4.6. Luchas socioambientales frente a los impactos del NAICM



Fuente: elaboración de Neurona gráfica.

La magnitud de protestas y movilizaciones por parte de las comunidades, pueblos y organizaciones del oriente del Estado de México hizo que la lucha contra el aeropuerto se convirtiera en un referente nacional en la defensa de territorio y de los bienes naturales, lo que permitió que su cancelación se convirtiera en un tema importante de la agenda social del país, como mostramos en el siguiente capítulo.

De esta manera, y visto en su conjunto, las luchas que reseñamos para los estados de Chiapas y Oaxaca, así como las que se realizaron contra los megaproyectos de infraestructura dan muestra de la relevancia de las formas de acción, repertorios de lucha y modalidades de organización, que no sólo

pudieron revertir algunos de estos proyectos, sino que, poco a poco, posicionaron en la agenda pública el cuestionamiento al modelo de despojo, sus formas extractivistas y de corrupción; además, abrieron diferentes espacios para que las comunidades, organizaciones y frentes compartieran las posibilidades de constitución de un nuevo proyecto de sociedad.

Luchas socioambientales y espacios de deliberación

La emergencia e ímpetu de luchas socioambientales dan muestra de la confrontación de comunidades y organizaciones sociales en contra del modelo de despojo para la acumulación que promueven empresas y gobiernos mediante grandes proyectos económicos y de infraestructura que pretenden apartarlos de sus territorios y afectar al entorno natural de los pueblos. Esta primera expresión de confrontación representa una reacción colectiva de las poblaciones ante las amenazas que tienen las actividades económicas en sus modos vida. Empero, hay otra expresión que subyace en las luchas sociales, pues también tienen como sustento defender un proyecto de sociedad impulsado desde los basamentos de los modos de vida campesino e indígenas.

En efecto, la defensa de sus territorios y de los bienes naturales, así como de la continuidad de modos de vida y formas de existencia, representan un sustrato desde el cual se nutren los proyectos de sociedad de los grupos comunitarios. Además, este sustrato posibilita la vinculación con otros pueblos y organizaciones campesinas y populares que también coinciden en los aspectos medulares de sus luchas por mantener o recuperar los modos de vida amenazados por el sistema económico. Así, a partir de esas coincidencias se generan las condiciones para hacer alianzas amplias con organizaciones civiles y ambientalistas para enfrentar las actividades extractivas, pero también para impulsar proyectos alternativos para la producción, mejorar las condiciones de vida y conservar el ambiente.

Desde esta perspectiva, remarcamos la importancia que tiene el proyecto de sociedad para delimitar las agendas comunes que existen entre las distintas modalidades de lucha social y de la defensa de los modos de vida alternativos a las dinámicas económicas dominantes. Como indicamos en el capítulo I, el proyecto de sociedad conjuga las expectativas de continuidad y las posibilidades de transformación social desde una construcción colectiva y compartida.

Pero ¿cuáles son los proyectos de sociedad que defienden las luchas socioambientales? Por la magnitud, diversidad y complejidad de las acciones colectivas en nuestro país, delimitar una respuesta a ese cuestionamiento puede presentar algunas dificultades. Sin embargo, hemos optado por una vía metodológica que nos ayuda a acercarnos a los elementos comunes de los proyectos de sociedad en las luchas socioambientales.

El primer paso es hacer una delimitación de las luchas socioambientales, pues éstas son diversas en tanto responden a múltiples formas y procesos en que las empresas quieren apoderarse de los territorios, pero también por la amplia gama de experiencias y tradiciones de lucha, de las identidades y vínculos organizativos que tienen los grupos campesinos e indígenas, así como de repertorio de acciones que han desarrollado las organizaciones y comunidades para enfrentar los intentos de despojo.

Para hacer la delimitación de esa diversidad de expresiones colectivas que defienden al territorio, tomamos elementos de Pérez (2014), Toledo (2015), y Rodríguez (2015) para considerar: *a)* la escala del conflicto; *b)* las formas económicas y productivas que se pretenden instaurar en el territorio; *c)* las articulaciones de los actores a partir de las formas de organización y de los vínculos locales y regionales. Con estos criterios podemos delimitar coincidencias entre los procesos de lucha y formas de organización que confrontan a los procesos de despojo y devastación ambiental:

1. *Luchas comunitarias que se organizan frente a un proyecto económico específico.* Estas acciones colectivas representan una primera instancia de articulación y respuesta social, se basan en la identidad comunitaria y el apego territorial, con formas de organización social a escala local que se enfrentan a proyectos económicos concretos, al percibir sus habitantes que las acciones de despojo afectarán sus modos de vida.
2. *Articulaciones regionales por los impactos de los despojos.* Se refiere a proyectos extractivos que por su funcionamiento y magnitud implican afectaciones sociales y ambientales amplias como los megaproyectos de infraestructura o desarrollos turísticos, por lo que las poblaciones y localidades se organizan en distintas formas para resistir a la implantación de dichos proyectos.
3. *Vinculación de luchas territoriales diversas.* Hay regiones del país que contienen una gran diversidad de bienes naturales, los cuales pre-

tenden ser apropiados por empresas y gobiernos, ello ha empujado a varias comunidades, organizaciones sociales, civiles y ambientalistas a coordinarse para enfrentar los múltiples procesos de despojo que se realizan a nivel regional o estatal.

4. *Redes de articulación sobre modelos de despojo.* Esta es la expresión más amplia de articulación entre distintas luchas, procesos y organizaciones de carácter local, regional o estatal, las cuales se vinculan en redes de carácter nacional, ya sea en el eje de determinados modelos de despojo, o en convergencias generales en contra del modelo extractivista, como la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales o la Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio, o para el caso de la minería la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), o para los proyectos hidroeléctricos y grandes obras hidráulicas, el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder).

Es relevante hacer esta delimitación de las luchas socioambientales, pues cada una ha generado tanto formas de resistencia como espacios de organización y reflexión, en las que se debaten las modalidades para enfrentar a los proyectos de despojo y se ubican propuestas y alternativas ante las injusticias. Este proceso ayuda a vincular a los distintos actores involucrados mediante la construcción de lazos identitarios que trascienden las propias luchas.

Estos espacios de reflexión representan la posibilidad de compartir sentidos y significados de sus luchas, tanto para defender sus territorios como para cimentar las condiciones para continuar con sus modos de vida campesina. Los espacios de deliberación se materializan en foros, talleres, encuentros, entre otros, como espacios de denuncia, articulación y elaboración de propuestas, en los que participan actores diversos, no sólo las poblaciones afectadas, sino también organizaciones sociales, civiles, ambientalistas, grupos universitarios y académicos.

Para el caso de esta investigación, hemos compilado una base de 87 documentos (pronunciamientos, resolutivos, declaratorias, informes, manifiestos), producto de espacios de deliberación de los procesos de lucha socioambiental, en un periodo que va de 2009 a 2018, lo que representa diez años de documentos sistematizados (Cuadro 4.3).

Cuadro 4.3. Relación de documentos producto de espacios de lucha

PROCESOS DE LUCHA	DOCUMENTOS
Luchas comunitarias frente a proyectos específicos	14
Articulaciones regionales por impactos de los despojos	20
Vinculación de luchas territoriales diversas	25
Redes de articulación sobre modelos de despojo	28

Fuente: elaboración a partir de la base de datos sobre la documentación de luchas socioambientales.

Los proyectos campesinos que se defienden en las luchas socioambientales

En términos generales, de los documentos elaborados en foros, reuniones y talleres de distintas luchas socioterritoriales, se pueden ubicar tres elementos en torno a los que se estructuran sus narrativas (Rodríguez, 2019):

- Una descripción o caracterización de la problemática, de la situación de injusticia e impactos en la vida comunitaria y/o regional de los modelos de despojo impulsados por empresas y gobiernos.
- La denuncia pública de los agravios e injusticias específicas (cuando se trata de un sólo proyecto de despojo) o de cuestionamientos comunes (cuando convergen distintas luchas).
- Propuestas y alternativas de las comunidades y organizaciones que quieren fortalecer sus procesos o impulsar cambios para mejorar su situación.

De este último elemento retomamos los aportes que se generan para delimitar la construcción de los proyectos de sociedad que las poblaciones afectadas aspiran impulsar o lograr, las cuales muestran, en su acción y en sus documentos, una fuerte herencia campesina e indígena sustentada en modos de vida que recuperan aportes civilizatorios de las culturas prehispánicas (sistemas de producción agrícola, cosmovisiones, etcétera), formas de organización comunitaria, procesos de apropiación del territorio, entre otros aspectos relevantes. En este sentido, ubicamos cinco ejes comunes en los que se agrupan las propuestas de los documentos sistematizados:

a) *Propuestas sobre la relación de las comunidades con empresas, gobiernos y poderes públicos en torno a sus territorios y bienes naturales.* Al compartir los impactos que tienen los megaproyectos y las actividades extractivas en los distintos territorios, hay una identificación de agravios e injusticias que vinculan a diferentes niveles e instituciones del gobierno, la injerencia de partidos políticos y el respaldo hacia los proyectos de despojo por parte de los poderes legislativos (congresos federal y estatales), así como el poder judicial (ANAA, 2013, 2014). En este sentido, se exige cambiar el papel de los gobiernos y de los poderes públicos para que dejen de ser guardianes de los intereses de las empresas privadas transnacionales y de capital mexicano (CODT, 2013, 2016), por lo que se insiste priorizar a las poblaciones y pueblos, lo que incluye generar políticas públicas en beneficio de las comunidades campesinas e indígenas, con mecanismos de participación directa e incidencia en las decisiones que afectan sus territorios.

Por ello se propone revertir los procesos de privatización (como los sistemas de agua potable) y las concesiones (en el caso de la minería, extracción de hidrocarburos y de agua), lo que implica que se lleven a cabo y se respeten las consulta previas, libres, informadas y de buena fe, como lo indica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (García *et al.*, 2013).

En este mismo sentido, está la insistencia de revocar “las reformas energéticas que deciden el futuro del país a favor de las empresas, la destrucción, la contaminación” (Ceccam, 2018:3), que sólo ayuda a los grandes capitales. Así como modificar las leyes que perjudican a los pueblos y comunidades como la Ley Agraria, Ley Minera, Ley de Aguas Nacionales (Asamblea de Capulálpam, 2012).

A nivel local, se promueve que desde los ayuntamientos se puedan declarar territorios libres de minería y de megaproyectos, que incorporan la promoción de territorios sanos y seguros (Rema, 2014).

b) *Formas de producir y de redistribuir orientadas a la soberanía y autosuficiencia alimentaria, que incluyen formas familiares y colectivas de producir y consumir.* Un punto fundamental de este eje es fortalecer el sistema de producción basado en la milpa, con el cual se siembran varias clases de maíz y diferentes productos: se debe recuperar la milpa, la producción diversificada y, en general, la vida apegada a la naturaleza (FNI, 2017). Se insiste en varios foros, para lograr “una soberanía alimentaria sustentada en la milpa, en una relación de mutualidad con otras comunidades, pueblos indígenas y luchas en el país” (EDTIC, 2018:1).

Pero no sólo es cuestión de promover la producción diversificada, también se demanda “fortalecer los mercados locales y regionales, conformar empresas comunitarias, redes de producción y consumo” (FNI, 2017:1), es decir, mercados justos, equitativos y de campesino a campesino.

c) *Ejercicio de la soberanía campesina sobre el territorio que incluye la propiedad social de la tierra y una estrecha vinculación con la naturaleza, con un manejo colectivo de los bienes naturales y bajo una racionalidad ambiental que regule las prácticas productivas.* Esto se señala en varias de las proclamas: “no dejamos ni dejaremos de construir desde abajo basados en la protección de nuestra madre tierra, en la defensa territorial” (CNI, 2017:1), por eso es importante defender la propiedad social agraria (ejidal y comunal) para “Mantener el control de los territorios de nuestras comunidades, ejidos y pueblos, revisando la situación de nuestros documentos y recorriendo nuestras mojoneras, evitando la venta o renta de tierras a personas ajenas a la comunidad” (HPI, 2017:1).

El control territorial de las comunidades les permite “Cuidar y respetar la naturaleza evitando la contaminación y destrucción de nuestros bienes naturales, utilizar nuestro territorio de acuerdo con las enseñanzas de nuestros ancestros buscando no hacer daño, ni destruir la naturaleza” (HPI, 2017:1).

La relación con la naturaleza es fundamental, pues más que recursos naturales para ser explotados como mercancías, los pueblos indígenas y campesinos los consideran bienes que les han sido dados en resguardo: “el agua [...] es el fundamento, junto con la tierra, el calor y el aire, de nuestras vidas y de la existencia de todo lo que se nace y lo que se vive [...] la tierra, el agua y todo lo que en ellas se nace integran los territorios inmemoriales de nuestros pueblos, siendo inseparables entre sí” (CNI, 2010).

Por ello, se resalta la importancia de impulsar las prácticas de producción agroecológica, rescatando diversas formas productivas de los pueblos campesinos e indígenas, pero adaptando también nuevas técnicas como los agrofertilizantes, control biológico de plagas, manejo de suelos, para la producción de alimentos necesarios para las comunidades, evitando el deterioro de la naturaleza (EEDMNO, 2016).

d) *La organización de la vida social a partir de las relaciones comunitarias, con formas de autonomía y de toma de decisiones colectivas, que son parte de demandas añejas en la agenda social de los pueblos indígenas.* Ello se expresa en el impulso de procesos que hacen “uso de nuestros derechos reconocidos en el sistema normativo

interno de nuestras comunidades, priorizando el diálogo y la construcción de acuerdos entre las comunidades, sin la intervención de actores externos que generen condiciones para debilitar los pilares comunitarios” (APCh, 2017:1).

Lo relevante en la propuesta programática es “fortalecer nuestra organización de acuerdo con nuestras estructuras comunitarias y nuestras instituciones como pueblos indígenas [...] garantizar nuestras asambleas como máxima autoridad, elaborar nuestros estatutos comunales y reglamentos ejidales para que fortalezcan nuestros acuerdos y normas” (HPI, 2017:2).

En este sentido, se reivindica trabajar en:

[...] nuestro sentido de comunidad, de trabajo en común, de cuidados cotidianos, entre mujeres y hombres, buscando convocar a las nuevas generaciones a que comprendan la urgencia de reivindicar nuestros valores contrarios al dinero con el que nos quieren comprar, y con el que nos quieren corromper [...] trabajar con jóvenes (mujeres y hombres) para hacerles ver la necesidad de mantener e impulsar nuestra vida comunitaria como campesinas y campesinos, sin renunciar a la educación ni al mundo exterior, pero conscientes de la necesidad de reconstruir nuestras comunidades (EDTIC, 2018:2).

La importancia del proyecto comunitario se expresa en resolutivos como la Declaratoria de Jaltepec en defensa de los recursos naturales y territorios: “creemos profundamente en el valor de nuestras asambleas, del ejercicio de la autoridad vista como servicio, la propiedad colectiva de la tierra y la reconstitución de nuestros territorios como pueblos, como instituciones de las que obtendremos fortaleza” (DJ, 2009).

e) *Formas comunitarias de manejo sustentable del territorio*. Luchar por un proyecto de sociedad que tenga como base las identidades territoriales y los modos de vida comunitarios en diferentes ámbitos —económico-productivo, social, cultural, ambiental y político (Mapder, 2014). Como se expresa en la Declaración de Cochoapa:

[...] estamos juntando nuestros pensamientos y nuestros sueños para defender, fortalecer y recuperar nuestros sistemas de producción de alimentos, nuestros manantiales, nuestros montes, y sobre todo resguardar y sembrar año con año nuestras semillas criollas. Estamos levantando propuestas propias para cuidar nuestros territorios y sostener una vida digna en nuestras comunidades (CRAADT, 2013:2).

Esto implica luchar por un proyecto de sociedad que defienda los derechos colectivos, económicos, sociales y culturales de los pueblos, con autoridades que protejan al territorio y a los bienes de los pueblos (CODT, 2016).

En los documentos se puede observar una constante reivindicación al modo de vida campesino, con base en la tierra como medio de sustento y dadora de vida, como productora de alimentos y medicinas, pero también hay un énfasis en el territorio como proveedor de agua, aire, productos del monte y vida. Este modo campesino incluye el trabajo comunitario, la propiedad social de la tierra y la producción en armonía con la naturaleza, con base en la milpa y maíz criollo, con la promoción de mercados justos y solidarios, lo que se conjunta con la fortaleza de los pueblos a partir de sus saberes, lengua, historia y cultura (Mapder, 2013, Rema, 2016).

Como se mencionó en el Encuentro en Defensa de los Territorios indígenas y Campesinos frente a la Invasión de Proyectos Extractivos y la Violencia:

[...] las comunidades estamos decididas a defender nuestras tradiciones y nuestro idioma, nuestros sistemas normativos y nuestras formas de gobierno [...] a redoblar nuestro trabajo en pos de una soberanía alimentaria sustentada en la milpa, en una relación de mutualidad con otras comunidades, pueblos indígenas y luchas en el país [...] a fortalecer nuestro sentido de comunidad, de trabajo en común, de cuidados cotidianos, entre mujeres y hombres, buscando convocar a las nuevas generaciones a que comprendan la urgencia de reivindicar nuestros valores contrarios al dinero con el que nos quieren comprar, y con el que nos quieren corromper (Ceccam, 2018:3).

En esta perspectiva, se insiste en la necesidad de reconstrucción del país desde los pueblos, comunidades y colonias, con la articulación de los procesos de defensa del territorio con las distintas luchas de los pueblos indígenas y campesinos, de los habitantes de los barrios y colonias populares, de las mujeres, jóvenes y niños, de los migrantes (Rema, 2016, 2017). De ahí la importancia de reivindicar el derecho de autodeterminación y la autonomía de los pueblos en sus territorios, consolidando los espacios de decisión colectiva, como las asambleas comunitarias (CNI, 2010; Consejo Tiyat Tlali, 2017).

Balance y perspectivas: luchas socioambientales y proyectos de sociedad

Las distintas modalidades de despojo para acumulación que se esparcen en el país, dan muestra de una agresiva modalidad económica que basa sus ganancias en la apropiación de los bienes naturales como el agua, suelos, paisajes y minerales, los cuales están bajo resguardo de las comunidades campesinas e indígenas. Además, estas modalidades de despojo tienen fuertes impactos ambientales al devastar el entorno natural donde se desarrollan y operan los proyectos.

Las comunidades y organizaciones sociales han reaccionado a estos procesos de despojo y devastación, que implican la separación o destrucción de sus medios de sustento y de sus formas de vida, por lo que se han incrementado las luchas socioambientales por la defensa de sus territorios y de los bienes naturales, a grado tal que, en los últimos dos décadas, se han registrado 560 conflictos socioambientales. Ante ello, se multiplican las respuestas y movilizaciones sociales, sobre todo en las zonas rurales del país, que se muestran, en conjunto, como una nueva etapa del movimiento campesino e indígena en México.

Estas luchas no sólo defienden sus condiciones de existencia, sino que ponen en el centro de sus acciones la defensa de modos de vida campesinos y comunitarios, que privilegian relaciones diferentes con la sociedad, la naturaleza y la producción, elementos que delinean la existencia de un proyecto campesino sobre el manejo y gestión del territorio, modalidades de producción y distribución de alimentos, formas de propiedad de la tierra, la importancia de la organización comunitaria y de la relación con el entorno natural. Ello plantea formas de vida diferentes frente a la lógica del saqueo, la explotación y la destrucción que traen consigo las empresas.

Adicionalmente, los conflictos socioambientales han pasado de las luchas específicas en contra de la instalación de empresas e infraestructuras en los territorios comunitarios, a la construcción de redes regionales y nacionales para enfrentar los distintos modelos de despojo. Son articulaciones entre comunidades, organizaciones sociales y de la sociedad civil, que luchan en defensa de sus territorios y de sus formas de vida, cuestionando las distintas maneras de despojo que pretenden llevar a cabo tanto el gobierno como las empresas.

Una de las características de las luchas socioambientales es que generan espacios de reflexión y propuestas, en los cuales se deliberan elementos

comunes que nos muestran proyectos de sociedad que las organizaciones y comunidades campesinas pretenden arribar como una expresión de la agenda colectiva que orienta sus acciones y movilizaciones.

Los ejes comunes ubicados en la construcción de los proyectos de sociedad fueron el cuestionar la relación que establecen empresas, gobiernos y poderes públicos con las comunidades, desde lo cual proponen revertir las relaciones inequitativas entre Estado y comunidades, en el sentido de cumplir con los derechos y posibilidades de vida digna de la población campesina e indígena. Asimismo, se busca fortalecer las formas de producir, comercializar y consumir para lograr la soberanía y la autosuficiencia alimentaria.

Otro aspecto importante de los proyectos de sociedad se refiere a la soberanía campesina sobre el territorio y la defensa de propiedad social de la tierra, que incorpora la protección de los ecosistemas, mediante un manejo colectivo de los bienes naturales. Por ello, es trascendental fortalecer la vida comunitaria, con formas de autonomía y autogestión para la toma de decisiones colectivas. Finalmente están las aspiraciones comunitarias para fortalecer los modos de vida campesino y hacer un manejo sustentable de sus territorios, lo que implica las posibilidades de construir procesos de autodeterminación y organización social. Los ejes que resultan del análisis de los distintos documentos dan muestra de un complejo proceso de reflexión y propuestas a partir de la cruenta confrontación entre un modelo económico agresivo y rapaz frente a las articulaciones sociales amplias de base campesina, indígena y comunitaria.

La magnitud de esta confrontación hizo que las luchas socioambientales tomaran una gran relevancia en la agenda nacional, lo que provocó que en el 2018 una parte del debate en las elecciones federales tuvieran como referente las demandas y exigencias de las comunidades y poblaciones afectadas. El triunfo electoral del candidato presidencial de centro izquierda generó expectativas respecto a modificar las condiciones de operación del modelo de despojo para la acumulación, el sistema de gobernanza para el despojo y sus impactos sociales y ambientales.

En este contexto, los proyectos de sociedad campesina e indígena mostraron contrastes importantes frente al proyecto económico y social que empezó a impulsar, desde diciembre de 2018, el gobierno de la Cuarta transformación, como se analiza en el siguiente capítulo.





CAPÍTULO V

Contradicciones en el proyecto de la Cuarta Transformación

A FINALES DE ABRIL DE 2019, en un evento en la ciudad de Juchitán, Oaxaca, sobre los programas integrales de bienestar, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), ante unas cinco mil personas, improvisó lo que llamó una asamblea popular para consultar a mano alzada sobre si estaban o no de acuerdo con la realización del Programa de Desarrollo Integral para el Istmo de Tehuantepec. Por unanimidad, los asistentes levantaron la mano a favor del programa.

El Programa del Istmo de Tehuantepec se refiere esencialmente al proyecto del Corredor Transístmico, uno de los proyectos estratégicos del nuevo gobierno y que pretende fortalecer la interconexión entre el Golfo de México y el Pacífico mediante la ampliación y modernización de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, los cuales se conectarán con una nueva línea férrea, para agilizar el traslado de carga y pasajeros con trenes modernos y de gran capacidad que unirán los dos puertos, así como la mejora de la red de autopistas y carreteras en la región, la rehabilitación de las refinerías de Salina Cruz y Minatitlán, y la creación de parques industriales.

Un mes antes, el gobierno federal también había realizado consultas con varias comunidades del Istmo en asambleas regionales consultivas, proceso organizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y apoyado por el recién creado Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

Ambas consultas (la del presidente y las asambleas regionales) fueron fuertemente cuestionadas y criticadas por autoridades de comunidades y ejidos, por profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), por organizaciones sociales, campesinas y ambientalistas del Istmo, sobre todo por la simulación con la que se realizó, pues lo que se buscó era legitimar la aprobación del proyecto y no se escucharon las voces de

rechazo a los megaproyectos por los impactos socioambientales que trae aparejado el programa.

De esta manera, se observa una creciente fuente de conflictos del nuevo gobierno de López Obrador, al impulsar una política desarrollista con grandes proyectos económicos y de infraestructura que, según el discurso oficial, servirán como cortinas de desarrollo para impulsar el crecimiento del sureste del país, pero que enfrenta el rechazo de cientos de comunidades que serán afectadas en sus territorios y en sus ecosistemas por la construcción de dichos proyectos.

La resistencia social frente a los megaproyectos es una de las contradicciones del proyecto de gobierno de la Cuarta transformación, después del rotundo triunfo que tuvo el candidato de oposición en julio de 2018 y que trajo consigo una nueva correlación de fuerzas en los poderes Ejecutivo y Legislativo, configurando una nueva conformación en el régimen político.

Cambio de régimen: triunfo electoral y la agenda social

El proceso electoral de 2018 para la Presidencia de la República, expresó la gran polarización social que vive el país, sobre todo después de años de políticas económicas que privilegiaron el saqueo y el despojo de territorios y bienes naturales, que promovió la corrupción como una práctica generalizada en las instancias de poder público, que incentivó la explotación, marginación y desigualdad socioeconómica entre amplios sectores de la población, con acciones violentas de los grupos delictivos y del propio gobierno que aterrorizó la vida de cientos de miles de personas en el país.

Uno de los procesos que más habían causado agravios y un gran descontento en los territorios indígenas y campesinos era el relativo a los impactos provocados por las modalidades de despojo para la acumulación, así como la generalización de la corrupción gubernamental en la realización de la obra pública, como se ha reseñado en capítulos anteriores.

En este sentido, la intensidad de las luchas socioambientales puso en la agenda social de nuestro país el rechazo en contra de proyectos económicos, extractivistas y de infraestructura, basados en diferentes formas de despojo que los promovieron. Esto fue denunciado por los movimientos sociales y comunitarios mediante una amplia gama de redes y frentes regionales y nacionales, por académicos y por agrupaciones políticas, quienes han exhibido

las formas de expropiación de territorios y bienes naturales, así como la devastación ambiental provocados por los megaproyectos y actividades extractivas en las poblaciones campesinas e indígenas.

Este proceso se reforzó durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, cuando se promovió la reforma energética para darle a las grandes empresas las condiciones para apropiarse de bienes naturales y territorios en el proceso de extracción y procesamiento de hidrocarburos y en la producción y conducción de energía eléctrica. Estas actividades económicas fueron añadidas al conjunto de modelos de despojo que ya gozaban de los beneficios legales, tributarios y políticos, en las concesiones y operación de las mineras, en la privatización de fuentes agua y de su distribución, la apropiación de paisajes, playas y vientos, entre otros. Esto consolidó lo que Meyer (2019) caracteriza como un sistema oligárquico, corrupto y brutalmente extractivo.

De esta manera, hacia finales del sexenio peñanietista, la defensa del territorio y la lucha social contra las actividades extractivistas colocaron en la agenda nacional un claro rechazo a los proyectos mineros, turísticos, de infraestructura, energéticos, de extracción y distribución de agua, que no sólo exprolian los bienes naturales de las comunidades y destruyen su hábitat, un modelo que genera pobreza, exclusión y desplazamiento de los pueblos, al destruir sus medios de vida.

Por eso, desde el inicio de la contienda electoral, una de las expresiones más álgidas del debate se mostró con las denuncias de la precandidatura indígena,¹ encabezada por María de Jesús Patricio Martínez, Marichuy, quien habló de la situación de despojo y exclusión en que viven los pueblos originarios y campesinos debido a los proyectos extractivistas y las grandes obras de infraestructura (CNI, 2017).

Ya en pleno proceso electoral, algunas de estas críticas y denuncias fueron retomadas por AMLO, candidato de la alianza electoral “Juntos haremos historia”. Una de las propuestas que tuvo especial repercusión mediática fue la de cancelar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el megaproyecto estrella del gobierno de Enrique Peña Nieto, que devastaba el

¹ El movimiento zapatista y el Congreso Nacional Indígena acordaron impulsar la candidatura independiente de una mujer indígena para las elecciones de julio de 2018, una vocera de los pueblos indígenas que denunciaría la situación y problemáticas en que viven.

entorno natural del ex lago de Texcoco, a partir del despojo de tierras y medios de vida a las poblaciones de los alrededores de la megaconstrucción.

El rechazo a estos proyectos y otras denuncias de agravios, se incorporaron en el programa político de la oposición de izquierda, por lo que hizo que sectores amplios de la población vieran con simpatía la narrativa crítica que tenía López Obrador como candidato. Así, la conjunción de las distintas oposiciones al sistema político, junto con una propuesta atractiva para salir de las políticas neoliberales, de desterrar la corrupción, superar la pobreza y disminuir la violencia, permitió que AMLO ganara las elecciones de forma contundente con 53% de los votos; además, su partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), en alianza con el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, se convirtieron en la mayoría en las cámaras de diputados y en la de senadores, así como en varios congresos estatales. Este triunfo generó muchas expectativas sobre si el nuevo gobierno podría cumplir sus promesas de campaña.

Lo que se presentaba entonces no era una simple transición de gobierno, sino la posibilidad de hacer un cambio de régimen político, es decir, en la modificación de las relaciones e instituciones políticas que regulan la interacción entre actores y sistema de gobierno (Favela, 2006), que implica la transformación de las instituciones que normalizan el ejercicio del poder y los valores que las orientan.

En efecto, lo que muestra el conjunto de agravios ciudadanos, de resistencias comunitarias, de luchas y movimientos sociales expresados en las votaciones de julio de 2018, no sólo es quitar a un partido político en el gobierno, sino la exigencia de impulsar transformaciones en el régimen político de partidos dominantes² (Rodríguez, 2009), que permitieron la continuidad de un modelo económico y de las formas de dominio en el país durante los gobiernos panistas y priistas.

Pero impulsar un cambio de régimen no es un proceso fácil, pues no depende de la voluntad de personas o de los liderazgos en el poder, sino de

² El régimen de partidos dominantes se conformó con el cambio del sistema de partido hegemónico, característico del PRI Gobierno que estuvo en el poder desde la década de 1920 y hasta el año 2000, por otro de un pluralismo acotado, que se caracteriza porque los partidos políticos se volvieron espacios de presión, donde los grupos de interés pueden incidir en el control de los principales espacios de decisión política, negociación, intercambio de prebendas, impunidad, recursos y privilegios.

la acción constante de la sociedad para construir e impulsar transformaciones en las estructuras políticas que mantienen las inercias de los poderes establecidos, de las relaciones de dominación y control.

De esta manera, las expectativas de cambio largamente anheladas por la sociedad mexicana y, sobre todo, por los sectores excluidos de la población, tuvieron en diciembre de 2018 el punto de arranque para conocer si el proyecto de alternancia encabezado por AMLO posibilita las necesarias transformaciones en la vida pública del país y cumplir con una compleja agenda social.

El proyecto de la Cuarta transformación y el Plan Nacional de Desarrollo

En el largo periodo de cinco meses de transición que tuvo López Obrador antes de tomar posesión como presidente de la República, aprovechó para posicionar varios de los elementos de su propuesta de gobierno, entre éstos, destaca la realización, a finales de octubre de 2018, de una consulta ciudadana sobre la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cuyo resultado fue casi de 70% de rechazo para que se continuaran con los trabajos en el ex lago de Texcoco, aunque la misma pregunta incluía la opción para que se construyera otro aeropuerto en la actual base aérea militar ubicada en Santa Lucía, en el Estado de México. Con este resultado, AMLO tomó la decisión de cancelar las actividades del NAICM, a pesar de que ya se hubieran invertido 70 mil millones de pesos, pero, a su vez, mantuvo la intención de construir un nuevo aeropuerto ante los problemas de saturación del actual aeródromo capitalino.

Esta decisión muestra una de las aspiraciones que tiene el nuevo gobierno en términos de hacer grandes proyectos económicos y de infraestructura. En efecto, desde la campaña electoral y en el periodo de transición, el equipo de López Obrador propuso impulsar durante su sexenio 10 programas estratégicos, que fueron puestos a votación en la Consulta Nacional, realizada a finales de noviembre de 2018, en los últimos días del periodo de transición. Los proyectos que se aprobaron fueron: 1) Tren Maya; 2) modernización del tren y puertos en el Istmo de Tehuantepec; 3) construcción de la refinería en Dos Bocas; 4) reforestación y plantación de árboles frutales; 5) aumento en la pensión a adultos mayores; 6) becas a estudiantes de bachillerato; 7) becas

a jóvenes; 8) pensión a discapacitados, 9) atención médica; y 10) cobertura gratuita de internet.

Este conjunto de propuestas, avaladas en la consulta nacional sobre programas estratégicos, representa parte de un proyecto más amplio que los principales integrantes de la alianza política lopezobradorista han denominado la Cuarta transformación (4T), que es como se define el proyecto del gobierno federal que, en coordinación con sus mayorías en las cámaras de diputados y senadores, le ha permitido en el arranque del sexenio, impulsar las políticas gubernamentales, presupuestos y cambios legislativos.

En este sentido, la Cuarta transformación es una autodefinición ambiciosa ya que hace alusión a un nuevo periodo de cambios radicales en la vida pública del país, que daría continuidad a las grandes transformaciones realizadas en México en otros tres periodos históricos: la Independencia de la corona española, la Reforma liberal del siglo XIX y la Revolución campesina y popular de principios del siglo XX.

Parte importante de las apuestas y del proyecto de sociedad que pretende impulsar la 4T se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), un documento que el Ejecutivo federal está obligado, por la Ley de Planeación, a elaborar en los primeros meses del sexenio. El gobierno de AMLO aprovechó este requisito para impulsar foros nacionales y regionales en los que propuso una serie de principios y posicionamientos políticos, así como acciones y proyectos gubernamentales, vinculados con los enunciados durante la campaña electoral.

Así, en el PND se delinea un proyecto político de centro izquierda, que contiene duras críticas al modelo neoliberal y que, de hecho, pretende, con sus políticas y programas, ponerle fin a ese modelo: “Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales” (PND, 2019:8).

Resalta, además, prácticas enraizadas de corrupción en el poder público y empresarial, como uno de los grandes males nacionales que deben ser deserrados. Estos elementos los quiere enfrentar desde principios éticos como la honestidad y honradez en contra de la corrupción; las políticas de austeridad contra el dispendio y suntuosidad en el gobierno, la inclusión frente a la marginación y la discriminación en la sociedad mexicana. También reivindica el papel rector del Estado en la economía y en la vida pública del país, que se refleja en moderar la desigualdad, limitar la migración forzada por causas

económicas y atender las causas que generan la violencia. No deja de enunciar parte de sus principios políticos: construir una democracia del pueblo, en la que se incluyan, además de la democracia representativa, formas de democracia participativa (PND, 2019).

Los ejes para construir este proyecto político se dividen en tres: Política y gobierno, Política social, y Economía, en los cuales se mencionan los principales programas y proyectos que guiarán la acción gubernamental. En el primer eje, resaltan la promoción de los derechos sociales, la erradicación de la corrupción y la construcción de la seguridad pública a partir de políticas de paz. En materia de política social se muestran las acciones para generar bienestar en la población, a partir de programas para distintos sectores (adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, campesinos) y en diferentes aspectos (educación, vivienda y salud), con un fuerte componente de programas sociales con transferencias monetarias directas. El último eje, el económico, es donde se expresan las tensiones principales, pues incluyen políticas de estabilización financiera, con políticas de fomento al campo y a la promoción del deporte, pero que también incluyen el impulso de megaproyectos de infraestructura y de actividades extractivas para incentivar la economía e impulsar el crecimiento del producto interno bruto a un 4% anual.

Los ejes principales del proyecto de la Cuarta transformación

Más allá de los documentos e instrumentos de planeación, en el primer año del gobierno de AMLO se distinguieron al menos tres ejes principales sobre los cuales se articula el proyecto gubernamental de la 4T: *a)* austeridad y lucha contra la corrupción; *b)* programas sociales; *c)* proyectos de infraestructura, energéticos y petroquímicos.

En el eje austeridad y lucha contra la corrupción se incluye una política de reducción a los altos salarios que percibieron en los últimos sexenios los funcionarios del gobierno federal e integrantes de los organismos autónomos, que implicó poner como límite superior el sueldo que gana el presidente de la República (que fue disminuido), además de una revisión de los presupuestos de las dependencias en las que se eliminaron puestos innecesarios (como algunas subsecretarías y todas las direcciones adjuntas), los gastos superfluos y duplicados, así como diversos pagos de representación, de viajes, seguros de gastos médicos, etcétera. Asimismo, se creó el Instituto Nacional

para Devolverle al Pueblo lo Robado, que canaliza los recursos producto de subastas de bienes incautados a la delincuencia organizada o no utilizados por el gobierno, entre éstos la puesta en venta del avión presidencial. La intención de estas medidas de austeridad fue liberar recursos para destinarlos a los programas sociales y a los proyectos de infraestructura.

Sobre el eje de los programas sociales, varios de éstos fueron ratificados en la Consulta Nacional realizada en noviembre de 2018 y se echaron a andar desde un inicio del sexenio. Entre las medidas está el aumento del monto en las pensiones a los adultos mayores (que pasó de 700 a 1 250 pesos mensuales en el 2019), la pensión a población con discapacidad, las becas para estudiantes de bachillerato en escuelas públicas, además del programa de becas para el bienestar de las familias (para niños preescolar, primaria y secundaria), el programa “Jóvenes construyendo el futuro”, para quienes acuden a capacitarse a un centro de trabajo. Para el campo, destaca el programa “Sembrando vida”, que recupera la promesa de sembrar un millón de hectáreas de árboles frutales y maderables, para lo cual se pagan 5 000 pesos por hectárea a pequeños productores campesinos e indígenas. También se debe destacar la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi), que tratará de cumplir la promesa de la universalización de los servicios de salud para las personas sin seguridad social.

Respecto a los proyectos de infraestructura, energéticos y petroquímicos, éstos ya habían sido mencionados desde los 25 programas estratégicos de la campaña electoral, después en la Consulta Nacional y, finalmente, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, junto con otros proyectos y acciones incorporados en la política gubernamental, de la cual podemos resaltar el fomento de una política energética con el fortalecimiento de las empresas estatales como la CFE y, especialmente, Pemex, con un nuevo énfasis extractivista, además de impulsar megaproyectos de infraestructura.

Las promesas de megaproyectos extractivistas y de infraestructura

El eje de los proyectos de infraestructura, energéticos y petroquímicos expresa una apuesta del gobierno de la 4T para fortalecer las actividades extractivistas y para impulsar las económicas. Para ello retomamos los dos aspectos que se destacan: el fortalecimiento de las actividades de Pemex y la CFE, así como la construcción de megaproyectos de infraestructura.

Mapa 5.1. Megaproyectos extractivistas y de infraestructura



Fuente: elaboración de Neurona gráfica.

Se debe subrayar la relevancia dada al rescate de la extracción y procesamiento de combustibles fósiles, con el Plan Nacional de Hidrocarburos y el Plan para Fortalecer a Pemex, que implica relanzar a Petróleos Mexicanos como una empresa productiva del Estado, mediante el aumento de la producción de petróleo y gas, así como su procesamiento para generar más gasolinas.

Estas acciones representan una crítica a la reforma energética aprobada en el gobierno de Peña Nieto, sobre todo porque las corporaciones privadas no impulsaron la extracción de hidrocarburos a pesar de otorgarles todas las facilidades para la inversión. Al contrario de ello, el gobierno de López Obrador pretende aumentar de los actuales 1.7 millones de barriles diarios de petróleo a 2.4 millones en el 2024, lo que implica no sólo abrir más pozos para la extracción (73 en aguas someras y 44 en terrestres), sino recuperar la producción en campo de hidrocarburos como Cantarell, que están parcialmente agotados. A pesar de esta euforia extractivista, no se mencionan en los planes las expropiaciones de las tierras para los nuevos pozos y ductos, ni los daños ambientales

que se provocarán en las nuevas zonas de extracción, mucho menos se habla de la reparación de los daños ecológicos que causa la industria petrolera.

Respecto al procesamiento de petróleo, los planes proponen un aumento en la producción de gasolinas y diésel, con la reparación y mejora de las seis refinerías actuales,³ así como la construcción de una refinería en Dos Bocas, Tabasco, que se convirtió en uno de los proyectos insignia de este gobierno y que se edifica en un terreno de 400 hectáreas a un lado del puerto industrial de Dos Bocas. Tendrá un costo de 160 mil millones de dólares para producir 400 mil barriles de gasolina al día. Los argumentos que justifican la construcción de la refinería son los de darle un valor agregado al petróleo extraído en el sur del país, generar empleos y ayudar a bajar los precios de la gasolina. A pesar de que ya iniciaron las primeras actividades para su construcción, no se han revisado los impactos ambientales que provocará la refinería, al contrario, los trabajos iniciales implicaron la deforestación de selva y manglares en un área designada como prioritaria para la conservación, a tal grado, que la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente multó con casi 14 millones de pesos a la empresa y le obliga a reforestar 83 hectáreas de mangle y a realizar una evaluación de impacto ambiental (Cemda, 2019).

En el tema de fortalecer a Pemex también se inscriben los esfuerzos del gobierno federal para combatir el robo de combustibles o huachicoleo, que se impulsó en los primeros meses de 2019, lo que ha permitido recuperar las ventas de combustible para la empresa y enfilarse hacia lograr finanzas sanas. Finalmente, López Obrador mantuvo la promesa realizada desde la campaña electoral de erradicar el uso de la técnica extractiva de la fractura hidráulica para la extracción de gas y petróleo en México.

También se propone fortalecer a la CFE, reactivando la producción estatal mediante el rescate de las termoeléctricas que estaban en proceso de cierre, potenciando las hidroeléctricas actuales y convirtiendo las represas para uso agrícola para generar electricidad. Según el Plan Estratégico de Rescate de la CFE, no se considera construir nuevos emprendimientos eléctricos (CFE, 2019).

En el caso de los grandes proyectos de infraestructura, están tres construcciones insignia: el aeropuerto de Santa Lucía, el Proyecto Integral del Istmo y el del Tren Maya.

³ Ciudad Madero, Tamaulipas; Salamanca, Guanajuato; Minatitlán, Veracruz; Tula, Hidalgo; Cadereyta, Nuevo León, y Salina Cruz, Oaxaca.

Sobre el aeropuerto Felipe Ángeles de Santa Lucía, éste fue definido desde la consulta de noviembre de 2018 sobre el NAICM de Texcoco, con la cual el gobierno de AMLO canceló dicho proyecto, pero adicionalmente se respaldó la propuesta de reacondicionar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT), así como construir dos pistas en la base aérea militar de Santa Lucía. Con este antecedente, en el PND se incluyó la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AISL) en el aeródromo de Santa Lucía, ubicado en el municipio de Zumpango, Estado de México, a 44.1 kilómetros al norte del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El proyecto de AISL consiste, en una primera etapa, en la construcción de tres pistas de aterrizaje y, en su última etapa, tendrá cuatro pistas. Se tiene programado que la construcción del aeropuerto se realizará en poco más de dos años y el compromiso presidencial es que la primera etapa estará lista en marzo de 2022. El presupuesto para el AISL es de 75 mil millones de pesos y tendrá una superficie de 2 320 hectáreas, contará con una terminal de 33 posiciones, un edificio de servicios y una torre de control, además de zonas comerciales, estacionamientos y una estación intermodal, donde llegará una ampliación del tren interurbano y autobuses foráneos, lo que permitirá atender inicialmente a 19.5 millones de pasajeros cada año, hasta llegar a los 80 millones en la última etapa. Desde octubre de 2019, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) es la entidad encargada de su construcción, ocupando hasta 58 mil trabajadores, entre militares y civiles para el desarrollo de la obra.

El otro gran megaproyecto es el Programa para el Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec (PDIT), un proyecto que revive un largo y recurrente anhelo, desde la época de Benito Juárez y Porfirio Díaz, de agilizar el tránsito de personas y mercancías entre los océanos Pacífico y Atlántico. En esta nueva versión, el megaproyecto pretende potenciar y reconstruir las vías de comunicación en una franja de 300 km mediante un corredor multimodal que incluye (Diego, 2020):

- Modernización de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos con terminales de usos múltiples y de contenedores, además de construir una nueva terminal portuaria en Salinas del Marqués (a un lado de Salina Cruz).
- Ampliación del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con un tren rápido de dos vías, para mover contenedores de carga entre los dos puertos.

- Ampliación de la autopista transístmica a cuatro carriles, con libramientos en Palomares y Matías Romero y la conclusión de la carretera concesionada Mitla-Tehuantepec.
- Consolidar la red aeroportuaria para transporte de carga en Minatitlán e Ixtepec.
- Rehabilitación de las refinerías de Salina Cruz y de Minatitlán.
- Potenciar dos áreas estratégicas de desarrollo (Coatzacoalcos y Salina Cruz) y establecer seis polígonos de desarrollo (parques industriales).
- Construcción de un gasoducto para asegurar el abastecimiento de gas para impulsar el sector industrial.

El PDIIT implica la convergencia de varios proyectos de inversión y fomento, un ambicioso esfuerzo encabezado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que tiene un presupuesto inicial para el conjunto de obras de 250 000 millones de pesos, de los cuales, alrededor de 100 000 millones los aporta el gobierno federal, y el resto la iniciativa privada (Vázquez, 2020).

El área de incidencia será de 79 municipios (33 de Veracruz y 46 de Oaxaca), donde se presentan rezagos socioeconómicos respecto a la media nacional. En esta región habitan 1 200 000 personas concentradas en ciudades como Coatzacoalcos, Minatitlán, Juchitán, Tehuantepec y Salina Cruz. Además, hay una diversidad de pueblos indígenas: zapotecos, mixes, chinantecos, mazatecos, Ikoots (huave), nahuas, chontales, zoques, popolucos, totonacos y afromexicano (Candelas, 2019).

De esta manera, el PDIIT, visto en su conjunto, representa la formación de un complejo industrial y comercial, que el gobierno de la 4T aspira a vincular con la dinámica del mercado mundial, aprovechando las condiciones geoestratégicas del istmo para la recepción, producción, almacenaje y traslado de mercancías de las economías emergentes de Asia con los mercados de la costa este de Estados Unidos y Canadá, así como con Europa.

Dejamos hasta el final de esta sección el Tren Maya, porque es el proyecto más importante de infraestructura y de promoción de turismo de la 4T. La entidad encargada para promoverlo es el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), la cual ha dado a conocer algunos de los elementos del proyecto y ha organizado reuniones con sectores de las poblaciones de los estados del sureste donde pasará el tren (Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán).

En total, se calcula que la obra costará 120 mil millones de pesos para realizarse en cuatro años y tendrá unos 1 460 kilómetros de vía férrea, de los cuales 660 ya están contruidos y faltarían 800 kilómetros. Además, se construirán 19 nuevas estaciones como Palenque, Cancún, Mérida, Chichen Itzá, Valladolid, Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, Chetumal, entre otras, con trenes de alta velocidad que alcanzan los 160 km/h, con los que se pretende trasladar a tres millones de turistas año. Pero no sólo transportará turistas, sino que llevará pasajeros para los distintos centros de comercio y trabajo, así como grandes cantidades de carga y mercancías.

Después de varios meses de presentaciones y anuncios, se delimitaron los tramos que serán licitados para la construcción de las vías férreas, cuya inversión será asumida por el gobierno federal. Además, Fonatur menciona que existen cerca de 70 empresas nacionales y extranjeras interesadas en participar en las diferentes etapas del proyecto, como por ejemplo constructoras (Carso, AZVI, Mota-Engil, ICA), fondos de inversión (como BlackRock, Merrill Lynch, Banorte), empresas aeroportuarias y de transporte, que incluyen capitales mexicanos, estadounidenses, canadienses, portugueses y chinos (Urrutia y Martínez, 2019).

Aunque en la difusión oficial sobre el Tren Maya se le caracteriza como un tren para trasladar a millones de turistas al año hacia los principales destinos de playa, arqueológicos y coloniales de la región sureste, este proyecto también tiene otros dos objetivos que lo vuelven un buen negocio: el transporte de bienes y mercancías, y el traslado de pasajeros y trabajadores.

En efecto, en los documentos se plantea un transporte diferenciado, pues Fonatur señala que el tren para los turistas correría por las mañanas y por las noches sería para el transporte de carga y mercancías, en el que no sólo se llevarían gran cantidad de alimentos, suministros y mercancías para la mayor zona turística del país, sino que además propone que transporte buena parte de los combustibles que en la actualidad se reparten en la península de Yucatán, lo que representa un negocio de 10 millones de pesos anuales (Reyna, 2019).

El otro rubro importante es el traslado de empleados que trabajan en las zonas hoteleras de la Riviera Maya y de Tulum, y que viven en la zona metropolitana de Cancún. Se calcula que diariamente se trasladan cerca de 80 000 personas en 2 000 viajes por autobuses y el Tren Maya aspira a quedarse con la mitad de esos pasajeros (Aguilar, 2017).

Una estrategia para el diseño, aprobación y construcción del proyecto ha sido dividir el recorrido total en siete tramos para aprovechar las secciones

ya construidas (Tramo Selva 1 Palenque-Escárcega, Tramos Golfo 1 y 2 Escárcega-Izamal), secciones nuevas de alta demanda (Tramo Golfo 3 Izamal-Cancún y Tramo Caribe 2 Cancún-Tulum) y secciones nuevas de baja demanda (Tramo Caribe 1 Tulum-Bacalar y Tramo Selva 2 Bacalar-Escárcega). Esta forma de dividir por secciones ha permitido al gobierno negociar de forma regional y con distintos tipos de actores. Además, esta estrategia hará que se realicen las licitaciones por tramo y no por obra completa, para enfrentar en mejores condiciones las protestas e impedimentos que puedan existir en las diferentes zonas.

Para convencer a distintos actores sociales, económicos y políticos involucrados en su construcción y operación, el gobierno federal, por medio de Fonatur, ha impulsado una serie de acciones y negociaciones.

Un primer referente para legitimar la obra fue el “Ritual de los Pueblos Originarios a la Madre Tierra para Anuencia del Tren Maya”, realizado en la ciudad de Palenque (y otros ocho sitios arqueológicos en la península) en diciembre de 2018, donde el presidente AMLO hizo una ceremonia para la puesta en marcha de las actividades del megaproyecto.

Otras actividades de convencimiento se hacen en distintas comunidades indígenas de la península mediante el programa “El tren que nos une”, una caravana informativa sobre los beneficios del Tren. Pero no sólo es propaganda, también hay apoyos en programas sociales e infraestructura a los poblados; por ejemplo, en Xpujil, que tiene serios problemas de abastecimiento de agua, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) donó camiones cisterna para la distribución del líquido, que incluyen logotipos del Tren Maya. En este sentido, está el Plan Calakmul para invertir 200 millones de pesos en obras de infraestructura social y productiva para las poblaciones de esa región donde atravesará el tren (Martínez, 2019a).

Una acción que Fonatur ha promovido con los ejidos en cuyas tierras pasará el tren o donde se pretende construir alguna de las estaciones, es hacer socios a los campesinos del proyecto a cambio de sus tierras, mediante un Fideicomiso de Inversión y Bienes Raíces (Fibra), lo cual permite a los poseedores de tierra (ejidatarios y pequeños propietarios) participar como inversionistas en el proyecto del Tren Maya al cotizar el fideicomiso en la bolsa de valores. Sin embargo, como el procedimiento es complicado y los beneficios son a mediano y largo plazo, muchos campesinos desconfían de ese mecanismo.

Distintos gobiernos municipales y estatales, también negocian beneficios para sus grupos económicos y de poder. Por ejemplo, la capital de Quintana

Roo, Chetumal, no estaba contemplada en el proyecto inicial; sin embargo, el gobierno estatal y grandes empresas quieren potenciar las actividades turísticas, industriales y comerciales en la ciudad, por lo que ofrecieron las instalaciones de la zona industrial (parcialmente abandonadas) para la construcción de una estación terminal y los talleres de mantenimiento.

En Cancún, la empresa Asur, concesionaria del aeropuerto internacional, está interesada en que una estación se construya cerca de la terminal aérea, lo que sería un negocio redondo para trasladar a los turistas del aeropuerto a la zona hotelera de la Riviera Maya y Tulum. En Valladolid, donde estará una de las estaciones, también coincide con un nuevo proyecto del Grupo Xcaret, empresa líder de parques turísticos en la península que, por supuesto, apoya el tren.

Otros grupos económicos beneficiados son empresas ganaderas e intermediarias como Sukarne, las cuales potenciarán su modelo de negocios, con centros de acopio que coinciden con las estaciones del tren en Palenque, Tenosique, Balancán y Escárcega, en las que podrán trasladar los becerros que serán llevados a terminar de engordar al norte del país. También los acopiadores de palma de aceite del norte de Chiapas y de Tabasco, zona de mayor producción del país, tendrán una salida rápida y relativamente económica de sus productos.

Los proyectos rescatados

Una de las críticas más fuertes a la gestión del gobierno de Peña Nieto fue su apuesta por realizar megaproyectos de infraestructura y actividades extractivas, sobre todo después de la aprobación de la reforma energética en 2013. Así, los inversionistas tenían todas las condiciones para la extracción, procesamiento y transporte de hidrocarburos, proyectos hidroeléctricos, eólicos, estaciones de transmisión eléctrica. A estas actividades se sumaron obras para agilizar el sistema de transporte de personas y mercancías con proyectos de infraestructura en puertos, aeropuertos, ferrocarriles, autopistas, además de desarrollos turísticos, que apuntalaba al modelo de acumulación basado en el despojo y en la corrupción, con negocios que favorecían a empresas constructoras y de servicios que crecieron al amparo del poder público.

En este contexto, varios proyectos estratégicos presentados en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 comenzaron a construirse, lo que implicó comprar u ocupar tierras campesinas, desalojar a familias, desmontar

bosques y selvas, etcétera, lo que desató una serie de luchas y resistencias impulsadas por comunidades indígenas, ejidos, organizaciones sociales y ambientalistas, que enfrentaron la construcción de grandes obras y proyectos extractivos con distintos repertorios de acción y estrategias (jurídicas, con movilizaciones, con difusión en la opinión pública). Estas conflictividades socioambientales, junto con los problemas financieros de los proyectos, provocaron que la mitad de los 177 proyectos estratégicos propuestos en el PNI quedarán sin concluirse, como se mencionó en el capítulo anterior.

De esta manera, desde el inicio de su gobierno, AMLO tuvo que posicionarse ante gran cantidad de obras inconclusas. Para algunos de estos proyectos, sobre todo los que tienen un grado de avance importante, la administración federal ha determinado que se deben poner en funcionamiento, con el argumento de que se invirtió mucho dinero público y que deben cumplir su función, a pesar de los conflictos y protestas sociales por los despojos de tierras y los impactos ambientales que las detuvieron. Los casos de la Termoeléctrica de Huexca, el Tren Interurbano México-Toluca (TIMT) y el gasoducto Tuxpan-Tula, nos dan muestra de este posicionamiento del gobierno federal.

En efecto, en el caso de la termoeléctrica de Huexca, en Morelos, que pertenece a la CFE y forma parte del Proyecto Integral Morelos, la obra incluye, además, un gasoducto de 150 kilómetros que atraviesa los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos; así como un acueducto que se abastece de Cuautla y que pasa por los municipios de Ayala y Yecapixtla, el cual llevará el agua a la planta. El proyecto fue construido por las empresas españolas Abengoa, Elecnor y Enagas, por un valor de 25 mil millones de pesos (Bolaños *et al.*, 2019).

Desde el inicio de la construcción, en el 2012, las poblaciones se inconformaron y se organizaron, entre otros espacios, en el Frente de Pueblos en Defensa del Agua, la Tierra y el Aire, de Morelos, Puebla y Tlaxcala (FPDTA-MPT), exigiendo clausurar el proyecto por los impactos ambientales debido a la contaminación del aire y el agua, así como los serios riesgos de explosión por el gasoducto que atraviesa la zona volcánica del Popocatepetl. No obstante, a finales de 2017 se terminaron las pruebas de funcionamiento de la planta de ciclo combinado, aunque la termoeléctrica todavía no puede funcionar, pues falta instalar un tramo de 150 metros del acueducto en el ejido Apatlaco, esencial para su operación. En dicho ejido hay un plantón permanente de campesinos de Cuautla, Ayala y Tlaltizapan, lo que impide la construcción del ducto.

En este contexto, el gobierno de López Obrador insistió en que la planta ya está pagada y que pertenece a la CFE, una empresa pública de la nación, por lo que, si no funciona la termoeléctrica, se pierde dinero del presupuesto, que es dinero del pueblo (*Expansión*, 2019). Ante ello, realizó una consulta los días 23 y 24 de febrero de 2019 a los habitantes de Morelos y en los 24 municipios de Tlaxcala y Puebla donde pasa el gasoducto, de manera que decidieran si se debieran iniciar las operaciones de la termoeléctrica. El resultado final: 59.5% opinó a favor de hacer funcionar la planta, aunque varias organizaciones sociales y comunidades afectadas criticaron la consulta por ser engañosa y parcial.

Un caso similar pasó con el Tren Interurbano México-Toluca, una costosa obra que, como hemos mencionado, quedó inconclusa al final del gobierno de Peña Nieto, sobre todo por la resistencia de organizaciones alrededor de la comunidad de San Lorenzo Acopilco, así como de vecinos de Cuajimalpa. Para recuperar este proyecto, el gobierno de la 4T insiste en terminarlo, aunque se retrase el inicio de operaciones hasta el 2022, con una inyección adicional de 25 mil millones de pesos (Cruz, 2018; Gutiérrez *et al.*, 2020).

También la situación de varios proyectos de gasoductos detenidos es interesante. Resulta que, producto de la reforma energética, se impulsaron con Peña Nieto contratos para la construcción de la infraestructura de gasoductos para el transporte de gas natural por 25 años. Fueron siete los principales contratos ganados por las empresas Carso, Infraestructura Energética Nova (IEnova), TC Energy (TransCanada) y Fermaca, los cuales no pudieron ser culminados en el sexenio debido a diversos conflictos socioambientales y problemas financieros (Barriguet, 2019).

Dos casos son representativos de la suspensión de las obras por causas socioambientales. El primero es el gasoducto Tuxpan-Tula de TransCanada, con una longitud de 263 kilómetros, que comenzó su construcción en el 2015 y pretendía llevar gas natural hasta Hidalgo para distribuirlo a las plantas termoeléctricas de la CFE. Este megaproyecto fue suspendido por TransCanada debido a la oposición del Consejo Regional de Pueblos Originarios en Defensa del Territorio de Puebla e Hidalgo, así como de las comunidades indígenas de Pahuatlán, Tlacuilotepec y Honey, que ganaron, a finales de 2017, amparos para la suspensión de las obras por las afectaciones que tendría en sus territorios y en el cerro sagrado de N'vite (Rosas, 2019).

Por otra parte, está el caso de la construcción del gasoducto Guaymas-El Oro, de IEnova (subsidiaria de la empresa estadounidense Sempra Energy)

con 331 kilómetros y que cruza los estados de Sonora y Sinaloa. Este proyecto ha sido cuestionado por poblaciones yaquis de Sonora ante los procesos de despojo e impactos ambientales en sus territorios ancestrales, esto hizo que se paralizaran las obras desde el 2017 en las tierras de la comunidad yaqui de Loma de Bacumi, atravesadas por el gasoducto. Desde esa fecha, los activistas han recibido presiones y amenazas por parte de los otros pueblos yaquis, quienes tienen acuerdos económicos con la empresa. También el gobierno del estado de Sonora y la federación han criminalizado la resistencia de los habitantes en contra del gasoducto (Barriguet, 2019).

Desde el inicio del gobierno de la 4T hubo interés en culminar los gasoductos, pues se considera injusto que se les pagara a las corporaciones por obras que no estaban terminadas. En efecto, el gobierno de AMLO se inconformó por los contratos del gobierno anterior y que denominó “leoninos”, pues además del alto pago por el transporte del gas, las empresas estaban blindadas en contra de las suspensiones en la construcción o terminación de los ductos, pues la CFE se comprometía a pagar como si se estuviera transportando el gas.

Para agosto y septiembre de 2019, el gobierno de López Obrador logró renegociar los contratos de operación de los gasoductos con las empresas constructoras en los siete gasoductos, obteniendo reducciones en las tarifas de traslado de gas, aunque no habló de cómo se desactivaría la oposición comunitaria a las obras. En los meses siguientes el gobierno ha buscado por diferentes vías llegar a acuerdos con las comunidades. En este sentido, en enero de 2020, el presidente se comprometió en Pahuatlan, Puebla, a que el gasoducto Tuxpan-Tula no pasaría por los territorios sagrados de las comunidades y que se buscará una ruta alternativa (Almanza, 2020).

Las obras, el crecimiento económico y el proyecto de sociedad

Después de un año intenso del gobierno de López Obrador, se pueden ubicar ciertos rasgos que configuran el proyecto posneoliberal de la Cuarta transformación, en especial en el tema que nos ocupa, el del impulso a las actividades extractivas y megaproyectos.

En principio, el proyecto de la 4T tiene como una de sus aspiraciones la de frenar “el sistema oligárquico, corrupto hasta la médula, brutalmente extractivo, que ha congelado la movilidad social [...] una sociedad azolada por

la violencia, la corrupción y la desigualdad extrema” (Meyer, 2019:21). Con este referente, la narrativa y algunas acciones cuestionan y pretenden modificar partes esenciales del modelo de acumulación promovido por los anteriores gobiernos neoliberales, el cual operaba a partir de la privatización de servicios públicos, el despojo de territorios y bienes naturales de los pueblos para apuntalar las actividades extractivas y para fomentar la corrupción como mecanismo de enriquecimiento de grupos empresariales y gubernamentales.

Así, una parte del proyecto de la 4T se fundamenta en medidas de austeridad y en el combate a la corrupción, que sirven de base para tener un mayor fondo presupuestal para distribuir los recursos públicos a sectores de la población generalmente desfavorecidos por el modelo económico (adultos mayores, estudiantes, personas con discapacidad, jóvenes sin empleo, etcétera), mediante programas sociales por transferencias directas, pero también los fondos presupuestales son destinados para fortalecer empresas públicas estratégicas y para la realización de grandes obras de infraestructura y extractivistas.

En este sentido, el rescate de Pemex y la CFE como empresas de carácter público, implica una serie de acciones para aumentar la extracción de petróleo y gas, e incrementar la producción de gasolinas (reactivando las seis refinerías existentes y el inicio de la refinería de Dos Bocas), junto con el crecimiento en la generación de electricidad con las plantas existentes, sobre todo, con las hidroeléctricas. Todo esto apunta a la meta gubernamental de lograr la soberanía energética.

En tanto, los argumentos para impulsar los megaproyectos como el Tren Maya, el Proyecto del Istmo, el Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, se refieren a que son obras que promueven el empleo y que ayudarán a reactivar la economía, por lo que han sido denominadas cortinas de desarrollo, que además son construidas primordialmente con presupuestos públicos y la coordinación de instancias gubernamentales (Fonatur para el Tren Maya, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Istmo, la Secretaría de Defensa Nacional para Santa Lucía), lo que puede dar muestra de una apuesta hacia un neodesarrollismo basado en la modernización capitalista de vía estatal y que tiene en la región sureste su atención prioritaria.

Sin embargo, uno de los temas pendientes en la propuesta económica de la 4T es la continuidad del modelo de despojo y extractivista, la cual sustenta las formas de acumulación de muchas empresas que tienen en la minería extractiva, el turismo de enclave, la apropiación de agua, las concesiones de infraestructura (autopistas, generación de electricidad, servicios públicos),

la extracción de hidrocarburos, importantes negocios que les permiten mantenerse como los principales grupos económicos del país.

Un referente sobre la permanencia del modelo económico han sido el debate alrededor de las consultas realizadas por la construcción de los megaproyectos, en las que se preguntaba sobre su cancelación o realización, pero lo que no se incorporó fue la discusión sobre el tipo de modelo económico que se quiere impulsar con dichos proyectos. Esto es relevante, pues las obras de infraestructura y actividades extractivas están orientadas a potenciar el funcionamiento de una determinada forma de acumulación.

Por ejemplo, el caso del NAICM, cancelado al inicio de la gestión lopezobradista, generó un alivio en las comunidades afectadas y en las organizaciones ambientales que denunciaron los daños sociales y ecológicos que causaría dicha obra, así como el despilfarro presupuestal por su construcción, pero lo que no consideró fue la pertinencia de impulsar un sistema metropolitano de movilidad integral que no sólo privilegie la transportación aérea (con la construcción de otro aeropuerto, el de Santa Lucía) sino también que se fortalezca la conectividad y la ampliación de estaciones de autobuses foráneos, así como recuperar el uso del ferrocarril en el centro del país para el transporte de pasajeros. Se trata de deliberar sobre propuestas de transporte que consideren cómo se traslada la mayor parte de pasajeros, a dónde van, cuáles son las formas más accesibles y menos contaminantes, para no seguir fomentando una modalidad particular de transporte (la aérea), utilizada por una minoría de la población.

Lo mismo pasa con el Tren Maya, en una discusión centrada en las afectaciones a las comunidades, en los daños al ecosistema y a las áreas naturales protegidas, así como al patrimonio arqueológico, histórico y cultural. Todos estos argumentos son relevantes, pero no basta con decidir si se realiza o no la obra a pesar de dichas afectaciones, también hay que cuestionar el modelo de acumulación que permanece, pues los desarrollos turísticos de las costas de Quintana Roo siguen creciendo a partir del despojo de los terrenos de ejidatarios y poblaciones originarias. Si no hay tren turístico, de todas maneras llegarán los capitales por vía terrestre, aérea o por mar, apropiándose las empresas de las tierras frente a las playas, lagunas, reservas naturales y zonas arqueológicas.

Es decir, resulta fundamental cuestionar las obras de infraestructura y las actividades extractivistas, pero también hay que debatir el modelo económico que las promueve y sustenta, pues dichas obras y actividades responden a un proyecto económico que se pretende impulsar por parte de los gobiernos

y grupos empresariales. Es el caso de la construcción de la refinería de Dos Bocas y el rescate de los gasoductos paralizados, los cuales se inscriben en una apuesta gubernamental de continuar con el modelo urbano industrial y de transporte basado en combustibles fósiles. Por ello, se incentiva la producción nacional de hidrocarburos y su procesamiento por parte de Pemex, lo que permitirá fortalecer el mercado interno y no depender tanto del abasto exterior. En este sentido, no se toman en cuenta los cuestionamientos sobre la extracción y el uso de combustibles fósiles por ser contaminantes y destructivos del medio ambiente, así como que se basan en la explotación de bienes naturales no renovables, lo que pone en riesgo la viabilidad de la economía y la producción en el mediano plazo.

Esto también se expresa en el proyecto transístmico: una posibilidad anhelada desde el porfiriato para agilizar el trasiego de bienes y mercancías, mediante el traslado en tren y en carreteras, junto con la adecuación y modernización de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. Este proyecto representa un ejemplo de cómo se impulsa el desarrollo económico y el bienestar, pues dará trabajo y empleo a las poblaciones del sureste para que no migren hacia el norte, aunque los megaproyectos de este tipo han sido cuestionados por facilitar la extracción y traslado de bienes naturales en la región sureste del país y de propiciar la instalación de empresas maquiladoras, como en caso de las fallidas Zonas Económicas Espaciales de Peña Nieto.

Estos elementos nos ayudan a ubicar la importancia que tiene para el proyecto de la 4T recatar y poner en funcionamiento la termoeléctrica de Huexca, del TIMT y los gasoductos, pues son obras que sirven para fortalecer el modelo económico. Se debe recordar que el gobierno de AMLO se propuso un crecimiento del producto interno bruto del 4% anual, para lo cual se necesitan obras de infraestructura que hagan eficaz la transformación de insumos y materiales para la industria, los servicios y el comercio.

En ese sentido, se puede delimitar un proyecto neodesarrollista basado en la modernización capitalista promovida por el gobierno, en concordancia con la narrativa crítica a las políticas del neoliberalismo y que pretende impulsar el crecimiento económico y generar bienestar para la población con políticas redistributivas, de austeridad gubernamental, de soberanía energética y de grandes obras que fortalezcan la dinámica económica, la circulación de mercancías y las condiciones de inversión empresarial. Posneoliberal pero no anticapitalista.

Consultas y conflictos socioambientales en la Cuarta transformación

El impulso de grandes proyectos económicos, extractivos, energéticos y de infraestructura como parte de la propuesta de la 4T para fomentar el crecimiento económico y el bienestar social, enfrenta desde el inicio del sexenio el cuestionamiento y la resistencia tanto de las comunidades afectadas por los megaproyectos, como por las organizaciones sociales, campesinas, indígenas y ambientalistas.

Los principales cuestionamientos se refieren a: *i*) las intenciones y las formas para realizar las consultas como mecanismo para lograr la legitimidad para realizar o reactivar las megaobras; *ii*) los impactos sociales, económicos y ambientales que tendrán los proyectos en la vida de las comunidades.

Respecto a las consultas, hay que recordar que siendo presidente electo y antes de tomar posesión, López Obrador impulsó dos consultas, una para conocer la opinión ciudadana sobre la cancelación del NAICM y de construir uno nuevo en Santa Lucía. La segunda fue la Consulta Nacional sobre Programas Prioritarios, que hemos reseñado. Así, más que los números de participación en estos ejercicios de aprobación (en cada uno participaron cerca de un millón de ciudadanos) las voces críticas se centran en que no tenían validez legal, pues no se realizaron bajo la investidura gubernamental, tampoco se siguieron los protocolos internacionalmente aceptados en este tipo de consultas, para cumplir los aspectos de ser previa, libre, informada y de buena fe, ni tuvieron la representación las partes afectadas. Por estos elementos, se debe considerar a dichos ejercicios como un sondeo de opinión sobre las acciones que el nuevo gobierno proponía realizar.

Ya entrando en funciones, la administración federal tuvo su primera prueba de fuego con la consulta para reactivar la planta termoeléctrica de Huexca que, como señalamos, fue calificada como engañosa y parcial por líderes de comunidades del oriente de Morelos y del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala (Brito, 2019).

Uno de los primeros cuestionamientos fue que para responder favorablemente a la pregunta de que se iniciaran las operaciones de la termoeléctrica, se ofrecía como incentivo reducir las tarifas de electricidad a los consumidores de los municipios de Morelos, así como los de Puebla y Tlaxcala donde pasa el gasoducto. Además, las organizaciones de las comunidades de la región (FPD-TA-MPT y la Asamblea de Pueblos de Morelos) exigieron que la auscultación

solamente se llevara a cabo en las poblaciones afectadas. Finalmente, el asesinato de Samir Flores, activista en contra de la termoeléctrica, unos días antes de la consulta, enrareció el clima político de la zona, lo que hizo que las organizaciones y liderazgos de las comunidades del oriente de Morelos exigieran su cancelación. A pesar de ello, los resultados finales fueron que casi 60% de los participantes avalaron el inicio de las operaciones de la termoeléctrica.

El caso de Huexca marcó los procedimientos de consulta que después ha realizado el gobierno federal para sus proyectos, éstos han seguido dos mecanismos: uno es la consulta abierta con votación en urnas a la población que vive en la región de incidencia del proyecto (como también hizo para el Tren Maya). El segundo, cuando hay población indígena afectada, entonces se hace un proceso de información en comunidades, ejidos y localidades, en las cuales se nombran delegados, para que después asistan a asambleas regionales consultivas, donde se toman acuerdos sobre el proyecto, como en el caso del Programa integral del Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya.⁴

Otra forma de conocer la opinión de la población sobre determinados proyectos ha sido las votaciones a mano alzada, que se realizan en algunos mítines públicos en los que se presenta López Obrador. Estos mítines se hacen para la entrega de programas sociales o para la puesta en marcha de servicios públicos, escenario que el presidente aprovecha para consultar a los asistentes sobre la pertinencia de distintas obras, como el Tren Maya, el Proyecto del Istmo de Tehuantepec o el metrobús para la ciudad de Durango (Cruz, 2019). Una crítica a esta práctica, es que le ha quitado seriedad a los procesos de auscultación, pues no se tienen las condiciones mínimas de imparcialidad, explicación y debate para que la ciudadanía asistente a los mítines tome una decisión informada al respecto.

De esta manera, una de las exigencias de las poblaciones afectadas por megaproyectos económicos, de infraestructura y extractivos, como es su derecho a que fueran consultadas y pudieran decidir sobre el destino de esos proyectos en sus territorios, se ha convertido en tema de controversia y tensión por las formas, manejos e intenciones que tienen las consultas realizadas por la 4T. De inicio, no tienen una base jurídica y normativa que las sustente,

⁴ Para la consulta del proyecto del Tren Maya se utilizaron los dos mecanismos consulta, tanto a poblaciones indígenas en Asambleas regionales consultivas, como la votación en los municipios afectados, los días 14 y 15 de diciembre de 2019.

puesto que las modificaciones realizadas al artículo 35 constitucional sobre la consulta popular fueron publicadas hasta el 20 de diciembre de 2019, cuando ya se habían realizado todos los procesos de auscultación sobre los megaproyectos. Además, todavía falta la ley que regule las formas y mecanismos para llevar a cabo las consultas populares.

Asimismo, está el tema de la legitimidad, pues cada uno de los procesos ha sido cuestionado en mayor o menor medida por sectores de las poblaciones afectadas y por sus organizaciones, puesto que no cumplen con algunos de los criterios internacionalmente reconocidos para una consulta: que se realicen de forma previa, que sean libres, con información suficiente y de buena fe, así como culturalmente adecuados para las poblaciones indígenas y campesinas consultadas.

Muestra de ello fueron las asambleas regionales consultivas realizadas en siete zonas de Oaxaca y el sur de Veracruz, el 30 y 31 de marzo de 2019, para aprobar el Proyecto de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec. Este proceso fue criticado por organizaciones como la Asamblea por la Defensa de la Tierra y el Territorio, el Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, el Congreso Nacional Indígena y la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni), con observaciones como los apresurados tiempos para la organización, se adoleció de información suficiente, no hubo mecanismos para asegurar la equidad de género y no se elaboraron materiales en lenguas indígenas (Candelas, 2019).

En este mismo sentido fueron las críticas que hicieron organizaciones sociales y campesinas al proceso de consulta del Tren Maya, como el Consejo Regional Indígena Popular de Xpujil, el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS), la Asamblea de Defensores del Territorio Múuch' Xíinbal, el Frente Peninsular por la Vida y la Selva (FPVS), que señalaron que para la auscultación del 14 y 15 de diciembre, el INPI se basó en los comisarios ejidales, con información incompleta y sesgada, como no mencionar los impactos negativos del proyecto y resaltar sólo beneficios, además de tiempos muy cortos y apresurados para el proceso (Varillas, 2019).

Pero no sólo son los cuestionamientos de poblaciones y organizaciones afectadas, también organizaciones internacionales como la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos cuestionó la consulta sobre el Tren Maya, ya que fue realizada de forma unilateral, sin acuerdos previos con las comunidades, con información limitada y tendenciosa (énfasis en los posibles beneficios del proyecto y no a los

impactos negativos), baja participación de las mujeres indígenas, dificultades en el traslado de representantes a las asambleas, donde la mayoría de participantes eran autoridades ejidales y municipales (Cullell, 2019).

En este contexto, los conflictos socioambientales para los proyectos de la 4T no se han hecho esperar, para mostrarlo haremos hincapié en el Aeropuerto internacional Felipe Ángeles (Santa Lucía) y en el Proyecto del Tren Maya.

Antes de iniciar su construcción, al proyecto del Aeropuerto de Santa Lucía se le interpusieron una gran cantidad de amparos, promovidos en su mayoría por grupos económicos afectados en sus intereses debido a la cancelación del NAICM de Texcoco, por lo que promovieron hasta 147 recursos de amparo por el colectivo #NoMásDerroches, que incluye a organizaciones como Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, encabezada por Claudio X. González, de Kimberly Clark México, Gustavo de Hoyos, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), México Unido contra la Delincuencia, presidido por Armando Santacruz, del grupo Pochteca, así como la organización de la sociedad civil Causa en Común.

La estrategia legal logró parar la construcción del aeropuerto desde abril de 2019, hasta que fue revocada, por un tribunal colegiado, la última suspensión definitiva que mantenía frenadas las obras en Santa Lucía, en octubre de ese año.

Por otro lado, también están las protestas impulsadas por 18 pueblos originarios cercanos al nuevo aeropuerto en los municipios de Zumpango y Tecámac, debido a la inconformidad por los impactos sociales y ambientales que tendrá el aeropuerto, como son los problemas de abastecimiento de agua, contaminación atmosférica, desplazamiento de poblaciones, urbanización de los pueblos, especulación inmobiliaria, entre otros (Salinas, 2019).

Una de las principales quejas es la falta de una consulta previa, libre e informada a las poblaciones originarias afectadas por el proyecto, pues solamente se realizó una asamblea consultiva en el pueblo de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, en marzo de 2019, en el que participaron un poco más de 600 personas.

De esta manera, 18 pueblos originarios que se oponen al Aeropuerto de Santa Lucía, apoyados por el Frente de Pueblos Originarios en Defensa del Agua y el Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, interpusieron nueve amparos contra la construcción, que fueron rechazados por el juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa, por lo que decidieron acudir a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, para continuar la defensa legal de sus pueblos.

En el caso del Tren Maya, desde que se dio a conocer el nuevo megaproyecto, varias organizaciones y comunidades expresaron sus reticencias y desconfianzas, pues ya había el antecedente del fallido Tren Transpeninsular anunciado en el sexenio de Peña Nieto. Así que, en la medida de que tomó forma la propuesta en este gobierno y que se conocieron los detalles sobre la magnitud de la obra, el trazo que tendrá y los posibles impactos sociales y ambientales, un variopinto conjunto de redes, coaliciones, organizaciones ambientalistas, ejidos forestales y comunidades indígenas se juntaron para expresar su rechazo al megaproyecto.

Estas preocupaciones son compartidas por los 160 ejidos y comunidades agrarias de los cinco estados que consideran que sus territorios se verán afectados por la construcción y operación del nuevo tren y, además, que serán impactadas por la gran cantidad de turistas y desarrollos urbanos, comerciales y hoteleros que va a traer aparejado el proyecto.

Una posición más crítica la tienen agrupaciones indígenas de larga trayectoria como el Consejo Regional indígena y Popular de Xpujil (CRIPX), el Colectivo de Comunidades Mayas de los Chenes y la Coordinadora de Organizaciones Sociales Indígenas Xinich' que, en sus espacios de deliberación, se han posicionado en contra de la construcción de las obras del ferrocarril. En este sentido están los pronunciamientos de la Asamblea de Defensores del Territorio Múuch Xíinbal, que integra a distintas comunidades y ejidos de la península afectados por megaproyectos.

Por su parte, organizaciones productivas como la Unión de Sociedades Apícolas Ecológicas de Calakmul y el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible asesoran a las poblaciones respecto de los impactos ambientales y económicos del proyecto. Así, cabe resaltar el trabajo que realizan diversas organizaciones civiles, sociales y ecológicas que, ante la falta de información oficial, generan documentos y análisis, socializándolos en reuniones regionales, talleres y encuentros, en los que se han generado posturas críticas frente al tren.

Finalmente, un espacio de controversia a los proyectos estratégicos de López Obrador es el que han tenido el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Congreso Nacional Indígena (CNI), que expresaron claramente su oposición a dichos proyectos. Este rechazo se subrayó en el Foro en Defensa del Territorio y la Madre Tierra, llevado a cabo en diciembre de 2019 en el Caracol Jacinto Canek de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en el que decenas de organizaciones sociales y civiles debatieron los impactos

de las grandes obras que devastan territorios de los pueblos indígenas y campesinos, con proyectos como la extracción de hidrocarburos, gasoductos, termoeléctricas, hidroeléctricas, eólicas, minería, desarrollos turísticos, así como el Proyecto del Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya.

Los insumos del Foro en Defensa del Territorio y la Madre Tierra se retomaron en el evento del 26 aniversario del levantamiento del Ejército Zapatista en enero de 2020, en el que se advirtió que el EZLN defenderá a la Madre Tierra de los megaproyectos de infraestructura que se pretende construir en el sureste de México (Jiménez, 2020; EZLN, 2020).

En febrero de 2020 se realizaron las Jornadas en Defensa del Territorio y la Madre Tierra “Samir Somos Todas y Todos”, también impulsadas por el EZLN y el CNI y llevadas a cabo en Amilcingo, Morelos, en el que participaron 600 personas que provenían de 17 pueblos indígenas y 21 estados, donde acordaron impulsar una serie de movilizaciones a lo largo de 2020 (Oropeza y Ayala, 2020).

Balance y perspectivas: avatares de la Cuarta transformación

Los conflictos y tensiones generados desde el inicio del nuevo régimen político que impulsa el gobierno de López Obrador son, en parte, expresiones de las contradicciones y agravios que viven diferentes sectores de la sociedad mexicana después de 35 años de políticas económicas neoliberales y, en especial, por los escarnios que provocó el modelo de despojo para la acumulación en el espacio rural en las últimas dos décadas.

En este sentido, la coalición política que impulsa la Cuarta transformación ha pretendido marcar su distancia de dichas políticas y se autodefinió como un régimen posneoliberal. Esta caracterización hizo que, al comenzar el nuevo sexenio, muchos sectores sociales tuvieran la expectativa de que se impulsaran programas y acciones enfocados al bienestar popular y que se dejara de apoyar a los grupos económicos y políticos beneficiados en las anteriores administraciones.

Pronto se observaron los temas y acciones de un proyecto de gobierno que marcaba ciertas diferencias con las políticas neoliberales como la austeridad gubernamental, el combate a la corrupción, la ampliación de los programas sociales, la inclusión de sectores desprotegidos, la ampliación de derechos

a la educación y la salud. Sin embargo, también se mostraron continuidades e inercias, sobre todo en la política de estabilidad macroeconómica y el énfasis en el crecimiento económico como vías para lograr el bienestar social.

En especial, causaron tensiones sociales la estrategia de impulsar el crecimiento mediante megaproyectos extractivos y de infraestructura como la refinería de Dos Bocas y el incremento en la extracción de hidrocarburos para lograr la soberanía energética, el Proyecto Integral de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, el Tren Maya o el Aeropuerto de Santa Lucía, así como la recuperación de proyectos inconclusos como la termoeléctrica de Huexca, los gasoductos o el Tren Interurbano Toluca México, todos los cuales tienen afectaciones en los territorios indígenas y campesinos donde se asientan y operan.

Ante las tensiones sociales, el nuevo gobierno realizó varias consultas como un mecanismo que recupera compromisos adquiridos en la campaña electoral para darle una base de legitimidad a la construcción y culminación de las obras. En este tema también continuaron los desencuentros pues, aunque se realizaron consultas ciudadanas y asambleas consultivas en municipios y regiones donde inciden los megaproyectos, los procedimientos e intenciones fueron cuestionados por parte de organizaciones y comunidades en las zonas afectadas.

Lo anterior muestra las contradicciones de la 4T, pues mantiene en su esencia la vigencia del modelo polarizador, excluyente y extractivista impulsado durante los últimos años en nuestro país, a pesar de las propias críticas que integrantes de la 4T habían hecho a ese modelo por los impactos socioambientales que genera su funcionamiento en los territorios rurales. Sólo hay pocos ejemplos sobre los límites que el gobierno ha podido realizar a los modelos de despojo, como las cancelaciones del NAICM, a proyectos mineros como Los Cardones o Capulálpam, la prohibición de la fractura hidráulica o del uso de transgénicos, pero no hay estrategias y acciones serias para modificar los elementos fundamentales del modelo económico que se basa en la concentración de la riqueza, en la explotación laboral y el despojo de territorios y bienes naturales.

El proyecto de sociedad de la Cuarta transformación tiene contradicciones de origen, pues considera impulsar el bienestar de la población pobre con programas sociales y derechos universales, transformando el régimen político mediante el combate a la corrupción y la austeridad desde el gobierno, pero mantiene su respaldo a las formas de funcionamiento de la economía

capitalista, que tiene como esencia el crecimiento y la acumulación de riquezas en manos de grupos empresariales que concentran los bienes de la nación. Paradójicamente, la propuesta de la 4T requiere de continuar dicho modelo puesto que depende de la base fiscal y presupuestaria que se genera al gravar las actividades económicas y que le sirve al nuevo gobierno para redistribuir los recursos en sus distintos programas sociales.



Conclusiones

DEFENDER LOS TERRITORIOS CAMPESINOS E INDÍGENAS se volvió una de las acciones colectivas más potentes y extendidas en los espacios rurales de nuestro país durante las dos primeras décadas de este siglo, lo que se mostró con una amplia variedad de movimientos y luchas, con formas diversas de vinculación que incluyen a cientos de ejidos, comunidades y barrios, así como organizaciones sociales, civiles y ambientalistas articuladas en diferentes niveles, modalidades y duraciones, para enfrentar las formas agresivas del modelo económico que trata de quitarles sus territorios y bienes naturales. Son acciones colectivas que implican defender las posibilidades de existencia al mantener los modos de vida campesinos e indígenas, pero también plantean proyectos de sociedad distintos a los que imponen la modernidad colonial capitalista.

Esa es la magnitud del conflicto, pues las formas actuales de defensa comunitaria de los territorios responden a las agresivas modalidades de acumulación contemporánea, que se basan en el despojo de territorios y bienes naturales, y que son promovidas por los grupos de poder económico y político en el país, protegiendo el funcionamiento de estas modalidades mediante leyes, instituciones, políticas gubernamentales, presupuestos públicos, entre otros, y que tienen como formas concretas de existencia una multitud de grandes proyectos económicos, extractivos y de infraestructura.

Para estudiar este escenario complejo, en esta investigación nos dimos a la tarea de reflexionar y problematizar algunas categorías y conceptos que provienen de los enfoques de la ecología política y la geografía crítica, los cuales nos ayudaron a comprender y delimitar los conflictos y procesos sociales en disputa. Ello nos permitió arribar a conceptos tales como luchas socioambientales, despojo para la acumulación, gobernanza del despojo y proyectos de

sociedad, elementos ordenadores para una reconstrucción articulada de una realidad social compleja y diversa.

Así, uno de los resultados más relevantes que encontramos en este proceso de indagación fue que las luchas socioambientales en defensa de los territorios ponen en evidencia tres proyectos de sociedad que están en disputa:

- a) El proyecto neoliberal depredador y rentista que impulsaron empresas y gobiernos del PRI y del PAN, los cuales fomentaron la privatización de servicios y bienes públicos e impulsaron un agresivo sistema de concesiones sobre bienes públicos como el agua, minerales, carreteras, ferrocarriles, playas, vientos, espacio radioeléctrico, etcétera, con leyes e instituciones que acentuaron la expoliación de bienes naturales y la explotación del trabajo.
- b) El proyecto neodesarrollista que tiene un énfasis en fortalecer las políticas sociales y que han impulsado leyes que consagran derechos universales, como la salud y la educación, con normativas que castigan la corrupción y que promueven la austeridad gubernamental, junto con una mayor eficiencia recaudatoria, para otorgar un mayor número de programas sociales a la población desfavorecida por el sistema económico, pero con un modelo de desarrollo que impulsa megaproyectos de infraestructura y actividades extractivas como base del crecimiento económico.
- c) El proyecto campesino e indígena, que tiene como base prácticas centradas en la autosuficiencia productiva, soberanía alimentaria, la generación de bienes en una relación menos agresiva con la naturaleza, una redistribución social de lo producido, el fortalecimiento de las capacidades de autogestión, de los procesos de autonomía política y de los espacios colectivos de decisión.

Los dos primeros proyectos de sociedad tienen como sustento económico las formas de acumulación capitalista, pero para el periodo de nuestro estudio (desde principios de este siglo) se resalta la importancia que han tenido las modalidades del despojo para la acumulación como mecanismo que fortalece e impulsa las formas generales de acumulación capitalista, lo que permite la continuidad del sistema económico dominante.

Este es otro de los elementos relevantes de los hallazgos: la relevancia e impacto de las modalidades de lo que llamamos despojo para la acumulación, como una modalidad que se basa en la apropiación privada de los territorios, bienes naturales y comunitarios de las poblaciones campesinas e indígenas, de forma tal que los bienes despojados se insertan en el mercado para valorizarse como mercancías, obteniendo por ello grandes ganancias, con lo que se fortalece el ciclo de acumulación capitalista. Por ello, hacemos la referencia a que el despojo para la acumulación se comporta como el diablo guardián del capital, en momentos en que las formas habituales de acumulación capitalista tienen dificultades en su funcionamiento.

Un proceso que también observamos, es que para que puedan operar las modalidades de despojo para la acumulación se requieren mecanismos de apoyo que definimos como gobernanza del despojo, en el sentido de la capacidad que tienen los grupos hegemónicos para mantener las condiciones de explotación, expoliación y saqueo de bienes naturales, tierras y trabajo, para estimular sus beneficios y mantener privilegios y formas de acumulación.

Desde esta perspectiva, se ubica la elaboración de legislaciones y normativas, así como la creación o redefinición de instituciones que se protegen y fomentan las actividades expoliadoras de los grupos económicos, que cuidan los intereses de las empresas y que, además, orientan la elaboración y puesta en marcha de las políticas gubernamentales y el destino de los recursos públicos, para consolidar las formas de despojo de los territorios y los bienes naturales. Esto se muestra con el recuento de las dos generaciones de reformas legales e institucionales en México: con las reformas estructurales realizadas en el gobierno de Salinas de Gortari en la primera mitad de la década de 1990, y con las reformas legales e institucionales del periodo panista-priista en las primeras décadas de este siglo, que incluyen la reforma energética de 2013-2014.

Este último periodo de reformas coincide con el tiempo en que las modalidades de despojo para la acumulación mostraron dificultades y tropiezos en su continuidad, como en el caso de las vivienderas, la extracción minera o petrolera. Sin embargo, los grupos de poder no tardaron en ubicar nuevas áreas de oportunidad para obtener ganancias por despojo, fortaleciendo las actividades extractivistas, apoyándose en acciones como la reforma energética, la construcción de megaproyectos de infraestructura, las concesiones de hidrocarburos, proyectos de generación de electricidad y la conformación de las zonas económica especiales. De esta manera, las modalidades del despojo para

la acumulación se muestran como un mecanismo permanente en el proceso general de la acumulación capitalista.

Estas agresivas modalidades han causado grandes agravios a cientos de poblaciones campesinas e indígenas, el robo de sus tierras, aguas, selvas y bosques, la destrucción y contaminación de sus ecosistemas, incluso han sufrido represión, cárcel, violencia y muerte para quienes se oponen a los proyectos. A pesar de ello, comunidades y organizaciones sociales se movilizaron por todos lados en contra de proyectos económicos y de infraestructura que ponen en peligro sus modos de vida, ante lo cual emergieron amplias luchas socioambientales en defensa del territorio y de los bienes naturales, con centenas de expresiones y formas de resistencia, las cuales abarcan prácticamente todo el territorio nacional, hasta convertirse en la principal expresión del movimiento social en el campo mexicano, lo que expresa los límites sociales que imponen comunidades y organizaciones a los procesos de despojo.

Esta diversidad de luchas socioambientales lograron detener y limitar la construcción de varios megaproyectos extractivistas, destacando el rechazo a los emprendimientos mineros como en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Puebla, así como proyectos de infraestructura como autopistas concesionadas, trenes interurbanos, gasoductos o hasta el proyecto insignia de Peña Nieto: el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. También defendieron y cuidaron fuentes de agua ante los intentos de privatizarlas, conservaron bosques, selvas y manglares frente a los emprendimientos turísticos, empresas forestales y para la producción privada de electricidad (eólica e hidroeléctrica).

La generalización y magnitud de estas luchas provocó, de forma adicional, la inclusión en la agenda pública del país del rechazo y cuestionamiento a los procesos de despojo del modelo económico, demandas que fueron incorporadas en las preocupaciones y temas de las organizaciones civiles y ambientalistas, de los académicos e investigadores, de partidos políticos de oposición y de fundaciones internacionales.

Asimismo, las vinculaciones de las luchas pudieron generar formas de organización y redes sociales en diferentes niveles (desde los comunitario y regional hasta alianzas a nivel nacional y latinoamericano) que posibilitaron espacios de articulación, formación política y de toma de decisiones para la denuncia y la acción colectiva. Un elemento importante en estas vinculaciones fue la creación de espacios para la discusión y deliberación, en los cuales no sólo cuestionaron el modelo económico de despojo y sus formas de

gobernanza, sino que, poco a poco, recopilaron y reflexionaron una serie de alternativas y propuestas sociales, ambientales, productivas, organizativas, culturales y políticas que configuran proyectos de sociedad desde los campesinos e indígenas que contraponen al modelo hegemónico, son proyectos basados en fuertes cimientos históricos y culturales de los pueblos originarios, pero reconstruidos y enriquecidos por una larga tradición campesina de lucha por la tierra y la propiedad social, de organización asamblearia y de la apropiación de procesos productivos agropecuarios y de una relación más respetuosa y sustentable con la naturaleza, actualizados, además, por las recientes experiencias de resistencia y organización que se generaron ante las dificultades y exclusiones del sistema político y económico orientado al despojo.

Así, el proceso de las luchas socioambientales que inician con la defensa del territorio ante proyectos específicos, y que se extiende a la constitución de espacios de reflexión y organización que resguardan los modos de vida de las poblaciones rurales, muestra las formas de re-existencia que construyen cientos de comunidades y barrios, con una serie de potentes prácticas y procesos sociales que orientan a las distintas expresiones de acción colectiva, en las que se pueden ubicar algunos de los elementos transversales de los proyectos de sociedad, como la relación de las poblaciones con empresas, gobiernos y poderes públicos en torno a sus bienes naturales, de formas de producción y de redistribución orientadas a la soberanía y la autosuficiencia alimentaria, con capacidad campesina de incidir y decidir sobre sus territorios, la propiedad social de la tierra y una estrecha vinculación con la naturaleza, así como la organización de la vida social a partir de las relaciones comunitarias, con formas de autonomía y de toma de decisiones colectivas.

Esta confrontación de proyectos de sociedad que subyace en el hartazgo social provocado por el modelo de despojo para la acumulación, y que conjuntó a un amplio número de luchas y resistencias socioambientales, permitió colocar en la agenda pública el rechazo a las actividades extractivistas y de despojo hacia los pueblos, como uno de los ingredientes políticos que propiciaron el voto opositor que pudo derrotar en las elecciones federales de 2018 al proyecto neoliberal excluyente y extractivista defendido por priistas y panistas.

Con la toma de posesión del nuevo gobierno de centro izquierda se expresa una confrontación entre distintos proyectos: el de la Cuarta transformación, el de las tendencias dominantes que vienen del anterior régimen político que tratan de mantener el neoliberalismo descarnado, y el de los sectores

populares, pero, sobre todo, de las comunidades indígenas y campesinas que aspiran a mejores condiciones de vida digna en sus territorios.

En su primer año de gobierno, la Cuarta transformación ha delimitado los elementos centrales de su agenda política: programas sociales de apoyo a sectores vulnerables, la lucha contra la corrupción gubernamental, ir a las causas que originan la violencia, etcétera. Pero es en cuestión de la política económica donde se hacen evidentes las contradicciones más relevantes de su proyecto, sobre todo porque se mantiene en lo fundamental el funcionamiento del modelo de desarrollo económico, a pesar de señalar que se acabaría el neoliberalismo. Por ejemplo, se promueven grandes obras de infraestructura (aeropuertos, trenes, puertos, carreteras) y se continúa con el impulso de actividades extractivistas con la idea de fortalecer la soberanía energética, con políticas de fomento para obtener y procesar hidrocarburos como petróleo y gas, que incluye relanzar a Pemex y a la CFE como empresas productivas del Estado, así como la construcción de la refinería de Dos Bocas y la culminación de los gasoductos destinados a las termoeléctricas.

La perspectiva de promover el crecimiento económico a partir de grandes obras de infraestructura, actividades extractivistas en hidrocarburos y de proyectos petroquímicos y energéticos, se confronta con la exigencia del movimiento socioambiental de fortalecer los modos de vida campesinos e indígenas, de proteger sus territorios y bienes naturales, de potenciar sus formas productivas y de intercambio.

Esto significa que en los próximos años se van a mantener los puntos de conflicto de las empresas y gobiernos con las luchas socioambientales, pues el núcleo central de las demandas del movimiento está referido al desmantelamiento del modelo económico de despojo, pero ese mismo modelo es el que hace funcionar al sistema productivo de nuestro país y sigue dando sustento a las ganancias de los grupos de poder, generando, a su vez, los ingresos fiscales para las arcas públicas que después se redistribuyen con los programas asistenciales, los cuales son el soporte de la legitimación del nuevo régimen político de la Cuarta transformación.

Este es el tamaño del reto que interpela a la 4T, sobre todo por el peligro de que sus propuestas de cambio se queden como buenas intenciones o, en el peor de los casos, en frases huecas. De esta manera, nuevamente las posibilidades reales de hacer las transformaciones que permitan el florecimiento

de los modos de vida de campesinos e indígenas estarán en manos de los pueblos y comunidades.

Defender los territorios campesinos e indígenas frente al despojo es una acción que no sólo interpela a un modelo económico depredador y excluyente, sino que nos habla de las posibilidades y alternativas de proyectos de sociedad que, desde los rústicos y populares, se pueden construir, centrados en los modos de vida digna y sustentable, que permitan trascender la pesadilla neoliberal y el escarnio posdesarrollista.

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- (2012). “Extractivismo y neoextractivismo. Dos caras de la misma maldición”, en Miriam Lang y Dunia Mokrani (comp.), *Más allá del desarrollo. Grupo permanente de trabajo sobre alternativas al desarrollo*. México: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Aguilar, Adrián e Irma Escamilla (2009). *Periferia urbana. Deterioro ambiental y restructuración metropolitana*. México: Instituto de Geografía, UNAM.
- Aguilar, Carlos (2017). “56 mil trabajadores hoteleros movilizados por Transportes del Valle”, *La Jornada Maya*, 2 de octubre de 2017 [<https://www.lajornadamaya.mx/2017-10-02/56-mil-trabajadores-hoteleros-movilizados-por-Transportes-del-Valle>].
- Aguilar, Luis (2016). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. Temas de la democracia, núm. 25. México: Instituto Nacional Electoral.
- Alimonda, Héctor (2002). “Introducción: naturaleza, sociedad y utopía”, en Héctor Alimonda (comp.), *Ecología política: naturaleza, sociedad y utopía*. Argentina: Clacso.
- Almanza, Erick (2020). “AMLO promete a indígenas de Pahuatlán cambiar la ruta del gasoducto Tuxpan-Tula”, *El Financiero*, 4 de enero de 2020 [<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/amlo-promete-a-indigenas-de-pahuatlan-cambiar-la-ruta-del-gasoducto-tuxpan-tula>].
- Altomonte, Hugo y Ricardo Sánchez (2016). *Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Amin, Samir (1975). *La acumulación en escala mundial*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- (2010). *Escritos para la transición*. Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Aquino, Salvador (2014). “La experiencia de la explotación de oro y plata en Capulálpam de Méndez, en la Sierra Zapoteca de Oaxaca”, en Fabiola Escárzaga *et al.* (coords.), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, vol. III. México: UAM Xochimilco/ICSyH-BUAP/CIESAS.

- Arellano, Cesar (2018). “Ordena Tribunal suspender construcción de tramo de tren interurbano”, *La Jornada*, 25 septiembre de 2018.
- Arnold, Rick, Mark Rowlinson y Dawn Paley (2010). Informe de la Delegación Investigadora que visitó a Chiapas, México del 20 al 27 de marzo de 2010, para indagar sobre el asesinato de Mariano Abarca Roblero y las actividades de Blackfire Exploration Ltd. Canadá, Common Frontiers y MiningWatch.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2016). *Evaluación núm. 1579-DE “Política pública de minería”*. México: Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.
- Ávila, León y Agustín Ávila (2015). “Los agrocombustibles y el crecimiento verde en Chiapas, México”, *GeoNordeste*, São Cristóvão, ano XXVI, núm. 1.
- Azamar, Aleida (2017). *Megaminería en México. Explotación laboral y acumulación de ganancia*. México: UAM-Xochimilco/Itaca.
- (2018). *Minería en América Latina y México. Problemas y consecuencias*. México: UAM-Xochimilco.
- Bacon, David (2012). “Sangre en la Plata: el alto costo de las concesiones mineras en Oaxaca”, *M4 Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero. Estrategias por la Defensa de la Tierra y el Territorio* [movimientom4.org/2012/11/sangre-en-la-plata-el-alto-costo-de-las-concesiones-mineras-en-oaxaca/].
- Barragán, Daniela (2019). “La ASF halla más irregularidades del NAIM en 2018: 44.1 millones de pesos en contratos no aparecen”, *Sin Embargo*, 29 de junio de 2019.
- Barreda, Andrés, Lilia Enriquez y Raymundo Espinoza (coords.) (2019). *Economía política de la devastación ambiental y conflictos socioambientales en México*. México, Facultad de Economía, UNAM/Itaca.
- Barriguet, Alejandra (2019). “El ABC de los gasoductos”, Portal electrónico *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*, 28 de agosto de 2019 [https://contralacorrupcion.mx/abc-gasoductos-mexico/].
- Bartra, Armando (2014). *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital en la perspectiva de la gran crisis*. México: Itaca/UACM/UAM-Xochimilco.
- (2016). *Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio*. México: UAM-Xochimilco/Itaca.
- Blas, Perla (2015). “Las ruinas que dejó el boom de la vivienda popular en México”, *Revista Magis*, núm. 446, junio/julio. Guadalajara: ITESO.
- Boege, Eckard (2010). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Bolaños, Jacobo, Teresa Figueroa y Arcadia Salinas (2019). “Informe sobre el impacto negativo de la termoeléctrica en Huexca y la región oriente de Morelos”. Cuernavaca, mimeo.
- Brito, Jaime (2019). “Opositores a la termoeléctrica de Huexca rechazan resultados de la consulta”, *Proceso*, 25 de febrero [<https://www.proceso.com.mx/573093/opositores-a-la-termoelectrica-de-huexca-rechazan-resultados-de-la-consulta>].
- Cabrero, Enrique (2005). *Acción pública y desarrollo local*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caldera, Ricardo (2000). *Gobernanza y proyectos políticos: una revisión crítica desde la teoría normativa de la democracia*. Cuadernos de Trabajo. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Camacho, Fernando (2018). “En Edomex, presos más de un año por defender sus tierras”, *La Jornada*, México, 8 de diciembre [<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2018/11/08/en-edomex-presos-mas-de-un-ano-por-defender-sus-tierras-2642.html>].
- Camimex (2014). *Informe anual 2014 de la Cámara Minera de México. Situación de la minería mexicana en 2013*. México: Camimex.
- (2016). *Situación de la minería en México 2016*. México: Cámara Minera de México.
- (2018). *Situación de la minería en México 2018*. México: Cámara Minera de México.
- Campero, Claudia (2011). “Introducción: crisis, privatización y luchas del agua”, en Carmen Díaz Alba y Claudia Campero Arena (coords.), *Las turbias aguas de la privatización en México*. México: Comda/Imdec/FWW.
- Candelas, Roberto (2019). *El proyecto del tren transístmico*. Carpeta informativa núm. 119. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-Cámara de Diputados.
- Carrera, Andrés (2018). “Amenazan mineras a pueblos indígenas de Oaxaca”, *El Imparcial*, 9 de septiembre.
- Castro, Gustavo (2009). “Quién es la empresa minera canadiense Blackfire”, *Otros Mundos*, 29 de marzo. Chiapas, México: Red Mexicana de Afectados por la Minería.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC) (2012). *Entre la política sistémica y las alternativas de vida. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chiapas durante los gobiernos federal y estatal 2006-2012*. México: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.
- (Frayba) (2016). *Los caminos de la resistencia*. Informe Frayba. San Cristóbal de las Casas, Fray Bartolomé de Las Casas.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) (2019). “Determina Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) que hubo desmonte ilegal de vegetación en predio destinado a la refinería en Dos Bocas”, Cemda, 24 de enero [<https://>

- www.cemda.org.mx/determina-agencia-de-seguridad-energia-y-ambiente-asea-que-hubo-desmonte-ilegal-de-vegetacion-en-predio-destinado-a-la-refineria-en-dos-bocas/].
- Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) (2018). “OSC denuncian problemáticas en la construcción de Tren Interurbano México-Toluca”, Boletín de la conferencia de prensa, 30 de mayo. México: Cencos.
- Cisneros, Ixchel y Eduardo Espinosa (2016). “Megaproyectos. Van 80 agresiones a pueblos indígenas”, *El Universal*, 5 de diciembre.
- CNNExpansión (2012). “Ranking 2011: las empresas más importantes de México”, revista *CNN Expansión*.
- Comisión Federal de Electricidad (CFE) (2019). *Plan estratégico de rescate de la Comisión Federal de Electricidad*. México: Comisión Federal de Electricidad.
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) (2020). “Cifras Relevantes”, Rondas de México [<https://rondasmexico.gob.mx/esp/cifras-relevantes/>].
- Comisión Nacional del Agua (Conagua) (2018). *Estadísticas del agua en México*. México: Semarnat/ Conagua.
- Comisión Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) (2014). *Estudio de la minería en México. Un análisis comparado con Canadá*. México: Secretaría de Gobernación.
- Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDPI) (2017). *Conflictos Indígenas en México*. México: Secretaría de Gobernación.
- Consejo de Pueblos Unidos en Defensa del Río Verde (Copudever) (2017). “Movilización estatal en defensa de la madre tierra”, Boletín de los Pueblos, comunidades y organizaciones de Oaxaca que integran la Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio.
- Consejo Internacional de Minería y Metales (CIMM) (2003). *Marco conceptual sobre desarrollo sustentable del ICMM. Principios del ICMM*. Reino Unido: ICMM.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2012). *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Chiapas 2012*. México: Coneval.
- (2016). “Información de pobreza y evaluación en las entidades federativas” [<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/inicioent.aspx>].
- (2018). “Información de pobreza y evaluación en las entidades federativas” [<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/inicioent.aspx>].
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2006). *Índices de marginación 2005*. México: Consejo Nacional de Población.
- (2011). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*. México: Consejo Nacional de Población.
- (2016). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015*. México: Consejo Nacional de Población.

- Córdova, Fernando (2018). “El impacto ambiental del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”, suplemento *La brújula* de la revista *Nexos*, núm. 21, agosto.
- CPUVO (2017). “Comunidades de Ejutla-Ocotlán rechazamos amenazas y condicionamientos de Fortuna Silver Mines y autoridades Municipales de San José del Progreso” [<http://endefensadelosterritorios.org/2017/05/25/comunidades-ejutla-ocotlan-rechazamos-amenazas-condicionamientos-fortuna-silver-mines-autoridades-municipales-san-jose-del-progreso/>].
- Crozier, M., Huntington S.P. y J. Watanuki (1975). *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. Estados Unidos: New York University Press.
- Cruz, Andrea (2019). “AMLO y consultas a mano alzada, ¿con qué temas ha usado este método?”, *Político.mx* [<https://politico.mx/analisis/gobierno-federal/amlo-y-consultas-mano-alzada-con-qu%C3%A9-temas-ha-usado-este-m%C3%A9todo/>].
- Cruz, Noé (2018). “Tren Interurbano va a costar 25 mil mdp más”, *El Universal*, 20 de diciembre [<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/tren-interurbano-va-costar-25-mil-mdp-mas>].
- Cuarto Poder (2017). “Chiapas incluye ODS dentro de su Carta Magna: ERA”, México: *Cuarto Poder*, 14 de marzo.
- Cullell, Martín (2019). “La ONU critica la parcialidad de la consulta sobre el Tren Maya, el proyecto estrella de López Obrador”, *El País*, 21 de diciembre [https://elpais.com/internacional/2019/12/20/mexico/1576863932_367632.html].
- Cypher, James (2015). “La problemática del desarrollo basado en commodities en América Latina”, en Rodolfo García (coord.), *Megaminería, extractivismo y desarrollo económico en América Latina en el siglo XXI*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.
- De Alba, Felipe (2017). *Debate sobre grandes consumidores de agua: el caso de las mineras en México*. Carpeta informativa núm. 67. México: Cecop.
- De Angelis, Massimo (2012). “Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los ‘cercamientos’ capitalistas”, *Revista Theomai*, núm. 26, segundo semestre.
- De la Cruz, Armando, Neftalí Reyes, Felipe Martínez y Niels Barmeyer (2013). *Justicia para San José del Progreso. Informe de la misión civil de observación*. México: Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios/Educa/Tequio Jurídico/Servicios del Pueblo Mixe/Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto/Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.
- De la Fuente, Aroa (2017). “Proyectos de hidrocarburos no convencionales en México”, en Felipe Gutiérrez y Ariel Pérez (coords.), *Última Frontera. Políticas públicas, impactos y resistencias al fracking en América Latina*. Argentina: Amigos de la Tierra/Fundación Heinrich Böll.

- Della Porta, Donatella y Michael Keating (2013). “¿Cuántos enfoques hay en las ciencias sociales? Introducción epistemológica”, en Donatella Della Porta y Michael Keating (eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. España: Akal.
- Diario de Chiapas* (2016). “Reconoce ONU a Chiapas por adopción de objetivos de desarrollo”, *Diario de Chiapas*, 18 de junio.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (2014). “Acuerdo por el que se destina a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la superficie de 4,431-16-40.545 hectáreas del inmueble federal denominado Ex vaso del Lago de Texcoco, ubicado en los municipios de Texcoco, Atenco y Ecatepec, en el Estado de México”, México, 19 de septiembre.
- Diego, Roberto (2018). “Política gubernamental vs. política pública: avatares de los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec”, *Problemas del Desarrollo*, 194(49), julio-septiembre.
- (2020). “De trenes, programas y demás implantaciones en el Istmo de Tehuantepec”, en Aleida Azamar y Carlos Rodríguez (coords.), *Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la cuarta transformación*. México: Rosa Luxemburgo Stiftung.
- Diez, José, Ricardo Gutiérrez y Andrés Pazzi (2013). “¿De arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba? Un análisis crítico de la planificación del desarrollo en América Latina”, *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, vol. 4, núm. 2, España.
- Economía Hoy* (2018). “Estas son las 5 empresas que más se benefician con la construcción del Nuevo Aeropuerto en Texcoco”, *Economía Hoy*, 17 de octubre [<https://www.economiahoy.mx/empresas-eAm-mexico/noticias/9459192/10/18/Estas-son-las-5-empresas-que-mas-se-benefician-con-la-construccion-del-Nuevo-Aeropuerto-en-Textcoco.html>].
- Educa. Servicios para una Educación Alternativa (2014) Ficha técnica. Proyecto San José. México, Observatorio de derechos Humanos/Educa.
- El Economista* (2018). “Nuevo Aeropuerto Internacional de México, en números”, *El Economista*, 24 de agosto [www.eleconomista.com.mx/empresas/Nuevo-Aeropuerto-Internacional-de-Mexico-en-numeros-20180824-0037.html].
- Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade (Ejolt) (2019). “Mapping Environmental Justice” [www.ejolt.org/project/].
- Escobar, Arturo (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Colombia: Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Esquivel, Gerardo (2015). *Desigualdad Extrema en México. Concentración del poder económico y político*. México: Oxfam.
- Estrada, Héctor (2017a). “Autopista a Palenque, promesa que no se cumplirá”, *Ultimátum*, 31 de julio [<https://ultimatumchiapas.com/autopista-palenque-promesa-no-se-cumplira/>].

- Estrada, María (2017b). “Denuncia formal por contaminación de ríos en Temascaltepec”, en Agencia Quadratín [<https://edomex.quadratin.com.mx/denuncia-formal-contaminacion-rios-temascaltepec/>].
- Expansión (2019). “AMLO asegura que la termoeléctrica en Huexca será sustentable”, *Expansión*, 11 de febrero [<https://obras.expansion.mx/infraestructura/2019/02/11/amlo-asegura-que-termoelectrica-en-huexca-sera-sustentable>].
- (2019). “Ranking 2018: Las empresas más importantes de México”, *Expansión*.
- Favela, Margarita (2006). *Protesta y reforma en México. Interacción entre Estado y sociedad 1946-1997*. México: CEIICH-UNAM/Plaza y Valdés.
- Fernandes, Bernardo (2010). “Acerca de la tipología de los territorios”, en Carlos Rodríguez, *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*. México: Juan Pablos.
- Flores, Efrén (2018). “Fox y Calderón tiraron miles de millones en casas chatarra; hoy sólo quedan valles de escombros”, *Sin Embargo*, 31 de julio [<https://www.sinembargo.mx/31-07-2018/3447035>].
- Flores, Rosa (2015). “La disputa por el Istmo de Tehuantepec: las comunidades y el capitalismo verde”. Tesis de maestría en desarrollo rural. UAM Xochimilco.
- Fuentes, Guadalupe (2018). “La gente dejó las casas chatarra y ya no pagó: cartera vendida de Infonavit subió 164% de Fox a EPN”, *Sin Embargo*, 3 de agosto [<https://www.sinembargo.mx/03-08-2018/3451525>].
- Fundar/Cartocritica/Poder/Oxfam (2019). “Fondo Minero: Preocupaciones y propuestas”, Fundar, 4 de noviembre en [https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/Fondo-Minero_Posicionamiento_Nov04.pdf].
- Galicia, Sócrates (2018). “Colapso de la cuenca del Valle de México si se construye el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)”, suplemento *Ojarasca* de *La Jornada*, núm. 257, septiembre.
- Gallardo, Francisco (2017). “Breve historia de la desecación de los lagos del Valle de México: desde Tenochtitlan hasta el nuevo aeropuerto internacional”, *La brújula*. Suplemento revista *Nexos*, 27 de junio.
- García, Ana (2012). “La lucha contra la presa Paso de la Reina y por la autonomía”, *La Jornada del Campo*, Suplemento informativo de *La Jornada*, núm. 57, 23 de junio.
- García, Ana, Angélica Castro, Ángel Hernández, Armando de la Cruz y Genaro Guevara (2013). *Tierra y territorio. Una alternativa de vida*. México: La Ventana/Tequio Jurídico/Educa.
- García, Rodolfo (2018). “Política pública sobre minería, medio ambiente y soberanía nacional”, en Leticia Merino y Alejandro Velázquez (coords.), *Agenda Ambiental 2018. Diagnóstico y propuestas*. México: UNAM.
- García, Rodolfo y Padilla, Manuel (2016). “Minería y extractivismo. La trampa del subdesarrollo en Zacatecas”, José Déniz y Eugenia Correa (coords.), *Estrategias*

- primario-exportadoras en un mundo global*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.
- Gayou, Sandra (2018). “Comunidades mayas se organizan a la defensa de sus tierras. Se conforma la Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch’ Xíinbal”, *La Jornada Maya*, 28 de febrero. Mérida, México.
- Gilly, Adolfo y Rhina Roux (2015). *El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época*. México: Itaca.
- Goldcorp (2015). *Core Strengths. Annual Report 2014*. Canadá: Goldcorp.
- (2016). *Annual Report 2015*. Canadá: Goldcorp.
- González, Fabiola (2018). “Irregularidades en recurso del Fondo Minero destinado para municipios veracruzanos”, *Diario de Xalapa*, 26 de octubre.
- González, Susana (2015). “Limitado efecto en la minería para reducir la pobreza”, *La Jornada*, 31 de octubre.
- Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) (2016). *Visión integral del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México*. México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina (GTMD-HAL) (2014). *El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá*. Resumen del Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Grupo México (2012). *Informe Anual 2012. Inversión Crecimiento*. México: Grupo México.
- (2018). *Informe Anual 2018. Un nuevo enfoque*. México: Grupo México.
- Gudynas, Eduardo (2013). “Extracciones, extractivismos y extracciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales”, *Observatorio del Desarrollo*, núm. 18. Uruguay: Centro Latino Americano de Ecología Social.
- Gutiérrez, Yuliana, Ignacio López y Sofía García (2020). “El Tren Interurbano Ciudad de México-Toluca, un ejemplo de despojo ambiental por corrupción”, en Aleida Azamar y Carlos Rodríguez (coords.), *Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la cuarta transformación*. México: Rosa Luxemburgo Stiftung.
- Guzmán, Sharenii (2018). “Tlanixco, el caso de indígenas encarcelados por defender agua”, *La Silla Rota*, 27 de noviembre [<https://lasillarota.com/metropoli/tlanixco-el-caso-de-indigenas-encarcelados-por-defender-agua-tlanixco-onu-agua-indigenas/259491>].
- Haesbaert, Rogerio (2011). *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI Editores.
- Harvey, David (2004). “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist Register*. Argentina: Clacso.

- (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. España: Akal.
- Hernández, Jorge (2009). “Criminalizar el descontento social”, Emilie Joly (coord.), *Criminalización de los defensores de derechos humanos y de la protesta social en México*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Hernández, Kendy (2015). “Capulálpam, defensa del territorio comunal ante la minería. Territorialidad construida a partir de una memoria en disputa”. Tesis de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.
- Hernández, Saúl (2014). “Seis grupos acaparan la minería”, *El Universal*, 14 de septiembre.
- Herrera, Luis (2019). “Las migajas del Fondo Minero”, *Reporte Índigo*, 15 de febrero [<https://www.reporteindigo.com/reporte/las-migajas-del-fondo-minero-recursos-financiamiento-inversiones-infraestructura/>].
- Hudlet, Karen (2016). México: Empresas y Derechos Humanos. Compendio de información que presentan la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. México, Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) y la Red DESC.
- (2016). Visita a México del Grupo de Trabajo sobre Empresas y DDHH. Puntos desde Sociedad Civil. Compendio de información que presentan la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Ibarra, Verónica (2016). “Los megaproyectos desde la geografía crítica”, en Verónica Ibarra y Edgar Talledos (coords.), *Megaproyectos en México, una lectura crítica*. México: UNAM/Itaca.
- Ibarra, Verónica y Edgar Talledos (2016). *Megaproyectos en México, una lectura crítica*. México: UNAM/Itaca.
- Informe DHAYs (2017). *Informe sobre violaciones a los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en México*.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2018). *Ineficiencia y riesgos de corrupción en obra pública: Estudio de caso del Tren Interurbano México-Toluca (TIMT)*. México: IMCO.
- Instituto Mexicano sobre Tecnología del Agua (IMTA) (2015). *Informe Final. Proyecto Observatorio de conflictos por el agua en México*. México: Semarnat/IMTA.
- Isunza, Georgina (2010). “Efectos urbano ambientales de la política de vivienda en la Ciudad de México”, *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. XVII, núm. 49, septiembre-diciembre.

- Jiménez, Abraham (2020). “EZLN celebra 26 años y reitera rechazo a proyectos de AMLO”, *Milenio*, 2 de enero [https://www.milenio.com/politica/ezln-celebra-26-anos-reitera-rechazo-proyectos-amlo].
- La Razón (2014). “Consortio español gana licitación del tren México-Toluca”, *La Razón*, 25 de noviembre [www.razon.com.mx/negocios/consorcio-espanol-gana-licitacion-del-tren-mexico-toluca/].
- Lajous, Adrián (2010). “Evolución y perspectivas de la producción de petróleo y gas natural”, en Alejandro Castañeda (coord.), *Microeconomía. Los grandes problemas de México*, vol. 10. México: El Colegio de México.
- Lander, Edgardo (2000). “Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntrico”, en Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Lastiri, Diana (2019). “Policía Federal detecta corrupción por 17 mmdp en NAIM”, *El Universal*, 7 de enero [https://www.eluniversal.com.mx/nacion/policia-federal-detecta-corrupcion-por-17-mmdp-en-naim].
- Ledesma, Fermín (2018a). *Las tierras zoques de Chiapas. Territorio, extractivismo y resistencia indígena*. México: Universidad Autónoma Chapingo.
- (2018b). “La comunidad zoque: asambleas en tiempos de despojo territorial”, *La Jornada del Campo*, suplemento informativo de *La Jornada*, núm. 130, 21 de julio.
- Leff, Enrique (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores.
- (2014). *La apuesta por la vida. Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur*. México: Siglo XXI Editores.
- Llano, Manuel (2016). *Concesiones de agua para las mineras*. México: Fundación Heinrich Boll/Cartocrítica.
- López Bárcenas, Francisco y Mayra Eslava (2013). *El mineral o la vida. Legislación y políticas mineras en México*. México: Itaca.
- Luxemburgo, Rosa (2001). *La acumulación del capital*. Germinal-Sedov.
- Machado, Horacio (2016). “Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-ex-sistencias decoloniales en Nuestra América”, *Bajo el Volcán*, año 15, núm. 23, septiembre 2015-febrero 2016. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Maldonado Torres, Nelson (2007). “Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto”, en Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Colombia: Iesco/Pensar/Siglo del Hombre Editores.
- Mandujano, Isaín (2013). “Sabines: saqueo e impunidad”, *Proceso*, 31 de enero.

- (2017). “ASF detecta irregularidades por más de 764 mdp en el sector salud de Chiapas”, *Proceso*, 22 de febrero.
- Marosi, Richard (2017). “Una visión fallida. La debacle de la vivienda en México”, *Los Ángeles Times*, edición en español. Estados Unidos, 26 de noviembre.
- Martínez Alier, Joan (2009). *El ecologismo de los pobres*. Barcelona: Icaria.
- Martínez Allier, Joan y Jordi Roca (2013). *Economía ecológica y política ambiental*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, Everardo (2019a). “Van 200 mdp para Calakmul por Tren Maya”, *El Heraldo de México*, 5 de agosto.
- Martínez, Fabiola (2019b). “Lento, el proceso de posible liberación de 538 presuntos presos políticos: SG”, *La Jornada*, 12 de mayo.
- Marx, Carlos (2005). *El capital*. Tomo I, vol. 3. México: Siglo XXI Editores.
- Mendoza, Elva (2015a). “Aerotrópolis, el desarrollo inmobiliario del Nuevo Aeropuerto”, *Contralínea*, 10 de marzo [<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2015/03/10/aerotropolis-el-desarrollo-inmobiliario-del-nuevo-aeropuerto/>].
- Mendoza, Veneranda (2015b). “Protestan por expropiación de predios para nuevo aeropuerto del DF”, *Proceso*, 5 de septiembre [<https://www.proceso.com.mx/414658/protestan-por-expropiacion-de-predios-para-nuevo-aeropuerto-del-df>].
- Meny, Ives y Jean-Claude Thoenig (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Merino, Leticia y Gerardo Segura (2007). “Las políticas forestales y de conservación y sus impactos en las comunidades forestales en México”, en David Bray, Leticia Merino Pérez y Deborah Barry (eds.), *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales*. México: Instituto Nacional de Ecología/Semarnat/Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.
- Meyer, Lorenzo (2019). *El poder vacío. El agotamiento de un régimen sin legitimidad*. México: Debate Penguin Random House.
- Mignolo, Walter (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. España: Akal.
- Mijangos, Miguel (2013). “Daños a la salud por minería a cielo abierto”, *La Jornada del Campo*. Suplemento informativo de *La Jornada*, núm. 67, año VI, 20 de abril.
- Montoya, Juan (2017). “Retiene la Federación fondo para municipios de Hidalgo”, *La Jornada*, 17 de abril.
- Moore, Jennifer y Gillian Colgrove (2013). *Minería canadiense en México: Blackfire Exploration y la Embajada de Canadá. Un caso de corrupción y homicidio*. United Steelworkers, Fronteras Comunes y MiningWatch Canada.
- Navarro, Mina Lorena (2015). *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Bajo Tierra.

- Nogué, Joan y Joan Rufi (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*. España: Ariel.
- North, Douglass (2002). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Noticias LAM (2018). “La construcción del (NAICM) y la sobreexplotación de 150 minas de región provocan Ecocidio”, *Noticias LAM* [<https://noticiaslam.com.mx/la-construccion-del-naicm-y-la-sobre-explotacion-de-150-minas-de-region-provocan-ecocidio-e3TQxOTQ0Ng.html>].
- Núñez, Violeta (2016). *Minería mexicana en el capitalismo del siglo XXI*. México: Itaca.
- O'Donnell, Guillermo (1977). *Apuntes para una teoría del Estado*. Argentina: Centro de Estudios de Estado y Sociedad/Clacso.
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) (2019a). “Proyecto: Mina de Plata La Guitarra”, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/proyecto/view/548].
- (2019b). “Conflictos mineros en México”, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/lista/02024200].
- Ocampo, Edgar (2015). “Niveles de producción petrolera nacional y desarrollo industrial; diferentes escenarios”, en Arturo Oropeza García (coord.), *Reforma energética y desarrollo industrial. Un compromiso inaplazable*. México: UNAM/IDIC.
- Olivera, Beatriz (2019). “El Fondo Minero: opacidad, vacíos y falta de rendición de cuentas”, *Sin Embargo*, 3 de septiembre [<https://www.sinembargo.mx/03-09-2019/3639064>].
- Olivera, Beatriz, Aroa de la Fuente, Manuel Llano, Iván Benumea, Areli Sandoval y Waldo Terry (2018). *Anuario 2017. Las actividades extractivas en México: minería e hidrocarburos hacia el fin del sexenio*. México: Fundar Centro de Análisis e Investigación.
- Organización para el Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2015). *México: transformando la política urbana y el financiamiento de la vivienda. Estudios de políticas urbanas de la OCDE*. México: Organización para el Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Oropeza, Daliri y Aranzazú Ayala (2020). “Congreso Nacional Indígena delinea estrategia contra megaproyectos”, *Pie de Página*, 23 de febrero [<https://piedepagina.mx/congreso-nacional-indigena-delinea-su-estrategia-contr-a-megaproyectos/>].
- Osorio, Jaime (2016). *Teoría marxista de la dependencia*. México: UAM Xochimilco.
- Paz, María (2012). “Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México”, en Darcy Tetreault (coord.), *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. Guadalajara, México: ITESO.
- (2017). “Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socioambientales en México”, *Acta sociológica*, núm. 73, mayo-agosto. México, UNAM.

- Paz, María y Nicholas Risdell (coords.) (2014). *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socio ambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*. México: CRIM, UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Pérez, Sol (2014). “Territorialidades contenciosas en México: el caso de la minería”. Tesis de maestría en geografía. UNAM, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Gobierno de México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015). *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México. Avance continuo, diferencias persistentes*. México: PNUD.
- Programa Nacional de Infraestructura (PNI) (2014). *Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018*. México: Presidencia de la República.
- Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Prodesc) (2014). *Caso del Ejido de La Sierrita, Durango. Defensa de los derechos de tierra, territorio y bienes naturales*. México: Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- (2015). *El camino por la defensa de los derechos humanos frente a una minera canadiense. La Sierrita de Galeana, Durango*. México: Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Quijano, Anibal (2007). “Colonialidad del poder y Clasificación Social”, en Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Ramírez, Érika (2016). “Mineras: acaparadoras, contaminantes y evasoras fiscales”, *Contralínea*, núm. 487, 9 de mayo.
- Real Academia Española (RAE) (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Tomo 4. España: Espasa.
- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos y Todas (RNTDT) (2009). “La protesta es un derecho, la represión un delito: campaña nacional contra la criminalización de la protesta social”, en Emilie Joly (coord.), *Criminalización de los defensores de derechos humanos y de la protesta social en México*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- (RNTDT) (2018). *Desde la memoria... la esperanza. Recuento de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (1 de diciembre de 2012 al 31 de octubre de 2018)*. México: RNTDT.
- Reyez, José (2017). “La crisis del agua, detonante de conflicto social”, *Contralínea*, 8 de agosto [www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2017/08/08/la-crisis-del-agua-detonante-de-conflicto-social/].

- Reyna, Julio (2019). “En 2023, el Tren Maya llevará 100% de combustibles que van a Yucatán”, *La Jornada*, 27 de mayo [https://www.jornada.com.mx/2019/05/27/economia/020n1eco].
- Reyna, Julio y Yadira Llaven (2018). “Cancela firma canadiense gasoducto en cuatro estados”, *La Jornada*, México, 20 de noviembre [https://www.jornada.com.mx/2018/11/20/economia/018n1eco].
- Robles, Héctor (2012). “El caso de México”, en Fernando Soto y Sergio Gómez (eds.), *Dinámica del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*. México: FAO.
- Rodríguez, Arturo (2018). “El de Peña, un sexenio de represión: contabilizadas, seis mil víctimas”, *Proceso*, núm. 2195, 29 de noviembre.
- Rodríguez, Carlos (2005). *La disputa por el desarrollo regional. Movimientos sociales y constitución de poderes locales en el oriente de la Costa Chica de Guerrero*. México: Plaza y Valdés/Cesem.
- (2006). *Agua, municipio y sustentabilidad. El debate entre los derechos humanos y la privatización de los servicios de agua potable*. México: Cesem/Fundación Rosa Luxemburgo.
- (2009). *Luchas municipalistas en México. Acciones ciudadanas por la democracia y el desarrollo local*. México: UAM-Xochimilco/Juan Pablos Editor.
- (2010). “Minería y respuestas sociales en Mezcala Guerrero: un análisis desde la geopolítica local”, en Gian Carlo Delgado (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina*. México: UNAM, CIICH.
- (2015a). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. México: UAM-Xochimilco/Itaca.
- (2015b). “Acciones comunitarias contra megaproyectos en México”, *Geonordeste*, São Cristóvão, Brasil, año XXVI, núm. 1, pp. 173–196, enero/julio.
- (2017a). “Despojo para la acumulación. Un análisis de los procesos de acumulación y sus modelos de despojo”, *Bajo el Volcán*, vol. 17, núm. 26, marzo-agosto, pp. 41–63. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Puebla.
- (2017b). “Geopolítica local y paisaje: defensa comunitaria del territorio”, en Martín Checa-Artasu y Pere Sunyer (coords.), *El paisaje: reflexiones y métodos de análisis*. México: UAM Iztapalapa/Ediciones del Lirio.
- (2018). “La minería extractiva y la desigualdad en territorios campesinos: un análisis desde el despojo para la acumulación”, en Juan Manuel Corona y Angélica Buendía Espinosa (coords.), *Desigualdad y pobreza*. México: UAM Xochimilco/Bonilla Artigas Editores.
- (2019). “Proyectos campesinos desde las luchas socioterritoriales en México”, en Gisela Espinosa y Alejandra Meza (coords.), *Reconfiguraciones socioterritoriales: entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias*. México: UAM Xochimilco/BUAP.

- Román, José (2016). “Presos, 350 opositores a megaproyectos; la estrategia empresarial, fabricar delitos”, *La Jornada*, 14 de marzo.
- Romo, Gerardo (2016). “Retrasa Sedatu entrega de Fondo Minero”, *Reforma*, 21 de agosto [<http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=920429&v=2>].
- Rosas, Lorena (2019). “En Hidalgo, dos gasoductos parados por conflictos sociales”, *La Silla Rota* [<https://hidalgo.lasillarota.com/estados/en-hidalgo-dos-gasoductos-parados-por-conflictos-sociales-gasoductos-gasoducto-ienova-tc-energia/313040>].
- Roux, Rhina (2005). *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. México: Era.
- (2015). “Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época”, en Adolfo Gilly y Rhina Roux, *El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época*. México: Itaca.
- Salazar, Hilda y Maritza Rodríguez (2015). *Miradas en el territorio: cómo mujeres y hombres enfrentan la minería. Aproximaciones a tres comunidades mineras en México*. México: Heinrich Boll.
- Salinas, Javier (2017). “Construcción del NAICM genera lodos tóxicos, alertan académicos”, *La Jornada*, 13 de septiembre.
- (2018a). “Exige Centro de DH suspender construcción de Tren Interurbano”, *La Jornada*, 20 de febrero.
- (2018b). “Construcción del NAICM, un ecocidio de extraordinarias dimensiones”, *La Jornada*, 8 de abril.
- (2019). “Pueblos de Tecámac y Zumpango firman petición contra aeropuerto”, *La Jornada*, 20 de octubre.
- Sánchez, Mayela (2015). “El NAICM: un sueño inmobiliario largamente preparado”, *Sin Embargo*, 20 de mayo [<https://www.sinembargo.mx/20-05-2015/1348573>].
- Santos, Boaventura de Souza (2008). “Hacia una sociología de las ausencias y una sociología de las emergencias”, en *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipadora*. Colombia: Clacso/Cides UMSA/Plural.
- Sarukhán, José et al. (2009). *Capital natural de México. Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- Schütz, Alfred (1993). *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona: Paidós.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) (2014a). *Fondo Minero. Distribución por Estados y Municipios 2014*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/200853/DistribucionFondoMinero_2015_16mar.pdf]https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/200852/DistribucionFondoMinero_2014_16mar.pdf].
- (2014b). *Programa regional de desarrollo del sur-sureste 2014-2018*. México: Sedatu.

- (2015). *Fondo Minero. Distribución por Estados y Municipios 2015*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/200853/DistribucionFondoMinero_2015_16mar.pdf].
 - (2016). *Fondo Minero. Distribución por Estados y Municipios 2016*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285861/DistribucionFondoMinero_2016_completo.pdf].
 - (2017). *Fondo Minero. Distribución por Estados y Municipios 2017*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400252/Distribucion_Fondo_Minero_2017.pdf].
 - (2018) *Fondo Minero. Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [<https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/fondo-minero-para-el-desarrollo-regional-sustentable>].
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2016). *Informe de la situación del medio ambiente en México*. Compendio de estadísticas ambientales. Indicadores clave, de desempeño ambiental y de crecimiento verde. Edición 2015. México, Semarnat.
- Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno (SPGP y PG) (2017). *Reporte estatal de metas, indicadores y vinculación de acciones ODS*. México: Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno y Gobierno del Estado de Chiapas.
- Servicio Geológico Mexicano (SGM) (2014). *Anuario estadístico de la minería mexicana 2013*. México: Servicio Geológico Mexicano.
- (2018). *Anuario estadístico de la minería mexicana 2017*. México: Servicio Geológico Mexicano.
- Sin Embargo* (2016). “Cárteles y mineras trabajan juntos mientras obreros pagan extorsión, dice Iniciativa Global”, *Sin Embargo*, 30 de marzo [<https://www.sinembargo.mx/30-03-2016/1642068>], fecha de consulta: 1 de abril de 2016.
- (2018). “Te lo firmo... y no te lo cumplo: Peña se va sin entregar 50.40% de los compromisos que hizo en 2012”, *Sin Embargo*, 27 de agosto [<https://www.sinembargo.mx/27-08-2018/3461798>].
- Sistema de Información Energética (SIE) (2019). Base de datos en línea [<http://sie.energia.gob.mx>].
- Suárez, Aurelio (2013). *La minería colonial del siglo XXI. No todo lo que brilla es oro*. Colombia: Academia Colombiana de Ciencias Económica y Ediciones Aurora
- Svampa, Mariestalla (2012). “Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?”, en Miriam Lang y Dunia Mokrani (comps.), *Más allá del desarrollo. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo*. Quito, Ecuador: Abya Yala/Fundación Rosa Luxemburg.

- (2013). “Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina”, *Nueva Sociedad*, núm. 244, marzo-abril, Buenos Aires.
- (2019). *Las fronteras del neo extractivismo en América Latina. Conflictos ambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. México: Universidad de Guadalajara/Centro Maria Sibylla Marian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.
- Svampa, Maristella, Lorena Bottaro y Marian Sola (2009). “La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo territorio y discurso dominante”, en Maristella Svampa y Mirta Antonelli (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Argentina: Biblio.
- Tetreault, Darcy (2015). “El peor desastre ambiental de la industria minera mexicana”, en Rodolfo Zamora (coord.), *Megaminería, extractivismo y desarrollo económico en América Latina en el siglo XXI*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Tetreault, Darcy, Cindy McCulligh y Carlos Lucio (2019). *Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México*. México: Miguel Ángel Porrúa/ Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Teubal, Miguel y Tomás Palmisano (2013). “Procesos rentísticos y el extractivismo en América Latina”, en Norma Giarracca y Miguel Teubal (coords.), *Actividades extractivas en expansión ¿reprimarización de la economía argentina?* Argentina: Antropofagia.
- Toledo, Víctor (2015). *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Toledo, Víctor y Benjamín Ortiz-Espejel (2016). *México, regiones que caminan hacia la sustentabilidad. Una geopolítica de las resistencias bioculturales*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Toscana, Alejandra, Carlos Rodríguez y Mayra Nieves (2016). “Política ambiental, despojo y movimientos socioambientales en el ámbito rural mexicano”, *Revista Economía*, vol. 68, núm. 107, mayo, Quito, Ecuador.
- Toscana, Alejandra y Javier Delgado (2013). “Escala y conflicto social. El caso de la hidroeléctrica La Parota, Guerrero”, en Carlos Rodríguez y Ramsés Cruz (coords.), *El México bárbaro del siglo XXI*. México: UAM Xochimilco/Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Ureste, Manu (2018). “El Nuevo Aeropuerto, la mejor opción, aunque hay 5 riesgos de corrupción en la obra: IMCO”, *Animal Político*, 5 de septiembre [https://www.animalpolitico.com/2018/09/nuevo-aeropuerto-5-riesgos-corrupcion].
- Urrutia, Alonso y Fabiola Martínez (2019). “Aumenta a 40 por ciento la inversión pública para impulsar el Tren Maya”, *La Jornada*, México, 8 de noviembre.

- Valadez, Alfredo (2015). “Goldcorp, Peñasquito y Mazapil: el oro, el agua y la inconformidad social”, en Rodolfo Zamora (coord.), *Megaminería, extractivismo y desarrollo económico en América Latina en el siglo XXI*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- (2019). “Fondo Minero en Zacatecas; cientos de millones de pesos para obras liliputienses”, *Perímetro*, 2 de enero.
- Vargas, Sergio (2018). “Los conflictos y movimientos sociales por el agua en México, desde la perspectiva de la GIRH”, *Aqua-LAC*, vol. 10, núm. 1, septiembre 2017-marzo 2018.
- Vargas, Sergio, Eric Mollard y Alberto Güitrón (coords.) (2012). *Los conflictos por el agua en México: caracterización y prospectiva*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Instituto Mexicano sobre Tecnología del Agua.
- Varillas, Adriana (2019). “Rechazan organizaciones indígenas consulta sobre Tren Maya”, *El Universal*, 7 de diciembre.
- Vázquez, Agustín (2020). “Nuevos despojos, ampliación del capitalismo y resistencia en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”, en Aleida Azamar y Carlos Rodríguez (coords.), *Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la cuarta transformación*. México: Rosa Luxemburgo Stiftung.
- Vázquez, Jesús (2015). “Aldesa iniciará parques eólicos en Yucatán. Serán los primeros dos proyectos en la Península. Ya cuentan con permisos de la CRE y de Semarnat”, *El Economista*, 6 de septiembre [<https://www.economista.com.mx/estados/Aldesa-iniciara-parques-eolicos-en-Yucatan-20150906-0109.html>].
- Velázquez, Lucía (2017). “Defensores ambientales y derechos humanos en México 1995-2015”. Tesis para optar por el grado de licenciatura en ciencias ambientales. México: Escuela Nacional de Estudios Superiores, UNAM.
- Vera, Rodrigo (2018). “Nestora Salgado entrega a la Segob lista de 199 presos políticos que deben ser liberados”, *Proceso*, 14 de diciembre [<https://www.proceso.com.mx/563894/nestora-salgado-entrega-a-la-segob-lista-de-199-presos-politicos-que-deben-ser-liberados>].
- Villafuerte, Daniel (2015). “Crisis rural, pobreza y hambre en Chiapas”, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. XIII, núm. 1, enero-junio. México: Centro de Estudios Superiores de México y Centro América.
- Zamora, Carla (2010). “Conflicto y violencia entre el Estado y los actores colectivos. Un estudio de caso: el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en San Salvador Atenco, Estado de México, 2001-2009”. Tesis para optar por el grado en ciencias sociales, El Colegio de México.
- Ziccardi, Alicia (1995). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: IIS-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.

Documentos

- Asamblea de Capulálpam (2012). “El pueblo de Capulálpam dice no a la minería”, Capulálpam de Méndez.
- Asamblea de los Pueblos Maseual, Tutunaku y Mestizo por Defensa del Territorio (APMTMDT) (2019). Declaración de la Vigésimo Novena Asamblea de los Pueblos Maseual, Tutunaku y Mestizo por Defensa del Territorio, 23 de junio.
- Asamblea del Pueblo Chontal (APCh) (2017). Manifiesto de la Asamblea del Pueblo Chontal para la defensa del territorio, 16 de julio.
- Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) (2013). Declaratoria de la Novena Asamblea Nacional de Afectados Ambientales. Atotonilco, San Miguel de Allende, 22 de septiembre.
- Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) (2014). Declaratoria de la Décima Asamblea Nacional de Afectados Ambientales. Tula de Allende, Hidalgo, 12 de octubre.
- Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam) (2018). Declaración del Encuentro en Defensa de los Territorios Indígenas y Campesinos Frente a la Invasión de Proyectos Extractivos y la Violencia. Xitla, Ciudad de México, 14 de marzo.
- Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios (CODT) (2013). Encuentro de Pueblos de Mesoamérica. Sí a la vida, no a la minería “Tejiendo la resistencia por la defensa de nuestros territorios”, Capulálpam de Méndez, Oaxaca, 20 de enero.
- (2016). Pronunciamiento en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio, 20 de noviembre.
- Congreso Nacional Indígena (CNI) (2010). Pronunciamiento de Vícam en defensa del agua, la tierra y la autonomía de los pueblos originarios, 21 de noviembre.
- (2017). “Y retembló!, informe desde el epicentro...”, Declaración del V Congreso Nacional Indígena, 1 de enero.
- Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (CRAADT) (2013). Declaración de Cochoapa el Grande. Declaración en Defensa del Territorio Comunitario. Cochoapa el Grande, Guerrero, 13 de abril.
- Consejo Tiyat Tlali (2017). Pronunciamiento de la Vigésimo Segunda Asamblea por la Vida y en Defensa del Territorio, San Felipe Tepatlán, Puebla, 22 de octubre.
- Declaratoria de Jaltepec (DJ) (2009). Declaratoria de Jaltepec en defensa de los recursos naturales y territorios. San Juan Jaltepec de Candayoc, Cotzocón, Mixe, Oaxaca, 4 de noviembre.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (2020). ¿A qué estamos dispuestxs para detener la guerra contra la humanidad?, Declaración del EZLN en el 26 aniversario del levantamiento, 1 enero.

- Encuentro en Defensa de los Territorios Indígenas y Campesinos (EDTIC) (2018). Encuentro en Defensa de los Territorios Indígenas y Campesinos Frente a la Invasión de Proyectos Extractivos y la Violencia. Declaración. Ciudad de México, 14 de marzo.
- Espacio Estatal en Defensa del Maíz Nativo de Oaxaca (EEDMNO) (2016). “Foro agroecológico por la Defensa alimentaria, del Territorio y los recursos naturales”, en Zaachila, Oaxaca, 18 de noviembre.
- Foro Nacional en Itepec (FNI) (2017). Foro Nacional en “El extractivismo o la vida”, Ciudad Itepec, Oaxaca, 20 de agosto.
- Hora de los Pueblos Indígenas (HPI) (2017). Pronunciamiento ¡Es la hora de los pueblos indígenas! Ciudad de México, 21 de marzo.
- Movimiento Mexicano de Afectados por Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder) (2013). Declaración del Décimo Encuentro Nacional del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos. Amatlán de los Reyes, Veracruz, 4 de agosto.
- (2014). Declaración del Décimoprimer Encuentro Nacional del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos. Olintla, Puebla, 31 de agosto.
- Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) (2014). Declaratoria Final del Encuentro de Pueblos en Resistencia contra el Modelo Extractivo. Tlamanca, Zautla, 18 de marzo.
- (2016). Declaratoria final del Encuentro mexicano de resistencias contra el modelo extractivo. Miaatlán, Morelos, 30 de junio.
- (2017). Foro Nacional “El Extractivismo o la Vida”, Ciudad Itepec, Oaxaca.

Leyes consultadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del estado de Chiapas. Reforma número 178 del 28 de julio de 2009.
- Constitución Política del estado de Chiapas. Reforma número 303 del 30 de junio de 2017.
- Ley Agraria.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Ley de Energía Geotérmica.
- Ley de Hidrocarburos.
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

BIBLIOGRAFÍA

Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
Ley de la Industria Eléctrica.
Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.
Ley de Petróleos Mexicanos.
Ley de Planeación.
Ley de Transición Energética.
Ley del Fondo Mexicano del Petróleo Para la Estabilización y el Desarrollo
Ley Federal de Derechos.
Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
Ley Forestal.
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
Ley Minera.

ANEXO

Ponencias en congresos, coloquios y eventos académicos del autor que se refieren a este libro

- “Resistencias indígenas frente a la colonialidad y el extractivismo de los proyectos energéticos en el sur mexicano”. Presentada en el XXXII Congreso Internacional Asociación Latinoamericana de Sociología, 3 de diciembre de 2019. Lima, Perú.
- “Proyectos campesinos e indígenas desde las luchas socioambientales en México”. Presentada en las VI Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos, 28 de noviembre de 2019. Valparaíso, Chile.
- “Actualidad de la defensa comunitaria del territorio frente a megaproyectos en México”. Presentada en el Quinto Coloquio Internacional Pensar Contemporáneo, de estudiantes de posgrado en estudios territoriales, 20 de noviembre de 2019. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- “Conflictos socioambientales, geopolítica y alternativas en el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México”. Presentada en el XII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, 6 de junio de 2019. Ciudad Universitaria, UNAM.
- “El Programa Nacional de Infraestructura (2014-2018): una plataforma para el despojo y la acumulación”. Presentado en el XXXII Congreso de Investigación Departamental, 25 de octubre de 2018. Cuernavaca, Morelos.
- “Geopolítica del proyecto Paso de la Reina, Oaxaca”. Presentada en 5th Congress of the International Society for Ecological Economics, 11 de septiembre de 2018. Puebla, Puebla.
- “Despojo para la acumulación y devastación ambiental: la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México”. Presentada en el LVI Congreso Internacional de Americanistas, 20 julio de 2018. Salamanca, España.
- “Despojo para la acumulación y acumulación capitalista en territorios rurales de México”. Presentada en el VI Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales, 8 de junio de 2018. Universidad Autónoma de Zacatecas.

- “Proyectos energéticos, gobernanza del despojo y resistencia social en el sureste de México”. Presentada en el Congreso LASA 2018, 24 de mayo de 2018. Barcelona, España.
- “La importancia del agua en las luchas socioambientales frente a la minería en México”. Presentada en el V Congreso de la Red de Investigadores Sociales sobre el Agua, 19 de abril de 2018. El Colegio de San Luis Potosí.
- “Luchas socioambientales, defensa del territorio y sustentabilidad en el sureste mexicano”. Presentada en el VI Congreso Nacional de Ciencias Sociales, 22 de marzo de 2018. San Luis Potosí.
- “Objetivos del Desarrollo Sustentable: mantener el despojo y la devastación ambiental en Chiapas”. Presentada en el XXXI Congreso de Investigación Departamental, 7 de septiembre de 2017. Oaxtepec, Morelos.
- “Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable: respuestas sociales y devastación ambiental”. Presentada en el XI Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, 22 de junio de 2017. Bahía de Banderas Nayarit.
- “Formas de resistencia rural frente a proyectos mineros en el sureste”. Presentada en el IV Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales, 10 de junio de 2016. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- “Community actions against megaprojects in Mexico”. Presentada en IRSA Congress 2016, 11 de agosto de 2016. Toronto, Canadá.
- “Peasant struggles against mining in rural region in Mexico”. Presentada en Congreso LASA 2016, 30 de mayo de 2016 en Nueva York, Estados Unidos.

Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México, se terminó de imprimir en diciembre de 2020. En su composición se utilizaron tipos de la familia Bembo Std; el tiraje consta de 500 ejemplares impresos sobre papel cultural. Impresión: *mc editores*, Selva 53-204, Insurgentes Cuicuilco, 04530 Ciudad de México, tel. 55 5665-7163 [mceditores@hotmail.com].



Novedades editoriales

El capital rumbo al mar, una nueva era minera

Violeta Núñez

**Voces latinoamericanas, mercantilización
de la naturaleza y resistencia social**

Griselda Günther y Monika Miereles (coords.)

**Procesos de reconstitución comunitaria en las luchas
por la defensa de los bienes comunes**

Fabiola Escárzaga (coord.)

**La autosuficiencia alimentaria en la coyuntura
de la cuarta transformación**

Olivia Acuña (coord.)

El desastre y sus fronteras

Liliana López Levi y Alejandra Toscana (coords.)

**Contexto institucional para la innovación
y la sustentabilidad**

Graciela Carrillo y Daniel Villavicencio

Resistencias sociales y alternativas de sustentabilidad

Aleida Azamar Alonso (coord.)

**Reconfiguraciones socioterritoriales: entre el despojo
capitalista y las resistencias comunitarias**

Gisela Espinosa Damián y Alejandra Meza Velarde (coords.)

Tendiendo puentes para una sustentabilidad integral

Aleida Azamar Alonso y Jaime Matus Parada (coords.)

casadelibrosabiertos.uam.mx

dcsh.xoc.uam.mx

facebook.com/DcshPublicaciones

libreria.xoc.uam.mx

biblioteca.xoc.uam.mx



La relevancia nacional de las luchas en defensa de los territorios se expresa en la existencia de más de 560 conflictos socioambientales en los últimos veinte años, sobre todo porque la dinámica de despojo y mercantilización de los bienes naturales y comunitarios implica separar a los pueblos campesinos e indígenas de sus medios de sustento y formas de vida. Son conflictos provocados por el modelo de acumulación que significa un aumento de las ganancias empresariales a costa de empobrecer y marginar a los pueblos, expoliándolos de sus territorios y devastando su entorno natural. Esta obra profundiza en distintos aspectos del complejo y conflictivo proceso entre la imposición de modalidades del despojo para la acumulación que han promovido empresas y gobiernos, así como las respuestas que generan las luchas socioambientales en defensa del territorio y bienes naturales que impulsan comunidades campesinas y organizaciones sociales en el país. Para ello, realizamos un recorrido por los principales conflictos socioambientales en distintas regiones de México, en las que ubicamos las dificultades que atravesaron las modalidades de despojo desde 2012, cuando entraron en recesión las actividades extractivas. Un elemento central de este estudio es reconocer la capacidad que tienen las comunidades y organizaciones campesinas e indígenas que, mediante distintas formas de luchas, enfrentan y cuestionan los proyectos de despojo, pero, además, proponen impulsar proyectos de sociedad distintos al sistema económico dominante.